

ESTADOS FINANCIEROS ANUALES

POR EL EJERCICIO ECONÓMICO

FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025



**Banco de la
Nación Argentina**

**ESTADO DE SITUACION FINANCIERA CONSOLIDADO
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**

Presentado en forma comparativa según nota 2.2.
(Cifras expresadas en miles de pesos en moneda constante - nota 3.1.)

	Notas / Anexos	31/12/2025	31/12/2024
ACTIVO			
EFFECTIVO Y DEPOSITOS EN BANCOS	7		
- Efectivo		942.620.562	1.001.847.640
- Entidades financieras y corresponsales		6.078.596.669	4.894.365.002
- B.C.R.A.		4.762.591.539	3.896.637.857
- Otras del País y del Exterior		1.316.005.130	997.727.145
- Otros		399.426	555.367
		7.021.616.657	5.896.768.009
TITULOS DE DEUDA A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS	8	616.585.047	810.029.939
OPERACIONES DE PASE	10	1.361.246.965	-
OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	11	1.327.761.522	6.338.311.305
PRESTAMOS Y OTRAS FINANCIACIONES	12		
- Al Sector público no financiero		1.454.461.879	1.350.375.122
- B.C.R.A.		-	58
- Otras Entidades Financieras		226.948.422	88.027.704
- Al Sector privado no financiero y residentes en el exterior		24.881.025.004	19.465.296.725
		26.562.435.305	20.903.699.609
OTROS TITULOS DE DEUDA	13	30.023.426.076	26.119.239.300
ACTIVOS FINANCIEROS ENTREGADOS EN GARANTIA	14	1.765.171.518	1.605.284.912
ACTIVOS POR IMPUESTOS A LAS GANANCIAS CORRIENTE	23 a)	151.529.197	638.500.224
INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	15	134.895.173	110.447.124
INVERSIONES EN ASOCIADAS	16	308.453.356	325.193.681
PROPIEDAD Y EQUIPO	18 / F	1.632.960.191	1.599.323.550
ACTIVOS INTANGIBLES	G	21.527.268	3.236.503
ACTIVOS POR IMPUESTOS A LAS GANANCIAS DIFERIDO	23 c)	12.524.791	3.402.225
OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	19	956.090.494	738.166.290
ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA		30.309.057	22.278.713
TOTAL DEL ACTIVO		71.926.532.617	65.113.881.384

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA CONSOLIDADO
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
Presentado en forma comparativa según nota 2.2.
(Cifras expresadas en miles de pesos en moneda constante - nota 3.1.)

	Notas / Anexos	31/12/2025	31/12/2024
PASIVO			
DEPOSITOS	20 / H		
- Sector público no financiero		17.029.108.761	15.957.920.613
- Sector financiero		176.608.337	169.204.454
- Sector privado no financiero y residentes en el exterior		29.011.721.605	25.437.245.765
		46.217.438.703	41.564.370.832
PASIVOS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIO EN RESULTADO		-	1.868.869
OPERACIONES DE PASE Y CAUCIONES	I	195.445.214	-
OTROS PASIVOS FINANCIEROS	21 / I	371.772.443	427.022.894
FINANCIACIONES RECIBIDAS DEL BCRA Y OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS	22 / I	426.712	137.258
PASIVO POR IMPUESTOS A LAS GANANCIAS CORRIENTE	23 b)	744.214.023	357.353.112
PROVISIONES	24	325.795.700	173.150.404
PASIVOS POR IMPUESTOS A LAS GANANCIAS DIFERIDO	23 c)	346.736.743	530.746.333
OTROS PASIVOS NO FINANCIEROS	25	2.775.177.716	2.102.675.809
TOTAL DEL PASIVO		50.977.007.254	45.157.325.511
PATRIMONIO NETO			
CAPITAL SOCIAL	26	5.479.607.085	1.602.274.965
APORTES NO CAPITALIZADOS		200.000	200.000
AJUSTES AL CAPITAL	26	9.017.593.128	7.794.342.903
GANANCIAS RESERVADAS		6.019.037.886	5.455.897.149
RESULTADOS NO ASIGNADOS		(5.062.696)	25.664.615
OTROS RESULTADOS INTEGRALES ACUMULADOS		67.912.954	(994.524.884)
RESULTADO DEL EJERCICIO - GANANCIA		348.498.306	6.045.326.174
PATRIMONIO NETO ATRIBUIBLE A LOS PROPIETARIOS DE LA CONTROLADORA		20.927.786.663	19.929.180.922
PATRIMONIO NETO ATRIBUIBLE A PARTICIPACIONES NO CONTROLADORAS		21.738.700	27.374.951
PATRIMONIO NETO (según estado respectivo)		20.949.525.363	19.956.555.873
TOTAL DEL PASIVO MAS PATRIMONIO NETO		71.926.532.617	65.113.881.384

Las notas 1 a 53 y los anexos B, C, D, F, G, H, I, P, Q y R son parte integrante de este estado financiero consolidado.

ESTADO DE RESULTADOS CONSOLIDADO
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
Presentado en forma comparativa según nota 2.2.
(Cifras expresadas en miles de pesos en moneda constante - nota 3.1.)

	Notas	31/12/2025	31/12/2024
Ingresos por Intereses	27	16.739.549.171	32.601.867.766
Egresos por Intereses	28	(7.791.609.111)	(11.971.469.445)
Resultado Neto por intereses		<u>8.947.940.060</u>	<u>20.630.398.321</u>
Ingresos por Comisiones	29	672.984.248	636.845.990
Egresos por Comisiones	30	(33.534.102)	(29.774.411)
Resultado Neto por comisiones		<u>639.450.146</u>	<u>607.071.579</u>
Resultado Neto por Medición de Instrumentos Financieros a Valor Razonable con Cambios en Resultados	31	150.594.214	583.236.361
Resultado por Baja de Activos Medidos a Costo Amortizado		1.748.278	31.153
Diferencia de Cotización de Oro y Moneda Extranjera	32	771.469.830	1.203.946.415
Otros Ingresos operativos	33	1.634.916.286	1.426.950.906
Cargo por Incobrabilidad		(1.327.796.058)	(589.491.899)
Ingreso operativo neto		<u>10.818.322.756</u>	<u>23.862.142.836</u>
Beneficios al personal	34	(1.921.537.427)	(1.833.237.393)
Gastos de administración	35	(715.671.260)	(584.847.771)
Depreciaciones y desvalorizaciones de bienes		(61.291.969)	(321.429.129)
Otros gastos operativos	36	(2.733.819.614)	(2.704.501.116)
Resultado operativo - Ganancia		<u>5.386.002.486</u>	<u>18.418.127.427</u>
Resultado por asociadas		3.379.043	(55.242.012)
Resultado por la posición monetaria neta		(4.824.148.197)	(9.944.199.222)
Resultado antes de impuesto de las actividades que continúan - Ganancia		<u>565.233.332</u>	<u>8.418.686.193</u>
Impuesto a las ganancias de las actividades que continúan	23 d)	(219.206.604)	(2.365.880.359)
Resultado neto de las actividades que continúan - Ganancia		<u>346.026.728</u>	<u>6.052.805.834</u>
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO - GANANCIA		<u>346.026.728</u>	<u>6.052.805.834</u>
Resultado neto del ejercicio atribuible a los propietarios de la controladora		348.498.306	6.045.326.174
Resultado neto del ejercicio atribuible a participaciones no controladoras		(2.471.578)	7.479.660

Las notas 1 a 53 y los anexos B, C, D, F, G, H, I, P, Q y R son parte integrante de este estado financiero consolidado.

**ESTADO DE OTROS RESULTADOS INTEGRALES CONSOLIDADO
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**
Presentado en forma comparativa según nota 2.2.
(Cifras expresadas en miles de pesos en moneda constante - nota 3.1.)

	31/12/2025	31/12/2024
Resultado neto del ejercicio - Ganancia	346.026.728	6.052.805.834
Componentes de Otro Resultado Integral que no se reclasificarán al resultado del ejercicio		
Planes de beneficios definidos post empleo		
Ganancias o pérdidas actuariales acumuladas por planes de beneficios definidos post empleo	(253.408)	(277.840)
Rendimiento de activos del plan	(125.313)	-
	<u>(378.721)</u>	<u>(277.840)</u>
Ganancias o pérdidas por instrumentos de patrimonio a valor razonable con cambios en el ORI (Puntos 5.7.5 de la NIIF 9)		
Resultado del ejercicio por instrumentos de patrimonio a valor razonable con cambios en el ORI	10.372	-
	<u>10.372</u>	<u>-</u>
Total Otro Resultado Integral que no se reclasificará al resultado del ejercicio	(368.349)	(277.840)
Componentes de Otro Resultado Integral que se reclasificarán al resultado del ejercicio		
Diferencia de cambio por conversión de Estados Financieros		
Diferencia de cambio del ejercicio	136.171.206	(730.144.858)
	<u>136.171.206</u>	<u>(730.144.858)</u>
Ganancias o pérdidas por instrumentos financieros a valor razonable con cambios en el ORI (Punto 4.1.2a de la NIIF 9)		
Resultado del ejercicio por instrumentos financieros a valor razonable con cambios en el ORI	945.103.541	(1.593.203.266)
Ajuste por reclasificación del período	143.036.464	82.106.927
Impuesto a las ganancias	(380.849.002)	557.628.626
	<u>707.291.003</u>	<u>(953.467.713)</u>
Participación de Otro Resultado Integral de asociadas y negocios conjuntos contabilizados utilizando el método de la participación		
Resultado del ejercicio por la participación de Otro Resultado Integral de asociadas y negocios conjuntos contabilizados utilizando el método de la participación	(1.173.439)	(3.132.521)
Impuesto a las ganancias	(7.237)	23.842
	<u>(1.180.676)</u>	<u>(3.108.679)</u>
Total Otro Resultado Integral que se reclasificará al resultado del ejercicio	842.281.533	(1.686.721.250)
Total Otro Resultado Integral	841.913.184	(1.686.999.090)
Resultado integral total	1.187.939.912	4.365.806.744
Resultado integral total atribuible a los propietarios de la controladora	1.190.433.509	4.358.256.571
Resultado integral total atribuible a participaciones no controladoras	(2.493.597)	7.550.173

Las notas 1 a 53 y los anexos B, C, D, F, G, H, I, P, Q y R son parte integrante de este estado financiero consolidado.

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO CONSOLIDADO
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**
Presentado en forma comparativa según nota 2.2.
Cifras expresadas en miles de pesos en moneda constante - nota 3.1.

MOVIMIENTOS	Notas	31/12/2025															
		Capital Social		Aportes no capitalizados		Ajustes al Patrimonio	Otros Resultados Integrales				Reserva de Utilidades		Resultados No Asignados	Total PN de participaciones controladoras al 31/12/2025	Total PN de participaciones no controladoras al 31/12/2025	Total PN al 31/12/2025	
		En circulación	En cartera	Primas de emisión de acciones	Otros		Dif. de cambio acum. por conversión de Est. Fcieros.	Revaluac de PPE e Intang.	Gcias. o pérdidas acum. por Inst. cobertura	Gcias. o pérdidas acum. por Inst. Fcieros. A VRCORI	Otros	Legal					Otras
Saldos al comienzo del ejercicio reexpresados		1.602.274.965	-	-	200.000	7.794.342.903	(122.755.234)	-	-	(918.270.586)	46.500.936	2.335.619.553	3.120.277.596	6.070.990.789	19.929.180.922	27.374.951	19.956.555.873
Resultado total integral del ejercicio																	
- Resultado Neto del ejercicio - Ganancia		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	348.498.306	348.498.306	(2.471.578)	346.026.728
- Otro Resultado Integral del ejercicio		-	-	-	-	-	136.171.206	-	-	677.305.270	28.458.727	-	-	-	841.935.203	(22.019)	841.913.184
- Distribución de resultados no asignados aprobado por el Directorio de fecha 24 de julio de 2025	43																
Reserva legal		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1.214.198.159		(1.214.198.159)			
Otras		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		(407.267.708)			(407.267.708)
Transferencia de utilidades al Tesoro Nacional		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-					
- Capitalizaciones o incrementos de capital aprobadas por el Directorio de fecha 24 de julio de 2025		3.877.332.120	-	-	-	1.223.250.225	-	-	-	-	-	-	-	(5.100.582.345)	-	-	-
- Desafectación de reservas		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		(651.057.422)	651.057.422	-	-	-
- Otros movimientos		-	-	-	-	-	-	-	220.224.795	277.840	-	-	-	5.062.695	215.439.940	3.142.654	212.297.286
Saldos al cierre del ejercicio		5.479.607.085	-	-	200.000	9.017.593.128	13.415.972	-	-	(20.740.521)	75.237.503	3.549.817.712	2.469.220.174	343.435.610	20.927.786.663	21.738.700	20.949.525.363

MOVIMIENTOS	Notas	31/12/2024															
		Capital Social		Aportes no capitalizados		Ajustes al Patrimonio	Otros Resultados Integrales				Reserva de Utilidades		Resultados No Asignados	Total PN de participaciones controladoras al 31/12/2024	Total PN de participaciones no controladoras al 31/12/2024	Total PN al 31/12/2024	
		En circulación	En cartera	Primas de emisión de acciones	Otros		Dif. de cambio acum. por conversión de Est. Fcieros.	Revaluac de PPE e Intang.	Gcias. o pérdidas acum. por Inst. cobertura	Gcias. o pérdidas acum. por Inst. Fcieros. A VRCORI	Otros	Legal					Otras
Saldos al comienzo del ejercicio reexpresados		793.427.097	-	-	200.000	6.286.121.873	607.389.624	-	-	1.977.815	84.246.856	1.340.430.632	1.855.939.074	5.001.609.221	15.971.342.192	6.988.663	15.978.330.855
Resultado total integral del ejercicio																	
- Resultado Neto del ejercicio - Ganancia		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	6.045.326.174	6.045.326.174	7.479.660	6.052.805.834
- Otro Resultado Integral del ejercicio		-	-	-	-	-	(730.144.858)	-	-	(919.178.825)	(37.745.920)	-	-	-	(1.687.069.603)	70.513	(1.686.999.090)
- Otros movimientos		-	-	-	-	-	-	-	-	1.069.576	-	-	1.882.261	-	812.685	12.836.115	13.648.800
Saldos al cierre del ejercicio		1.602.274.965	-	-	200.000	7.794.342.903	(122.755.234)	-	-	(918.270.586)	46.500.936	2.335.619.553	3.120.277.596	6.070.990.789	19.929.180.922	27.374.951	19.956.555.873

Las notas 1 a 53 y los anexos B, C, D, F, G, H, I, P, Q y R son parte integrante de este estado financiero consolidado.

Sr. Mauricio D. Albanese
Subgerente General de Finanzas

Sr. Norberto G. Alvarez
Gerente General

Dr. Marcelo Bastante
Síndico

Sr. Darío Wassemán
Presidente

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADO
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
Presentado en forma comparativa según nota 2.2.
(Cifras expresadas en miles de pesos en moneda constante - nota 3.1.)

Conceptos	31/12/2025	31/12/2024
Flujos de Efectivo de las Actividades Operativas		
Resultado del ejercicio antes del Impuesto a las Ganancias - Ganancia	565.233.332	8.418.686.193
Ajuste por el resultado monetario total del ejercicio	4.824.148.197	9.944.199.222
Ajustes para obtener los flujos provenientes de actividades operativas:	(2.684.342.912)	(8.101.506.976)
mortizaciones y desvalorizaciones	61.291.969	321.429.129
Cargo por Incobrabilidad	1.327.796.058	589.491.899
Otros Ajustes	(4.073.430.939)	(9.012.428.004)
Disminuciones netas proveniente de activos operativos:	(16.828.802.215)	(32.926.702.077)
Títulos de Deuda a valor razonable con cambios en resultado	239.910.293	(285.086.550)
Instrumentos derivados	-	114.142
Operaciones de pase	(1.390.047.350)	3.446.557.706
Préstamos y otras financiaciones	(8.879.592.507)	(9.922.297.475)
- Sector Público no Financiero	(279.796.869)	(502.747.755)
- Otras Entidades Financieras	(136.692.972)	8.444.988
- Sector Privado no Financiero y Residentes en el exterior	(8.463.102.666)	(9.427.994.708)
Otros Títulos de deuda	(10.656.613.978)	(17.572.178.296)
Activos Financieros Entregados en garantía	(569.799.695)	(941.225.009)
Inversiones en Instrumentos de patrimonio	(15.007.297)	(2.220.848)
Otros Activos	4.442.348.319	(7.650.365.747)
Aumentos netos proveniente de pasivos operativos	16.847.928.870	25.934.518.363
Depósitos	16.008.388.058	28.561.159.250
- Sector Público no Financiero	5.976.475.728	14.340.995.594
- Sector Financiero	23.560.733	69.928.936
- Sector Privado no Financiero y Residentes en el exterior	10.008.351.597	14.150.234.720
Pasivos a valor razonable con cambios en resultados	-	(278.585)
Operaciones de Pase y Caucciones	216.851.958	(325.064.232)
Otros Pasivos	622.688.854	(2.301.298.070)
TOTAL DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS	2.724.165.272	3.269.194.725
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión		
Pagos:	223.380.917	112.783.480
Otros pagos relacionados con actividades de inversión	223.380.917	112.783.480
Cobros:	20.119.368	9.036.992
Venta y reembolso de instrumentos de pasivo o de patrimonio emitidos por otras entidades	20.119.368	9.036.992
TOTAL DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	(203.261.549)	(103.746.488)
Flujos de Efectivo de las Actividades de Financiaciones		
Pagos:	194.970.423	387.581.720
Otros pagos relacionados con actividades de financiación	194.970.423	387.581.720
Cobros:	321.131	42.294
Banco Central de la República Argentina	321.131	42.294
TOTAL DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACION	(194.649.292)	(387.539.426)
EFFECTO DE LAS VARIACIONES DEL TIPO DE CAMBIO	439.309.095	495.875.325
EFFECTO DEL RESULTADO MONETARIO DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES	(1.640.714.878)	(4.387.283.133)
DISMINUCION NETA NETO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES		
	1.124.848.648	(1.113.498.997)
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL COMIENZO DEL EJERCICIO REEXPRESADOS	5.896.768.009	7.010.267.006
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL CIERRE DEL EJERCICIO	7.021.616.657	5.896.768.009
Aumento neto / (disminución neta) del efectivo y equivalentes	1.124.848.648	(1.113.498.997)

Las notas 1 a 53 y los anexos B, C, D, F, G, H, I, P, Q y R son parte integrante de este estado financiero consolidado.

NOTA 1 - INFORMACIÓN GENERAL

1.1 Información general sobre el Banco de la Nación Argentina

Banco de la Nación Argentina (el “Banco”, la “Entidad” o “BNA”) es una entidad autárquica del Estado, con autonomía presupuestaria y administrativa. Se rige por las disposiciones de la Ley de Entidades Financieras, de su Carta Orgánica (Ley N°21.799 y modificatorias) y demás normas legales concordantes. Coordina su acción con las políticas económico-financieras que establece el Gobierno Nacional.

Con fecha 20 de diciembre 2023 fue publicado el DNU N°70/23, cuyo artículo N°48 dispone que “Las sociedades o empresas con participación del Estado, cualquier sea el tipo o forma societaria adoptada, se transformarán en Sociedades Anónimas”.

En ese sentido, entendiéndose que la Entidad se encontraba alcanzada por el mencionado DNU, se avanzó en el proceso de análisis de los distintos aspectos relacionados a fin de dar cumplimiento a lo allí dispuesto.

A su vez, el artículo N°3 de la Ley N°27.742 de fecha 8 de julio de 2024 (conocida como “Ley Bases”), facultó al Poder Ejecutivo Nacional a disponer la transformación de su estructura jurídica, en relación con los órganos u organismos de la administración central o descentralizada contemplados en el inciso a) del artículo 8° de la Ley 24.156.

En el marco de este proceso, la Entidad elaboró el balance especial de transformación al 31 de diciembre de 2024 en cumplimiento de lo requerido por el Artículo 77, inciso 2 de la Ley N°19.550, complementarias y modificatorias, y para su inscripción ante la Inspección General de Justicia (IGJ), según lo requerido por el Artículo 143, inciso 2 de la Resolución N°15/2024 de dicho organismo. Sin embargo, conforme lo señalado en los párrafos subsiguientes, la Entidad no ha continuado avanzando con el proceso de aprobación y posterior presentación ante la IGJ del mencionado balance especial.

Con fecha 25 de septiembre de 2024, el Juzgado en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo de La Plata resolvió declarar que el DNU 70/2023 y la Resolución del Directorio de la Entidad relacionada con el mismo no autorizan a modificar la situación jurídica de la Entidad.

Con fecha 23 de octubre de 2024, la Entidad apeló la referida resolución judicial, expresando agravios y solicitando la declaración de nulidad de ésta, haciendo reserva del caso federal ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

Complementariamente, mediante el Decreto 116/2025 del PEN publicado en el Boletín Oficial el 20 de febrero de 2025, se dispuso, según consta en su artículo 1, la transformación del ente autárquico Banco de la Nación Argentina en Banco de la Nación Argentina Sociedad Anónima (BNA S.A.) en la órbita del Ministerio de Economía, bajo el régimen de la Ley General de Sociedades N°19.550- T.O. 1984, como continuadora en todos sus derechos y obligaciones y sometida a la Ley N°21.526.

Con fecha 25 de febrero de 2025 el Juzgado nombrado precedentemente resolvió disponer, como medida cautelar interina, la suspensión de los efectos del Decreto N°116/2025 y ordenar al Estado Nacional y al Banco de la Nación Argentina que se abstengan de toda acción tendiente a su implementación.

En relación con ello, con fecha 13 de marzo de 2025 el mismo Juzgado hizo lugar a la medida cautelar y suspendió los efectos del Decreto 116/2025 por el plazo de 6 meses, considerando que la modificación de la estructura jurídica del Banco de la Nación Argentina sólo podría operar por ley del Congreso de la Nación. Esta resolución fue apelada por las demandadas.

Con fecha 05 de junio de 2025, la Cámara Federal de la Plata - SALA III confirmó dicha resolución, considerando que el Poder Ejecutivo Nacional carece de competencia para modificar la naturaleza jurídica del Banco de la Nación Argentina y que el Congreso de la Nación excluyó que su condición pudiera ser modificada.

Esta última resolución fue recurrida por el Banco de la Nación Argentina mediante recurso extraordinario el 23 de junio de 2025 a fin de que sea revisada por la Corte Suprema de Justicia de la Nación. Con fecha 5 de septiembre de 2025, la Cámara Federal de Apelaciones de la Plata rechazó el recurso mencionado. Frente a ello, el 11 de septiembre de 2025 el Banco de la Nación Argentina interpuso Recurso de Queja ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación, que a la fecha se encuentra en trámite.

Finalmente, se destaca que mediante resolución de fecha 11 de septiembre de 2025 el Juzgado dispuso la prórroga de la vigencia de la medida cautelar oportunamente otorgada en fecha 13 de marzo de 2025 y cuyo vencimiento operaba el 13 de septiembre de 2025, suspendiendo los efectos del Decreto 116/2025 por el plazo de 6 meses conforme al art. 5 de la ley 26.854. Dicha decisión fue apelada por las demandadas, y el 31 de octubre de 2025, la Sala III de la Cámara Federal de Apelaciones de La Plata resolvió confirmar la prórroga mencionada.

El 19 de febrero de 2026, en el marco del expediente Expte. 13558/2024, caratulado “Incidente N° 1 – Guerrero Iraola, Juan Honorio y otros c/ PEN y otro s/ medida cautelar”, la Sala III de la Cámara resolvió denegar los recursos extraordinarios interpuestos por el Banco de la Nación Argentina y el Estado Nacional contra la resolución del 30 de octubre de 2025, que había confirmado la decisión que prorrogó por seis meses la medida cautelar de suspensión del Decreto 11/2025.

El 25 de febrero de 2026, el Banco de la Nación Argentina interpuso recurso de queja por denegación del recurso extraordinario, que dio origen al expediente caratulado “Recurso de Queja N° 9 – Incidente N° 1 – Guerrero Iraola, Juan Honorio y otros c/ PEN y otro s/ medida cautelar”, en trámite ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

A la fecha de aprobación de los presentes estados financieros consolidados la Entidad no ha sido notificada sobre la resolución final de esta cuestión.

El Banco tiene por objeto primordial prestar asistencia financiera a las micro, pequeñas y medianas empresas, cualquiera fuere la actividad económica en la que actúen. En tal sentido deberá:

- apoyar la producción agropecuaria, promoviendo su eficiente desenvolvimiento;
- facilitar el establecimiento y arraigo del productor rural y, sujeto a las prioridades de las líneas de créditos disponibles, su acceso a la propiedad de la tierra;
- financiar la eficiente transformación de la producción agropecuaria y su comercialización en todas sus etapas;
- promover y apoyar el comercio con el exterior y, especialmente, estimular las exportaciones de bienes, servicios y tecnología argentina, realizando todos los actos que permitan lograr un crecimiento de dicho comercio;
- atender las necesidades del comercio, industria, minería, turismo, cooperativas, servicios y demás actividades económicas; y
- promover un equilibrado desarrollo regional, teniendo en consideración el espíritu del artículo 75 de la Constitución Nacional.

Asimismo, según lo establecido en su Carta Orgánica, el Banco podrá:

- Otorgar créditos para la adquisición, construcción o refacción de viviendas.
- Administrar fondos de jubilaciones y pensiones y ejercer la actividad aseguradora a través de la constitución o participación en otras sociedades.
- Participar en la constitución y administración de fideicomisos y en las restantes operaciones que autoriza la Ley de Entidades Financieras.

Las normas dispuestas con carácter general para la organización y funcionamiento de la Administración Pública Nacional no resultan aplicables a la actividad del Banco, en particular los actos de los cuales resulten limitaciones a la capacidad de obrar o facultades que le confiere su régimen específico. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en la Carta Orgánica la Nación Argentina garantiza las operaciones del Banco.

Al 31 de diciembre de 2025, el Banco cuenta con 709 sucursales a lo largo del país, 10 sucursales electrónicas, 7 puestos de promoción, 1 oficina administrativa, 3 sucursales móviles y su Casa Central. Cabe destacar que mediante la Com. "A" 6271 y Com. "C" 75701 del BCRA los anexos operativos, las dependencias en empresas de clientes y las automatizadas pasaron a denominarse sucursales, y las agencias móviles pasaron a llamarse sucursales móviles.

Asimismo, cuenta con 8 sucursales en el exterior, 3 subagencias (Concepción, Encarnación y Villarrica), 1 Centro de Atención al Cliente (Villa Morra, Paraguay) y 1 oficina de representación: Pekín (China).

1.2 Información general sobre subsidiarias

Subsidiarias y entes estructurados son todas aquellas entidades sobre las cuales el Banco tiene el control. La Sociedad controla una entidad cuando está expuesta, o tiene derecho, a obtener rendimientos variables por su implicación en la participada, y tiene la capacidad de utilizar el poder de dirigir las políticas operativas y financieras de la entidad, para influir sobre esos rendimientos. Las subsidiarias se consolidan a partir de la fecha en que se transfiere el control a la Sociedad, y se excluyen de la consolidación en la fecha que cesa el mismo.

El Banco tiene control sobre las siguientes sociedades y entidades estructuradas:

- Nación Seguros S.A.: una compañía de seguros dedicada a la cobertura de todo tipo de riesgos, tanto para individuos como para empresas de carácter industrial, comercial o de servicios.
- Nación Seguros de Retiro S.A.: una compañía de seguros dedicada a la producción de seguros de vida, retiro y sepelio.
- Nación Reaseguros S.A.: una compañía de reaseguros que ofrece servicios y capacidades de reaseguro mediante contratos proporcionales y no proporcionales en todos los ramos.
- Pellegrini S.A. Gerente de Fondos Comunes de Inversión: sociedad que actualmente administra 19 fondos comunes de inversión con diferentes perfiles de riesgo.
- Nación Bursátil S.A.: sociedad de Bolsa que opera en el Mercado a Término de Rosario S.A., el Mercado Abierto Electrónico S.A., en el Mercado Argentino de Valores S.A. y en Bolsas y Mercados Argentinos S.A.
- Nación Servicios S.A.: una sociedad anónima especializada en brindar soluciones tecnológicas y comerciales para medios de pago. Actualmente está a cargo del desarrollo, implementación, gestión, procesamiento y atención de la tarjeta SUBE, que es la tarjeta para abonar pasajes de tren, colectivo y subte en diversos puntos del país.
- Garantizar Sociedad de Garantía Recíproca: una sociedad que tienen por objeto facilitar el acceso al crédito a las pequeñas y medianas empresas a través del otorgamiento de garantías.

Las subsidiarias cuyos estados financieros son objeto de consolidación con la Entidad y las respectivas tenencias de capital y derechos a voto, son las siguientes:

Sociedad	Relación	31/12/2025		31/12/2024	
		% Capital	% Votos	% Capital	% Votos
Nación Seguros S.A.	Subsidiaria	99,6929	99,6929	99,6929	99,6929
Nación Seguros de Retiro S.A.	Subsidiaria	99,8965	99,8965	99,8965	99,8965
Nación Reaseguros S.A.	Subsidiaria	95,0000	95,0000	95,0000	95,0000
Pellegrini S.A. Gerente de FCI	Subsidiaria	99,1034	99,1034	99,1034	99,1034
Nación Bursátil S.A.	Subsidiaria	99,4204	99,4204	99,4204	99,4204
Nación Servicios S.A.	Subsidiaria	99,0092	99,0092	99,0078	99,0078
Garantizar Sociedad Garantía Recíproca	Subsidiaria	29,3035	29,3035	32,2374	32,2374

Asimismo, al 31 de diciembre de 2025 y al 31 de diciembre de 2024 el Banco tiene control sobre la Fundación Banco de la Nación Argentina, la cual no ha sido consolidada debido a su escasa significación.

1.3 Contexto económico y su impacto en la situación de la Entidad

El Banco de la Nación Argentina operó durante el IV Trim/25 en un contexto económico que se mantuvo desafiante, tanto en el ámbito internacional como en el local.

En el plano internacional superada la incertidumbre generada por la guerra comercial -luego de la imposición masiva de aranceles en abril por parte de EE.UU.-, y con la mayoría de los acuerdos entre países cerrados o avanzados, el foco de los inversores se centró en el accionar de los bancos centrales, principalmente la Reserva Federal (Fed). En este sentido, luego de mantener una postura cautelosa centrada en el análisis de la evolución de la inflación y el empleo, finalmente la Fed efectuó el primer recorte de tasas de 25 puntos básicos (p.b.) en septiembre luego de nueve meses de pausa, a lo que le sumaron en el último trimestre dos bajas más, de similar magnitud, finalizando el año en el 3,75%, justificando su accionar en un balance de riesgos que había cambiado, con un mercado laboral mostrando mayor debilidad, aunque aclarando que las decisiones en adelante seguirían siendo tomadas reunión a reunión, sin una senda prefijada¹.

A diferencia de la Fed, el Banco Central Europeo, que venía con una senda bajista en sus tasas hasta junio/2025 (cuando alcanzó el 2,0%), comenzó una etapa más conservadora, y decidió mantenerla sin modificaciones durante todo el segundo semestre del año, en un contexto donde la inflación parece estabilizarse en torno al nivel objetivo, a la vez que las proyecciones muestran que la economía crecería más de lo esperado inicialmente -impulsado principalmente por la demanda interna²-, luego de que la incertidumbre inicial por la guerra comercial y su impacto en la actividad se disipara³. Por su parte, el Banco de Japón subió su tasa de referencia 25 p.b. (a 0,75%) en su última reunión, en el mes de diciembre, decisión que venía siendo anunciada con anticipación⁴.

En este contexto más optimista, la mayoría de las principales bolsas internacionales finalizaron el último trimestre del año con ganancias, acumulando subas durante 2025 que superaron en algunos casos el 30% medidas en dólares. El dólar se fortaleció levemente con respecto a las divisas de sus principales socios comerciales en el trimestre, aunque se debilitó en el total del año.

¹ Fuente: <https://www.federalreserve.gov>

² Fuente: <https://www.ecb.europa.eu/ecb/html/index.es.html>

³ Fuente: <https://www.ecb.europa.eu/press/pr/date/2025/html/ecb.mp251218~58b0e415a6.es.html>

⁴ Fuente: <https://www.boj.or.jp/en/>

El contexto financiero en el ámbito local pasó por dos etapas durante el último trimestre, una de gran incertidumbre antes de las elecciones de medio término, y una de optimismo con posterioridad, una vez conocidos los resultados - favorables al oficialismo-, mientras que el mercado cambiario evidenció ese mismo comportamiento, con una presión sobre la cotización del dólar que fue administrada exitosamente por el BCRA, para luego de los comicios mostrar una relajación⁵.

En este entorno, el S&P Merval –índice compuesto por las acciones de las empresas más negociadas en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires- subió un 72,1% en el IV Trim/25 medido en pesos, con un alza similar en moneda dura, logrando revertir la caída que acumulaba hasta septiembre y alcanzando un alza acumulada en 2025 del 20,4% en moneda nacional y reduciendo notablemente la caída en dólares (-6,1%). En el mercado de renta fija, los bonos exhibieron subas excepcionales en sus cotizaciones.

En este contexto, la actividad económica medida por el Estimador Mensual de la Actividad Económica sin estacionalidad (EMAE s/e⁸) mostró un crecimiento de 0,8% en el último trimestre del año respecto al trimestre anterior. En el acumulado anual se observó un incremento del 4,4% en comparación con el año 2024, impulsado tanto por los sectores productores de bienes (+3,1%) -donde destacaron la explotación de minas y canteras (+8,0%), la agricultura y ganadería (+6,5%) y la construcción (+4,4%)- como por los prestadores de servicios (3,8%) sobresaliendo la intermediación financiera (+24,5%), hoteles y restaurantes (+7,5%) y el comercio mayorista y minorista (+3,8%). Adicionalmente, el componente de impuestos netos de subsidios registró un alza del 8,7% acumulado en el año.

En materia fiscal, el Gobierno Nacional logró sostener en el IV Trim/25 tanto el superávit primario como el financiero, acumulando en el año para el primero un resultado positivo por \$11.769.219 miles de pesos (equivale aproximadamente al 1,4% del PIB) y para el segundo \$1.453.819 miles de pesos (0,17% del PIB). El superávit primario se alcanzó pese a que los ingresos corrientes cayeron en el acumulado de 2025 en términos reales en mayor proporción que los gastos corrientes (-2,7% vs -1,5%)⁹.

En materia cambiaria durante el IV Trim/25 se mantuvo la política de flotación entre bandas que comenzó en Abr/25. El tipo de cambio promedió \$1.435,8 por dólar en el trimestre y registró una mayor estabilidad respecto a los trimestres previos, alcanzando en diciembre una media de \$1.447,8 lo cual implicó una acotada depreciación de 3,4% con respecto al promedio de sep/25 (vs. 18,5% el trimestre anterior). En la comparativa interanual de dic/25 la depreciación nominal ascendió al 41,8%¹⁰.

La política monetaria continuó con un sesgo fuertemente contractivo en el trimestre, en el marco de un programa monetario que propone a los agregados monetarios como ancla nominal para el sostenimiento del proceso de desinflación. La base monetaria experimentó una merma de 1,3% nominal en el IV Trim/25, y promedió \$40,9 billones en el mes de diciembre. Este resultado contrasta con el III Trim/25, en el que la base monetaria tuvo una expansión de 15,5%, como consecuencia del desarme de LEFIS¹¹ en el mes de julio.

⁵ Fuente: <https://www.bcra.gob.ar/archivos/Pdfs/PublicacionesEstadisticas/ief0225.pdf>

⁶ Fuente: <https://www.bcra.gob.ar/Pdfs/PublicacionesEstadisticas/series.xlsm>

⁷ Fuente: <https://open.bymadata.com.ar/#/dashboard>

⁸ Fuente: <https://www.indec.gob.ar/indec/web/Nivel4-Tema-3-9-48>

⁹ Fuente: <https://www.argentina.gob.ar/economia/sechacienda>

¹⁰ Fuente: <https://www.bcra.gob.ar/Pdfs/PublicacionesEstadisticas/com3500.xls>

¹¹ Fuente: El 10 de julio el BCRA dejó de ofrecer Letras Fiscales de Liquidez (LEFI), según había sido anunciado el mes anterior. En ese contexto, el Ministerio de Economía le canjeó las LEFI en cartera del BCRA por un portafolio de LECAP y BONCAP por aproximadamente \$27,7 billones.

A pesar de la mayor estabilidad cambiaria y la política monetaria contractiva, la inflación -medida por el índice de precios al consumidor (IPC-INDEC)¹² mostró durante el trimestre una tendencia creciente. La variación de precios fue de 7,9% en IV Trim/25 (vs. 6,0% en el trimestre anterior) y resultó impulsada en mayor medida por los precios regulados (+9,0%) por reducción de subsidios económicos, advirtiéndose los mayores incrementos en “Vivienda, agua, electricidad y otros combustibles” (+10,0%) y Transporte (+10,9%). A su vez, la variación mensual total tendió a acelerarse en el trimestre (Oct/25: +2,3%; Nov/25: +2,5%; Dic/25: +2,8%), manteniendo la tendencia creciente desde May/25.

La estabilidad cambiaria permitió, al BCRA, la acumulación Reservas Internacionales Brutas en el trimestre (+u\$s 794 M) impulsadas por mayores encajes bancarios, alcanzando los u\$s 41.167 millones a fin de Dic/25. Cabe destacar que entre Dic/24 y Dic/25 se acumularon reservas por u\$s 11.527 millones, dentro de las cuales se contabilizan los desembolsos del Fondo Monetario Internacional en el marco del acuerdo de Facilidades Extendidas¹³.

Los depósitos totales en pesos del sistema financiero permanecieron al alza en el período, al registrar un crecimiento trimestral del 8,2% -comparando el promedio mensual del último mes de cada trimestre, a precios corrientes-, incrementando su dinamismo frente al trimestre previo (+6,3% en el III Trim/25), aunque desacelerando el incremento en términos interanuales (de +53,0% i.a. en sep/25 a +38,3% i.a. en dic/25). El avance del último trimestre fue impulsado en su totalidad por los depósitos del sector privado (+11,0) los cuales más que compensaron la caída que verificaron los pertenecientes al sector público (-0,8%). Dentro del sector privado, la suba trimestral estuvo explicada principalmente por el aumento de las cuentas a la vista (+18,3%) -impulsadas por el aumento estacional de las cajas de ahorro por el pago del medio aguinaldo-, mientras que los plazos fijos verificaron un alza más moderada (+4,7%).

Por su parte, los préstamos al sector privado en pesos exhibieron en el período una expansión trimestral del 10,6% -comparando el promedio mensual del último mes de cada trimestre, a precios corrientes- donde, al igual que lo señalado en los depósitos y favorecidos por un contexto de reducción en los niveles de tasas interés activas, aceleraron el ritmo de crecimiento respecto del trimestre anterior (+9,7% en el III Trim/25), aunque evidenciaron un menor dinamismo en términos interanuales (de +105,3% i.a. en sep/25 a +72,2% i.a. en dic/25). En la desagregación por rubro sobresalieron, dentro de los préstamos pertenecientes a la cartera comercial -los cuales explicaron el 46,7% de la expansión total-, los adelantos (+21,5%) y otros préstamos (+16,6%) y, en menor magnitud, los documentos (+8,0%). Dentro de aquellos destinados al consumo, se destacó la performance de las financiaciones con tarjeta de crédito (+9,9% vs +5,5% los préstamos personales); por último, dentro de los préstamos con garantía real, prevaleció la performance de los hipotecarios (+25,8% vs +4,5% los prendarios) impulsados por las líneas de crédito ajustables por UVA.

Durante el último período, las tasas de interés evidenciaron un marcado descenso trimestral, luego de la volatilidad que prevaleció en el trimestre previo en la antesala de las elecciones. Asimismo, se modificaron los niveles de exigencia de encajes de las entidades bancarias, lo que incrementó la cantidad de dinero disponible y favoreció la reducción generalizada de las tasas. En este sentido, la tasa de plazo fijo minorista en pesos disminuyó 18,9 p.p. en el trimestre, pasando de 43,4% en sep/25 a 24,5% en dic/25, en tanto que la TAMAR (\$1.000 M y más) hizo lo propio en 23,5 p.p., al pasar de 51,0% a 27,5%. Frente al contexto de menor costo de fondeo, las entidades también modificaron a la baja sus tasas de interés activas. Los mayores descensos se registraron en la tasa de adelantos en cuenta corriente -de 1 a 7 días y de más de \$10 M- (-28,5 p.p.; de 56,9% a 28,4%), documentos a sola firma (-23,8 p.p.; de 60,9% a 37,1%), hipotecarios (-17,9 p.p.; de 57,3% a 39,4%) y personales (-11,0 p.p.; de 82,0% a 71,0%), situación que explicó el desempeño de estos rubros señalado previamente¹⁴.

¹² Fuente: <https://www.indec.gov.ar/indec/web/Nivel4-Tema-3-5-31>

¹³ Fuente: <https://www.imf.org/es/News/Articles/2025/07/31/pr25272-argentina-imf-completes-first-review-of-the-extended-arrangement-under-the-eff>

¹⁴ Fuente de depósitos, préstamos y tasas de interés: Informe Monetario Mensual del BCRA.
<https://www.bcr.gov.ar/archivos/Pdfs/PublicacionesEstadisticas/informe-monetario-mensual-dic-25.pdf>
<https://www.bcr.gov.ar/Pdfs/PublicacionesEstadisticas/Informe-monetario-mensual-sep-25.pdf>

No obstante, el ratio de irregularidad del crédito al sector privado del sistema financiero se mantuvo al alza en el período, elevándose de 4,2% en sep/25 a 5,5% en dic/25 y situándose 3,9 p.p. por encima del registro de fines de 2024 (vs 1,6% en dic/24). En la desagregación por segmento se verifica que el aumento se concentró principalmente en los créditos a las familias (de 7,3% en sep/25 a 9,3% en dic/25), al tiempo que los créditos a las empresas exhibieron un menor deterioro (de 1,7% en sep/25 a 2,5% en dic/25)¹⁵.

El Gobierno continuó con la aprobación de proyectos en el marco del Régimen de Incentivos a Grandes Inversores (RIGI, decreto 749/2024), el cual ofrece incentivos fiscales, aduaneros y cambiarios por 30 años. En el IV Trim/2025 se aprobaron 3 proyectos adicionales los 6 proyectos aprobados hasta Sep/25. Dentro de estos se encuentran 2 proyectos vinculados a la minería y el litio, “Proyecto Hombre Muerto Oeste (HMW)”¹⁶ en la provincia de Catamarca y “Proyecto Los Azules”¹⁷ a desarrollarse en la provincia de San Juan. También se aprobó un proyecto de infraestructura portuaria denominado “Proyecto Terminal Multipropósito Timbúes”¹⁸ en la provincia de Santa Fe.

A nivel normativo, el Gobierno Nacional junto con el Ministerio de Economía continuaron avanzando en la reducción de carga impositiva en sectores clave de la producción. En el mes de Nov/25 se avanzó en la modificación de los derechos de exportación de crudo convencional¹⁹, con el objetivo de incentivar la inversión en la industria petrolera.

El Directorio y la Gerencia de la Entidad han evaluado el impacto de las medidas publicadas referidas hasta la fecha de emisión de los presentes estados financieros consolidados. Asimismo, la Dirección de la Entidad permanentemente monitorean la evolución de las cuestiones descritas, así como las posibles modificaciones a las regulaciones que pudiera implantar el Gobierno Nacional, evaluando los impactos que pudieran tener sobre su situación patrimonial, económica y financiera, en la medida que se vayan produciendo. En consecuencia, los presentes estados financieros de la Entidad deben ser leídos a la luz de estas circunstancias.

¹⁵ Fuente: Informe sobre Bancos del BCRA.

<https://www.bkra.gov.ar/archivos/Pdfs/PublicacionesEstadisticas/informes/InfBanc1125.pdf>

<https://www.bkra.gov.ar/archivos/Pdfs/PublicacionesEstadisticas/InfBanc0925.pdf>

<https://www.bkra.gov.ar/Pdfs/PublicacionesEstadisticas/InfBanc1224.pdf>

¹⁶ Fuente: <https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/330470/20250828>

¹⁷ Fuente: <https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/332807/20251014>

¹⁸ Fuente: <https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/334814/20251120>

¹⁹ Fuente: <https://www.argentina.gob.ar/noticias/el-gobierno-nacional-quita-las-retenciones-al-petroleo-convencional-para-fomentar-el>

NOTA 2 – CRITERIOS DE PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

2.1 Bases de preparación de los estados financieros

Los estados financieros consolidados correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025 fueron preparados de acuerdo con la normativa del BCRA, que establece que las entidades bajo su supervisión presenten estados financieros preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por su sigla en inglés) y las interpretaciones emitidas por el Comité de Interpretaciones de Normas Internacionales de Información Financiera (CINIIF), con las siguientes excepciones (“marco de información contable establecido por el BCRA”):

- a) La Comunicación “A” 6847, del BCRA dispuso la exclusión transitoria del alcance de la aplicación del punto 5.5. (deterioro de valor) de la NIIF 9 “Instrumentos financieros” para los instrumentos de deuda del Sector Público no Financiero. A tales fines la NIIF 9 prevé un modelo de pérdidas crediticias esperadas, por el cual se clasifican los activos financieros en tres etapas de deterioro, basado en los cambios en la calidad crediticia desde su reconocimiento inicial, que dictan cómo una entidad mide las pérdidas por deterioro y aplica el método del interés efectivo.
- b) La Comunicación “A” 7014 emitida por el BCRA el 14 de mayo de 2020, con vigencia a partir de esa fecha, dispuso que los instrumentos de deuda del sector público recibidos en canje de otros, se miden en el momento del reconocimiento inicial por el valor contable a esa fecha de los instrumentos entregados en reemplazo.

Las excepciones descritas constituyen un apartamiento de NIIF. El Grupo ha realizado la estimación del apartado a), donde de haberse aplicado el cálculo sobre el deterioro de su cartera de instrumentos de deuda del sector público previsto en el punto 5.5 de la NIIF 9 al 31 de diciembre de 2025 y 2024 se hubiese registrado en el patrimonio de la Entidad una disminución de 896.472.764 y 1.057.645.320 (siendo de 582.707.296 y 687.469.459, neta del efecto impositivo, respectivamente).

A la fecha de aprobación de los presentes estados financieros consolidados, la Entidad se encuentra en proceso de estimar el efecto indicado en el apartado b) con relación a los instrumentos de deuda del sector público recibidos en canje.

Sin perjuicio de lo indicado, en Nota 40, se expone la comparación entre el Valor de libros y el Valor Razonable de los Títulos Públicos valuados a Costo Amortizado.

Las políticas contables cumplen con las NIIF que actualmente han sido aprobadas y resultan aplicables según el marco contable del BCRA antes mencionado. Con carácter general, el BCRA no admite la aplicación anticipada de ninguna NIIF, a menos que se especifique lo contrario.

Los presentes estados financieros consolidados, están expresados en miles de pesos argentinos, y han sido reexpresados en moneda constante según se describe en la nota 3.1 en tanto no se especifique lo contrario. Las principales políticas contables son las que se indican en la nota 5.

La preparación de los estados financieros, cuya responsabilidad es del Directorio de la Entidad, requiere efectuar ciertas estimaciones contables y que los administradores realicen juicios al aplicar las normas contables. Aquellas estimaciones, juicios o supuestos contables que resultan significativas se detallan en las notas 4, 16 a) y 24.

Con fecha 11 de marzo de 2026, el Directorio de la Entidad aprobó la emisión y publicación de los presentes estados financieros consolidados.

2.2 Bases de presentación de los estados financieros

El Estado de situación financiera consolidado al 31 de diciembre de 2025, los estados de resultados y de otros resultados integrales, estados de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo consolidados y otra información complementaria relacionada, se presentan en forma comparativa con los correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2024. A los efectos comparativos, de corresponder, se han adecuado ciertas líneas por reclasificaciones de pasivos al cierre del ejercicio finalizado a dicha fecha, siendo las principales cuestiones las mencionadas en la Nota 23, sin efectos sobre los resultados de dicho ejercicio.

A los efectos de exposición, de corresponder, se han adecuado ciertas agrupaciones de cuentas de las cifras comparativas, que no resultan significativos considerando los Estados Financieros en su conjunto.

De acuerdo con lo establecido en la Comunicación "A" 6324 del BCRA, la Entidad presenta el estado de situación financiera consolidado en orden de liquidez.

Los activos y pasivos financieros generalmente se informan en cifras brutas en el Estado consolidado de Situación Financiera. Sólo se compensan y se reportan netos cuando se tiene el derecho legal e incondicional de compensarlos y la Entidad tiene la intención de cancelarlos sobre una base neta o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

Siguiendo los lineamientos de la mencionada Comunicación, el estado de flujos de efectivo consolidado se ha preparado utilizando el método indirecto, según el cual se parte de la utilidad o pérdida neta de cada ejercicio y se depura esta cifra por los efectos de las transacciones y partidas no monetarias, los cambios habidos durante cada ejercicio en las partidas por cobrar y por pagar derivadas de las actividades de operación, así como las pérdidas y ganancias atribuibles a las actividades de inversión y financiación.

El estado de resultados consolidado se presenta basado en la naturaleza de los gastos. Los ingresos y gastos no se compensan, a menos que dicha compensación sea permitida o requerida por alguna norma o interpretación contable.

NOTA 3 – MONEDA FUNCIONAL Y DE PRESENTACIÓN

El Banco considera al peso argentino como su moneda funcional y de presentación.

3.1 Unidad de medida

Los presentes estados financieros consolidados han sido preparados de acuerdo con el marco normativo NIC 29 "Información Financiera en Economías Hiperinflacionarias" y considerando, adicionalmente, las normas particulares del BCRA establecidas por las Comunicaciones "A" 6651, 6849, modificatorias y complementarias, que establecieron la obligatoriedad respecto a la aplicación método de reexpresión de estados financieros en moneda constante a partir de los estados financieros de ejercicios que se inicien el 1 de enero de 2020 inclusive y definieron como fecha de transición, a efectos de la aplicación retroactiva, el 1 de enero de 2019.

La NIC 29 requiere que los estados financieros de una entidad, cuya moneda funcional sea la de una economía hiperinflacionaria, se expresen en términos de la unidad de medida corriente a la fecha de cierre del período sobre el que se informa, independientemente de si están basados en el método del costo histórico o en el método del costo corriente. Para ello, en términos generales, se debe computar en las partidas no monetarias la inflación producida desde la fecha de adquisición o desde la fecha de revaluación según corresponda. Dichos requerimientos también comprenden a la información comparativa de los estados financieros.

A los efectos de concluir sobre si una economía es categorizada como hiperinflacionaria en los términos de la NIC 29, la norma detalla una serie de factores a considerar entre los que se incluye una tasa acumulada de inflación en tres años que se aproxime o exceda el 100%. Es por esta razón que, de acuerdo con la NIC 29, la economía argentina debió ser considerada como de alta inflación a partir del 1 de julio de 2018.

A su vez, la Ley N°27.468 (BO 04/12/2018) modificó el artículo 10° de la Ley N°23.928 y sus modificatorias, estableciendo que la derogación de todas las normas legales o reglamentarias que establecen o autorizan la indexación por precios, actualización monetaria, variación de costos o cualquier otra forma de repotenciación de las deudas, impuestos, precios o tarifas de los bienes, obras o servicios, no comprende a los estados financieros, respecto de los cuales continuará siendo de aplicación lo dispuesto en el artículo 62 in fine de la Ley General de Sociedades N°19.550 (TO 1984) y sus modificatorias. Asimismo, el mencionado cuerpo legal dispuso la derogación del Decreto N°1269/2002 del 16 de julio de 2002 y sus modificatorios y delegó en el Poder Ejecutivo Nacional (PEN), a través de sus organismos de contralor, establecer la fecha a partir de la cual surtieron efecto las disposiciones citadas en relación con los estados financieros que les sean presentados.

Por lo tanto, con fecha 22 de febrero de 2019, el BCRA emitió la Comunicación "A" 6651 a través de la cual dispuso que, a partir del 1 de enero de 2020, los estados financieros se confeccionen en moneda constante. Por lo tanto, los presentes estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2025 y al 31 de diciembre de 2024 han sido reexpresados.

El ajuste por inflación en los saldos iniciales se calculó considerando los índices establecidos por la Federación Argentina de Consejos Profesionales en Ciencias Económicas (FACPCE) con base en los índices de precios publicados por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC).

En este sentido, a través de la Comunicación "A" 6849 el BCRA establece que la frecuencia de reexpresión de la información contable en moneda homogénea es mensual, y el índice utilizado a tales efectos es el índice de Precios al Consumidor Nacional (IPC) elaborado por el INDEC (mes base: diciembre 2016) y para aquellas partidas con fecha de origen anterior, se utiliza el IPIM publicado por la FACPCE.

En la aplicación inicial del ajuste por inflación, las cuentas del patrimonio fueron reexpresadas de la siguiente manera:

- Capital social más Ajuste de capital: Capital desde la fecha de suscripción, y si hubiera un ajuste de capital anterior a la fecha de transición, queda absorbido en el nuevo ajuste de capital reexpresado. Cuando se trate de capitalización de resultados acumulados se toma la fecha de capitalización de los mismos.
- Reservas de utilidades: Se consideran expresadas al 31/12/2018.

Las diferencias respecto de los saldos determinados según el marco contable anterior se imputaron con contrapartida en Resultados no asignados - Ajuste de resultados de ejercicios anteriores-.

El mecanismo de reexpresión establece que:

- los activos y pasivos monetarios no serán reexpresados, ya que se encuentran expresados en la unidad de medida corriente al cierre del ejercicio sobre el que se informa.
- los activos y pasivos sujetos a ajustes en función a acuerdos específicos se ajustan en función a tales acuerdos.
- las partidas no monetarias medidas a sus valores corrientes al final del ejercicio sobre el que se informa, tales como el valor neto de realización u otros, no serán reexpresadas.
- los restantes activos y pasivos no monetarios serán reexpresados por un índice general de precios.
- La pérdida o ganancia por la posición monetaria neta, se incluirá en el resultado neto del ejercicio que se informa, revelando esta información en una partida separada denominada Resultado por la posición monetaria neta.
- La Entidad optó por presentar los rubros del estado de resultados a su valor nominal reexpresado. Es decir, no se exponen netos del efecto de la inflación (en términos reales).

Por su parte, en cuanto a la imputación a partidas componentes del Otro Resultado Integral, de acuerdo a lo establecido en la Com. "A" 7211, el resultado monetario devengado respecto de partidas de naturaleza monetaria que se encuentren medidas a valor razonable con cambios en Otros Resultados Integrales (ORI), se deberá registrar en resultados del ejercicio.

Asimismo, la reexpresión monetaria tanto del Capital social como de los Aportes no capitalizados, se imputará en la cuenta "Ajustes al patrimonio" considerándose como fecha de origen la de suscripción.

Al aplicar la reexpresión de activos no monetarios, se debe tener en cuenta que, en ningún caso, el importe resultante debe exceder el valor recuperable.

3.2 Procedimiento de incorporación de la gestión de las filiales en el exterior

Estos estados financieros incluyen las cifras de la gestión del Banco en la Argentina y de sus filiales en el exterior. El procedimiento seguido para la incorporación de las cuentas de las filiales en el exterior a los estados financieros fue el siguiente:

- Los estados contables de las filiales en el exterior fueron adaptados a las normas del BCRA. Dichos estados financieros expresados originalmente en la moneda de origen de cada país y se convierten a miles de pesos conforme lo establece la NIC 21:

Los activos y pasivos de operaciones se convierten aplicando el tipo de cambio de cierre del ejercicio. Se considera el dólar referencia publicado por el BCRA o el tipo de pase en dólares multiplicado por el dólar referencia publicado por el BCRA cuando se trate de monedas distintas al dólar estadounidense.

Los ingresos y gastos se convierten utilizando el tipo de cambio promedio mensual del dólar referencia publicado por el BCRA o bien el tipo de cambio promedio mensual calculado en función de los tipos de pases diarios en dólares por el dólar referencia para cada una de las monedas publicadas por el BCRA.

Las diferencias de cambio se reconocen en el Estado de Otros Resultados Integrales Consolidado, en el rubro "Diferencia de cambio por conversión de estados financieros".

- Se eliminaron las partidas del estado de situación financiera y del estado de resultados que se originaron en transacciones efectuadas entre las filiales y entre éstas y Casa Matriz.

Mediante la Resolución del Directorio N°611 del 1 de marzo de 2018, se dispuso el cierre de la sucursal radicada en la ciudad de Santiago, República de Chile. Con fecha 24 de octubre 2018 la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras Chile aprobó la cancelación de la licencia bancaria, momento a partir del cual adoptó la figura de Sucursal en liquidación. A la fecha, la Filial continúa en la etapa final del proceso de liquidación de activos, habiendo ya traspasado el inmueble a la sucursal Madrid en el tercer trimestre, conforme resolución de Directorio de fecha 23 de mayo de 2024, mientras que la cesión a esta sucursal del pasivo de Santiago de Chile con la agencia Miami fue registrada durante el mes de agosto de 2024, y cancelado en mismo mes.

Por otro lado, se informa que mediante la Resolución del Directorio N°2988 del 12 de diciembre de 2024, se dispuso el cierre de la Oficina de Representación Beijing (China), la cual se encuentra pendiente a la fecha de emisión de los presentes Estados Financieros.

El resumen de los estados financieros al 31 de diciembre de 2025 de las filiales de la entidad radicadas en el exterior es el siguiente:

FILIAL	ACTIVOS	PASIVOS	PATRIMONIO NETO	RESULTADO DEL EJERCICIO	ORI DEL EJERCICIO
Nueva York	1.224.280.828	357.759.534	866.521.294	45.081.989	57.499.267
Miami	613.264.997	454.921.008	158.343.989	15.262.021	10.501.620
Madrid	301.303.200	155.599.721	145.703.479	5.320.424	24.887.494
Brasil	38.400.911	26.164.009	12.236.902	(1.450.424)	2.319.175
Uruguay	367.824.630	332.640.087	35.184.543	3.353.298	5.478.970
Paraguay	108.548.875	80.444.148	28.104.727	(1.046.124)	6.340.129
Chile	1.839	885	954	(399)	141
Bolivia	48.529.476	26.095.366	22.434.110	905.989	1.535.988
TOTAL	2.702.154.756	1.433.624.758	1.268.529.998	67.426.774	108.562.784

El resumen de los estados financieros al 31 de diciembre de 2024 de las filiales de la entidad radicadas en el exterior es el siguiente:

FILIAL	ACTIVOS	PASIVOS	PATRIMONIO NETO	RESULTADO DEL EJERCICIO	ORI DEL EJERCICIO
Nueva York	1.129.339.176	359.617.856	769.721.320	52.522.103	(513.357.847)
Miami	507.799.708	375.219.354	132.580.354	18.232.058	(83.441.285)
Madrid	408.701.326	293.205.757	115.495.569	12.938.769	(81.166.440)
Brasil	42.905.223	31.537.084	11.368.139	(422.431)	(13.600.221)
Uruguay	242.944.756	216.592.478	26.352.278	6.966.357	(19.973.090)
Paraguay	87.561.136	71.568.635	15.992.501	(4.370.952)	(16.003.087)
Chile	1.213	-	1.213	232.923	(4.120.618)
Bolivia	46.407.077	26.358.888	20.048.189	1.273.884	(13.581.399)
TOTAL	2.465.659.615	1.374.100.052	1.091.559.563	87.372.711	(745.243.987)

3.3 Subsidiarias

Las Sociedades del Grupo radicadas en Argentina consideran al peso argentino como su moneda funcional y de presentación.

El resumen de los estados financieros u otra información contable recibida por la Entidad al 31 de diciembre de 2025 de las subsidiarias y entes estructurados es el siguiente:

Subsidiaria	ACTIVOS	PASIVOS	PATRIMONIO NETO	RESULTADO DEL EJERCICIO	ORI DEL EJERCICIO
Nación Seguros S.A.	1.656.851.534	1.063.141.247	593.710.287	2.307.791	16.609.211
Nación Seguros de Retiro S.A.	615.505.346	458.881.819	156.623.527	(1.323.379)	13.422.634
Pellegrini S.A. Gte. FCI	203.698.205	9.626.536	194.071.669	38.623.351	73.017
Nación Bursátil S.A.	102.456.951	65.489.734	36.967.217	9.762.641	-
Nación Servicios S.A.	218.577.461	133.327.686	85.249.775	11.008.355	-
Nación Reaseguros S.A.	91.400.690	71.494.223	19.906.467	228.080	(22.299)
Garantizar S.G.R.	424.138.414	372.591.582	51.546.832	(1.932.513)	-
TOTAL	3.312.628.601	2.174.552.827	1.138.075.774	58.674.326	30.082.563

El resumen de los estados financieros u otra información contable recibida por la Entidad al 31 de diciembre de 2024 las subsidiarias y entes estructurados es el siguiente:

Subsidiaria	ACTIVOS	PASIVOS	PATRIMONIO NETO	RESULTADO DEL EJERCICIO	ORI DEL EJERCICIO
Nación Seguros S.A.	1.412.101.390	838.518.543	573.582.847	1.466.107	(14.714.354)
Nación Seguros de Retiro S.A.	566.695.679	424.699.887	141.995.792	34.925.984	(19.098.332)
Pellegrini S.A. Gte. FCI	171.917.678	16.542.378	155.375.300	21.691.689	(118.273)
Nación Bursátil S.A.	58.616.416	31.411.839	27.204.577	6.526.888	-
Nación Servicios S.A.	157.606.526	113.373.668	44.232.858	10.830.104	-
Nación Reaseguros S.A.	121.661.355	101.895.196	19.766.159	(2.817.486)	(520.481)
Garantizar S.G.R.	412.948.308	359.468.979	53.479.329	18.127.163	-
TOTAL	2.901.547.352	1.885.910.490	1.015.636.862	90.750.449	(34.451.440)

NOTA 4 – JUICIOS Y ESTIMACIONES CONTABLES

La preparación de estos estados financieros consolidados requiere que la Gerencia realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos informados, así como la determinación y revelación de los activos y pasivos contingentes a la fecha de cierre del ejercicio sobre el que se informa.

Las estimaciones y los supuestos asociados se basan en las expectativas y otros factores que se consideran razonables en las circunstancias, cuyos resultados constituyen la base de los juicios sobre el valor de los activos y pasivos que no surgen fácilmente de otras fuentes. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones y requerir de ajustes a los saldos informados de los activos y pasivos afectados.

Las estimaciones y los supuestos subyacentes se revisan de forma continua. El efecto de las revisiones de las estimaciones contables se reconoce prospectivamente.

Las estimaciones más significativas comprendidas en los presentes estados financieros consolidados se relacionan con la estimación de la valuación de los instrumentos financieros a valor razonable, las provisiones por riesgo de incobrabilidad de acuerdo con la aplicación de pérdidas crediticias esperadas según la Sección 5.5 de la NIIF 9 con excepción de las exposiciones al sector público no financiero, las provisiones para contingencias, la vida útil y el deterioro de los activos fijos y la determinación del impuesto diferido.

4.1 Mediciones a valor razonable

El valor razonable es el precio que se recibiría por la venta de un activo o que se pagaría por transferir una deuda en una transacción ordenada entre participantes del mercado a la fecha de la medición.

Cuando está disponible, el Grupo mide el valor razonable de un instrumento financiero usando la cotización que surge de un mercado activo. Se considera que un mercado es activo si existen transacciones con la suficiente frecuencia y volumen para proveer información sobre precios en forma continuada.

Si no se cuenta con un precio de cotización en un mercado activo, entonces el Grupo utiliza técnicas de valuación que maximiza el uso de datos de mercado relevantes y minimiza el uso de datos no observables. La elección de la técnica de valuación incorpora todos los factores que los participantes del mercado tomarían en consideración a los efectos de fijar el precio de la transacción.

Los valores razonables se categorizan en diferentes niveles en la jerarquía de valor razonable en función de los datos de entrada usados en las técnicas de medición, como sigue:

- Nivel 1: cotizaciones en mercados activos (sin ajustar) para instrumentos idénticos.
- Nivel 2: modelos de valuación que utilizan datos observables de mercado como datos de entrada significativos.
- Nivel 3: modelos de valuación que utilizan datos no observables de mercado como datos de entrada significativos.

En particular, para la estimación del valor razonable de los instrumentos financieros que no cotizan en los mercados activos, la Entidad analiza la aplicación de técnicas de valuación que pudieran resultar apropiadas a las circunstancias. En caso de que las mismas no sean aplicadas sobre ciertos instrumentos de patrimonio, la Entidad considera como valor razonable el valor de la participación proporcional sobre los activos netos que surge de los últimos estados financieros, los cuales son considerados una valuación contable razonable y prudente de sus inversiones y no afecta significativamente la situación patrimonial de la Entidad.

4.2 Mediciones del deterioro del valor de activos financieros (Sección 5.5 de la NIIF 9)

Mediante la Comunicación “A” 6430, complementada posteriormente por la comunicación “A” 6778 del BCRA estableció que las Entidades Financieras deberán comenzar a aplicar las disposiciones en materia de deterioro de activos financieros contenidas en el punto 5.5. de NIIF 9, a partir de los ejercicios iniciados el 1° de enero de 2020. Asimismo, mediante la Comunicación “A” 6847 se excluyen transitoriamente del alcance del modelo de deterioro a los instrumentos de deuda del sector público no financiero, tal lo expuesto en nota 2.1 a) precedente.

El BCRA dispone a través de la Comunicación “A” 7443 con vigencia desde el 14 de enero 2022 (modifica la Comunicación “A” 6851 de fecha 1° enero 2020), que las normas sobre “Clasificación de Deudores” y Provisiones mínimas por riesgo de incobrabilidad mantendrán un alcance “regulatorio” –con efecto en la determinación de la responsabilidad patrimonial computable (RPC) –, sin perjuicio de que los estados financieros de las entidades financieras se ajustarán al marco contable vigente basado en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Entre otras disposiciones particulares, la Entidad ha optado por la opción de interrumpir el devengamiento de intereses de aquellos clientes que presenten atrasos mayores a 90 días en lugar de provisionar el 100% de los mismos.

El Banco aplica el modelo de “Pérdida Crediticia Esperada” (“PCE”) a los activos financieros medidos a costo amortizado o a valor razonable con cambios en otro resultado integral, la exposición derivada de compromisos de préstamos y contratos de garantía financiera, a saber:

- activos financieros que son instrumentos de deuda,
- cuentas por cobrar por arrendamientos,
- contratos de garantías financieras emitidas, y
- compromisos de préstamos emitidos.

La evaluación de las pérdidas crediticias esperadas es un ejercicio que requiere un alto grado de juicio de parte de la Dirección y Alta Gerencia de la Entidad, la cual debe implementar una metodología y supuestos apropiados a las características de su cartera de financiaciones, con excepción al sector público no financiero conforme lo dispuesto por las normas vigentes del BCRA, representando una estimación significativa.

Al 31 de diciembre de 2025, la Entidad se encuentra en proceso de implementación de ciertas mejoras relevadas en su metodología de Pérdidas Crediticias Esperadas (PCE) con respecto a la cartera de financiaciones, siendo principalmente: i) Modelado propio de estimadores de la Pérdida en Caso de Incumplimiento (LGD); ii) revisión de indicadores que determinan las transferencias entre estadíos y iii) información necesaria para ciertos segmentos de menores exposiciones y iv) mayor apertura de horizontes temporales por estadíos y documentación de periodicidad en el factor de prospectividad. y v) revisión retrospectiva.

En caso de considerarlo necesario, y en función de la metodología sobre el cálculo de PCE se podrán ir incorporando factores de corrección a los efectos de reducir el efecto de posibles inconsistencias a medida que se avanza en la incorporación de las situaciones mencionadas que van modificando los valores de los parámetros del modelo. Asimismo, la Entidad actualiza con una periodicidad mínima anual los parámetros del modelo.

Las adecuaciones metodológicas que se realizaron en el Modelo de PCE para el ejercicio 2025, fueron:

- Al cierre del primer trimestre del ejercicio 2025, la Entidad ha concluido la estimación del efecto de la consideración de las PDs para toda la vida de las operaciones en estadíos 2 y 3 y la consideración del plazo residual de ciertas operaciones de breve lapso agrupadas en estadío 1.
- Luego, en el tercer trimestre 2025, el BNA con el objetivo de diferenciar el perfil de riesgo de las operaciones de Banca Individuos procedió a segmentar, en función de la pertenencia del cliente a Cartera Abierta y Cartera Cerrada, los productos de Préstamos Hipotecarios y Tarjetas de Crédito.
- Finalmente, en el último trimestre 2025, el BNA incorporó en el cálculo de las PCE el Factor de Conversión Crediticia (FCC) para los productos “revolving” (Tarjetas de Crédito y Adelantos en Cuentas Corrientes).

Cabe destacar que los efectos netos producto de la incorporación de estas mejoras no generaron variaciones significativas en las PCE.

Al cierre del primer trimestre del ejercicio 2025, la Entidad ha concluido la estimación del efecto de la consideración de las PDs para toda la vida de las operaciones en estadíos 2 y 3 y la consideración del plazo residual de ciertas operaciones de breve lapso agrupadas en estadío 1. El efecto neto de la incorporación de esta mejora no generó variaciones significativas en las PCE.

Como etapa del “staging” del modelo PCE, y en función del punto 5.5.4 de la NIIF 9 – acápite B2.3.16, la Entidad ha considerado prudente incorporar como overlay en el cálculo final de la PCE de su cartera de financiaciones (con excepción del sector público), el exceso de provisiones respecto de las que surgen de la aplicación de los parámetros del modelo, exclusivamente para el conjunto de deudores clasificados en situaciones 5 y 6 conforme las normas de clasificación de deudores, y el 100 % del saldo de deuda de las financiaciones involucradas, sin perjuicio de que dicha inclusión no resulte en un efecto significativo sobre el total de la estimación por este concepto. Al 31 de diciembre de 2025 y al 31 de diciembre de 2024, el incremento registrado en las PCE por este concepto ascendió a 37.885.370 y 35.945.190, respectivamente.

Asimismo, al 31 de diciembre de 2025, la Entidad desafectó a partidas fuera de balance saldos de operaciones de deudores con grandes exposiciones, provisionadas hasta el momento al 100% cuya finalidad es el cumplimiento del marco contable que le resulta aplicable manera razonable y prudente, resultando en una reducción de los saldos provisionados mediante el modelo de pérdidas crediticias esperadas por aproximadamente 731.069.031. Sin perjuicio de que la Entidad continúa realizando las gestiones de cobro correspondientes conforme los derechos que surgen de los respectivos contratos de crédito, ya sea a través de negociaciones o judicializaciones en procesos concursales en proceso de homologación, a la fecha de aprobación de los presentes estados financieros consolidados aún no existen expectativas razonables de recuperos significativos de estas financiaciones.

Sin perjuicio de lo indicado anteriormente la Entidad entiende que la estimación de las pérdidas crediticias esperadas al 31 de diciembre de 2025 y 2024 resultan representativas del riesgo crediticio asumido con base en la información razonable y sustentable que está disponible sin costo o esfuerzo desproporcionado al momento de su cálculo sobre sucesos pasados, condiciones actuales y pronósticos de condiciones económicas futuras, considerando que la futura incorporación de lo mencionado en el párrafo anterior, no afectará significativamente la situación patrimonial y económica de la Entidad, resultando el saldo contable de las pérdidas crediticias esperadas una estimación razonable y prudente conforme la sección 5.5 de la NIIF 9 para las asistencias crediticias otorgadas, con excepción de las exposiciones al sector público.

4.2.a.1 Descripción general de los principios de las Pérdidas Crediticias Esperadas (PCE)

NIIF 9 asume que cada instrumento financiero contiene, implícitamente, cierta probabilidad de impago desde su nacimiento. El modelo de PCE busca cuantificar, a partir de la estimación (aplicando una probabilidad ponderada, y no sesgada), del valor actual de la falta de pago al momento del vencimiento de un instrumento financiero, considerando un horizonte temporal: de los próximos doce meses o bien durante la vida esperada del instrumento financiero.

Para ello, la NIIF 9 establece un modelo de “tres estados” para el deterioro basado en cambios en la calidad crediticia desde el reconocimiento inicial como se resume a continuación:

- Estadío 1: Operaciones sin incremento significativo del riesgo de crédito y/o con 30 o menos días de atraso donde la Entidad reconoce una corrección de valor según las pérdidas crediticias esperadas de 12 meses.
- Estadío 2: Operaciones con incremento significativo del riesgo de crédito y entre 31 y 90 días de atraso desde el reconocimiento inicial.
- Estadío 3: Los préstamos cuyo valor crediticio está deteriorado.

Incremento significativo del riesgo de crédito

El Banco considera que los instrumentos financieros han sufrido un incremento significativo de riesgo de crédito cuando se incurra en una mora de al menos 31 días.

Activos financieros reestructurados

Si las condiciones de un activo financiero son renegociadas o modificadas, o el activo financiero es reemplazado por otro como consecuencia de dificultades del deudor, entonces se evalúa si corresponde dar de baja el activo financiero y la provisión para riesgo de incobrabilidad se determina como sigue:

- Si la reestructuración esperada no resultara en la baja del activo existente, entonces los flujos de fondos esperados son aquellos surgidos del activo financiero modificado.
- Si la reestructuración esperada resultara en la baja del activo existente, entonces el valor razonable del nuevo activo es considerado como el flujo de fondos final del activo financiero existente.

Activos financieros deteriorados–Definición de Default

A cada fecha de cierre, el Banco evalúa si un activo medido a su costo amortizado y un instrumento financiero de deuda (activo financiero) medido a valor razonable con cambios en ORI se encuentra deteriorado.

Un activo financiero está deteriorado cuando ha ocurrido uno o más eventos que tienen un efecto negativo en los flujos de fondos estimados del activo financiero, tomando como método de identificar el deterioro el cambio de la situación clasificación de los deudores titulares de los activos hacia situaciones de morosidad. Evidencia de que un activo financiero está deteriorado incluye los siguientes datos observables:

- Dificultades financieras significativas del deudor o emisor,
- Un incumplimiento contractual,
- Una reestructuración de un préstamo en condiciones que el Banco no otorgaría de otra forma,
- Es probable que el deudor entre en bancarrota u otra forma de reorganización financiera, o
- Desaparición de un mercado activo para un título debido a dificultades financieras del emisor.

Adicionalmente, un activo financiero con más de 90 días de vencido se considera deteriorado.

Estos principios son aplicados de manera consistente para todos los instrumentos financieros y son consistentes con la definición de default que utiliza el Banco a efectos de su gestión del riesgo de crédito. Asimismo, dicha definición es aplicada para modelar la “Probabilidad de Default” (PD), la “Exposición al Default” (EAD), la “Pérdida por Default” (LGD) y el “Factor Forward Looking” (FFWL), a través de las cuales el Banco calcula la “Pérdida Crediticia Esperada”.

4.2.a.2 Cálculo de las Pérdidas Crediticias Esperadas (PCE)

El valor de la PCE surge del producto de la Probabilidad de default (PD), Exposición al default (EAD), Pérdida por default (LGD) y el Factor Forward Looking (FFWL), entendidas como:

- Probabilidad de Default (“PD”): representa la probabilidad de que un deudor no cumpla con su obligación financiera, es decir que los activos financieros registren atrasos de más de 90 días. En caso de corresponder, la PD es modificada por un factor de corrección a los efectos de superar ciertas limitaciones del modelo conforme su implementación, el cual se encuentra en proceso de mejoras continuas.
- Exposición al Default (“EAD”): se basa en los montos que el Banco espera que se adeuden en el momento del default, durante los próximos 12 meses o durante el tiempo de vida restante del instrumento (Lifetime EAD). Como estimador de la misma, el Banco utiliza el total de la deuda pesificada de cada operación a cada fecha de cierre, considerando capital adeudado e intereses devengados al momento de observación.



- Pérdida por Default (“LGD”): representa la expectativa del Banco respecto al monto de la pérdida en una exposición en estado de default. La LGD varía según el tipo de contraparte, la antigüedad y tipo del reclamo y la disponibilidad de garantías u otro soporte del crédito. La LGD se expresa como un porcentaje de pérdida por unidad de exposición en el momento del default (EAD) y se calcula a partir de la diferencia entre el 100% de lo adeudado y el porcentaje de recuperado.

El Banco adopta como referencia para su determinación la definición otorgada por la norma de Basilea II para créditos corporativos. La referencia se hace al “Método Básico” para el cálculo de la pérdida en caso de incumplimiento indicado por el documento de “Convergencia internacional de medidas y normas de capital” publicado por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea.

A partir de lo indicado, se determina una LGD:

- 75% para créditos Sin garantía preferida.
- 45% para créditos Con garantía preferida.
- 88% para créditos de grandes empresas (> 2.5% RPC BNA).

Para este último grupo, la LGD no surge de la interpretación de Basilea II sino de un dato observable asignado por el banco a partir del análisis de recuperado de los 10 principales clientes en cartera irregular desde 2003 y 2021. A partir del cual resulta que el BNA recupera en promedio el 12% de las acreencias en default. (De allí el 88% de LGD). En este sentido, se analizaron los clientes con información hasta el año 2023 debido a que las empresas se encuentran en procesos extensos de gestión de recuperado. Para la próxima actualización (planificada para el primer semestre 2026) se tomarán las empresas hasta diciembre 2023, con información hasta diciembre 2025

- Factor Forward Looking (FFWL): representa el factor de prospectividad que ajusta el valor de las PD sobre la base de escenarios supuestos y el comportamiento de variables macroeconómicas.

4.2.a.3 Exposición

La previsión para pérdidas crediticias esperadas se presenta en el estado de situación financiera como seguidamente se detalla:

- Activos financieros medidos a costo amortizado: como una reducción del saldo contable del activo.
- Compromisos de préstamo y contratos de garantías financieras emitidos: se reconoce en la línea Provisión para compromisos eventuales del pasivo.

Los aumentos en la previsión para incobrables relacionada con “Préstamos y otras financiaciones” se reconocen en la línea “Cargo por incobrabilidad” del estado consolidado de resultados.

4.3 Provisiones para contingencias

Para juicios laborales, civiles y comerciales, las provisiones para contingencias se determinan en base a los informes de los asesores legales de la Entidad acerca del estado de los juicios cuya probabilidad de ocurrencia se considera probable y la estimación efectuada sobre las posibles erogaciones a afrontar por la misma, así como en la experiencia pasada respecto a este tipo de juicios.

En materia impositiva, las provisiones para contingencias se determinan en base a los informes de los equipos técnicos internos de la entidad acerca de los recursos administrativos, determinaciones de oficio o diferentes reclamos interpuestos por el fisco nacional, provincial o municipal y cuya probabilidad de ocurrencia se considera probable a la fecha de cierre.

Para riesgos diversos, se constituyen provisiones para afrontar situaciones contingentes que podrían originar obligaciones para el Banco, en caso de corresponder.

4.4 Vida útil y deterioro de propiedad y equipo

Los activos comprendidos en los rubros propiedad y equipo con vidas útiles finitas se deprecian o amortizan a lo largo de su vida útil estimada en forma lineal. El Banco monitorea las condiciones relacionadas con estos activos para determinar si los eventos y circunstancias justifican una revisión del período de depreciación o amortización restante.

4.5 Impuesto a las ganancias e impuesto diferido

Se requiere juicio al determinar los activos y pasivos por impuestos corrientes y diferidos. El impuesto corriente se provisiona de acuerdo con los montos que se espera pagar y el impuesto diferido se determina sobre las diferencias temporarias entre las bases impositivas de los activos y pasivos y sus valores en libros, a las alícuotas que se espera estén vigentes al momento de reversión de éstas. Se reconoce un activo por impuesto diferido en la medida en que se considere altamente probable de que se disponga de ganancias imponibles futuras contra las cuales se puedan utilizar las diferencias temporarias. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones, por ejemplo, cambios en la legislación impositiva o el resultado de la revisión definitiva de las declaraciones juradas de impuestos por parte del fisco y los tribunales fiscales.

NOTA 5 - POLÍTICAS CONTABLES

5.1 Bases de consolidación

a) Subsidiarias

Subsidiarias son todas las sociedades y las entidades estructuradas controladas por la Entidad. El Banco controla una subsidiaria cuando está expuesto a, o tiene derechos sobre, los rendimientos variables por su participación en la entidad participada, y tiene el poder de afectar la variabilidad de tales rendimientos. Al cierre de cada ejercicio, la Entidad evalúa si mantiene control cuando se han producido cambios en algunas de las condiciones mencionadas.

Los estados financieros de las subsidiarias se incluyen en los estados financieros consolidados desde la fecha en la cual se obtiene control y hasta la fecha en la cual el control cesa. Un cambio en la participación en una subsidiaria, sin pérdida de control, se contabiliza como una transacción de patrimonio. En cambio, si la Entidad pierde el control sobre una subsidiaria, da de baja los activos relacionados (incluida la llave de negocio), los pasivos, la participación no controladora y otros componentes de capital, mientras que cualquier ganancia o pérdida resultante se reconoce como una utilidad o pérdida, y cualquier inversión retenida se reconoce a valor razonable en la fecha de pérdida de control.

b) Participación no controladora

Las participaciones no controladoras representan la porción del resultado y del patrimonio neto que no pertenece al Grupo y se exponen como una línea separada en los estados consolidados de resultados, de otros resultados integrales, de situación financiera y de cambios en el patrimonio neto.

c) Vehículos de securitización

Ciertos vehículos de securitización organizados por la Entidad operan sobre las bases predeterminadas en su diseño inicial. El Grupo está expuesto a la variabilidad de retornos de los vehículos a través de su tenencia en títulos de deuda o de certificados de participación de los mismos. Al considerar si la Entidad posee control, se analiza la capacidad de ésta de tomar decisiones clave que afectan de manera significativa los retornos del vehículo. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 la Entidad no controla ninguno de estos vehículos.

d) Fondos comunes de inversión

La Entidad, a través de Pellegrini S.A. Gerente de Fondos Comunes de Inversión, actúa como administradora de fondos comunes de inversión (ver Nota 50). Al determinar si la Entidad controla tales fondos comunes de inversión, se evalúa el agregado de la participación económica del Grupo en el fondo (que incluye la participación en el rendimiento del fondo y los honorarios por administración) y considera que los cuotapartistas no tienen derecho a remover a administrador sin causa. La Entidad concluye que actúa como agente de custodia de los cuotapartistas y por lo tanto no consolida dichos fondos comunes de inversión.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 el Grupo ha concluido que no controla ningún fondo común de inversión.

e) Transacciones eliminadas en la consolidación

Los saldos y transacciones entre las entidades del Grupo, así como cualquier ingreso o gasto no realizado que surja de dichas transacciones, son eliminados en su totalidad en el proceso de consolidación.

Las ganancias no realizadas provenientes de transacciones con asociadas son eliminadas en proporción de la participación del Grupo en la asociada. Las pérdidas no realizadas son eliminadas de la misma forma que las ganancias no realizadas, pero solo en la medida que no haya evidencia de deterioro.

Los presentes estados financieros consolidados incluyen los activos, pasivos, resultados y cada componente de otros resultados integrales de la Entidad y sus subsidiarias al 31 de diciembre de 2025 y 2024.

La Entidad considera que no existen otras sociedades que deban ser incluidas en los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2025 y 2024.

5.2 Moneda extranjera

a) Transacciones en moneda extranjera

Las transacciones denominadas en moneda extranjera se convierten a la respectiva moneda funcional de las entidades del Grupo al tipo de cambio de referencia publicado por el BCRA (o al tipo de cambio de pase publicado por el BCRA cuando se trate de monedas distintas al dólar estadounidense) a la fecha de las transacciones.

Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional al tipo de cambio de referencia (o al tipo de cambio de pase publicado por el BCRA cuando se trate de monedas distintas al dólar estadounidense) vigente al cierre de cada ejercicio.

Los activos y pasivos no monetarios que son medidos a valor razonable en una moneda extranjera son convertidos a la moneda funcional al tipo de cambio de referencia (o al tipo de cambio de pase publicado por el BCRA cuando se trate de monedas distintas al dólar estadounidense) vigente de la fecha en la cual se determinó el valor razonable. Los ítems no monetarios que se miden sobre bases de costo histórico en moneda extranjera se convierten usando el tipo de cambio de referencia (o al tipo de cambio de pase publicado por el BCRA cuando se trate de monedas distintas al dólar estadounidense) vigente a la fecha de la transacción.

Las diferencias de cambio se presentan en el Estado consolidado de resultados en la línea “Diferencia de cotización de oro y moneda extranjera”.

b) Operaciones en el exterior

Los activos y pasivos de operaciones en el exterior se convierten a pesos al tipo de cambio de referencia publicado por el BCRA (o al tipo de cambio de pase publicado por el BCRA cuando se trate de monedas distintas al dólar estadounidense). Los resultados se convirtieron utilizando el promedio mensual del tipo de cambio de referencia del BCRA (o al tipo de cambio de pase publicado por el BCRA cuando se trate de monedas distintas al dólar estadounidense).

Las diferencias de cambio se reconocen en el Estado de Otros Resultados Integrales Consolidado, en el rubro “Diferencia de cambio por conversión de estados financieros”.

5.3 Efectivo y depósitos en bancos

Efectivo y equivalentes de efectivo incluye el efectivo en caja, y los saldos sin restricciones que se mantienen con el BCRA y las cuentas a la vista mantenidas en entidades financieras locales y del exterior.

5.4 Activos y pasivos financieros

a) Reconocimiento

La Entidad reconoce un activo o pasivo financiero en sus estados financieros, según corresponda, cuando se convierte en parte de las cláusulas contractuales del instrumento financiero en cuestión. Las compras y ventas ordinarias son reconocidas en la fecha de concertación, es decir, la fecha en la cual la Entidad asume el compromiso contractual de comprar o vender un activo financiero.

La Entidad reconoce las compras/ventas de instrumentos financieros con el compromiso de su reventa/recompra no opcional a un precio determinado (pases) como una financiación otorgada en la línea “Operaciones de pase” en el Estado consolidado de situación financiera. La diferencia entre los precios de compra y venta de dichos instrumentos se registra como un interés el cual se devenga durante la vigencia de las operaciones usando el método de interés efectivo.

Los activos y pasivos financieros se reconocen inicialmente a su valor razonable. Para instrumentos que no se miden a valor razonable con cambios en resultados, se reconocen a su valor razonable más (en el caso de activos) o menos (en el caso de pasivos) los costos de transacción que son directamente atribuibles a la adquisición del activo o a la emisión del pasivo.

El precio de transacción usualmente es la mejor evidencia de su valor razonable en el reconocimiento inicial.

Sin embargo, si la Entidad determina que el valor razonable en el reconocimiento inicial difiere de la contraprestación recibida o abonada, cuando el valor razonable es de Jerarquías 1 o 2, el instrumento financiero se mide inicialmente a su valor razonable y la diferencia se reconoce en resultados. Si el valor razonable en el reconocimiento inicial es de Jerarquía 3, la diferencia entre el valor razonable y la contraprestación se difiere en el plazo del instrumento.

b) Clasificación de activos financieros

A la fecha del reconocimiento inicial los activos financieros se clasifican y miden a costo amortizado, valor razonable con cambios en Otro resultado integral (ORI) o valor razonable con cambios en resultados.

Un activo financiero se mide a costo amortizado si cumple con las siguientes condiciones:

- el activo es mantenido bajo un modelo de negocios cuyo objetivo es mantener el activo para cobrar los flujos de fondos contractuales;
- las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar a flujos de fondos que cumplen con el criterio de “solo pagos de capital e intereses”.

Un activo financiero se mide a Valor razonable con cambios en ORI si cumple con las siguientes condiciones:

- el activo se mantiene en un modelo de negocios cuyo objetivo es cobrar los flujos de fondos contractuales y vender el activo financiero; y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Para un activo financiero medido a valor razonable con cambios en ORI, las ganancias y pérdidas se reconocen en ORI, excepto lo siguiente, que se reconocen en resultados de la misma manera que para los activos financieros medidos al costo amortizado:

- Ingresos por intereses utilizando el método de interés efectivo;
- Pérdidas crediticias esperadas (PCE) y reversiones; y
- Ganancias y pérdidas cambiarias.

En el reconocimiento inicial de un instrumento de patrimonio que no se mantiene para comercializar, la Entidad puede elegir para cada instrumento en forma individual, presentar los cambios en el valor razonable en el ORI.

Los activos financieros que no se miden a costo amortizado ni a valor razonable con cambios en ORI se clasifican como medidos a valor razonable con cambios en resultados. Esta categoría incluye a los instrumentos financieros derivados.

Los activos financieros mantenidos para comercializar o que son administrados en un portafolio cuyo rendimiento se mide en función de su valor razonable, se miden a su valor razonable con cambios en resultados.

En la evaluación de si los flujos de fondos contractuales cumplen con el criterio de “solo pago de capital e intereses”, la Entidad define como “capital” el valor razonable del activo financiero a la fecha de su reconocimiento inicial y como “interés” a la contraprestación por el valor tiempo del dinero y los riesgos crediticios asociados con el capital pendiente de cobro y otros riesgos básicos de un préstamo. La evaluación considera si el activo financiero contiene condiciones contractuales que pueden cambiar la oportunidad o el monto de los flujos de fondos contractuales de manera que no cumpla con el criterio mencionado.

Con relación a Préstamos y otras financiaciones:

El criterio de medición se realiza de acuerdo con las definiciones del modelo de negocios definido por la Entidad, en los términos de la NIIF 9, reconociendo cualquier ingreso o costo marginal a lo largo de la vida del instrumento a través del diferimiento lineal de dichos conceptos, hasta tanto se encuentren disponibles las funcionalidades automáticas del sistema de préstamos de la Entidad.

Con relación a los préstamos a tasa inferior a mercado, la Entidad consideró que cualquier línea de préstamo otorgada a una tasa establecida por el Gobierno o el BCRA, cumple con la definición de “tasa regulada” y por lo tanto no se determinó ajuste de valuación alguno.

A los fines de la determinación de los ajustes a préstamos otorgados a tasa inferior de mercado, se han considerado como tasas de referencia las aprobadas por las Resoluciones de Directorio N° 1181 de fecha 26 de abril de 2018 y N° 2779 del 17 de noviembre de 2022. En las mismas, la Entidad ha considerado para cada tipo de cartera una tasa de referencia en función a la representatividad de cada línea dentro de la misma, de manera de comparar por tipo de instrumento con los productos de la Entidad de características y riesgos similares.

Asimismo, la Entidad ha determinado para las líneas de préstamos aprobadas durante el ejercicio 2025, que los flujos de efectivo contractuales asociados a estas representan únicamente pagos de capital e intereses (SPPI).

c) Reclasificación de activos financieros

La entidad realizará reclasificaciones de activos financieros con posterioridad a su reconocimiento inicial únicamente en ocasión de cambios en el modelo de negocios y/o la gestión de activos financieros.

Los cambios en el modelo de negocios de activos financieros, en su caso, resultantes de la gestión de títulos públicos, como así también su revisión total o parcial conforme las operatorias reales que deriven en reclasificaciones contables de especies son aplicables de forma prospectiva, resultan excepcionales y requieren un alto grado de juicio de parte de la Dirección y Alta Gerencia de la Entidad. De tal forma, la Entidad monitorea de manera continua la evolución de la gestión de estos instrumentos financieros teniendo en cuenta todos los hechos y circunstancias relevantes a cada fecha de medición (Ver Nota 13.1 a los presentes estados financieros consolidados).

d) Clasificación de pasivos financieros

La Entidad clasifica sus pasivos financieros, distintos de instrumentos financieros derivados, las garantías emitidas y los compromisos de préstamos como medidos a costo amortizado.

Los instrumentos financieros derivados se miden a su valor razonable con cambios en resultados.

Las garantías financieras son contratos que requieren que la Entidad realice pagos especificados para reembolsar al tenedor por una pérdida en la que incurre debido a que un determinado deudor no cumple con sus obligaciones de pago en las condiciones contractuales de un instrumento de deuda.

La deuda que surge de las garantías financieras emitidas se reconoce inicialmente a su valor razonable. La deuda posteriormente se mide al mayor entre el monto amortizado y el valor presente de cualquier pago esperado para cancelar la deuda cuando se considere que dicho pago es probable.

e) Baja de activos y pasivos financieros

La Entidad da de baja un activo financiero cuando expiran los derechos a recibir los flujos de fondos del activo, o si fueron transferidos los derechos a recibir los flujos de fondos del activo en una transacción que se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo o, de no haber transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo, se ha transferido el control del mismo.

Cuando la Entidad da de baja un activo financiero, la diferencia entre el saldo contable del activo y la contraprestación recibida y cualquier saldo reconocido en ORI se reconoce en resultados.

La Entidad realiza transacciones en las cuales se transfieren activos financieros pero se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios del activo transferido. En esos casos, no se da de baja los activos financieros transferidos.

Un pasivo financiero es dado de baja cuando la obligación de pago se termina, se cancela o expira.

f) Compensación de activos y pasivo financieros

Los activos y pasivos financieros se compensan y el importe neto se presenta en el Estado consolidado de situación financiera cuando, y solo cuando, la Entidad tiene un derecho exigible legalmente para compensar los montos y tiene la intención de liquidarlos en forma neta o de realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente.

Los ingresos y gastos se presentan en términos netos solo cuando están permitidos según las NIIF, o por ganancias y pérdidas que surgen de un grupo de transacciones similares.

g) Medición a costo amortizado

El costo amortizado de un activo financiero o de un pasivo financiero es el monto de su reconocimiento inicial, menos los reembolsos de capital, más o menos la amortización, utilizando el método del interés efectivo, de cualquier diferencia entre el importe inicial y el importe al vencimiento, menos la pérdida crediticia esperada (deterioro), en caso de corresponder.

h) Deterioro de activos financieros

Como se mencionara en las Notas 2 y 4.2 mediante las Comunicaciones “A” 6430 y 6847, el BCRA estableció que las Entidades Financieras deberán comenzar a aplicar las disposiciones en materia de deterioro de activos financieros, contenidas en el punto 5.5 de la NIIF 9, a partir de los ejercicios iniciados el 1º de enero de 2020, con la excepción de los instrumentos de deuda del Sector Público no Financiero, los cuales serán excluidos transitoriamente del alcance de dichas disposiciones.

La NIIF 9 prevé un modelo de pérdidas crediticias esperadas, por el cual se clasifican los activos financieros en tres etapas de deterioro, basado en los cambios en la calidad crediticia desde su reconocimiento inicial, que dictan cómo una Entidad mide las pérdidas por deterioro. En las nota 4.2 y 39 de los estados financieros consolidados se brinda mayor detalle de cómo las pérdidas crediticias esperadas son medidas.

Por medio de la Comunicación “A” 6778 el BCRA aclara que a efectos de la aplicación del punto 5.5 de la NIIF 9 las Entidades Financieras deberán utilizar modelos internos los cuales deben reunir todos los requisitos de la NIIF 9 y deberán aplicarse a la totalidad de los activos comprendidos por la mencionada Norma con la excepción temporaria mencionada en el primer párrafo, estableciendo la fecha de transición el 1º de enero de 2020.

i) Operaciones de pase (Adquisición o cesión temporal de activos)

Operaciones de pase Pases Activos: De acuerdo con los principios de baja en cuentas de la NIIF 9, estas operaciones se consideran como financiamientos con garantía, por no haberse transferido el riesgo a la contraparte. Las financiamientos otorgadas instrumentadas mediante pases activos se registran en las cuentas de “Operaciones de pase”, clasificándolas según quien sea la contraparte en deudores financieros, BCRA y no financieros y atendiendo el activo recibido en garantía.

Al cierre de cada mes, los intereses devengados a cobrar se imputan en la cuenta “Operaciones de pase”, con contrapartida en “Ingresos por intereses”. Los activos subyacentes recibidos por las operaciones de pases activos se registrarán en Partidas Fuera de Balance. En estas cuentas se muestran al cierre de cada mes los valores nominales de las operaciones vigentes medidos a valor razonable, y convertidos a su equivalente en pesos, de corresponder.

Pases Pasivos: Las financiamientos recibidas instrumentadas mediante pases pasivos se registran en las cuentas “Operaciones de pase” clasificándolas según quien sea la contraparte en acreedores financieros, BCRA y no financieros y atendiendo el activo entregado en garantía. En estas operaciones, cuando el receptor del activo subyacente obtiene el derecho a venderlo o darlo en garantía, éste se reclasifica a las cuentas “Activos financieros entregados en garantía”. A fin de cada mes, estos activos se miden de acuerdo con la categoría que poseían antes de la operación de pase, y los resultados se registran en las cuentas que correspondan según el tipo de activo. Al cierre de cada mes, los intereses devengados a pagar se imputan en la cuenta “Operaciones de pase” con contrapartida en “Egresos por intereses”.

5.5 Inversiones en asociadas

Una asociada es una entidad sobre la que el Grupo tiene una influencia significativa pero no control o control conjunto, de sus políticas financieras y operativas.

Las participaciones en asociadas se contabilizan usando el método de la participación. Inicialmente se reconocen al costo, que incluye los costos de transacción. Después del reconocimiento inicial, los estados financieros consolidados incluyen la participación del Grupo en los resultados y en el ORI de las inversiones contabilizadas bajo el método de la participación, hasta la fecha en que cesa la influencia significativa.

Fondo de Riesgo

De acuerdo con la Ley N°24.467 y modificatorias, y el estatuto de Garantizar S.G.R., ésta dispone de un Fondo de Riesgo cuyo objeto principal es la cobertura de las garantías que se otorguen a los socios partícipes y terceros.

La mencionada Ley, el Decreto Reglamentario N°699/2018 del Poder Ejecutivo Nacional, el estatuto social y la Resolución N°160/2018 de la Secretaría de emprendedores y de la Pequeña y Mediana Empresa (SEPYME), se determina un plazo mínimo de dos años a partir del cual el socio protector podrá retirar su aporte al Fondo de Riesgo. Dicho retiro deberá respetar la proporcionalidad existente entre los socios protectores que hayan solicitado el retiro y no podrá hacerse efectiva si altera la relación mínima de la cobertura de riesgo establecida en el estatuto y en normas del BCRA. Este Fondo de Riesgo se disminuye cuando deben afrontarse las obligaciones derivadas de las garantías otorgadas.

Las inversiones del Fondo de Riesgo deberán observar ciertos criterios de liquidez, diversificación, transparencia y solvencia de acuerdo al artículo 10° del Decreto N°699/2018 del P.E.N., a la vez que deben contemplar las opciones y condiciones detalladas en el art. 21, Capítulo IV de la Resolución N°160/2018 de la SEPYME.

El saldo del Fondo de Riesgo representa los activos netos relacionados con las inversiones realizadas con los aportes al fondo de riesgo recibidos de los socios protectores y partícipes (50% de las utilidades de la SGR), deducidos los gastos directamente asignables al Fondo y la incobrabilidad relacionados con las garantías caídas.

5.6 Propiedad y equipo

Las partidas de propiedad y equipo se miden a su costo, neto de la depreciación acumulada y de las pérdidas por deterioro del valor acumuladas, si las hubiera. El costo incluye el precio de compra contado y las erogaciones directamente atribuibles a la adquisición necesarios para llevar el activo a la ubicación y condición necesaria para operar de la manera prevista por la Dirección.

El Grupo ha hecho uso de la opción de la NIIF 1 que permite considerar como costo atribuido de la totalidad de sus inmuebles el valor razonable al 1 de enero de 2017. El valor razonable se determinó en base a la tasación realizada por profesionales independientes, aplicando técnicas de valuación de Nivel 3. Para dicha tarea se utilizó un enfoque de mercado.

Las erogaciones posteriores se capitalizan únicamente si es probable que las mismas generen beneficios económicos futuros al Grupo.

Las depreciaciones se calculan por el método de línea recta, aplicando tasas suficientes para extinguir los valores al final de la vida útil estimada de los bienes.

Los métodos de depreciación y las vidas útiles se revisan a cada fecha de cierre y se ajustan en forma prospectiva, en caso de ser necesario.

Como activos no monetarios, esta partida se actualizó para reflejar sus saldos expuestos en moneda homogénea a la fecha de cierre.

5.7 Activos intangibles

Los activos intangibles comprenden los costos de adquisición e implementación de sistemas de información, los cuales son medidos a su costo menos amortización acumulada y cualquier deterioro, en caso de existir.

Los desembolsos posteriores relacionados con sistemas de información se capitalizan únicamente si incrementan los beneficios económicos del activo relacionado. Todas las otras erogaciones se reconocen como pérdida cuando se incurren.

Los sistemas de información se amortizan aplicando el método de la línea recta sobre su vida útil estimada.

Los métodos de amortización, así como las vidas útiles se revisan a cada fecha de cierre, y se ajustan prospectivamente en caso de corresponder.

Como activos no monetarios, esta partida se actualizó para reflejar los ajustes por inflación.

5.8 Otros activos y pasivos no financieros

a) Obras de arte y piezas de colección

Las obras de arte y piezas de colección se miden a su costo. Como activos no monetarios, esta partida se actualizó para reflejar sus saldos expuestos en moneda homogénea a la fecha de cierre.

Los activos en metales preciosos se miden a la cotización de la onza troy a la fecha de cierre.

b) Bienes adquiridos en defensa de crédito

Los bienes adquiridos en defensa de crédito se miden al valor razonable a la fecha en la cual el Grupo recibió la propiedad de los mismos, y cualquier diferencia con el saldo contable del préstamo relacionado se reconoce en resultados.

c) Tarjeta SUBE

La Sociedad fue designada mediante los Decretos N°84/2009 y N°1479/2009 del Poder Ejecutivo Nacional para la conducción del Proyecto S.U.B.E. como Emisor, Administrador y Procesador de las Tarjetas de proximidad, sin contacto, de valor almacenado, atendiendo a lo cual la Sociedad debe efectuar los desarrollos tecnológicos pertinentes para manejar el procesamiento, la recaudación, el clearing y el back office del servicio y las contrataciones de los equipamientos necesarios para organizar, implementar, gestionar y administrar el SUBE.

Mediante la Resolución N° 1169/2015, el entonces Ministerio del Interior y Transporte amplió el ámbito geográfico para la implementación del Sistema SUBE en el territorio nacional, continuándose en la actualidad con la incorporación de jurisdicciones del interior.

En el ejercicio 2021, se realizó la LP 04/2021 por cuenta y orden del ex Ministerio de Transporte para la provisión de validadoras destinados tanto al SUBE a nivel nacional como para un nuevo recambio de validadoras en las unidades de transporte del AMBA. Durante el presente ejercicio se continuó con la instalación de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 20/2023 del ex Ministerio de Transporte.

Mediante el Decreto N° 698/2024, el Poder Ejecutivo dispuso la ampliación del sistema de percepción de tarifas en todos los medios de transporte público de pasajeros a otros medios de pago que permitan la interoperabilidad para aceptar cualquier medio de pago electrónico sin contacto. Durante el presente ejercicio, la Sociedad ha continuado con los desarrollos y procesos necesarios para la adaptación de los validadores instalados y pendientes de instalación en las distintas unidades de transporte público de pasajeros.

Asimismo, durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025 se realizaron las siguientes licitaciones vinculadas exclusivamente al proyecto SUBE:

- LP 03/2025 – Provisión del equipamiento, servicios de instalación (reemplazo), configuración, puesta en marcha, mantenimiento correctivo de hardware y evolutivo de software de equipos para el cobro de pasajes con SUBE, Pagos abiertos y QR en Trenes.
- LP 15/2025 – Provisión de kits embarcados para cobro con SUBE y otros, con su correspondiente servicio de instalación.
- LP 20/2025 – Fabricación de hasta tres millones cuatrocientas mil tarjetas sin contacto tipo MIFARE sin personalizar para su utilización en el Sistema Único de Boleto Electrónico (SUBE).

Desde el comienzo del Sistema SUBE, la Sociedad en su función de gestora y administradora del SUBE, ha adquirido equipamiento por cuenta y orden del ex Ministerio de Transporte.

Dicho equipamiento ha sido utilizado para la implementación del SUBE y la Sociedad es la encargada de administrar dichos bienes. Para el equipamiento que se encuentra en estado de obsolescencia tecnológica, la Sociedad deshecha el mismo de acuerdo con el procedimiento autorizado por el ex Ministerio de Transporte.

d) Otros pasivos no financieros por reservas de siniestros - Nación Seguros S.A., Nación Reaseguros S.A y Nación Retiro S.A.

Los criterios de estimación de reservas técnicas y por siniestros empleados por la Entidad se corresponden con los lineamientos de las normas de la S.S.N. No obstante, la Entidad efectúa los correspondientes test de adecuación de pasivos, para las respectivas reservas, de acuerdo con los lineamientos de la NIIF 4, reconociendo cualquier diferencia en los resultados del ejercicio.

Deudas por operaciones de seguro

La reserva para siniestros pendientes ha sido constituida sobre la base de las sumas aseguradas, en función de las denuncias registradas, de acuerdo con lo dispuesto por el reglamento de la Ley N° 20.091 y las modificaciones introducidas por la S.S.N., neta de la participación del reasegurador. La reserva por siniestros liquidados a pagar ha sido valuada de acuerdo con el efectivo costo de los siniestros.

La reserva de siniestros ocurridos y no reportados fue determinada de acuerdo con lo establecido en el artículo 33.3.6.2 del Reglamento General de la Actividad Aseguradora (RGAA), excepto para el ramo vida.

Los factores de desarrollo acumulados utilizados por la Sociedad para el cálculo del I.B.N.R. son los siguientes:

Ramo	Jul-24/Jun-25	Jul-23/Jun-24	Jul-22/Jun-23	Jul-21/Jun-22	Jul-20/Jun-21
Vida Colectivo	1,31289	0,97527	0,98809	1,00077	1,00000
Sepelio	1,10406	0,98813	0,99947	0,99993	1,00000
Accidentes Personales	1,25167	0,97193	0,98995	0,99669	1,00000

Seguro colectivo de invalidez y fallecimiento - Ley N° 24.241

Las reservas cuyo objeto fue la cobertura del riesgo establecido por el artículo 99 de la Ley N° 24.241 han sido constituidas siguiendo los lineamientos establecidos por:

- La Resolución N° 23.380, sus modificatorias y la Resolución N° 28.704, emitidas por la S.S.N., para las pólizas cuya vigencia sea anterior al 30 de junio de 2001. Las reservas comprenden los siniestros liquidados a pagar y en proceso de liquidación y siniestros esperados.
- La Resolución N° 28.705 emitida por la S.S.N., para las pólizas con vigencia a partir del 1° de julio de 2001. Las reservas comprenden los siniestros liquidados a pagar y siniestros exigibles.
- La reserva de Siniestros Esperados fue estimada de acuerdo con la metodología que fue autorizada por la S.S.N. en forma particular según la nota N° 12.764 de dicha S.S.N. Según evaluación del actuario independiente, la reserva efectivamente constituida representa de mejor manera la responsabilidad de la compañía.

Con fecha 4 de marzo de 2008, fue promulgada la Ley N° 26.425 que elimina el régimen de capitalización que formaba parte del Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones, para ser absorbido y sustituido por un único régimen público de reparto que se denomina Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA).

A la fecha de la emisión de los presentes estados contables existen numerosas cuestiones pendientes de reglamentación en relación con la cancelación de los pasivos vinculados con la cobertura de riesgos previsionales por invalidez y fallecimiento.

Seguros patrimoniales

La Sociedad constituyó su reserva para siniestros pendientes de acuerdo con las disposiciones de la S.S.N.

Los siniestros pendientes por los cuales se iniciaron acciones judiciales correspondientes a los ramos responsabilidad civil, automotor y motovehículos, con demanda determinada fueron reservados en base a la tabla de valuación de juicios establecida en el punto 33.3.3.5.1. del RGAA, o la responsabilidad máxima a cargo de la Sociedad, la que fuese menor, al cierre de cada período. Los siniestros pendientes por los cuales se iniciaron acciones judiciales correspondientes a los restantes ramos en que opera la Sociedad y con demanda determinada, fueron valuados en base al sesenta por ciento (60%) de los montos demandados actualizados, o la responsabilidad máxima a cargo de la Sociedad, la que fuese menor, al cierre de cada período. En caso de contar con sentencia, se encuentran valuados al monto de la sentencia actualizada más los gastos causídicos correspondientes.

Los juicios con importes demandados total o parcialmente indeterminados han sido valuados al promedio que arrojen las sumas del pasivo constituido por los restantes juicios de cada ramo y aplicándola posteriormente a cada caso.

En cuanto a las mediaciones, en los ramos en los que la Sociedad reúne la totalidad de la información necesaria sobre la cantidad de casos pagados o con acuerdos firmados pendientes de pagos requeridos por la SSN para aplicar los promedios, se han valuado de acuerdo con el promedio de importes acordados actualizados. Los ramos en que la Sociedad no cumple con la cantidad de casos mínimos se han valuado de acuerdo con el 40% del promedio simple del pasivo constituido por los juicios con demanda determinada. A los promedios obtenidos se han aplicado posteriormente los factores de corrección en función de su fecha de registración en el “Registro de Actuaciones Judiciales” y/o Mediaciones a cada una de ellas.

Los siniestros pendientes por los cuales no se hubieran iniciado acciones judiciales han sido valuados conforme la estimación que efectuara la Sociedad del costo final de cada siniestro.

Con fecha 2 de junio de 2025 a través de la Resolución RESOL-2025-287-APN-SSN#MEC la S.S.N. ha introducido cambios al régimen de constitución de pasivos por siniestros pendientes para aquellos casos que se encuentre en juicio o mediación. Estos cambios modifican los tramos, porcentuales y mínimos a ser reservados.

Cabe mencionar que la compañía no ha hecho opción del esquema de amortización dispuesto en el artículo 3 de la mencionada Resolución.

La mencionada resolución modifica la determinación de la tasa de actualización, la cual define como “Tasa Pasiva Comunicado BCRA 14290”, utilizada a los efectos de las actualizaciones hasta el cierre del período.

En todos los casos las reservas fueron constituidas neteando, de corresponder, la participación de los reaseguradores y coaseguro.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Sociedad ha constituido el pasivo por I.B.N.R. de acuerdo con las exigencias establecidas por la S.S.N. a través del RGAA.

A los efectos del cálculo del pasivo por siniestros ocurridos y no reportados la Compañía aplicó los lineamientos estipulados en el punto 33.3.5.5.1 a los efectos de contemplar el cambio de tabla.

Para los ramos Robo y Riesgos Similares, Combinado Familiar, Riesgos Agropecuarios y Forestales, Incendio, Integral de Comercio, Integral de Consorcio, Seguro Técnico, Transporte de Mercaderías, Otros Riesgos Patrimoniales, Responsabilidad Civil Coberturas Restantes, los mismos fueron calculados en base a la metodología de siniestros estipulada en el punto 33.3.5.2, aplicando de corresponder los Factores de Cola que surge del punto 33.3.5.3.2 del RGAA.

Para las secciones a las que se aplicó el punto 33.3.5.2.4 (triángulos), a efectos del cálculo de factores, del importe total de los siniestros incurridos de cada período de ocurrencia se excluyeron de la Matriz de Siniestros Incurridos los importes correspondientes a “siniestros excepcionales”.

Reservas Técnicas

Reservas por riesgos en curso: se constituyó siguiendo el método de póliza por póliza, de acuerdo con lo establecido por el RGAA, dictado por la S.S.N., y fue certificada por un actuario independiente.

La reserva técnica de insuficiencia de primas: ha sido determinada de acuerdo con la metodología de cálculo establecida en el punto 33.2 del RGAA de la S.S.N., y fue certificada por un actuario independiente.

Reservas matemáticas: Las reservas matemáticas se valúan de acuerdo con las normas y bases técnicas aprobadas por la S.S.N., y son certificadas por un actuario independiente.

Reserva especial de contingencia para caución ambiental de incidencia colectiva ha sido determinada de acuerdo con la metodología de cálculo establecida en el punto 33.3.4.1 del RGAA y fue certificada por un actuario independiente.

Seguros de Retiro y Rentas Vitalicias: Seguros de Retiro y Rentas Vitalicias (Seguros Individuales, Boden 2007, Boden 2012 cuenta individual y Colectivo): Las Reservas Matemáticas correspondientes a planes provenientes del Seguro de Retiro Individual, Boden 2007, Boden 2012 cuenta individual y del Seguro de Retiro Colectivo que se encuentran en etapa activa o en etapa pasiva están compuestas por las primas pagadas por los asegurados, netas de gastos e impuestos a cargo de los mismos, y de los rescates y las rentas abonadas, ajustadas de acuerdo con el rendimiento mínimo de inversiones fijado en las Bases Técnicas de los Planes correspondientes, aprobados por la S.S.N.

La Reserva Matemática de los Fondos Boden 2012 surge de las pólizas de Seguro de Retiro Individual originalmente contratadas en dólares estadounidenses, cuyos asegurados aceptaron las propuestas efectuadas por la Sociedad de convertir los saldos en dólares estadounidenses a pólizas en bonos Boden 2012. En el caso de los planes Boden 2007 y Boden 2012 Cuenta Individual también componen la reserva matemática los fondos derivados de los cortes de cupón y/o amortización de capital de los bonos que componen la cuenta Boden de cada plan, como resultado de la conversión de las reservas matemáticas contratadas originalmente en dólares estadounidenses.

Las reservas matemáticas derivadas de pólizas emitidas en dólares estadounidenses con anterioridad a la vigencia del Decreto N° 214/02, son convertidas a razón de un dólar estadounidense igual a un peso (USD 1 = \$ 1) y se ajustan por aplicación del Coeficiente de Estabilización de Referencia (CER).

Rentas Vitalicias Previsionales y Rentas de Riesgo del Trabajo: Las Reservas Matemáticas derivadas de las pólizas de Seguro de Renta Vitalicia Previsional y de Renta de Riesgo del Trabajo, se calculan de conformidad con las Resoluciones S.S.N. N° 23.167 y 24.808 y sus modificatorias, respectivamente, considerando el valor actual actuarial de las rentas garantizadas a las que tenga derecho el asegurado y/o el grupo de derechohabientes según su edad y sexo. Dicha renta garantizada se calcula en función de la Prima Pura Única (P.P.U.), depositada inicialmente.

Asimismo, y en función de lo estipulado en las Resoluciones S.S.N. N° 28.592 y 28.924, las reservas matemáticas derivadas de pólizas emitidas en dólares estadounidenses al 31 de enero de 2002, han sido convertidas a razón de un dólar estadounidense igual a un peso (USD 1 = \$ 1) y han sido ajustadas por aplicación del Coeficiente de Estabilización de Referencia (CER) 31 de diciembre de 2025 y 2024, el cual asciende a 676,8052 y 515,5161 respectivamente.

La Sociedad ha dado aplicación a la Resolución N° 38.428 de la S.S.N., emitida el 30 de septiembre de 2014, utilizando mensualmente, para la valuación de los Compromisos Técnicos referidos a las pólizas de retiro voluntario emitidas en pesos, la tasa testigo establecida por dicho organismo para el mes anterior al de la fecha de valuación. Asimismo, la Sociedad ha dado aplicación al artículo 2° de la Resolución N° 871/19 de la S.S.N. referido a la reducción de la tasa testigo en un 50%.

Fondos de Fluctuación Seguros de Retiro: Se constituyó por la diferencia entre la tasa transferida del rendimiento de los activos en los que la Sociedad invirtió el Fondo de primas y las Reservas matemáticas y el rendimiento garantizado de inversiones fijado en las Bases Técnicas de los Planes correspondientes, aprobados por la S.S.N.

Asimismo, la Sociedad valuó los fondos de fluctuación correspondientes a las coberturas de seguro de retiro individual y colectivo (etapa activa y pasiva), de Rentas Vitalicias Previsionales y de Rentas de Riesgo del Trabajo, de pólizas celebradas en dólares estadounidenses al 31 de diciembre de 2002, siguiendo el criterio de 1 USD = \$ 1. Adicionalmente a dichos fondos se le aplicó el CER al 31 de diciembre de 2025 y 2024.

Mediante la Resolución N° 32.275 y modificatorias, la S.S.N. estableció la reglamentación sobre el reconocimiento de la rentabilidad excedente para los Seguros de Retiro derivados de las leyes N° 24.451 y N° 24.557, contratados a partir del 1° de enero de 2008. En la misma se establece que las compañías de Seguros deberán informar a sus asegurados y a la S.S.N. el porcentaje de rentabilidad excedente a ceder, el cual no podrá ser modificado durante la vigencia de la póliza y deberá ser aplicado a la rentabilidad bruta mensual obtenida por la Sociedad e informada a la S.S.N. En forma mensual y cumplido el primer aniversario de la póliza, se reconocerá en la renta la utilidad a partir de la incorporación de una doceava parte de esa utilidad a la reserva matemática, en caso de que el fondo constituido sea positivo. La Sociedad estableció el porcentaje de cesión para la rentabilidad excedente en el 80% para las Rentas Vitalicias Previsionales y para las Rentas de Riesgos del Trabajo.

La mencionada resolución establece además la constitución de una provisión para la recomposición de la reserva matemática que se constituirá con todos los saldos positivos de los fondos de excedentes de aquellas pólizas que hayan extinguido el grupo asegurado del contrato. Dicha reserva se capitalizará de la misma manera que los fondos que la generaron. La provisión se utilizará para financiar cambios en las tablas de mortalidad utilizadas debido a la variación de la supervivencia de los individuos y/o en caso de variación de la tasa de interés técnica, conforme la reglamentación que disponga eventualmente la S.S.N.

Prueba de Adecuación de Pasivos

De acuerdo con lo previsto en NIIF 4 la Sociedad realizó una “Prueba de adecuación de pasivos”. Esta prueba consiste en evaluar la suficiencia de los saldos de activos y pasivos derivados de contratos de seguros registrados por la Sociedad con relación al monto obtenido de la mejor estimación al cierre contable de todos los flujos de ingresos y egresos correspondientes a tales contratos. De la misma se desprende que los pasivos registrados resultan suficientes para el caso de Nación Retiro y Nación Reaseguros, e insuficientes para el caso de Nación Seguros en 22.204.312, razón por la cual se incluye un ajuste adicional por este concepto.

Contratos de seguro

De acuerdo con la Comunicación “A” 7642, el BCRA dispuso que la aplicación de la NIIF 17 “Contratos de Seguro”, será opcional hasta tanto el BCRA disponga su obligatoriedad. Haciendo uso de esta opción, el Grupo (que desarrolla la actividad aseguradora a través de sus subsidiarias Nación Seguros S.A., Nación Seguros de Retiro S.A. y Nación Reaseguros S.A.) no aplicará dicha NIIF hasta que el BCRA así lo requiera de manera obligatoria.

A tales fines, la NIIF 17 proporciona un marco integral basado en principios para el reconocimiento, la medición, presentación e información a revelar de todos los contratos de seguro emitidos, requiriendo principios similares a aplicar a contratos de reaseguro mantenidos y a contratos de inversión emitidos con componentes de participación discrecional.

La fecha de inicio del ejercicio en curso de las referidas subsidiarias es el 1° de julio de 2023, no habiendo estimado dichas compañías su efecto a la fecha de aprobación de los presentes estados financieros consolidados.

Sin perjuicio de lo señalado y teniendo en cuenta que los activos y pasivos de dichas compañías en su conjunto al 31 de diciembre de 2025 representan 3,28% y 3,13% respectivamente, y al 31 de diciembre de 2024 un 3,23% y 3,02%, sumado a que los resultados de dichas empresas representan el 0,27% y 0,56% de los resultados consolidados a dichas fechas, respectivamente, la Entidad no espera que la implementación de esta norma genere efectos significativos sobre sus estados financieros consolidados.

5.9 Deterioro de activos no financieros

Como mínimo a cada fecha de cierre de ejercicio, la Entidad evalúa si existen indicios de que un activo no financiero (excepto los activos por impuesto diferido) pueda estar deteriorado. Si existe tal indicio, se estima el valor recuperable del activo.

Para la prueba de deterioro, los activos son agrupados en el grupo más pequeño de activos que generan ingresos de fondos por su uso continuado que es independiente de los ingresos de fondos de otros activos o de otras unidades generadoras de efectivo (UGE).

El “valor recuperable” de un activo o UGE es el mayor entre su valor en uso y su valor razonable menos los costos de venta. El “valor de uso” está basado en los flujos de fondos estimados, descontados a su valor presente usando la tasa de interés antes de impuestos que refleje la evaluación actual del mercado del valor tiempo del dinero y los riesgos específicos del activo o UGE.

Si el saldo contable de un activo (o UGE) es mayor que su valor recuperable, el activo (o UGE), es considerado deteriorado y su saldo contable se reduce a su valor recuperable y la diferencia se reconoce en resultados.

Una pérdida por deterioro se reversa solo en la medida que el valor contable de los activos no exceda el que hubieran tenido de no haberse reconocido el deterioro.

5.10 Provisiones

La Entidad reconoce una provisión si, como resultado de eventos pasados, existe una obligación legal o implícita por un monto que puede estimarse de manera confiable y es probable que se requiera una salida de recursos para liquidar la obligación.

Para evaluar las provisiones, se consideraron los riesgos e incertidumbres existentes teniendo en cuenta la opinión del asesor legal interno de la Entidad. Con base en el análisis realizado, el Grupo reconoce una provisión por el monto que se considere como la mejor estimación del gasto potencial requerido para liquidar la obligación presente en cada fecha de cierre.

La entidad no reconoce ningún activo contingente hasta tanto la realización del ingreso sea prácticamente cierta, momento en el cual deja de ser contingente. En el caso de que sea probable la entrada de beneficios económicos, por causa de la existencia de activos contingentes, la entidad informará de los mismos en notas a los estados financieros.

Las provisiones reconocidas por la Entidad se revisan a cada fecha de cierre y se ajustan para reflejar la mejor estimación disponible y su probabilidad de ocurrencia.

5.11 Beneficios al personal

a) Beneficios al personal a corto plazo

Los beneficios al personal a corto plazo se reconocen en resultados cuando el empleado presta el servicio relacionado. Se reconoce una provisión si la Entidad tiene la obligación legal o implícita, como resultado de servicios pasados provistos por el empleado, de abonar un monto que puede ser estimado de manera confiable.

Están constituidos por el adicional mensual, por productividad, la bonificación trimestral por presentismo, el premio trimestral por cumplimiento de objetivos comerciales y los premios por cumplimiento de objetivos específicos.

b) Planes de aportes definidos

Las obligaciones por aportes a planes de aportes definidos se reconocen en resultados a medida que el empleado presta el servicio relacionado.

c) Planes de beneficios definidos post empleo

La obligación neta de la Entidad relacionada con planes de beneficios definidos post empleo se calcula estimando el valor presente del importe del beneficio futuro que los empleados han ganado en el ejercicio actual y en ejercicios anteriores.

El cálculo de las obligaciones por beneficios definidos post empleo es efectuado anualmente por un actuario calificado usando el método de unidad de crédito proyectada.

Las nuevas mediciones de la obligación por beneficios definidos, relacionado con las ganancias y pérdidas actuariales se reconocen en Otros resultados integrales.

La Entidad determina el cargo por intereses por la obligación neta por beneficios definidos del ejercicio aplicando la tasa de descuento usada para medir la obligación por beneficios definidos al comienzo del ejercicio, considerando las aportaciones y pagos de beneficios del ejercicio. El cargo por intereses y otros gastos relacionados con los planes de beneficios definidos se reconocen en resultados.

Cuando se produce una modificación en los beneficios de un plan, la modificación resultante que se relaciona con el servicio pasado se reconoce en resultados.

d) Beneficios por terminación

Los beneficios por terminación relacionados con desvinculaciones se reconocen cuando el Grupo comunica su decisión al empleado. Con relación a los planes de jubilación anticipada o retiros voluntarios, cuando el Grupo no puede realizar una estimación razonable de la cantidad de empleados que harán uso del mismo, reconoce los beneficios cuando el empleado se acoge a los mismos. Actualmente, al 28 de febrero de 2026, se encuentra vigente el Programa de retiros voluntarios para su suscripción por parte del personal alcanzado que hubiere optado por adherir, comprendiendo al personal femenino a partir de los 53 años, y al personal masculino a partir de los 57 años, que reúna una serie de requisitos preestablecidos (Nota 24.4).

5.12 Ingresos y egresos por intereses

Los ingresos y egresos por intereses se reconocen en resultados usando el método de la tasa de interés efectiva. La tasa de interés efectiva es la tasa que descuenta los flujos de fondos de pagos y cobros contractuales durante la vida esperada del instrumento financiero al saldo contable del activo financiero o pasivo financiero.

El cálculo de la tasa de interés efectiva incluye los costos de transacción, comisiones y otros conceptos pagados o recibidos que forman parte integral de la tasa de interés efectiva. Los costos de transacción incluyen los costos incrementales que son directamente atribuibles a la adquisición de un activo financiero o la emisión de un pasivo financiero.

Los ingresos y egresos por intereses que se presentan en el Estado consolidado de resultados incluye los intereses sobre:

- activos y pasivos financieros medidos a costo amortizado; y
- activos financieros medidos a valor razonable con cambios en ORI.

5.13 Ingresos y egresos por comisiones

Las comisiones, honorarios y similares que forman parte de la tasa de interés efectiva de un activo o pasivo financiero se incluyen en la medición de la tasa de interés efectiva (ver Nota 5.12).

El resto de los ingresos por comisiones, que incluyen los honorarios por servicios, por administración de fondos comunes de inversión, comisiones de venta, se reconocen cuando se presta el servicio relacionado.

El Banco cuenta con un programa de fidelización de clientes que consiste en la acumulación de puntos relacionados con el consumo de tarjetas de crédito y débito, que el cliente puede canjear por productos o por millas para viajes aéreos. El Banco reconoce el cargo de este programa de fidelización como un menor ingreso por comisiones, debido a que considera al mismo como un componente de dicho ingreso. La obligación por el programa de fidelización se determina a su valor razonable a cada fecha de cierre y se reconoce en Otros pasivos no financieros.

El resto de los egresos por comisiones, se reconocen en resultados cuando se recibe el servicio relacionado.

Prima emitida: Corresponde a los ingresos por la suscripción de seguros efectuada por Nación Seguros, Nación Reaseguros y Nación Retiro, netas de anulaciones, entre el 1 de enero y la fecha de cierre de los estados financieros. Con respecto a operaciones de Coaseguro, esta línea considera sólo la participación de la compañía.

Prima cedida: corresponde a la prima que surge de contratos automáticos y facultativos de reaseguro.

5.14 Arrendamientos

Los contratos de arrendamiento que mantiene el Banco, actuando como arrendatario, son reconocidos como un activo por el derecho de uso en la fecha de inicio del arrendamiento (es decir, la fecha en que el activo subyacente está disponible para su uso), y tales derechos han sido registrados en el rubro “Propiedad y equipo” y “Otros activos no financieros”, respectivamente.

Los activos por derecho de uso se miden al costo, menos su depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro, y se ajustan para cualquier nueva medición de los pasivos por arrendamiento. A menos que la Entidad tenga la seguridad de obtener la propiedad del activo arrendado al final el plazo del arrendamiento, los activos reconocidos por el derecho de uso se deprecian en línea recta durante el plazo del contrato de arrendamiento.

Como activos no monetarios, esta partida se actualizó para reflejar los ajustes por inflación.

En contrapartida, en la fecha de inicio del arrendamiento, la Entidad debiera reconocer pasivos por arrendamiento medidos al valor presente de los pagos de arrendamiento que se realizarán durante el plazo del contrato utilizando la tasa de endeudamiento incremental que debería afrontar la Entidad definida al inicio del arrendamiento.

Con posterioridad al reconocimiento inicial, el pasivo por arrendamiento se valúa a costo amortizado, y en consecuencia se incrementa para reflejar la acumulación de intereses y se reduce por los pagos de arrendamiento realizados.

Adicionalmente, el valor en libros de los pasivos por arrendamiento se vuelve a medir si hay una modificación, un cambio en el plazo del arrendamiento o un cambio en la evaluación para comprar el activo subyacente.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el Banco no mantiene contratos de arrendamiento significativos donde actúe como arrendador.

5.15 Aspectos impositivos - Impuesto a las ganancias corriente y diferido

El cargo por el impuesto a las ganancias de cada ejercicio comprende el impuesto a las ganancias corriente y el diferido y se reconoce en resultados, excepto en la medida que se relacione con un concepto reconocido en ORI o directamente en el patrimonio

1) Ajuste por inflación impositivo

La Ley 27.430 de Reforma Fiscal, modificada por las Leyes 27.468 y 27.541, establece respecto del ajuste por inflación impositivo, con vigencia para ejercicios iniciados a partir del 1° de enero de 2018, lo siguiente:

- i) que dicho ajuste resultará aplicable en el ejercicio fiscal en el cual se verifique un porcentaje de variación del IPC nivel general que supere el 100% en los treinta y seis meses anteriores al cierre del ejercicio que se liquida;
- ii) que respecto del primer, segundo y tercer ejercicio a partir de su vigencia, ese procedimiento será aplicable en caso que la variación de ese índice, calculada desde el inicio y hasta el cierre de cada uno de esos ejercicios, supere un 55%, 30% y 15% para el primer, segundo y tercer año de aplicación, respectivamente;
- iii) el efecto del ajuste por inflación impositivo positivo o negativo, según sea el caso, correspondiente al primer, segundo y tercer ejercicio iniciados a partir del 1° de enero de 2018, se imputa un tercio en ese período fiscal y los dos tercios restantes, en partes iguales, en los dos períodos fiscales inmediatos siguientes;
- iv) el efecto del ajuste por inflación positivo o negativo correspondiente al primer y segundo ejercicio fiscal iniciados a partir del 1° de enero de 2019, debe imputarse un sexto al ejercicio fiscal en que se determine el ajuste y los cinco sextos restantes en los períodos fiscales inmediatos siguientes; y
- v) para los ejercicios fiscales iniciados a partir del 1° de enero de 2021 se podrá deducir el 100% del ajuste en el año en el cual se determina.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, se cumplen los parámetros que establece la ley de impuesto a las ganancias para practicar el ajuste por inflación impositivo y en la registración del impuesto a las ganancias corriente y diferido se han incorporado los efectos que se desprenden de la aplicación de ese ajuste en los términos previstos en la ley a partir del período fiscal 2019 en adelante.

2) Impuesto corriente

El impuesto a las ganancias corriente comprende el impuesto a pagar, o los adelantos realizados sobre el impuesto gravable del ejercicio y cualquier ajuste a pagar o cobrar relacionado con años anteriores. El monto del impuesto a pagar (o recuperar) corriente es la mejor estimación del monto que se espera pagar (o recuperar) medido aplicando la tasa vigente a la fecha de cierre.

3) Impuesto diferido

El impuesto a las ganancias diferido reconoce el efecto fiscal de las diferencias temporarias entre los saldos contables de los activos y pasivos y las bases fiscales correspondientes utilizadas para determinar la ganancia gravable.

Se reconoce un pasivo por impuesto diferido por el efecto fiscal de todas las diferencias temporarias gravables.

Se reconoce un activo por impuesto diferido por el efecto fiscal de las diferencias temporarias deducibles y los quebrantos no prescriptos, en la medida en que resulte probable que se disponga de ganancias fiscales futuras contra cuales puedan ser utilizadas.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se miden aplicando las alícuotas del impuesto que se espera se apliquen en el ejercicio en el que el pasivo se cancele o el activo se realice, que surgen de leyes sustancialmente sancionadas a cada fecha de cierre.

4) Alícuota del impuesto a las ganancias

El 16 de junio de 2021 se publicó la Ley 27.630 que establece un nuevo esquema de alícuotas en el Impuesto a las Ganancias, aplicable a las personas jurídicas que se aplicará a los ejercicios o años fiscales iniciados a partir del 1° de enero de 2021, inclusive. La Ley establece diferentes alícuotas, de acuerdo con la ganancia neta imponible acumulada por las personas jurídicas.

En este sentido, la Ley mantiene la alícuota del 25% para las personas jurídicas con una ganancia neta imponible acumulada de hasta 101.679.575; incrementa la mencionada alícuota al 30% para los referidos sujetos con una ganancia neta imponible acumulada entre 101.679.575 y 1.016.795.753. Por su parte, con respecto a aquellos sujetos que acumulen ganancias por más de 1.016.795.753, la alícuota aplicable será del 35%.

La Ley dispone que los montos previstos en la referida escala se ajustarán anualmente, a partir del 1° de enero de 2022, considerando la variación anual del Índice de Precios del Consumidor (IPC) que suministre el INDEC, correspondiente al mes de octubre del año anterior al del ajuste, respecto del mismo mes del año anterior.

Asimismo, se indica que los montos determinados por aplicación del mecanismo descrito resultarán de aplicación para los ejercicios fiscales que se inicien con posterioridad a cada actualización.

5) Otros

Con fecha 13 de mayo de 2019, la Entidad presentó la declaración jurada del impuesto correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2018, cuya determinación difiere de la estimación contable realizada por la Entidad a esa fecha. Como consecuencia de ello, la Entidad encaró una revisión de los conceptos que integran la mencionada declaración jurada a efectos de determinar los saldos finales involucrados.

Luego de la revisión efectuada, se procedió a presentar con fecha 18 de noviembre de 2020, recurso de repetición ante la AFIP, por un importe de 1.743.302.

Con fecha 15 de diciembre de 2025 el Banco ha sido notificado mediante la Resolución N° 368/2025 de lo resuelto por el ARCA - División Revisión y Recursos declarando en abstracto el reclamo administrativo de repetición interpuesto por el Banco.

La Entidad ha aplicado de manera consistente en todos los períodos presentados en estos estados financieros consolidados las políticas contables mencionadas.

NOTA 6 – NIIF EMITIDAS AÚN NO VIGENTES Y NIIF IMPLEMENTADAS DURANTE EL EJERCICIO

A) NIIF emitidas aún no vigentes

De acuerdo con lo establecido por la Comunicación “A” 6114 del Banco Central de la República Argentina (BCRA), a medida que se aprueben nuevas Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), así como modificaciones o derogaciones de las vigentes, y una vez que dichos cambios sean adoptados mediante Circulares de Adopción emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE), el BCRA se expedirá respecto de su aprobación para las Entidades Financieras. Con carácter general, no se admite la aplicación anticipada de ninguna NIIF, salvo que, en oportunidad de su adopción, se autorice expresamente.

A la fecha de emisión de los presentes Estados Financieros consolidados, existen ciertas normas, enmiendas e interpretaciones emitidas por el IASB que aún no son de efectiva aplicación y que no han sido adoptadas por la Entidad, las cuales se detallan a continuación:

Normas	Denominación
NIIF 7 y NIIF 9	Clasificación y Medición de Instrumentos Financieros
NIF 10 – NIC 28	Venta o aportes de activos entre un inversor y su asociada o negocio conjunto
NIIF 18	Presentación e información a revelar en los Estados Financieros
NIIF 19	Subsidiarias sin Responsabilidad Pública: Relevaciones
NIC 21	Conversión a una moneda de presentación hiperinflacionaria

- **Modificaciones a la NIIF 9 y NIIF 7 – Clasificación y Medición de Instrumentos Financieros**

En mayo de 2024, el IASB emitió modificaciones a la NIIF 9 “Instrumentos financieros” y a la NIIF 7 “Instrumentos financieros: Información a revelar”, las cuales:

- Aclaran que un pasivo financiero se da de baja cuando la obligación se extingue, incluyendo el concepto de “fecha de liquidación”.
- Introducen una opción de política contable para la baja en cuentas de pasivos financieros liquidados mediante sistemas de pago electrónico antes de la fecha de liquidación, siempre que se cumplan determinadas condiciones.
- Clarifican la evaluación de las características de los flujos de efectivo contractuales (SPPI) en activos financieros con características contingentes, incluidas aquellas vinculadas a factores ambientales, sociales y de gobernanza (ESG).
- Aclaran el tratamiento de activos sin recurso y de instrumentos contractualmente vinculados.
- Requieren revelaciones adicionales para instrumentos financieros con términos contractuales contingentes y para instrumentos de patrimonio medidos a valor razonable con cambios en otro resultado integral.

Estas modificaciones son efectivas para ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2026.

La Entidad se encuentra evaluando los eventuales efectos de estas modificaciones sobre sus Estados Financieros.

- **Modificaciones a la NIIF 10 y NIC 28 – Venta o aportes de activos entre un inversor y su asociada o negocio conjunto**

El IASB emitió modificaciones limitadas a la NIIF 10 “Estados Financieros consolidados” y a la NIC 28 “Inversiones en asociadas y negocios conjuntos”, con el objetivo de aclarar el tratamiento contable aplicable a las ventas o aportes de activos entre un inversor y sus asociadas o negocios conjuntos.

Las modificaciones establecen que el reconocimiento de la ganancia o pérdida dependerá de si los activos transferidos constituyen un “negocio”, conforme a la definición contenida en la NIIF 3 “Combinaciones de negocios”:

- Si los activos transferidos constituyen un negocio, el inversor reconocerá la ganancia o pérdida total.
- Si los activos no constituyen un negocio, la ganancia o pérdida será reconocida únicamente en la proporción correspondiente a la participación de otros inversores en la asociada o negocio conjunto.

Si bien originalmente estas modificaciones estaban previstas para ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2023, el IASB decidió diferir su fecha de vigencia a partir de periodos anuales que comiencen a partir de enero 2026 permitiendo su aplicación anticipada.

La Entidad se encuentra evaluando los eventuales efectos de estas modificaciones sobre sus Estados Financieros.

- **NIIF 18 – “Presentación de estados financieros”**

La NIIF 18 reemplaza a la NIC 1 “Presentación de Estados Financieros” e introduce una estructura definida para el Estado de Resultados, incluyendo nuevas categorías y subtotales obligatorios, con el objetivo de mejorar la comparabilidad y comprensión de la información financiera.

La norma es aplicable a los ejercicios que comiencen a partir del 1 de enero de 2027, requiriendo información comparativa.

La Entidad se encuentra evaluando los eventuales efectos de estas modificaciones sobre sus Estados Financieros

- **NIIF 19 - Subsidiarias sin Responsabilidad Pública: Revelaciones**

En mayo de 2024, el IASB emitió la NIIF 19, norma de aplicación voluntaria, que permite a subsidiarias elegibles sustituir las revelaciones requeridas por las NIIF completas por un conjunto reducido de revelaciones específicas.

Una subsidiaria será elegible si:

- No posee responsabilidad pública; y
- Su controlante presenta estados financieros consolidados de uso público preparados conforme a NIIF.

La norma será efectiva para ejercicios que comiencen a partir del 1 de enero de 2027, permitiéndose su aplicación anticipada.

La Entidad se encuentra evaluando los eventuales efectos de estas modificaciones sobre sus Estados Financieros.

- **Modificaciones a la NIC 21 – Conversión a una moneda de presentación hiperinflacionaria**

En noviembre de 2025, el IASB emitió modificaciones a la NIC 21 “Efectos de las variaciones en los tipos de cambio de la moneda extranjera”, relacionadas con la conversión de estados financieros a una moneda de presentación correspondiente a una economía hiperinflacionaria.

Estas modificaciones son aplicables únicamente a entidades cuya moneda de presentación sea la de una economía hiperinflacionaria y cuya moneda funcional, o la de sus operaciones en el extranjero, corresponda a una economía no hiperinflacionaria. En dichos casos, se requiere que todos los importes, incluidas las cifras comparativas, se conviertan utilizando el tipo de cambio de cierre vigente a la fecha del último estado de situación financiera.

Asimismo, las modificaciones introducen una excepción para aquellas entidades cuya moneda funcional y de presentación sea la de una economía hiperinflacionaria, permitiéndoles no volver a convertir las cifras comparativas de sus operaciones en el extranjero que se encuentren denominadas en monedas de economías no hiperinflacionarias.

Estas modificaciones serán efectivas para los ejercicios que comiencen a partir del 1 de enero de 2027, permitiéndose su aplicación anticipada.

La Entidad se encuentra evaluando los eventuales efectos de estas modificaciones sobre sus Estados Financieros

B) NIIF que entraron en vigencia durante el ejercicio

En el ejercicio iniciado el 1 de enero de 2025, entraron en vigencia las siguientes normas:

- **Modificaciones a la NIC 21 – Ausencia de convertibilidad**

En agosto 2023, el IASB emitió modificaciones a la NIC 21 “Efectos de las variaciones en los tipos de cambio de la moneda extranjera por la ausencia de convertibilidad”, relacionado con los requisitos para determinar el tipo de cambio que se utilizará para registrar una transacción en moneda extranjera a la moneda funcional y convertir una operación en moneda extranjera a una moneda diferente.

La modificación brinda lineamientos para que las entidades apliquen un enfoque consistente para la evaluación de si una moneda es convertible a la fecha de medición y para un propósito específico, y en caso de no serlo, la determinación del tipo de cambio a utilizar a efectos de la medición y las revelaciones a proveer en sus estados financieros. Una moneda es convertible cuando existe la posibilidad de intercambiarla por otra, con demoras administrativas normales, y la transacción se produce a través de mercados o mecanismos de cambio que crean derechos y obligaciones exigibles.

La aplicación de estas modificaciones no ha tenido impactos significativos en los estados financieros de la Entidad.

Adicionalmente, a la fecha de emisión de los presentes Estados Financieros, no se han emitido otras normas, interpretaciones o modificaciones de aplicación obligatoria para ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2026 que resulten relevantes.

La Entidad continuará monitoreando las normas y modificaciones emitidas por el IASB y adoptadas por la FACPCE, así como su posterior aprobación por parte del BCRA, a fin de evaluar oportunamente su impacto.

NOTA 7 – EFECTIVO Y DEPÓSITOS EN BANCOS

El saldo de Efectivo y equivalentes computado a los efectos de la preparación del Estado de flujos de efectivo consolidado incluye los siguientes conceptos:

	<u>31 de diciembre de 2025</u>	<u>31 de diciembre de 2024</u>
Efectivo	942.620.562	1.001.847.640
Entidades financieras y corresponsales		
BCRA	4.762.591.539	3.896.637.857
Otras del país y del exterior	1.316.005.130	997.727.145
Otros	<u>399.426</u>	<u>555.367</u>
Total	<u>7.021.616.657</u>	<u>5.896.768.009</u>

NOTA 8 – TÍTULOS DE DEUDA A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS

La composición del rubro es la siguiente:

	<u>31 de diciembre de 2025</u>	<u>31 de diciembre de 2024</u>
Del País		
Títulos públicos (Nota 13.3)	531.160.370	696.860.332
Títulos privados	<u>85.424.677</u>	<u>113.169.607</u>
Total	<u>616.585.047</u>	<u>810.029.939</u>

NOTA 9 – INSTRUMENTOS DERIVADOS

Mediante la Resolución N° 4.851 de fecha 13 de diciembre de 2004 el Directorio resolvió, aprobar la operatoria de participación del Banco en el mercado de Operaciones de Pases en pesos, con garantías de títulos públicos de acuerdo con las comunicaciones emitidas por el BCRA (Nota 10) y el Mercado Abierto Electrónico. Asimismo, el Banco realiza operaciones de derivados en A3 Mercados S.A. y se liquidan dichas operaciones en Argentina Clearing y Registro S.A. Las operaciones garantizadas se efectúan a través de la plataforma Etrader y aquellas no garantizadas a través de SIOPEL. Al 31 de diciembre de 2025, la Entidad no registra operaciones por instrumentos derivados. El resultado del ejercicio 2025 generado por las operaciones mencionadas fue de 39.001.

NOTA 10 – OPERACIONES DE PASE

Al 31 de diciembre de 2025, la Entidad efectuó operaciones de pases activos y pasivos por 1.361.246.965 y 195.445.214 respectivamente concertadas con otras entidades del sistema financiero, mientras que al 31 de diciembre de 2024 la Entidad no mantuvo vigentes operaciones de pases activos y pasivos.

NOTA 11 – OTROS ACTIVOS FINANCIEROS

La composición de Otros activos financieros es la siguiente:

	31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2024
Medidos a costo amortizado		
Deudores financieros por ventas de Letras Fiscales de Liquidez contado a liquidar	-	5.367.692.820
Deudores varios (*) (**) (***)	686.272.378	236.137.883
Saldos a recuperar por siniestros	24.197.692	26.428.292
Otros	6.010.605	60.238.537
Medidos a valor razonable con cambios en resultados		
Cuotapartes de Fondos comunes de inversión y certificado de participación en Fideicomisos Financieros	626.610.826	644.065.823
Deudores por venta al contado a liquidar	-	4.318.642
Deudores no financieros por ventas de moneda extranjera al contado a liquidar	8.781.085	12.358.368
Cambio acumulado en el VR por coberturas	4.003.986	4.300.443
Menos: Previsión por riesgo de incobrabilidad (Anexo R)	<u>(28.115.050)</u>	<u>(17.229.503)</u>
Total	<u>1.327.761.522</u>	<u>6.338.311.305</u>

(*) Incluye 100.000 del aporte a realizar por el Fondo Fiduciario de Infraestructura Regional, importe que surge de la Ley 24.855, publicada en el Boletín Oficial el 25 de julio de 1997.

(**) Contiene el saldo pendiente de cancelar de la venta de las tenencias accionarias que mantenía la Entidad en Prisma Medios de Pago S.A.

(***) Al 31 de diciembre de 2025, incluye el saldo a recuperar de acreditaciones en cuentas de depósitos en exceso (Ver Nota 20).

NOTA 12 – PRÉSTAMOS Y OTRAS FINANCIACIONES

a) General:

El Grupo mantiene los préstamos y otras financiaciones bajo un modelo de negocios cuyo objetivo es cobrar los flujos de fondos contractuales. En consecuencia, mide los préstamos y otras financiaciones a su costo amortizado, excepto que las condiciones de estos no cumplan con el criterio de “solo pago de principal e intereses”, en cuyo caso los mide a valor razonable con cambios en resultados.

Los préstamos y otras financiaciones clasificados considerando su forma de medición es la siguiente:

	31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2024
Medidos a costo amortizado	27.878.135.275	21.398.508.698
Medidos a valor razonable	16.008.982	-
Menos: Previsión por riesgo de incobrabilidad (Anexo R)	<u>(1.331.708.952)</u>	<u>(494.809.089)</u>
Total	<u>26.562.435.305</u>	<u>20.903.699.609</u>

b) Sector privado no financiero y residentes en el exterior

La composición del rubro es la siguiente:

	31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2024
Adelantos	534.665.120	307.556.942
Documentos	7.545.629.750	6.987.750.272
Hipotecarios	7.248.758.471	4.878.188.688
Prendarios	1.109.218.997	883.044.610
Personales	3.480.786.682	2.129.495.452
Tarjetas de crédito	3.657.621.652	2.652.695.638
Otros	<u>2.635.808.527</u>	<u>2.121.039.310</u>
Subtotal	26.212.489.199	19.959.770.912
Menos: Previsión por riesgo de incobrabilidad (Anexo R)	<u>(1.331.464.195)</u>	<u>(494.474.187)</u>
Total	<u>24.881.025.004</u>	<u>19.465.296.725</u>

c) Sector Público

La composición del rubro es la siguiente:

	31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2024
Préstamos Garantizados del Gobierno Nacional–Dto. N° 1387/2001 y Bonos ingresados por Canje Enero y Septiembre 2009	54.410.054	51.619.813
Préstamos al Sector Público Nacional	667.463.644	668.119.698
Préstamos al Sector Público Provincial y Municipal	365.567.699	270.071.387
Préstamos a Otros Organismos	367.020.482	360.564.224
	<u>1.454.461.879</u>	<u>1.350.375.122</u>
Otros Activos financieros		
Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura	100.000	131.549
	<u>100.000</u>	<u>131.549</u>
Asistencia al sector privado no financiero con garantía del Sector Público no financiero		
a) Régimen de Reinserción Productiva	582	766
b) Por asistencia garantía del sector público	3.726.670	7.793.350
c) Otras asistencias	575.084.314	322.217.260
	<u>578.811.566</u>	<u>330.011.376</u>
Total	<u>2.033.373.445</u>	<u>1.680.518.047</u>

d) La composición por tipo de cartera de acuerdo al Anexo B es la siguiente:

	31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2024
Cartera comercial	9.662.922.525	9.312.827.232
Cartera consumo y vivienda	19.074.991.057	12.518.013.773
	<u>28.737.913.582</u>	<u>21.830.841.005</u>

NOTA 13 – OTROS TÍTULOS DE DEUDA

13.1 General - Modelo de negocios

A partir de sus Resoluciones de fechas 10 de octubre de 2024 y 12 de diciembre de 2024, el Directorio de la Entidad resolvió modificaciones relevantes en su modelo de negocio para administrar su cartera de títulos públicos de manera que le permita un mayor margen de acción para facilitar su gestión crediticia comercial a empresas e individuos. A partir de estos cambios, el modelo de negocios de estos activos financieros comienza a orientarse tanto en la obtención de los flujos de efectivo contractuales de dichos instrumentos como así también a través de la venta de los tipos de especies nominados en dichas resoluciones. Esta situación implicó una reclasificación contable de las especies en pesos con cláusula de ajuste CER y en dólares estadounidenses o vinculados a dicha moneda, desde su cartera de inversión (a costo amortizado) hacia su cartera de liquidez (a valor razonable con cambios en otros resultados integrales), considerando las condiciones de mercado vigentes a las fechas indicadas. Al 31 de diciembre de 2024, el valor razonable de los BONCER y las especies en dólares estadounidenses objeto de estas reclasificaciones ascendió a 16.943.191.826 y 2.533.203.589, respectivamente.

Al cierre del primer trimestre de 2025, la Entidad discontinuó la venta de ciertos títulos que habían sido designados como cartera de liquidez, el cual venía mostrando un volumen sostenido y significativo desde su reclasificación durante el ejercicio anterior. Este cambio objetivo de patrón en la gestión real de estos activos únicamente para cobro de capital e interés de acuerdo con sus condiciones de emisión se mantuvo durante el resto del ejercicio 2025, considerando adicionalmente los aspectos excepcionales de contexto de iliquidez en el mercado financiero argentino mencionados en la Nota 1.3 y los cambios relacionados en la normativa del BCRA referidos en la Nota 46.2 durante dicho ejercicio a los presentes estados financieros consolidados.

Con base en las circunstancias mencionadas con efecto sobre los modelos de negocios de estos activos financieros, con fecha 28 de noviembre de 2025 el Directorio de la Entidad aprobó el cambio en la gestión de dichas especies, resultando en la reclasificación contable de las tenencias de BONCER con vencimiento superior a un año a dicha fecha, retornando desde su cartera de liquidez a su cartera de inversión.

El efecto contable de la situación mencionada a la fecha de reclasificación implicó un aumento en el patrimonio de la Entidad de 458.745.809 (siendo de 298.184.776, neto de su efecto impositivo), con contrapartida en un incremento de otros resultados integrales de acuerdo se muestra en el siguiente cuadro:

Especie	Vencimiento	V. Nominal	C. Amortizado	V. Razonable	ORI
TZXD6	15-12-2026	1.636.764.402	3.776.931.263	3.629.525.062	147.406.201
TZXM7	31-03-2027	111.677.000	182.509.338	181.977.672	531.667
TZXD7	15-12-2027	1.414.116.922	3.043.015.378	2.883.267.273	159.748.105
TZX28	30-06-2028	915.484.227	2.552.103.255	2.401.043.420	151.059.835
	Totales	4.078.042.551	9.554.559.234	9.095.813.427	458.745.808

Por su parte, al 31 de diciembre de 2025, el mayor costo amortizado de las especies reclasificadas con relación a su valor razonable asciende a 326.131.124, incrementando su patrimonio en 211.985.231 neto de su efecto impositivo, no generado un efecto significativo sobre la valuación de la cartera de títulos públicos y el patrimonio de la entidad al cierre del ejercicio.

Por lo expuesto, al 31 de diciembre de 2025 los referidos instrumentos se miden a su costo amortizado, situación que se mantiene a la fecha de aprobación de los presentes estados financieros consolidados. Conforme lo señalado, la Entidad considera que las especies clasificadas en cada cartera (inversión y liquidez) son representativas de la gestión real de los activos a cada fecha de medición.

Sin perjuicio de lo señalado anteriormente, a la fecha de aprobación de los presentes estados financieros consolidados, la Entidad se encuentra en proceso de análisis que le permitan implementar mejoras documentales de la gestión real de los títulos públicos, tales como modificaciones al documento explicativo e indicadores a tener en cuenta aplicables a cada instrumento, que se encuentren en línea con las políticas definidas por el comité con competencia, el directorio y en lo que resulte aplicable, con las disposiciones de la Comunicación "A" 8394 del BCRA de fecha 29 de enero de 2026 (vigente a partir del 1º de agosto de 2026).

13.2 La apertura de Otros títulos de deuda considerando su medición es la siguiente:

	31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2024
Medidos a costo amortizado		
Títulos públicos (*)	12.761.601.644	2.114.548.777
Obligaciones negociables	115.265.941	153.634.096
Títulos de deuda de fideicomisos financieros	26.596.635	29.301.220
Títulos privados	104.526.127	116.082.749
Medidos a valor razonable con cambios en ORI		
Títulos públicos (**)	16.975.435.524	23.743.514.692
Notas del BCRA	48.508.411	42.320.490
(menos) Previsión por riesgo de incobrabilidad (Anexo R)	<u>(8.508.206)</u>	<u>(80.162.724)</u>
Total	<u><u>30.023.426.076</u></u>	<u><u>26.119.239.300</u></u>

(*) Las principales tenencias al 31 de diciembre de 2025 corresponden a:

Denominación	País + Exterior	Subsidiarias
Bono de la Nación Argentina en pesos Aj. CER en pesos con Vto. 15.12.26	3.861.713.265	-
Bono de la Nación Argentina en pesos Aj. CER en pesos con Vto. 15.12.27	3.048.339.845	11.611.074
Boncer en pesos Vto. 30.06.28	2.630.202.178	57.559.880
Bonos de la Rep. Arg. en dólares Step Up 35	1.296.060.540	-
Boncap Vto. 30.04.27	616.508.731	-
Lecap en pesos Vto. 30.10.26	426.036.221	-
Bonar 2029 en dólares Vto. 30.11.29	284.214.512	-
Boncer en pesos cupón cero Vto. 15.03.27	188.338.839	-
Bono de la Nación Argentina en dólares Vto. 10.07.30	-	57.664.776
Bonos Goblales de la Rep. Arg. amortizables en dólares Step Up 2038	49.184.791	-
Bonos de la Rep. Arg. en dólares Step Up 38	45.148.756	-
Título Prov. Córdoba Vto. 05.06.27	24.653.878	-
Título Prov. Mendoza Vto. 20.06.26	24.469.835	-
Título Prov. Mendoza Vto. 20.12.26	24.200.958	-
Bonos de la Rep. Arg. en dólares Step Up Vto. 09.07.35	12.991.806	8.104.959
Bonos de la Rep. Arg. con dto. 2003-v2033-5.8300%-pesos	-	20.954.683
Título Prov. Córdoba Vto. 24.05.27	18.324.398	-
Bonos globales de la Rep. Arg. amortizables en dólares Step Up 2030	-	13.912.330
Otros	<u>35.541.424</u>	<u>5.863.965</u>
Total	<u><u>12.585.929.977</u></u>	<u><u>175.671.667</u></u>

(**) Las principales tenencias al 31 de diciembre de 2025 corresponden a:

Denominación	País + Exterior	Subsidiarias
Letra TAMAR Vto. 31.08.26	2.182.082.768	-
Lecap en pesos Vto. 30.04.26	1.859.365.660	-
Lecap en pesos 2.35% Vto. 29.05.26	1.187.141.596	-
Lecap en pesos Vto. 31.08.26	1.164.808.880	-
Lecap en pesos Vto. 30.11.26	1.149.529.000	-
Letras del Tesoro Nacional pesos a tasa TAMAR Vto. 16.01.26	1.070.733.067	-
Boncap Vto. 31.05.27	795.298.390	-
Letra TAMAR Vto. 30.04.26	704.210.390	-
Letras del Tesoro Nacional en pesos a tasa TAMAR Vto. 27.02.26	662.494.375	-
Letra del Tesoro Nacional Cap. en pesos con Vto. al 16.01.26	601.965.712	-
Bonte dual Vto. 16.03.26	563.226.288	34.230.619
Letra Vinc al dólar Vto. 30.01.26	590.381.737	-
Bono Nacion Tasa Dual 30.06.26	558.533.592	21.611.022
Bonte dual Vto. 15.12.26	541.830.951	33.626.562
Bonte dual Vto. 15.09.26	545.675.899	26.535.178
Boncer pesos Cap. Vto. 30.04.27	519.437.678	28.882.800
Lecap en pesos Vto. 17.04.26	540.357.270	-
Lecap en pesos Vto. 30.10.26	427.084.639	-
Otros	798.985.646	367.405.805
Total	16.463.143.538	512.291.986

13.3 Exposición con el Sector Público:

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el Grupo mantiene una significativa exposición con el Sector Público Nacional, a través de préstamos, títulos públicos y otros activos, como así también avales y garantías otorgadas, identificados en los estados financieros y anexos. La evolución futura de la economía nacional y el cumplimiento de los pagos comprometidos es de significativa importancia en relación a la situación patrimonial, económica y financiera del Grupo.

	31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2024
Títulos públicos a valor razonable con cambios en resultados (Nota 8)	531.160.370	696.860.332
Otros títulos de deuda (Nota 13.2)	29.737.037.168	25.858.063.469
Préstamos y Otras Financiaciones (Nota 12.c)	2.033.373.445	1.680.518.047
Total	32.301.570.983	28.235.441.848

Asimismo, al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el Grupo posee instrumentos emitidos por el BCRA por 48.508.411 y 42.320.490, respectivamente (Nota 13.2).

Los depósitos captados del Sector Público no Financiero ascienden 17.029.108.761 y 15.957.920.613 al 31 de diciembre de 2025 y 2024, respectivamente (Nota 20).

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Entidad no presenta excesos en los límites de financiamiento al sector público no financiero establecidos por la Resolución N° 76 y complementarias del BCRA (Ver Nota 46.1).

- 13.4 El 27 diciembre de 2019, el Banco Central de la República Argentina emitió la Comunicación “A” 6847, en la cual dispuso la utilización de un criterio especial de medición para instrumentos de deuda del Sector Público No Financiero, aplicable a partir del 1 de enero de 2020. Este criterio especial de medición implica excluir transitoriamente del alcance de aplicación de la NIIF 9 a los instrumentos de deuda del sector público no financiero. Mediante dicha comunicación, el Banco Central de la República Argentina permite que a partir de la fecha citada las entidades financieras recategoricen los instrumentos correspondientes al sector público no financiero que se encuentren medidos a valor razonable con cambios en resultados y a valor razonable con cambios en ORI al criterio de costo amortizado, utilizando como valor de incorporación el valor contable a dicha fecha. Respecto de los instrumentos para los cuales se haya ejercido esta opción, se interrumpirá el devengamiento de intereses y accesorios en la medida en que el valor contable esté por encima de su valor razonable.

De acuerdo con la Comunicación “A” 7014 emitida por el BCRA el 14 de mayo de 2020 y, con vigencia a partir de esa fecha, los instrumentos de deuda del sector público recibidos en canje de otros, se miden en el momento del reconocimiento inicial por el valor contable a esa fecha de los instrumentos entregados en reemplazo.

- 13.5 Durante el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2025, el Directorio de la Entidad aprobó las ofertas presentadas en la conversión del 24 de enero de 2025, con relación a la entrega de la tenencia de bonos identificados como T17O5 (VNO 122.951.000.000), TZX25 (VNO 391.618.000.000), S16Y5 (VNO 425.170.000.000), TX25 (VNO 8.940.000.000). A continuación, se detallan los títulos recibidos y su valuación contable a la fecha de incorporación al patrimonio de la Entidad (29 de enero de 2025):

<u>Denominación</u>	<u>Valor nominal fecha de canje</u>	<u>Valor contable fecha de canje</u>
DUALES (TTM26)	403.457.226.357	406.930.009
DUALES (TTJ26)	403.457.226.357	406.930.009
DUALES (TTS26)	403.457.226.357	406.930.009
DUALES (TTD26)	403.457.226.351	406.930.009
Total		<u>1.627.720.036</u>

No se produjeron operaciones de canje de títulos públicos adicionales a la indicada anteriormente durante el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2025.

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2025, no se han efectuado canjes de títulos públicos.

NOTA 14 – ACTIVOS FINANCIEROS ENTREGADOS EN GARANTÍA

La composición de los activos financieros entregados en garantía al 31 de diciembre de 2025 y 2024 se incluye a continuación:

	<u>31 de diciembre de 2025</u>	<u>31 de diciembre de 2024</u>
Medidos a costo amortizado		
BCRA	1.556.115.462	1.571.967.182
Depósitos en garantía	209.056.019	33.309.475
Garantías para operar en el mercado a futuro administrados por Rofex	-	8.205
Otros	<u>37</u>	<u>50</u>
Total	<u>1.765.171.518</u>	<u>1.605.284.912</u>

NOTA 15 – INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO Y OTRAS

Las inversiones en instrumentos de patrimonio, en las cuales el Grupo no ejerce control, control conjunto ni influencia significativa se miden a su valor razonable con cambios en resultados.

En los casos en los cuales los valores razonables de estos instrumentos no pudieron obtenerse a partir de las cotizaciones de los títulos representativos del capital en los respectivos entes en mercados de valores a la fecha de cierre del período/ejercicio, los mismos han sido determinados a partir de la última información contable disponible de cada uno de dichos entes, el cual es considerado un valor representativo de estas participaciones. La Entidad considera que esta situación resulta en una valuación contable prudente y no tiene efecto significativo sobre los presentes estados financieros consolidados.

a) Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la composición de las tenencias en el rubro Instrumentos de Patrimonio es la siguiente:

	31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2024
Conaval SGR (4)	183.532	1.252.657
Fibraltex (3)	68.210	75.331
I.E.B.A. (4)	3.787.940	3.800.562
Potenciar SGR	-	2.249.815
Red Link (3)	19.185.595	14.474.056
Seguro de Depósitos S.A. (3)	241	345
Argencontrol S.A. (2)	8.882	11.684
Mercado Abierto Electrónico S.A.(3)	-	647.974
A3 Mercados S.A. (3)	2.147.399	-
Interbanking S.A. (3)	6.780.858	4.536.850
Cuyo Aval S.G.R. (4)	57.929	72.315
Bolsas y Mercados de Argentina S.A.	1.605.809	8.613.787
Grupo Financiero Valores S.A.	6.142.384	2.284.359
Bolsa Electrónica de Valores	706.710	572.686
Swift (3)	369.582	192.063
Banco Latinoamericano de Comercio Exterior (3)	89.586.796	66.495.258
Engrama S.A. (1)	7.490	9.853
ACINDAR (4)	54	34
UNION (4)	19	17
YPF S.A.	4.255.743	5.157.478
Total	134.895.173	110.447.124

(1) Los saldos expuestos corresponden al cálculo de las participaciones sobre la última información disponible a la fecha de cierre EE.FF 31.03.22

(2) Los saldos expuestos corresponden al cálculo de las participaciones sobre la última información disponible a la fecha de cierre EE.FF 31.12.23

(3) Los saldos expuestos corresponden al cálculo de las participaciones sobre la última información disponible a la fecha de cierre EE.FF 31.12.24

(4) Los saldos expuestos corresponden al cálculo de las participaciones sobre la última información disponible a la fecha de cierre EE.FF 30.09.25

NOTA 16 – INVERSIONES EN ASOCIADAS.

a) Banco de Inversión y Comercio Exterior S.A.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el Grupo tiene inversiones en el Banco de Inversión y Comercio Exterior S.A. (BICE), cuya valuación contable a dichas fechas asciende a 289.650.307 y 310.030.158, respectivamente.

A través del Decreto N°2703/1991, el Poder Ejecutivo Nacional (PEN) había encomendado al entonces Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos, al BNA y al Banco Hipotecario Nacional la constitución un banco de inversión y comercio exterior bajo la forma de sociedad anónima, facultándose a dichos organismos a la redacción del acta constitutiva y estatuto social, como así también a suscribir y aportar el capital de origen de dicha Entidad financiera.

El 20 de octubre de 2000, el entonces Ministerio de Economía (continuador del mencionado Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos) resolvió transferir a favor del BNA la nuda propiedad de acciones ordinarias escriturales del BICE, conservando el usufructo de las ganancias y el ejercicio de los derechos de voto por el término de 20 años a partir de la registración de su transferencia.

Mediante el Decreto N°527/2016 se encomendó realizar la transferencia de las acciones del Estado Nacional representativas del capital del BICE del Ministerio de Economía al Ministerio de Producción, la cual se efectivizó con fecha 5 de abril de 2016. Asimismo, se prorroga el término del usufructo por un plazo de 20 años contados a partir de su vencimiento.

Al 31 de diciembre de 2016, el capital del BICE estaba compuesto por acciones ordinarias como sigue:

Accionistas	Características	Valor nominal de las acciones
BNA	Ordinarias	54.037
BNA	Acciones ordinarias escriturales de \$ 1 cada una, de titularidad del BNA en nuda propiedad, con usufructo de ganancias y derecho a voto a favor del Ministerio de Producción	2.019.188

El 17 de marzo de 2017, la Asamblea de Accionistas de BICE aprobó la capitalización de 304.476 de resultados acumulados. De esta manera, al 31 de diciembre de 2017, el capital del BICE estaba compuesto por acciones ordinarias como sigue:

Accionistas	Características	Valor nominal de las acciones
BNA	Ordinarias	47.247
BNA	Acciones ordinarias escriturales de \$ 1 cada una, de titularidad del BNA en nuda propiedad, con usufructo de ganancias y derecho a voto a favor del Ministerio de Producción	2.216.749

Entonces, el BNA transfirió las acciones de Nación Leasing S.A., Nación Factoring S.A. y Nación Fideicomisos S.A. al BICE en concepto de aporte irrevocable. Con fecha 6 de febrero de 2018 la Asamblea de Accionistas de BICE resolvió aprobar el aporte realizado por el BNA y la emisión de acciones preferidas a su favor, por un monto de 4.524.568. Dichas acciones son acciones preferidas escriturales de \$ 1 valor cada una, sin voto por acción y con un derecho patrimonial fijo, acumulable equivalente al 1% del valor nominal de las acciones preferidas emitidas, que se pagará con la distribución anual de dividendos hasta alcanzar el valor determinado, durante el plazo que el Ministerio de Producción (o quien lo reemplace) mantenga el usufructo de acciones establecido por el Decreto 527/2016. Adicionalmente, las mismas se convertirán en acciones ordinarias cuando se extinga dicho usufructo.

El 6 de marzo de 2018 la Asamblea de Accionistas resolvió la capitalización de resultados acumulados por 318.970 y del aporte irrevocable de efectivo realizado por el Ministerio de Producción por 2.132.367. De esta manera, el capital social se incrementó a 10.392.308 representado por 5.867.740 acciones ordinarias y 4.524.568 acciones preferidas.

El 17 de abril de 2018, la Asamblea de Accionistas aprobó la realización de un aporte irrevocable dispuesta por el Ministerio de Producción para la capitalización de los activos líquidos y disponibles de los bienes fideicomitidos del Fondo para el Fortalecimiento Operativo Federal del Programa Federal de Fortalecimiento Operativo de las Áreas de Seguridad y Salud (PROFEDESS), elevando el Capital Social a 10.709.375, representado por 6.184.807 acciones ordinarias y 4.524.568 acciones preferidas.

Además, el 25 de septiembre de 2018 la Entidad aprobó la capitalización de un aporte irrevocable del Ministerio de Producción proveniente de los fondos líquidos disponibles producto de la liquidación parcial del Certificado de Participación de la Secretaría de Pequeñas y Medianas Empresas (SEPYME) en el Fondo Nacional de Desarrollo para a Micro, Pequeña y Mediana Empresa (FONAPYME), elevando el capital social a 11.399.893 representado por 6.875.325 acciones ordinarias y 4.524.568 acciones preferidas.

Al 31 de diciembre de 2018, la participación accionaria del BNA en BICE estaba compuesto por acciones ordinarias y preferidas como sigue:

Accionistas	Características	Acciones ordinarias (*)	Acciones preferidas (**)	Total
BNA	Ordinarias	51.658	-	51.658
BNA	Acciones ordinarias escriturales de \$ 1 cada una, de titularidad del BNA en nuda propiedad, con usufructo de ganancias y derecho a voto a favor del Ministerio de Producción (***)	2.423.714	-	2.423.714
BNA	Acciones preferidas	-	4.524.568	4.524.568
	Total tenencia BNA	2.475.372	4.524.568	6.999.940

(*) Acciones escriturales y ordinarias de \$ 1 miles cada una, con derecho a un voto por acción.

(**) Acciones preferidas escriturales de \$ 1 miles valor cada una, sin voto por acción, con derecho patrimonial fijo, acumulable, equivalente al 1% del valor nominal de las acciones preferidas emitidas, que se pagará con la distribución anual de dividendos hasta alcanzar el valor determinado.

(***) Resolución 847/00 – ME y Decreto 527/16).

El 11 de noviembre de 2018, la Entidad recibió un aporte irrevocable del Ministerio de Producción de 17.629 provenientes de los fondos líquidos disponibles producto de la liquidación parcial del Certificado de Participación del ex Ministerio de Agroindustria en el FONAPYME.

El 19 de marzo de 2019, la Asamblea de Accionistas aprobó la capitalización del aporte irrevocable de efectivo realizado por el Ministerio de Producción con fecha 11 de noviembre de 2018 por 17.629 y de los resultados no asignados resultantes de las diferencias de aportes irrevocables anteriores realizados por el citado Ministerio, por un monto total de 1 miles, como así también aprobó la distribución de utilidades del ejercicio 2018, elevando de esta manera el Capital Social a 11.532.418, representado por 7.007.850 acciones ordinarias y 4.524.568 acciones preferidas.

El 25 de junio de 2019, la Entidad recibió un aporte irrevocable del Ministerio de Producción de 85.199, provenientes de los fondos líquidos disponibles producto de la liquidación del Certificado de Participación de la Secretaría de Hacienda en el Fondo Nacional de Desarrollo para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (FONAPYME).

El 6 de agosto de 2019, la Asamblea de Accionistas decidió aprobar la fusión por absorción de BICE Leasing S.A. y BICE Factoring S.A. y la relación de canje de acciones por la cual el BICE emitió 2.615 acciones ordinarias de VN 1.000 valor nominal cada una y de 1 voto por acción, a ser entregadas a los accionistas minoritarios de las Sociedades absorbidas, elevando el capital social a 11.535.033.

Al 31 de diciembre de 2019, la participación accionaria del BNA en BICE estaba compuesta por acciones como sigue:

Accionistas	Características	Acciones ordinarias (*)	Acciones preferidas (**)	Total
BNA	Ordinarias	52.521	-	52.521
BNA	Acciones ordinarias escriturales de \$ 1 cada una, de titularidad del BNA en nuda propiedad, con usufructo de ganancias y derecho a voto a favor del Ministerio de Producción (***)	2.464.217	-	2.464.217
BNA	Acciones preferidas	-	4.524.568	4.524.568
	Total tenencia BNA	2.516.738	4.524.568	7.041.306

(*) Acciones escriturales y ordinarias de \$ 1 miles cada una, con derecho a un voto por acción.

(**) Acciones preferidas escriturales de \$ 1 miles valor cada una, sin voto por acción, con derecho patrimonial fijo, acumulable, equivalente al 1% del valor nominal de las acciones preferidas emitidas, que se pagará con la distribución anual de dividendos hasta alcanzar el valor determinado.

(***) Resolución 847/00 – ME y Decreto 527/16).

El 29 de mayo de 2020, la Asamblea de Accionistas de BICE aprobó la capitalización de 260.000 de resultados acumulados, quedando de éstos últimos 3 de redondeo sin capitalizar. Asimismo, aprobó el aporte irrevocable realizado por el Ministerio de Producción (actual Ministerio de Desarrollo Productivo) del 25 de junio de 2019 por 85.199, elevando de esta manera el capital social representado por 7.355.661 acciones ordinarias y 4.524.568 acciones preferidas.

El 29 de abril de 2021, la Asamblea de Accionistas de BICE aprobó la absorción de pérdidas acumuladas al 31 de diciembre de 2020 de 47.538.388, habiendo afectado el saldo total de la reserva facultativas por 1.640.174, reserva legal por 1.746.537, primas de emisión por 1.764 y parte del ajuste de capital por 44.149.913, permaneciendo el capital social en 11.880.229.

El 29 de abril de 2022 y 28 de abril de 2023, la Asamblea de Accionistas resolvió aprobar la distribución total de los resultados no asignados a reconstituir la reserva legal, no modificando de esta manera la participación accionaria existente a la fecha.

Al 31 de diciembre de 2023, la participación accionaria del BNA en BICE estaba compuesta por acciones como sigue:

Accionistas	Características	Acciones ordinarias (*)	Acciones preferidas (**)	Total
BNA	Ordinarias	54.468	-	54.468
BNA	Acciones ordinarias escriturales de \$ 1 cada una, de titularidad del BNA en nuda propiedad, con usufructo de ganancias y derecho a voto a favor del Ministerio de Producción (***)	2.555.608	-	2.555.608
BNA	Acciones preferidas	-	4.524.568	4.524.568
	Total tenencia BNA	2.610.076	4.524.568	7.134.644

(*) Acciones escriturales y ordinarias de \$ 1 miles cada una, con derecho a un voto por acción.

(**) Acciones preferidas escriturales de \$ 1 miles valor cada una, sin voto por acción, con derecho patrimonial fijo, acumulable, equivalente al 1% del valor nominal de las acciones preferidas emitidas, que se pagará con la distribución anual de dividendos hasta alcanzar el valor determinado.

(***) Acciones escriturales y ordinarias de \$ 1 miles cada una de titularidad del Banco de la Nación Argentina en nuda propiedad, con usufructo de las ganancias y el derecho a voto de estas acciones a favor del Ministerio de Economía -Ex Ministerio de Desarrollo Productivo-. (Resolución 847/00-ME, Decreto 527/16 y Decreto 451/22).

El 9 de mayo de 2024, la Asamblea de Accionistas de BICE aprobó la capitalización de 11.428.003 de resultados acumulados de manera proporcional entre las acciones ordinarias. Por consiguiente, el capital social de dicha entidad queda representado por 18.783.662 acciones ordinarias y 4.524.568 acciones preferidas. El 9 de septiembre de 2024 se efectuó la inscripción ante la IGJ.

Al 31 de diciembre de 2024, la participación accionaria del BNA en BICE está compuesta por acciones como sigue:

Accionistas	Características	Acciones ordinarias (*)	Acciones preferidas (**)	Total
BNA	Ordinarias	139.091	-	139.091
BNA	Acciones ordinarias escriturales de \$ 1 cada una, de titularidad del BNA en nuda propiedad, con usufructo de ganancias y derecho a voto a favor del Ministerio de Producción (***)	6.526.086	-	6.526.086
BNA	Acciones preferidas		4.524.568	4.524.568
	Total tenencia BNA	6.665.177	4.524.568	11.189.745

(*) Acciones escriturales y ordinarias de \$ 1 miles cada una, con derecho a un voto por acción.

(**) Acciones preferidas escriturales de \$ 1 miles valor cada una, sin voto por acción, con derecho patrimonial fijo, acumulable, equivalente al 1% del valor nominal de las acciones preferidas emitidas, que se pagará con la distribución anual de dividendos hasta alcanzar el valor determinado.

(***) Acciones escriturales y ordinarias de \$ 1 miles cada una de titularidad del Banco de la Nación Argentina en nuda propiedad, con usufructo de las ganancias y el derecho a voto de estas acciones a favor del Ministerio de Economía -Ex Ministerio de Desarrollo Productivo-. (Resolución 847/00-ME, Decreto 527/16 y Decreto 451/22).

El 6 de junio de 2025, la Asamblea de Accionistas de BICE aprobó la distribución del saldo de resultados no asignados al 31 de diciembre de 2024, de los cuales 15.317.484 (expresados en moneda de dicha fecha) fueron asignados a dividendos en acciones, de manera proporcional entre las acciones ordinarias. De esta forma, el capital social de dicha entidad queda representado por 34.101.146 acciones ordinarias y 4.524.568 acciones preferidas. El 17 de octubre se procedió a la inscripción del aumento de capital ante la IGJ.

En base a lo estipulado en el acta mencionada, la participación accionaria del BNA en BICE quedó compuesta de la siguiente forma:

Accionistas	Características	Acciones ordinarias (*)	Acciones preferidas (**)	Total
BNA	Ordinarias	252.515	-	252.515
BNA	Acciones ordinarias escriturales de \$ 1 cada una, de titularidad del BNA en nuda propiedad, con usufructo de ganancias y derecho a voto a favor del Ministerio de Producción (***)	11.847.903	-	11.847.903
BNA	Acciones preferidas		4.524.568	4.524.568
	Total tenencia BNA	12.100.418	4.524.568	16.624.986

(*) Acciones escriturales y ordinarias de \$ 1 miles cada una, con derecho a un voto por acción.

(**) Acciones preferidas escriturales de \$ 1 miles valor cada una, sin voto por acción, con derecho patrimonial fijo, acumulable, equivalente al 1% del valor nominal de las acciones preferidas emitidas, que se pagará con la distribución anual de dividendos hasta alcanzar el valor determinado.

(***) Acciones escriturales y ordinarias de \$ 1 miles cada una de titularidad del Banco de la Nación Argentina en nuda propiedad, con usufructo de las ganancias y el derecho a voto de estas acciones a favor del Ministerio de Economía -Ex Ministerio de Desarrollo Productivo-. (Resolución 847/00-ME, Decreto 527/16 y Decreto 451/22).

El BNA concluyó que ejerce influencia significativa sobre dicha Entidad en base, particularmente, a: i) la tenencia de la mayoría de las acciones de BICE. Sobre este punto se destaca el derecho potencial al ejercicio de los votos bajo las acciones referidas (ordinarias en nuda propiedad y preferidas a ser convertidas en ordinarias) que le cabe al BNA al momento del vencimiento del usufructo dispuesto por el Gobierno Nacional mediante Resolución N°847/2000 del Ministerio de Economía; ii) la significativa intervención que tuviera el BNA en distintos momentos de la vida societaria del BICE (Constitución, transferencia de sociedades subsidiarias), y iii) la complementariedad en la ejecución de políticas públicas entre BNA y BICE dispuestas por el Estado Nacional, en su carácter de controlante.

En razón del criterio adoptado, la Entidad valúa su participación de tenencias de acciones ordinarias y preferidas en el BICE mediante el método de la participación (considerando los estados financieros trimestrales o anuales del BICE, u otra información contable disponible de dicha entidad para cada fecha según corresponda) y su exposición en los estados financieros en Inversiones en Asociadas. En el caso de las acciones preferidas, la valuación asignada representa una medición razonable y prudente de su valor recuperable a cada fecha tomado como límite respecto de la valuación que surge de sus condiciones de emisión, teniendo en cuenta todos los hechos y circunstancias que afectan a las mismas a cada fecha de medición.

b) Play Digital S.A. y Coelsa S.A.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el Banco de la Nación Argentina (BNA), tiene inversiones en las empresas Play Digital S.A. y Compensadora Electrónica S.A. (Coelsa), sobre las cuales tiene influencia significativa, en función de la representación en el directorio, u órgano equivalente de dirección de la entidad participada. La medición de las mismas se realiza de acuerdo con el método de la participación en base al valor patrimonial proporcional (VPP) sobre los estados financieros intermedios finalizados al 30 de septiembre de 2025 para la empresa Play Digital S.A. y estados financieros anuales finalizados al 31 de diciembre de 2024 para la empresa Coelsa, siendo estos los últimos recibidos por la Entidad. Sin perjuicio de lo mencionado, el BNA entiende que la situación mencionada no genera efectos significativos sobre el patrimonio de la Institución al 31 de diciembre de 2025 y sobre los resultados del período a dicha fecha.

A continuación, se expone el siguiente cuadro:

Asociadas	Clase	Valor nominal unitario	Votos por acción	Porcentaje de participación	Cantidad	31/12/2025	Coef.	31/12/2025
						(en miles de pesos)		(en miles de pesos)(***)
Play Digital S.A. (*)	Ordinarias	\$1	1	18,855%	1.056.320.705	1.872.976	1,078566928	2.020.130
	Aporte				31.552.742	875.201	1,100957550	963.559
	Rebalanceo				64.118.876	1.858.424	1,053885529	1.958.566
	Subtotal					4.606.601		4.942.255
Compensadora Electrónica S.A. (**)	Ordinarias	\$1	1	30,058%	300.584	11.325.975	1,315487605	14.899.178
	Dividendo					(925.799)	1,121609240	(1.038.384)
	Subtotal					10.400.176		13.860.794
					Total	15.006.777		18.803.049

(*) El saldo incluye un nuevo aporte realizado por el BNA con fecha 05/08/2025 por la suma \$875 millones para la adquisición de 31.552.742 acciones de serie G, y la adquisición según el primer rebalanceo de la empresa llevado a cabo el 17/10/2025 mediante la compra de 64.118.876 acciones por un monto total de \$1.858 millones. Cabe destacar que con fecha 16/12/2025 se aprobó mediante asamblea de capitalización de las acciones, donde el BNA incrementó su porcentaje de participación alcanzando un 20%, siendo titular de 1.151.992.323. Una vez notificado de la aprobación del Ejercicio Económico al 31.12.2025, se procederá a actualizar la valuación con su nueva participación.

(**) Saldo final luego de la distribución de dividendos de la empresa Compensadora Electrónica S.A. (COLESA) correspondiente al ejercicio 2024, donde el BNA ha recibido la suma de \$926 millones. Cabe destacar que con fecha 14/01/2026, la empresa informó que producto de la redistribución accionaria 2025, el BNA aumenta su tenencia accionaria, siendo titular de 314.551 acciones y el porcentaje de participación ascenderá a 31,4451%. Una vez notificado de la aprobación del Ejercicio Económico al 31.12.25, se procederá a actualizar la valuación con su nueva participación.

(***) Valores reexpresados - ajustados por inflación.

NOTA 17 – ARRENDAMIENTOS

Esta nota proporciona información para arrendamientos en los cuales la Entidad actúa como arrendatario:

A tal efecto, cabe destacar que la Entidad registra de acuerdo a la NIIF 16 el derecho de uso derivado del arrendamiento de ciertos inmuebles utilizados como sucursales y oficinas administrativas, y el correspondiente pasivo por arrendamiento. Estos pasivos fueron medidos al valor presente de los pagos remanentes del arrendamiento al cierre del ejercicio. El activo por derecho de uso fue medido por un monto igual al pasivo por arrendamiento.

La siguiente tabla muestra los vencimientos de los pasivos por arrendamientos al 31 de diciembre de 2025 y 2024 sin aplicar el valor actual:

	31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2024
Hasta un año	9.270.984	8.789.790
De 1 a 5 años	13.422.322	9.697.808
Más de 5 años	7.297	47.538
Total (*)	22.700.603	18.535.136

(*) Corresponde al pasivo remanente medido como la suma de los pagos pendientes sin aplicar la tasa de descuento, abierto por plazo de vencimiento.

NOTA 18 – PROPIEDAD Y EQUIPO

La evolución del rubro se muestra a continuación.

Concepto	Valor de origen al 31 de diciembre de 2024 ajustado	Altas	Bajas	Deterioro	Depreciación				Valor residual al 31 de diciembre de 2025
					Acumulada al 31 de diciembre de 2024 ajustado	Bajas	del ejercicio	Acumulada al cierre	
Inmuebles	1.801.794.342	15.705.040	9.115.897	152.620.348	225.725.152	-	30.061.266	255.786.418	1.399.976.719
Mobiliario e Instalaciones	155.869.044	3.112.439	1.766.851	-	101.872.539	323.599	6.150.522	107.699.462	49.515.170
Máquinas y equipos	491.180.471	40.624.061	1.624.946	-	431.645.369	1.216.617	28.966.043	459.394.795	70.784.791
Vehículos	47.120.066	3.570.451	747.902	-	27.854.337	139.643	1.258.696	28.973.390	20.969.225
Derecho de uso de inmuebles arrendados	103.196.548	15.009.530	10.973.338	-	57.711.539	9.837.215	7.521.487	55.395.811	51.836.929
Derecho de uso de muebles arrendados	224.720	-	-	-	224.720	-	-	224.720	-
Diversos	404.066.715	15.132.230	4.282.324	-	386.360.510	3.897.759	20.186.847	402.649.598	12.267.023
Obras en curso	19.915.575	10.911.046	3.216.287	-	-	-	-	-	27.610.334
Total	3.023.367.481	104.064.797	31.727.545	152.620.348	1.231.394.166	15.414.833	94.144.861	1.310.124.194	1.632.960.191

Concepto	Valor de origen al 31 de diciembre de 2023 ajustado	Altas	Bajas	Deterioro	Depreciación				Valor residual al 31 de diciembre de 2024
					Acumulada al 31 de diciembre de 2024 ajustado	Bajas	del ejercicio	Acumulada al cierre	
Inmuebles	1.730.143.790	111.897.071	40.212.059	192.684.225	205.467.426	8.320.702	28.578.428	225.725.152	1.383.419.425
Mobiliario e Instalaciones	154.950.304	6.004.775	5.086.035	-	99.681.457	3.097.466	5.288.548	101.872.539	53.996.505
Máquinas y equipos	478.225.459	29.525.603	16.570.591	-	419.216.805	4.062.302	16.490.866	431.645.369	59.535.102
Vehículos	48.768.569	10.495.705	12.144.208	-	31.429.265	3.774.305	199.377	27.854.337	19.265.729
Derecho de uso de inmuebles arrendados	101.023.918	8.780.235	6.607.605	-	54.276.458	2.743.359	6.178.440	57.711.539	45.485.009
Derecho de uso de muebles arrendados	38.433.006	-	38.208.286	-	35.330.656	38.208.285	3.102.349	224.720	-
Diversos	271.446.236	147.025.965	14.405.486	-	231.656.873	193.021	154.896.658	386.360.510	17.706.205
Obras en curso	17.851.621	47.401.323	45.337.369	-	-	-	-	-	19.915.575
Total	2.840.842.903	361.130.677	178.571.639	192.684.225	1.077.058.940	60.399.440	214.734.666	1.231.394.166	1.599.323.550

Nota: Los valores incluyen los efectos de la variación del tipo de cambio de las filiales en el exterior.

El Grupo considera como costo atribuido de la totalidad de sus inmuebles basado en los valores razonables de tales inmuebles al 1 de enero de 2017.

La determinación del valor razonable fue realizada por cinco peritos expertos independientes, profesionales de arquitectura o ingeniería civil que poseen más de 20 años de experiencia en tasaciones de inmuebles para clientes del rubro bancario.

La valuación se realizó aplicando el enfoque de mercado, por el cual se consideraron precios de mercado por metro cuadrado de construcción de inmuebles similares y las características propias del inmueble a ser tasado.

Según Comunicación "A" 6849 BCRA, al aplicar la reexpresión de activos no monetarios, se debe tener en cuenta que, en ningún caso, el importe resultante debe exceder el valor recuperable dispuesto en la NIC 36.

A los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto por la norma mencionada, al 31 de diciembre de 2025 la Entidad tomó una muestra representativa del universo de los inmuebles que posee en sus activos, sobre los cuales se realizaron tasaciones, arrojando dicho cálculo un deterioro en los inmuebles de 152.620.348 habiéndose registrado una reversión de pérdidas por deterioro de 40.063.875 en los resultados a dicha fecha y el remanente en resultados de ejercicios anteriores al mismo.

NOTA 19 – OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS

La composición del rubro es la siguiente:

	31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2024
Obras de arte	25.362.725	15.092.535
Bienes adquiridos en defensa de crédito	865.682	618.474
Activos netos de plan de beneficios definidos	6.515.435	4.722.486
IVA crédito fiscal	236.424	300.432
Impuesto sobre los Ingresos Brutos	163.323	728.709
Activos de contratos con clientes [*]	828.310.734	652.845.996
Otros	94.636.171	63.857.658
Total	956.090.494	738.166.290

[*] Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, incluye intereses a devengar y premios generados por pólizas emitidas por las subsidiarias Nación Seguros S.A. y Nación Reaseguros S.A.

Los activos netos por el plan de beneficios definidos se componen de:

	31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2024
Activos del Fideicomiso Jubilados	21.170.159	22.176.066
Obligación por beneficios definidos post empleo	(14.654.724)	(17.453.580)
Total	6.515.435	4.722.486

La evolución de las obligaciones por beneficios definidos post empleo se muestra a continuación:

	31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2024
Saldo al inicio del ejercicio reexpresado	17.453.580	27.336.345
Reconocido en el Estado de resultados consolidado		
Cargo por interés	4.203.585	9.127.087
	<u>4.203.585</u>	<u>9.127.087</u>
Beneficios pagados	(1.977.731)	(2.027.816)
Ganancias actuariales	(838.896)	(2.198.909)
Resultado monetario	(4.185.814)	(14.783.127)
Saldo al cierre del ejercicio	<u>14.654.724</u>	<u>17.453.580</u>

Las tasas de descuento aplicadas en la determinación de las obligaciones por beneficios definidos post empleo al 31 de diciembre de 2025, última determinación realizada, fue del 32% acumulada.

NOTA 20 – DEPÓSITOS

La información sobre concentración de depósitos se presenta en el Anexo H.

La composición de los depósitos es la siguiente:

	31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2024
Sector Público No Financiero	17.029.108.761	15.957.920.613
Cuentas corrientes (*)	12.456.959.443	11.058.613.477
Caja de Ahorro	1.506.260.747	1.215.312.311
Plazo Fijo e inversiones a plazo	2.089.033.139	2.391.604.737
Otros	976.855.432	1.292.390.088
Sector Financiero	176.608.337	169.204.454
Cuentas corrientes	135.574.877	125.420.529
Caja de Ahorro	37.842.237	42.032.042
Otros	3.191.223	1.751.883
Sector Privado No Financiero	29.011.721.605	25.437.245.765
Cuentas corrientes	2.185.152.125	2.073.458.900
Cajas de ahorro (**)	8.409.376.287	6.681.429.660
Plazo fijo e inversiones a plazo	17.453.288.334	15.718.452.607
Otros	963.904.859	963.904.598
TOTAL RUBRO DEPÓSITOS	<u>46.217.438.703</u>	<u>41.564.370.832</u>

(*) Incluye el saldo neto de la utilización del Fondo Unificado de las cuentas de Gobierno Nacional o Ministerio de Hacienda para cubrir necesidades de financiamiento del Tesoro Nacional.

(**) Al 31 de diciembre de 2025, el saldo del rubro Depósitos incluye acreditaciones en exceso en cajas de ahorro por un total de 474.567.679, con contrapartida en la línea “Deudores varios” del rubro Otros Activos Financieros (ver Nota 11), originados en el cómputo de una remuneración superior a la que correspondiere según las condiciones del producto. Con fecha 2 de enero de 2026 la Entidad procedió al recupero inmediato de aproximadamente el 95% de dicho importe. A la fecha de emisión de los presentes estados financieros consolidados permanece pendiente de recupero aproximadamente un 0,09% del saldo total en origen del incidente mencionado anteriormente.

NOTA 21 – OTROS PASIVOS FINANCIEROS

Los otros pasivos financieros se miden a su costo amortizado y su composición es la siguiente:

	31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2024
Recaudaciones y otras cobranzas por cuenta de terceros	27.600.824	29.727.458
Obligaciones por financiación de compras con tarjetas de crédito y débito	74.240.067	118.464.944
Arrendamientos a pagar	19.740.838	10.319.806
Giros y órdenes de pago avisadas en moneda extranjera	19.853.223	6.179.570
Fondo de riesgo de Garantizar	162.725.278	164.729.856
Cuentas Comitentes en pesos	4.719.395	2.092.700
Cuentas Comitentes en dólares	51.737.470	22.478.564
Otros	11.155.348	73.029.996
Total	371.772.443	427.022.894

NOTA 22 – FINANCIACIONES RECIBIDAS DEL BCRA Y OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS Y OPERACIONES DE PASES PASIVOS

Las financiaciones recibidas del BCRA y otras instituciones financieras se miden a su costo amortizado y su composición es la siguiente:

	31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2024
BCRA	422.467	133.306
Intereses devengados a pagar corresponsales	4.245	3.952
Total	426.712	137.258

Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2025, la Entidad mantiene vigentes operaciones de pases pasivos por 195.445.214 concertadas con el BCRA y otras entidades del sistema financiero.

NOTA 23 – IMPUESTO A LAS GANANCIAS

La Ley N°27.430, modificada con posterioridad por la Ley de Solidaridad Social y Reactivación Productiva en el marco de la Emergencia Pública (la “Ley de Emergencia Pública”), estableció las siguientes tasas del impuesto a las ganancias:

- 30% para los ejercicios fiscales que se inicien a partir del 1° de enero de 2018 y al 25% para los ejercicios fiscales que se inicien a partir del 2022; pero estos cambios se revirtieron y la tasa para los ejercicios fiscales 2019 y 2020 quedó establecida en el 30%.
- los dividendos distribuidos a personas humanas y beneficiarios del exterior a partir de los ejercicios indicados estarán gravados con una tasa del 7% y 13%, respectivamente.

Posteriormente, la ley N°27.630 promulgada el 16 de junio de 2021 introdujo un sistema de alícuotas por escalas que estará vigente para los ejercicios iniciados a partir del 1° de enero de 2021, como sigue:

Desde	Hasta	Importe a pagar	Más el %	Sobre el excedente de \$
0	5.000	0	25%	0
5.000	50.000	1.250	30%	5.000
50.000	en adelante	14.750	35%	50.000

Los montos previstos en esta escala se ajustarán anualmente a partir del 1° de enero de 2022, en función de la variación del índice de precios al consumidor nivel general (IPC) medidas a octubre de cada año. Asimismo, quedó unificada en el 7% la tasa aplicable a los dividendos sobre utilidades generadas en ejercicios iniciados a partir del 1° de enero de 2018.

Por lo expuesto y considerando lo mencionado en la Resolución General 5168/2022, los mencionados valores, ascienden a:

Para los ejercicios fiscales iniciados desde el 1° de enero de 2025 hasta el 31 de diciembre de 2025:

Ganancia neta imponible acumulada		Importe a pagar	Más el %	Sobre el excedente de
Desde	Hasta			
0	101.680	0	25%	0
101.680	1.016.796	25.420	30%	101.680
1.016.796	Sin tope	299.955	35%	1.016.796

Para los ejercicios fiscales iniciados desde el 1° de enero de 2024 hasta el 31 de diciembre de 2024:

Ganancia neta imponible acumulada		Importe a pagar	Más el %	Sobre el excedente de
Desde	Hasta			
0	34.704	0	25%	0
34.704	347.035	8.676	30%	34.704
347.035	Sin tope	102.375	35%	347.035

Como consecuencia de la modificación mencionada, para aquellas sociedades del Grupo con cierre de ejercicio fiscal al 31 de diciembre de 2024 y para el caso de Nación Seguros S.A., Nación Seguros de Retiro S.A. y Nación Reaseguros S.A., cuyo cierre de ejercicio fiscal operó el 30 de junio de 2025, el impuesto corriente fue medido aplicando las tasas progresivas sobre el resultado gravado determinado a dicha fecha.

Para todos los casos, los saldos por impuesto diferido fueron medidos aplicando la tasa progresiva que se espera esté en vigencia cuando las diferencias temporarias vayan a revertirse.

A continuación, se expone la apertura de los saldos de activos y pasivos por impuesto a las ganancias corriente y diferido al 31 de diciembre de 2025 y 2024, como así también los cargos a resultados por los ejercicios finalizados al 31 de diciembre de 2025 y 2024.

a) Activo por impuesto a las ganancias corriente

La composición del rubro es la siguiente:

	31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2024
Anticipos	151.529.197	638.500.224

b) Pasivo por impuesto a las ganancias corriente

La composición del rubro es la siguiente:

	31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2024
Provisión impuesto a las ganancias	744.214.023	357.353.112

El importe consignado en la línea "Provisión de impuesto a las ganancias" al 31 de diciembre de 2024 ha disminuido en 182.838.968 (de 540.192.080 a 357.353.112), principalmente por la mejor estimación de la valuación impositiva de ciertos activos, con contrapartida en un incremento del pasivo por impuesto diferido a dicha fecha por el mismo importe, sin modificar los resultados del ejercicio anterior.

c) Activo y pasivo por impuesto a las ganancias diferido

La composición de activo y pasivo por impuesto diferido es la siguiente:

	31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2024
Activo por impuesto diferido	12.524.791	3.402.225
Pasivo por impuesto diferido	(346.736.743)	(530.746.333)
Total	<u>(334.211.952)</u>	<u>(527.344.108)</u>

El importe consignado en la línea "Pasivo por Impuesto diferido" al 31 de diciembre de 2024 se ha incrementado en 182.838.968 (de 347.907.365 a 530.746.333), por el efecto de las reclasificaciones sobre los saldos de la provisión del impuesto a las ganancias a dicha fecha mencionada precedentemente.

d) El cargo por impuesto a las ganancias se compone de los siguientes conceptos:

	31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2024
Impuesto corriente	(412.338.760)	(636.526.466)
Impuesto diferido	193.132.156	(1.729.353.893)
Total	(219.206.604)	(2.365.880.359)

A continuación, se presenta una conciliación entre el impuesto a las ganancias imputado a resultados y el que resultaría de aplicar la tasa del impuesto vigente sobre la utilidad contable:

	31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2024
Resultado total del ejercicio antes del impuesto a las ganancias	565.233.332	8.418.686.193
Alícuota del impuesto a las ganancias vigente	35%	35%
Resultado total del ejercicio a la tasa del impuesto	(197.831.666)	(2.946.540.168)
Ajustes a la tasa del impuesto	(21.374.938)	580.659.809
Total cargo por impuesto a las ganancias del ejercicio	(219.206.604)	(2.365.880.359)

NOTA 24 – PROVISIONES

a) La composición de los principales conceptos se incluye a continuación:

	31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2024
Registradas en el País	240.892.457	109.807.348
Registradas en el Exterior	4.503.351	4.030.970
Registradas en asociadas, subsidiarias y negocios conjuntos	80.399.892	59.312.086
Total	325.795.700	173.150.404

b) Se detallan a continuación las provisiones registradas:

OTRAS CONTINGENCIAS	Al 31 de diciembre de 2025	Al 31 de diciembre de 2024
Juicio de naturaleza comercial y asuntos legales	11.613.104	13.912.563
Juicios laborales	16.051.207	17.517.676
Por siniestros y tarjetas	19.269.937	9.740.691
Por garantías otorgadas	7.399.428	5.307.433
Otras contingencias	86.039.763	49.967.608
Total provisiones para contingencias	140.373.439	96.445.971
Beneficios por terminación	5.373.558	1.289.196
Compromisos eventuales	76.929.562	51.986.375
Saldos no utilizados de tarjetas de crédito	103.119.141	23.428.862
TOTAL PROVISIONES	325.795.700	173.150.404

La Entidad enfrenta algunos reclamos impositivos en distintas jurisdicciones a nivel provincial y municipal, ciertos reclamos laborales y otros de distinta naturaleza por montos poco significativos a nivel de estados financieros en su conjunto.

Con base en la opinión de sus asesores legales, la Entidad mantiene niveles de provisiones razonables, considerando que la resolución final de estas controversias no tendrá un impacto significativo en su situación patrimonial, económica y financiera.

Asimismo, y en adición a lo señalado, a la fecha existen otras controversias por las cuales la Entidad ha recibido ciertos reclamos por montos indeterminados, considerando que la resolución final de dichas situaciones no afectará significativamente su patrimonio, con base a lo señalado en los informes de sus asesores legales. Ver adicionalmente lo indicado en el punto 24.2 en relación con las acciones de clase.

En Nota 51 se incluye a requerimiento del BCRA, la totalidad de sanciones administrativas, disciplinarias y penales con sentencia judicial de primera instancia que fueron aplicadas o iniciadas por el BCRA, Unidad de Información Financiera (UIF), Comisión Nacional de Valores (CNV) y la Superintendencia de Seguros de la Nación (SSN), con independencia de si las obligaciones derivadas de las mismas son probables, posibles o remotas.

24.1 - Contingencias no reconocidas contablemente

El Grupo enfrenta una serie de situaciones contingentes, que no son reconocidas contablemente debido a que su probabilidad de ocurrencia no se considera probable, es decir, se estima que la misma es inferior al 50%.

Por lo mencionado, un pasivo contingente no ha sido objeto de reconocimiento como pasivo y se revela en notas cuando:

- (i) la obligación es posible, en la medida que todavía se tiene que confirmar si la entidad tiene una obligación presente que puede suponerle una salida de recursos que incorporen beneficios económicos; u
- (ii) obligaciones presentes en las cuales no sea probable que se requiera salida de recursos para cancelar la obligación, o
- (iii) la obligación no pueda ser estimada de manera fiable.

Sin embargo, cuando la posibilidad de que deba efectuarse un desembolso sea remota, no se incluye revelación alguna.

24.2 - Acciones de clase interpuestas por Asociaciones de Defensa de Consumidores y otras

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Entidad enfrenta ciertas acciones de clases, cuyas demandas fueron recibidas por montos indeterminados. De acuerdo con la opinión de los asesores legales de la Entidad, en las siguientes causas resulta altamente probable que prosperen las respectivas demandas, y aunque las mismas se encuentran en etapa probatoria:

- a) Con relación a la causa "Asociación de Defensa de los Derechos de Usuarios y Consumidores (ADDUC) c/ BNA s/proceso de conocimiento" (expte. 6980/2011) requiere a la Entidad la devolución de los cargos abonados en concepto de comisión de otorgamiento en la operatoria de préstamos personales y otros cargos y accesorios y el cese del cobro a los clientes del BNA de dichos conceptos. Se ha extendido el reclamo a los últimos diez años previos a la interposición de la demanda, la cual fue notificada con fecha 29 de noviembre de 2001. Al 31 de diciembre de 2025 la Entidad no cuenta con elementos de juicio suficientes que le permitan estimar los montos que debería afrontarse.
- b) "Unión de Usuarios y Consumidores y otro c/BNA y otros s/proceso de conocimiento" (expte. 4673/2009), en la que se reclama el cese y devolución del concepto "exceso de límite de compra" en las tarjetas Visa y Mastercard, se ha llevado a cabo una pericia contable de la que se desprendería un monto a reintegrar por la suma de 47.352. Con fecha 09 de diciembre de 2024 se ha dictado sentencia haciendo lugar parcialmente a la demanda, la que ha sido apelada por el Banco. Al 31 de diciembre de 2025, la Entidad mantiene registrado un saldo de 456.450 dentro del rubro provisiones del pasivo por este concepto.

Una vez que la Entidad puede cuantificar razonablemente los desembolsos probables que deberán ser afrontados por estas acciones de clase, las estimaciones correspondientes serán incorporadas en el saldo contable de provisiones para contingencias y actualizadas a cada fecha de medición en función de su evolución.

En todos los casos, se estima que la resolución final de las causas mencionadas no habrá de generar efectos patrimoniales desfavorables significativos para la Entidad.

24.3 - Tasas municipales

En 2024, la Entidad comenzó a efectuar un análisis detallado con relación a los montos de obligaciones que debe afrontar en diversas jurisdicciones municipales en concepto de Tasa de Inspección, Seguridad e Higiene (entre otras denominaciones), a partir del considerable incremento que han tenido las mismas durante los últimos años, que podrían no guardar relación con el costo de los servicios públicos que deben prestar los municipios, desnaturalizando su objeto y transformándolo en impuestos.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Entidad ha identificado pagos efectuados por aproximadamente 82.899.135 y 106.792.058 (en valores históricos) por estos conceptos, respectivamente. Dado el significativo impacto que la Tasa por Inspección de Seguridad genera en la ecuación económica-financiera del Banco y de las sucursales en particular, se ha venido desarrollando una tarea de relevamiento y análisis de la diversa normativa municipal, arrojando como resultado que esta situación se atribuye a: (i) incremento de las alícuotas que aplican los municipios, (ii) aplicación de bases imposables que no resultan uniformes y sobre parámetros inapropiados conforme su naturaleza, tales como los ingresos brutos, resultados de títulos públicos, diferenciales entre tasas de interés activas y pasivas (spread) u otras bases especiales, o una combinación de ellos, y (iii) diferentes formas de medición de actividad del volumen de operaciones de la sucursal y la Entidad (incluida la aplicación de coeficientes).

A la fecha de aprobación de los presentes estados financieros consolidados, la Entidad ha realizado interposiciones de recursos administrativos y judiciales en determinadas jurisdicciones, y se encuentra analizando y evaluando adicionales presentaciones y/o interposiciones de los recursos administrativos y judiciales que estime convenientes conforme la situación descrita y las particularidades de cada jurisdicción, a los efectos de evitar el escalamiento de los montos que la Entidad se encuentra obligada a pagar por estos conceptos.

Como consecuencia de estas acciones, se han suscriptos acuerdos con algunos Municipios.

24.4 - Programa de acuerdos de desvinculación

Durante el mes de agosto de 2024, el Directorio de la Entidad autorizó un programa para concertar acuerdos de desvinculación con ciertos empleados de común acuerdo en los términos del Artículo 241 de la Ley de Contrato de Trabajo.

Con fecha 7 de noviembre de 2024, el Directorio de la Entidad resolvió la extensión del programa a una edad mínima de 55 años para las mujeres y 60 años para los hombres.

El referido programa resultó opcional para los empleados que reunieran las condiciones hasta la finalización de la vigencia de la propuesta, la cual se produjo con fecha 31 de marzo de 2025.

Posteriormente, a partir del mes de abril de 2025, el Directorio puso en vigencia un nuevo esquema de mutuos acuerdos a celebrarse, alcanzando -bajo el cumplimiento de determinados requisitos- a las mujeres de 53 a 64 años y hombres de 57 a 65 años, ambos cumplidos al 30 de septiembre de 2025.

Al igual que el anterior, el programa resultó opcional para solicitar adherir al distracto, cuyo vencimiento para hacerlo operó el 31 de julio de 2025.

Al mes de octubre de 2025, se ha puesto en marcha el último período de adhesión al esquema de mutuos acuerdos, previsto para este ejercicio 2025, bajo las mismas pautas y requisitos que el iniciado en el mes de abril del corriente. El actual contempla la posibilidad de adhesión de todo aquel personal que -reuniendo el resto de los requisitos exigidos- cuente al 28 de febrero de 2026 con las siguientes edades cumplidas: mujeres de 53 a 64 años y hombres de 57 a 65 años.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Entidad registra saldos originados en este programa en el rubro "Otros pasivos no financieros" por 230.961.040 y 42.901.883 respectivamente, y en el rubro "Provisiones" del pasivo 5.373.558 y 1.289.196, respectivamente.

NOTA 25 – OTROS PASIVOS NO FINANCIEROS

La composición del rubro es la siguiente:

	31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2024
Impuestos a pagar	128.869.561	86.598.120
Remuneraciones y Cargas sociales	161.703.025	177.490.744
Retenciones sobre remuneraciones	16.660.790	17.721.328
Por pasivos del contrato (Ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos de clientes) [*]	1.493.119.661	1.288.902.445
Programa acuerdo desvinculación	230.961.040	42.901.883
Acreedores varios	708.924.093	454.554.806
Otros pasivos no financieros	34.939.546	34.506.483
Total	<u>2.775.177.716</u>	<u>2.102.675.809</u>

[*] Incluye reservas constituidas para afrontar compromisos de siniestros a favor de asegurados originados en pólizas de seguro emitidas por las subsidiarias Nación Seguros S.A., Nación Seguros de Retiro S.A. y Nación Reaseguros S.A.

NOTA 26 – CAPITAL SOCIAL

En su carácter de Entidad Autárquica del Estado, el Capital Social de la Entidad no está compuesto por acciones.

Al 31 de diciembre de 2024, el capital social de la Entidad ascendía a 1.602.274.965 y el saldo de la cuenta ajustes al patrimonio a 7.794.342.903.

Con fecha 24 de julio de 2025, el Directorio de la Entidad resolvió la capitalización de resultados no asignados al 31 de diciembre de 2024 por un total de 3.877.332.120, incrementando el saldo de la cuenta ajustes al patrimonio en 1.223.250.225 según lo indicado en Nota 43.

Por consiguiente, al 31 de diciembre de 2025 el capital social asciende a 5.479.607.085 y el saldo de la cuenta ajustes al patrimonio a 9.017.593.128.

NOTA 27 – INGRESOS POR INTERESES

	31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2024
Por efectivo y depósitos en bancos	41.826.337	36.933.600
Por títulos públicos y privados (*)	9.660.181.601	19.486.766.592
Por otros activos financieros	28.314	33.388
Por préstamos y otras financiaciones	6.964.930.092	7.712.316.664
Sector financiero	10.576.511	5.693.044
Sector privado no financiero		
Adelantos	236.832.264	82.530.198
Documentos	2.040.108.366	1.359.835.647
Hipotecarios	414.330.718	392.002.604
Prendarios	197.567.370	137.040.820
Personales	1.298.187.207	607.555.484
Tarjetas de crédito	725.937.065	441.001.978
Otros Préstamos	469.747.190	478.011.378
Ajustes CER, UVA y UVI (*)	1.303.860.237	3.543.766.692
Otros	267.783.164	664.878.819
	<u>16.666.966.344</u>	<u>27.236.050.244</u>
Por operaciones de pase		
BCRA	4.591.220	5.352.436.216
Otras entidades financieras	67.991.607	13.381.306
	<u>72.582.827</u>	<u>5.365.817.522</u>
Total	<u>16.739.549.171</u>	<u>32.601.867.766</u>

(*) Incluye Ajustes por títulos públicos con cláusula "CER" y "Ajustes por títulos públicos" en dólares estadounidenses liquidables en pesos.

NOTA 28 – EGRESOS POR INTERESES

	31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2024
Por depósitos		
Cuentas corrientes	748.477.320	1.516.288.633
Cajas de ahorro	361.167.879	476.947.117
Plazo fijo e inversiones a plazo	6.609.812.729	9.390.394.125
Otros	24.004.231	437.632.988
	<u>7.743.462.159</u>	<u>11.821.262.863</u>
Por financiaciones recibidas del BCRA y otras instituciones financieras	3.400.818	251.769
Por operaciones de pase y cauciones	37.034.255	143.058.782
Por otras obligaciones negociables subordinadas	-	109.455
Por otras obligaciones por intermediación financiera	7.711.879	6.786.576
	<u>7.791.609.111</u>	<u>11.971.469.445</u>
Total		

NOTA 29 – INGRESOS POR COMISIONES

	31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2024
Comisiones vinculadas con obligaciones	272.103.444	248.492.982
Comisiones vinculadas con créditos	46.384.505	12.063.991
Comisiones vinculadas con compromisos de préstamos y garantías financieras	30.314.454	61.319.328
Comisiones vinculadas con valores mobiliarios	5.256.016	4.875.569
Comisiones por gestión de cobranza	309	599
Comisiones por operaciones de exterior y cambio	36.165.221	37.764.649
Comisiones por tarjetas	266.932.591	258.921.770
Comisiones por seguros	15.827.708	13.407.102
	<u>672.984.248</u>	<u>636.845.990</u>
Total		

NOTA 30 – EGRESOS POR COMISIONES

	31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2024
Comisiones por operaciones de exterior y cambio	1.637.847	912.276
Otros - Comisiones por servicios recibidos (Red link, tarjetas de crédito, Caja de Valores, etc.)	31.896.255	28.862.135
Total	33.534.102	29.774.411

NOTA 31 – RESULTADO NETO POR MEDICIÓN DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS

	31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2024
Resultado de títulos públicos	93.057.684	298.736.926
Resultado de títulos privados	186.681.183	345.841.546
Resultado de otros activos financieros	21.478.636	2.656.405
Resultado de préstamos y otras financiaciones	5.465.766	2.608.687
Resultado por venta o baja de activos financieros a valor razonable	(182.269.467)	(94.210.680)
Resultado por obligaciones negociables	26.141.411	27.717.623
Resultados por operaciones a término de moneda extranjera	39.001	-
Otros	-	(114.146)
Total	150.594.214	583.236.361

NOTA 32 – DIFERENCIA DE COTIZACIÓN DE ORO Y MONEDA EXTRANJERA

	31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2024
Conversión a pesos de los activos y pasivos en moneda extranjera	95.624.884	891.528.767
Resultado por compra-venta de divisas	675.844.946	312.417.648
Total	771.469.830	1.203.946.415

NOTA 33 – OTROS INGRESOS OPERATIVOS

	31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2024
Por otros créditos por intermediación financiera	24.886.273	57.289.942
Por reconocimiento inicial de activos financieros	-	238.943
Por venta de propiedad, planta y equipo	79.692	-
Otros ajustes e intereses por créditos diversos	75.780.346	63.803.205
Por venta de otros activos no financieros	14.870.561	6.028.340
Previsiones desafectadas	569.275.049	217.614.750
Créditos recuperados (***)	9.357.098	11.730.224
Alquiler de cajas de seguridad	19.563.556	12.128.559
Alquileres	1.049.165	1.054.578
Intereses punitorios	30.568.843	15.821.568
Rentabilidad fondo de riesgo	19.829.436	38.319.040
Siniestros a cargo de reaseguradores	49.295.318	38.316.448
Red de servicios a cargo de reaseguradores	4.017.155	1.276.089
Riesgos en curso retrocesión	-	2.887.601
Gastos a/c retrocesión	5.036.181	4.218.656
Siniestros recuperados	26.921.397	17.838.939
Recuperados de terceros	1.974.289	2.214.484
Intereses ganados cuenta global	87.104	6.101.976
Banca electrónica	11.197.963	9.944.364
Ingreso sistema SUBE	87.968.685	115.152.259
Resultados por seguros (*)	459.166.959	562.030.310
Otros (**)	223.991.216	242.940.631
Total	1.634.916.286	1.426.950.906

(*) Corresponde a saldos de primas por pólizas emitidas

(**) Corresponde a siniestros recuperados, riesgos en curso, gastos c/retrocesión de las cías de seguros entre otros, y al 31.12.25 también incluye la cancelación de los montos compensados en la provisión de IG año 2024 y en los anticipos correspondientes.

(***) Incluye 1.712.722 de recupero por cesión de créditos sin responsabilidad para la Entidad clasificados en créditos irrecuperables (Ver Nota 37).

NOTA 34 – BENEFICIOS AL PERSONAL

	31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2024
Remuneraciones	1.220.307.690	1.373.241.432
Cargas Sociales	231.983.836	259.083.096
Indemnizaciones y gratificaciones al personal	173.780.207	138.066.787
Beneficios por convenio de desvinculación por mutuo acuerdo (plan 2024 - 2025) (*)	230.961.040	60.054.780
Servicios al personal	62.009.619	2.691.991
Otros beneficios al personal a corto plazo	2.341.159	13.756
Beneficios al personal post-empleo - Aportes definidos	17.623	-
Otros beneficios a largo plazo	136.253	85.551
Total	1.921.537.427	1.833.237.393

(*) Ver nota 24.4

NOTA 35 – GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

	31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2024
Representación, viáticos y movilidad	12.640.851	9.393.393
Servicios administrativos contratados	42.268.179	34.046.887
Servicios de seguridad	58.153.400	49.309.340
Honorarios a Directores y Síndicos	2.153.837	3.097.913
Otros honorarios	73.715.313	27.830.406
Seguros	4.871.898	4.381.573
Alquileres	5.464.629	8.079.309
Papelería y útiles	5.712.056	8.868.511
Electricidad y comunicaciones	36.717.121	29.594.413
Propaganda y publicidad	54.754.625	26.521.089
Impuestos	124.950.361	216.712.201
Gastos de mantenimiento, conservación y reparaciones	161.137.065	96.151.842
Otros	133.131.925	70.860.894
Total	715.671.260	584.847.771

NOTA 36 – OTROS GASTOS OPERATIVOS

	Al 31 de diciembre de 2025	Al 31 de diciembre de 2024
Aporte al Fondo de Garantía de los Depósitos (Nota 45)	47.198.427	37.364.412
Pérdida por venta o desvalorización de propiedad y equipo	1.851	1.330.380
Por reconocimiento inicial de activo financieros	1.319.834	-
Resultado por medición a VR de activos no corrientes mantenidos para la venta	225.361	6.290.216
Impuesto sobre los ingresos brutos	729.232.129	1.062.139.118
Intereses punitivos y cargos a favor del BCRA	157.626	2.957
Siniestros pagados	225.828.610	191.645.289
Cargo por otras provisiones	416.186.832	75.747.942
Depreciación de bienes diversos	2.141	-
Interés sobre las obligaciones de beneficios definidos	-	4.617.388
Otros gastos subsidiarias (*)	629.223.798	827.703.180
Otros gastos estructuradas	7.497.994	6.732.706
Impuesto Ley 25413	47.179.666	63.286.104
Promociones MODO	246.057.729	150.541.117
Otros (**)	383.707.616	277.100.307
Total	2.733.819.614	2.704.501.116

(*) Corresponde entre otros a siniestros pagados, primas cedidas a reaseguradas, reserva de riesgo en curso, etc.

(**) Corresponde entre otros a Mastercard Debit, honorarios de escribanos, programa Aerolíneas Plus, etc.

NOTA 37 – PARTIDAS FUERA DE BALANCE

En el curso normal de su negocio, el Banco, con el fin de satisfacer las necesidades de financiación de sus clientes, instrumenta operaciones que se registran fuera de balance. Estos instrumentos exponen al banco a riesgo de crédito además de las financiaciones reconocidas en el activo. Estos instrumentos financieros incluyen compromisos para extender crédito, cartas de reserva de crédito, garantías otorgadas y aceptaciones.

Se utilizan las mismas políticas de crédito para créditos acordados, garantías y otorgamiento de préstamos. Los compromisos y garantías pendientes no representan un riesgo crediticio inusual.

Créditos acordados

Son compromisos de otorgar préstamos a un cliente en una fecha futura, sujeto al cumplimiento de ciertos acuerdos contractuales que, generalmente, tienen fechas de vencimiento fijas u otras cláusulas de rescisión y pueden requerir el pago de una comisión. Se espera que los compromisos expiren sin que se recurra a ellos. Los montos totales de los créditos acordados no representan necesariamente los requisitos de efectivo futuros. El Banco evalúa la solvencia de cada cliente caso por caso.

Créditos documentarios

Son compromisos condicionales emitidos por el Banco para garantizar el cumplimiento de un cliente a un tercero.

Garantías otorgadas

El Banco, emisor, se compromete a reembolsar la pérdida al beneficiario si el deudor garantizado incumple con su obligación al vencimiento.

Responsabilidades por operaciones de comercio exterior

Son compromisos condicionales para transacciones de comercio exterior.

La exposición a la pérdida de crédito de la Entidad en caso de incumplimiento de la otra parte en el instrumento financiero está representada por el monto nominal contractual de las mismas inversiones.

Se detalla a continuación la exposición al riesgo de crédito por estas operaciones:

	31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2024
Créditos acordados	749.512.978	424.853.871
Créditos documentarios	116.707.687	10.069.770
Garantías otorgadas	961.943.961	1.071.765.052
Responsabilidades por operaciones de comercio exterior	17.083.608	3.472.933

El riesgo de crédito de estos instrumentos es esencialmente el mismo que el involucrado en extender las facilidades de crédito a los clientes. Para otorgar garantías a los clientes, en determinadas circunstancias, se podrá requerir contra-garantías. Las mismas, clasificadas por tipo, ascienden a:

	31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2024
Garantías preferidas recibidas	7.084.516.440	6.498.867.320
Otras garantías recibidas	37.119.048.884	23.008.232.273

Según el Texto Ordenado de "Garantías" del BCRA, se consideran garantías preferidas "A" a las constituidas por la cesión o caución de derechos respecto de títulos o documentos de cualquier naturaleza que, fehacientemente instrumentadas, aseguren que la entidad podrá disponer de los fondos en concepto de cancelación de la obligación contraída por el cliente, sin necesidad de requerir previamente el pago al deudor. La efectivización depende de terceros solventes o de la existencia de mercados en los que puedan liquidarse directamente los mencionados títulos o documentos, o los efectos que ellos representan, ya sea que el vencimiento de ellos coincida o sea posterior al vencimiento del préstamo o de los pagos periódicos comprometidos, o que el producido sea aplicado a la cancelación de la deuda o transferido directamente a la entidad a ese fin. Asimismo, se considera garantías preferidas "B", a las constituidas por derechos reales sobre bienes o compromisos de terceros que, fehacientemente instrumentados, aseguren que la entidad podrá disponer de los fondos en concepto de cancelación de la obligación contraída por el cliente, cumpliendo previamente los procedimientos establecidos para la ejecución de las garantías. Finalmente, se consideran Otras garantías a las no incluidas explícitamente en los puntos precedentes.

Adicionalmente, la Entidad registra los cheques por debitar y por acreditar, así como otros elementos en el proceso de cobranza, en partidas fuera de balance hasta que el instrumento relacionado sea aprobado o aceptado. El riesgo de pérdida en estas transacciones de compensación no es significativo.

	31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2024
Valores por debitar	84.343.153	116.664.767
Valores por acreditar	83.297.959	221.646.342
Valores al cobro	44.373.282	50.984.862

Por otra parte, el Banco actúa como fiduciario en virtud de acuerdos de fideicomiso para garantizar obligaciones derivadas de diversos contratos entre partes, al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el monto registrado en fondos de fideicomisos ascendía a 3.785.224.207 y 3.657.159.167, respectivamente. (Ver Nota 49).

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los títulos representativos de inversiones en custodia por cuenta del Fondo de Garantía de Sustentabilidad ascienden a 42.099.018.744 y 22.736.450.892, respectivamente.

Además, al 31 de diciembre de 2025 y 2024, otros valores en custodia ascienden a 10.309.425.135 y 8.501.800.983 respectivamente.

Por último, al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los saldos irrecuperables registrados en partidas fuera de balance ascienden a 1.211.509.840 y 1.002.720.594, respectivamente. Dichos saldos incluyen las reclasificaciones de financiamientos mencionadas en la Nota 4.2. Cabe señalar que en el mes de agosto de 2025 la entidad efectuó una Cesión de Cartera de saldos irrecuperables sin responsabilidad para la Entidad, impactando las partidas fuera de balance por un total de 12.172.864, registrando una ganancia de 1.712.722 registrada en la línea "Resultado por venta o baja de préstamos" del rubro "Ingresos Financieros".

NOTA 38 – GESTIÓN DE CAPITAL Y POLÍTICA DE TRANSPARENCIA EN MATERIA DE GOBIERNO SOCIETARIO

A continuación, se detallan los principales lineamientos de acuerdo con la Comunicación "A" 5293 emitida por el BCRA el 7 de marzo de 2012:

38.1. Estructura del Directorio, de la Alta Gerencia y miembros de los Comités:

38.1.1 Estructura del Directorio

La Carta Orgánica de la Entidad establece que el Banco estará gobernado por un Directorio compuesto por un Presidente, un Vicepresidente y ocho Directores, todos los cuales deberán ser argentinos nativos o por opción, o naturalizados con no menos de diez años de ejercicio de la ciudadanía.

El Presidente, el Vicepresidente y los Directores son designados por el Poder Ejecutivo Nacional y sus mandatos duran cuatro años, pudiendo ser nuevamente asignados.

El Presidente ejerce la representación legal de la Institución y dirige su administración. Hace cumplir las disposiciones de la Carta Orgánica y demás normas legales y reglamentarias cuya ejecución corresponda al Banco. Está autorizado para actuar y resolver en todos aquellos asuntos que no estén expresamente reservados a la decisión del Directorio.

El Directorio establece las normas para la gestión económica y financiera del Banco, decide sobre las operaciones con la clientela y resuelve los casos que no estén previstos en las normas internas y demás funciones establecidas en el Artículo N°15 de la Carta Orgánica.

La Entidad basa el criterio de independencia de los Directores en las recomendaciones emanadas por el BCRA.

Comisiones de Directorio

Todas las decisiones del Directorio deben ser adoptadas por el cuerpo en las sesiones plenarias y para una mejor organización del trabajo, actúan diversas Comisiones que analizan con los responsables administrativos de distintas áreas de la estructura funcional los temas que deben ser materia de tratamiento para la máxima conducción de la Institución.

Cuando por disposición del Banco Central de la República Argentina se exija la conformación de un Comité para el tratamiento de determinados temas, la Comisión competente en la materia podrá asumir tal responsabilidad si así se dispone.

De acuerdo con lo dispuesto en la Carta Orgánica, el Presidente del Banco integrará las Comisiones internas del Directorio con los miembros del mismo.

Las Comisiones están integradas por al menos 3 (tres) Miembros del Directorio, que actuarán como Presidente, Vicepresidente y Vocal. Participan en las reuniones el Gerente General, el Síndico y los funcionarios de las distintas Áreas según la competencia de cada Comisión.

Las Comisiones aprobadas por Resolución de Directorio de fecha 31 de diciembre de 2025 están conformadas de la siguiente manera:

- **ADMINISTRACIÓN**
- **SISTEMAS TECNOLOGÍA Y SERVICIOS DE TI** (Incluye Gobierno de Tecnología Informática, Sistemas y Servicios de TI)
- **PLANEAMIENTO Y GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS** (Incluye Comité de Gestión Integral de Riesgos)
- **ASUNTOS LEGALES**
- **RED DE SUCURSALES Y OPERACIONES**
- **BANCA PERSONAS**
- **BANCA EMPRESAS**
- **POLÍTICA DE CRÉDITO**
- **BANCA INTERNACIONAL**
- **MARKETING Y COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL**
- **CLIENTES** (Incluye Comité de Protección de Usuarios de Servicios Financieros)
- **RIESGO CREDITICIO Y GESTIÓN DE COBRANZAS**
- **RECURSOS HUMANOS** (Incluye Comité de Ética)
- **FINANZAS**
- **AUDITORÍA GENERAL** (Incluye Comité de Auditoría)
- **ASUNTOS DEL DIRECTORIO**
- **INTEGRIDAD Y CUMPLIMIENTO** (Incluye Comité de Sustentabilidad Ambiental, Social y de Gobernanza y Comité de Protección de Activos de la Información)

38.1.2 Estructura de la Alta Gerencia

La administración del Banco es ejercida por el Gerente General asistido por un Comité Gerencial integrado por Subgerentes Generales y por Responsables de otras Unidades Organizativas con reporte directo a la Gerencia General.

El Directorio designa, a propuesta del Presidente, al Gerente General, a los Subgerentes Generales y a los Gerentes Departamentales. Asimismo, designa, a propuesta del Presidente, el Subgerente General a quien le corresponderá desempeñar las funciones de Gerente General en caso de ausencia, impedimento o vacancia del cargo. El Gerente General y los Subgerentes Generales son los asesores inmediatos del Presidente, Vicepresidente y Directores. En ese carácter asisten, en su caso, a las reuniones del Directorio. El Gerente General es responsable del cumplimiento de las normas, reglamentos y resoluciones del Directorio, para cuya aplicación puede dictar las disposiciones que fueren necesarias.

38.1.3 Comités

Comités de Directorio

38.1.3.1 Comité de Auditoría

PROPÓSITO

El Comité de Auditoría tendrá como propósito:

- Formar parte integral del sistema de Control Interno, analizando, para ello, observaciones emanadas de la Auditoría Interna y de todos los entes externos de contralor y efectuando el seguimiento de la implementación de las recomendaciones efectuadas.
- Coordinar las funciones de control interno y externo de los distintos órganos de contralor (Auditoría Externa, Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias, Sindicatura General de la Nación, calificadoras de riesgo, organismos de contralor del exterior, etc.).
- Coordinar las funciones de auditoría interna y externa que interactúan en la entidad financiera y en las sociedades del grupo económico sujetas a las normas de "Supervisión Consolidada".
- Prestar asistencia al Directorio de la Entidad en el cumplimiento de la obligación de supervisar:
 - el proceso de información financiera;
 - el sistema de control interno; y la gestión de riesgos;
 - la actividad de Auditoría Interna y Externa;
 - la salvaguarda de activos;
 - cumplimiento de las leyes y reglamentaciones vigentes (de todas las jurisdicciones).

Por su parte, el Comité de Auditoría tiene la responsabilidad de dar tratamiento a los informes periódicos de seguimiento y validación de regularización de observaciones de manera previa a su remisión al BCRA, que emita la auditoría interna respecto de los avances, conclusiones y cotejo de cumplimiento del plan de acción integral aprobado por la Dirección y la Alta Gerencia de la Entidad en diciembre de 2024, el cual incluye tanto los actuales procedimientos de revisión y control como futuros cursos de acción a los efectos de que permiten a la Entidad asegurar en niveles razonables y prudentes los aspectos de mayor relevancia vinculados con la confiabilidad, certeza e integridad de la información incluida en los estados financieros de la Entidad.

Al 31 de diciembre de 2025 y conforme el seguimiento regular que efectúa la Subgerencia General de Integridad y Cumplimiento, la Entidad ha cumplido aproximadamente con un 50% del referido plan de acción integral, en tanto que las situaciones remanentes han sido mayoritariamente reprogramadas para el año 2026. Con relación a la totalidad de dichas tareas residuales y sin perjuicio de la existencia de planes de acción en curso específicos, la Entidad continúa realizando acciones mitigantes que le permiten la generación de información contable, operativa y financiera de manera oportuna y confiable.

RESPONSABILIDADES Y FUNCIONES

El Comité de Auditoría, tendrá las responsabilidades y funciones que han sido establecidas por el BCRA en las Normas Mínimas sobre Controles Internos para Entidades Financieras, así como por las Normas Internacionales para el Ejercicio Profesional de la Auditoría Interna emitidas por el Instituto de Auditores Internos (TIIA – The Institute of Internal Auditors - EE.UU).

38.1.3.2 Comité de Control y Prevención de Lavado de Activos, del Financiamiento del Terrorismo y otras Actividades Ilícitas (CCP).

PROPÓSITO

El Comité de Control y Prevención del Lavado de Activos, del Financiamiento del Terrorismo y otras Actividades Ilícitas -en adelante CCP- es el órgano colegiado encargado de asistir al Oficial de Cumplimiento en la adopción y cumplimiento de políticas y procedimientos necesarios para el buen funcionamiento del Sistema de Prevención de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (en adelante prevención de LA/FT/FP). Todo ello realizado de acuerdo con las normas legales y administrativas vigentes, y en concordancia con las normas sobre la gestión integral de riesgos.

RESPONSABILIDADES Y FUNCIONES

El CCP deberá cumplir, como mínimo, con las siguientes funciones:

- Brindar apoyo al Oficial de Cumplimiento en la adopción y cumplimiento de políticas y procedimientos necesarios para el buen funcionamiento del Sistema de Prevención de LA/FT/FP;
- Evaluar en forma periódica el desarrollo del plan anual de trabajo del Oficial de Cumplimiento.
- Evaluar en forma periódica el desarrollo del Plan de Capacitación aprobado por Oficial de Cumplimiento.
- Dar tratamiento a los informes elevados por la UPLA relacionados con operaciones inusuales a ser reportadas como sospechosas ante la UIF, que luego aprobará o desestimaré el Oficial de Cumplimiento.
- Conducir las tareas operativas necesarias para el cumplimiento de la normativa vigente en esta materia.
- Tomar conocimiento de los programas y resultados de las distintas auditorías internas y externas relacionadas con el Sistema de Prevención de LA/FT/FP.
- Evaluar en forma periódica el funcionamiento del Sistema de Prevención de LA/FT/FP a partir del perfil de Riesgos de LA/FT/FP de la Entidad.
- Evaluar en forma periódica las acciones correctivas que se estimen necesarias para remediar y/o corregir fallas detectadas Sistema de Prevención de LA/FT/FP.

- Guardar secreto de las informaciones recibidas en razón de su cargo y de su participación en el CCP, al igual que de las tareas de monitoreo desarrolladas en su consecuencia, en alusión a la información sensible sobre detecciones de operaciones sospechosas, así como las investigaciones en curso.

38.1.3.3 Comité de Gobierno de Tecnología Informática, Sistemas y Servicios de TI

PROPÓSITO

El Comité de Gobierno de Tecnología Informática, Sistemas y Servicios de TI es el encargado de supervisar y garantizar la aplicación de los lineamientos y requisitos mínimos de Tecnología Informática en el Banco, alineados con los objetivos del BNA y los organismos regulatorios.

RESPONSABILIDADES Y FUNCIONES

El Comité de Gobierno de Tecnología, Sistemas y Servicios de TI debe cumplir con las funciones dispuestas por el BCRA y debe entre otras gestiones:

- Vigilar el adecuado funcionamiento del entorno de Tecnología Informática y contribuir a la mejora de la efectividad del mismo.
- Tomar conocimiento y aprobar la "Estrategia de Tecnología de la Información", manifestando en la reunión cualquier tipo de comentarios en relación con la naturaleza, alcance y oportunidad del mismo, los cuales deberán ser formalizados y elevados para su aprobación por parte del Directorio. Asimismo, tomar conocimiento y aprobar los planes de acción asociados a la estrategia de TI
- Supervisar las definiciones, la priorización y el cumplimiento de los planes de tecnología.
- Supervisar la efectividad del marco de gestión de continuidad del negocio y los mecanismos que aseguren resiliencia tecnológica.
- Supervisar la ejecución de las acciones tendientes a regularizar o minimizar las observaciones surgidas de los informes de las auditorías sobre los aspectos de tecnología.
- Monitorear los resultados del marco de gestión de riesgos relacionados con tecnología, y verificar que los planes de mitigación sean ejecutados de acuerdo con los cronogramas definidos.
- Mantener informado al Directorio de los temas tratados y las decisiones tomadas.

38.1.3.4 Comité de Gestión Integral de Riesgos (CGIR)

PROPÓSITO

El Comité de Gestión Integral de Riesgos (en adelante CGIR) se constituye con la finalidad de atender la conducción de las decisiones que atañen a los riesgos significativos a los que esté expuesta la Entidad, siendo el encargado de asegurar que las políticas, prácticas y procedimientos de gestión de riesgos sean apropiados en función del perfil de riesgo del Banco y de sus planes de negocios y acción, y que dichas decisiones sean efectivamente implementadas en cumplimiento de lo dispuesto por el BCRA, impulsando el desarrollo e instrumentación de las mejores prácticas en la materia.

En el plano ejecutivo, las acciones de identificación y seguimiento referidas se llevarán a cabo a través de la Unidad de Gestión Integral de Riesgos, mientras que las relativas a los procesos de decisión corresponden a la Alta Gerencia del Banco.

RESPONSABILIDADES Y FUNCIONES

El Comité de Gestión Integral de Riesgos tendrá las responsabilidades y funciones que surgen de la normativa establecida por el BCRA, con el objetivo de asegurar la integralidad de la gestión de riesgos del Banco, de acuerdo al siguiente detalle:

- Proponer las políticas, estrategias, procesos y metodologías para el desarrollo de la gestión integral de riesgos y sus modificaciones a través del tiempo, elevando las mismas a aprobación del Directorio.
- Impulsar las acciones necesarias para asegurar el cumplimiento de la regulación vigente y de las políticas internas en materia de riesgo.
- Supervisar periódicamente que el nivel de tolerancia y el grado de exposición al riesgo que el Banco asuma, se encuentren dentro de los límites establecidos por el Directorio, fijando el alcance y periodicidad de los reportes que deban serle elevados para su tratamiento.
- Informar y asesorar el Directorio sobre el cumplimiento en materia de gestión integral de riesgos, reportándole periódicamente los resultados de sus valoraciones sobre las exposiciones al riesgo del Banco y situación comparada con los límites de tolerancia aprobados por el Directorio, elevando a su aprobación los asuntos que estime correspondan.
- Fomentar las actividades necesarias para mantener, administrar y desarrollar sistemas de información, de explotación de datos y modelos para monitorear la exposición integral de riesgos y las exigencias patrimoniales mínimas que permitan cubrir adecuadamente los mismos.
- Promover la generación de programas de pruebas de estrés que identifiquen condiciones con incidencia negativa de importancia, a efectos de evaluar posibles impactos y establecer, de ser necesario, acciones preventivas. El Comité deberá aprobar los criterios de las pruebas de estrés que le van a ser elevadas.
- Promover la mejora continua en la administración de riesgos, mediante la divulgación de los resultados del seguimiento a las áreas del Banco y evaluando los planes de mitigación que le sean propuestos, dando a conocimiento de lo actuado al Directorio.
- Impulsar la implementación de acciones correctivas, frente a casos en los que se verifiquen desviaciones con respecto a los niveles de tolerancia al riesgo y a los grados de exposición asumidos, con intervención de las áreas responsables y, en su caso, del Directorio.
- Tomar conocimiento de los informes emitidos por las auditorías (Interna y Externa) y otros entes de contralor, vigilando la ejecución de las acciones correctivas pertinentes.
- Impulsar la capacitación sobre políticas, procedimientos y prácticas hacia el personal del Banco y, en particular, hacia los niveles de conducción de negocio y apoyo para lograr, la plena inserción de la visión de riesgo integral en los procesos de decisión; así como también, -de corresponder- la difusión hacia terceros, de ciertos aspectos sobre la gestión.
- Revisar y evaluar anualmente la suficiencia del presente Reglamento.
- Evaluar el cumplimiento de las funciones y el desempeño de la Unidad Gestión Integral de Riesgos.

- Poner a conocimiento los informes presentados por la unidad Gestión Integral de Riesgos de las unidades correspondientes que administran los riesgos, a fin de que sean contemplados en la optimización de la gestión de los procesos en los que participa.

A fin de llevar adelante las responsabilidades y funciones descriptas, el Comité está autorizado a tener acceso total y libre a la información/documentación que generen los miembros de la Alta Gerencia, Auditores Externos, Auditores Internos, Sistemas Aplicativos y Bases Informáticas y a cualquier otro recurso o información que para tal fin se considere relevante, como así también a formular los requerimientos que estime necesarios, todo ello con el alcance establecido por las regulaciones vigentes.

Además de los entes referidos en el párrafo precedente, el Comité podrá mantener reuniones con representantes de la Auditoría General de la Nación, de las Sindicatura General de la Nación, del Banco Central de la República Argentina, y otros órganos de Contralor del país y del exterior.

38.1.3.5 Comité de Protección de los Usuarios de Servicios Financieros (CPUSF)

PROPÓSITO

El Comité de Protección de los Usuarios de Servicios Financieros (CPUSF) será el encargado de asistir al Directorio respecto al cumplimiento de las normas de Protección de los Usuarios de Servicios Financieros.

RESPONSABILIDADES Y FUNCIONES

El CPUSF deberá cumplir con las funciones dispuestas por el BCRA y otros Organismos de Contralor, a efectos de dar cumplimiento a las siguientes cuestiones:

- Vigilar el adecuado funcionamiento de los procesos relacionados con la protección de los usuarios de los servicios financieros según las disposiciones establecidas y aquellas que regulan las operatorias que involucran las prestaciones a usuarios de servicios financieros;
- Contribuir a la mejora de los mencionados procesos, los controles relacionados y el esquema de gestión de riesgo asociado con la protección de los usuarios de servicios financieros;
- Proponer al Directorio a los funcionarios para el desempeño de la función de Responsable de Atención al Usuario de Servicios Financieros;
- Participar en el proceso de definición y aprobación de nuevos productos y servicios y en la modificación de los existentes, vigilando que se hayan considerado adecuadamente los derechos de los usuarios de servicios financieros, consagrados por el BCRA;
- Verificar el adecuado funcionamiento del proceso de análisis de las causas generadoras de los eventos de reclamos;
- Evaluar los reportes trimestrales que genere el Responsable de Atención al Usuario de Servicios Financieros, aprobar las propuestas correctivas que dicho funcionario eleve a su consideración y efectuar el seguimiento de su implementación;
- Evaluar los informes emitidos por la auditoría interna, la auditoría externa y las observaciones e indicaciones comunicadas por la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias (SEFyC) del BCRA con relación al proceso de protección de los usuarios de servicios financieros, y velar por la ejecución de las acciones tendientes a regularizar o minimizar las debilidades que surjan de tales documentos;

- Velar por el cumplimiento de los requerimientos informativos del Banco Central de la República Argentina que son materia de su incumbencia;
- Elevar al Directorio, como mínimo trimestralmente, un reporte de análisis con las acciones realizadas en el marco de sus responsabilidades haciendo especial énfasis en el resultado de la evaluación realizada sobre el informe que trimestralmente le eleva el Responsable de Atención al Usuario de Servicios Financieros. El referido reporte deberá ser evaluado por ese órgano directivo, dejando constancia en el Libro de Actas respectivo.

38.1.3.6 Comité de Sustentabilidad Ambiental, Social y de Gobernanza (ASG)

PROPÓSITO

El Comité de Sustentabilidad Ambiental, Social y de Gobernanza (ASG), en adelante “Comité”, será el encargado de asistir al Directorio respecto a la Estrategia de Sustentabilidad ASG del Banco, procurando integrar en el negocio criterios ambientales, sociales y de gobernanza.

RESPONSABILIDADES Y FUNCIONES

El Comité tendrá las siguientes funciones:

- Velar por el cumplimiento de las políticas y acciones corporativas en materia de Sustentabilidad ASG.
- Promover y establecer alianzas y compromisos con organismos y grupos de interés en materia de sustentabilidad ASG.
- Velar por el cumplimiento del proceso de elaboración y diseño del Reporte de Sustentabilidad ASG del BNA y su adecuación a estándares internacionales.
- Promover la implementación de un sistema interno de gestión ambiental, contribuyendo a optimizar y gestionar el consumo de recursos naturales y la administración de residuos.
- Proponer acciones comunicacionales y capacitaciones para difundir y sensibilizar respecto de la contribución del Banco al desarrollo sostenible.
- Promover acciones en materia de Integridad, Transparencia y buenas prácticas de Gobierno Corporativo.
- Velar por el cumplimiento de regulaciones de carácter obligatorio establecidos por los Organismos de Control con impacto en el BNA en materia de sustentabilidad ASG (Ej. Programa de Uso Racional y Eficiente de la Energía (PROUREE) – Programa Edificios Públicos Sostenibles).
- Contribuir a la integración de los riesgos socioambientales y climáticos en el proceso de análisis de riesgo crediticio.
- Impulsar el diseño e implementación del etiquetado de productos y/o clientes, considerando para ello el Marco de Financiamiento Sostenible, o ampliando su alcance al desarrollo de una taxonomía más abarcativa.
- Velar por la plena aplicación del Marco de Financiamiento Sostenible, incluidas la asignación de fondos destinados a los proyectos elegibles y la presentación de informes de los inversores alcanzados.

- Velar por el cumplimiento del proceso de evaluación y selección de los proyectos elegibles para los instrumentos de financiamiento temático en línea con el Marco de Financiamiento Sostenible del BNA.
- Promover el desarrollo de líneas de créditos, instrumentos financieros, de garantía, de ahorro y de medios de pago que generen impacto económico, social y ambiental.
- Impulsar el desarrollo de acciones comerciales con el objetivo de alentar la adquisición de productos sustentables.
- Promover la implementación de programas y acciones de inclusión y educación financiera orientados a la inclusión de grupos vulnerables al sistema financiero.
- Promover el desarrollo y/o la inversión en Instrumentos Financieros Sostenibles (ej. Bonos Temáticos).
- Impulsar la incorporación de criterios ambientales, sociales y de gobernanza en el régimen de compras y contrataciones del BNA y en su cadena de valor.
- Velar por el cumplimiento del proceso de elaboración y diseño del Reporte de Gases de Efecto Invernadero (GEI) del BNA.
- Impulsar acciones tendientes a evitar, reducir, mitigar y compensar la huella de carbono del BNA.
- Impulsar la implementación de programas de voluntariado corporativo y acciones en materia de sostenibilidad orientados al desarrollo de la comunidad.

38.1.3.7 Comité de Ética

PROPÓSITO

El Comité de Ética será el encargado de asistir al Directorio respecto al cumplimiento de las normas éticas y de transparencia en el Banco.

RESPONSABILIDADES Y FUNCIONES

El Comité de Ética tendrá las siguientes funciones:

- Impulsar acciones tendientes a promover la cultura ética dentro de la Organización.
- Garantizar el funcionamiento de la Línea Ética BNA, asegurando que se gestionen los reportes que ingresen por dicho canal, velando por la confidencialidad, el respeto y la protección de los derechos de las personas que intervienen en el canal de reporte.
- Dar tratamiento a los informes que se presenten, con propuestas y cursos de acción, relacionados con la gestión de los reportes de la Línea Ética BNA, que se elevan a su consideración y efectuar el seguimiento, de corresponder.
- Contribuir a la mejora continua de los procesos del Banco, promoviendo una cultura de cumplimiento en materia de Ética e Integridad.

- Evaluar las controversias, conflictos y faltas relativas al Código de Ética y Conducta del BNA y/o demás documentos relacionados con las buenas prácticas en la materia.

38.1.3.8 Comité de Seguridad

PROPÓSITO

El Comité de Seguridad tendrá por misión asistir al Directorio, por conducto de la Comisión de Administración, en materia normativa y acciones de Seguridad del Banco.

Se entiende por Seguridad del Banco todas las materias relacionadas con la seguridad física de sus empleados, clientes y público en general, sus bienes materiales y la seguridad de sus derechos.

RESPONSABILIDADES Y FUNCIONES

El Comité de Seguridad será responsable de:

- Vigilar el adecuado funcionamiento de los procesos de detección, contención y remediación de incidentes de seguridad.
- Contribuir a la mejora continua de los mencionados procesos, promoviendo una cultura de seguridad dentro del Banco.
- Impulsar la elaboración de un Plan Estratégico Integral de Seguridad del Banco alineado con los objetivos del negocio y su implementación.
- Tomar conocimiento de los reportes/informes con las acciones realizadas en el marco del Plan mencionado en el punto anterior.
- Aprobar las Políticas y Estrategias de las unidades de Seguridad Bancaria.
- Mantener una comunicación oportuna en materia de seguridad.
- Fomentar planes de difusión, capacitación y formación de la cultura institucional en materia de seguridad.
- Tomar conocimiento de los informes emitidos por las auditorías en la materia y velar por la ejecución de los planes de acción tendientes a regularizar o minimizar las debilidades que sean observadas.
- Evaluar la implementación de medidas de seguridad, ya sea en cumplimiento de nuevas normativas o para implementar mejoras de las medidas preexistentes.

38.1.3.9 Comité de Activos y Pasivos (ALCO)

PROPÓSITO

El Comité de Activos y Pasivos (ALCO) tendrá por misión el análisis y la gestión financiera y comercial del Banco, con una visión estructural, en todo lo referente a la determinación de tasas, monedas y plazos de operaciones activas y pasivas, como así también asegurar el cumplimiento de las regulaciones de liquidez, efectivo mínimo y LCR (Ratio de Cobertura de Liquidez) y demás normas del Ente Rector, el control y monitoreo de los riesgos de tasa de interés, de mercado, de crédito y de capital, y maximizar la contribución a resultados en forma coordinada con los planes de negocios y de acción del Banco, garantizando un desenvolvimiento rentable, eficiente y homogéneo con las demás políticas establecidas por el Directorio. El ALCO deberá también asegurar el cumplimiento de las regulaciones de liquidez, efectivo mínimo y LCR y demás normas del Ente Rector.

RESPONSABILIDADES Y FUNCIONES

El Comité de Activos y Pasivos tendrá a su cargo las siguientes funciones:

- Definir la política de gestión de activos y pasivos, es decir, la política y los procedimientos vinculados a los riesgos de liquidez, de tasa de interés, de mercado, de crédito y de capital. El riesgo de capital incluye la contribución de la gestión de activos y pasivos a los resultados del Banco, en línea con la misión y visión del Banco de la Nación Argentina expuestos en su Plan Estratégico.
- Asegurar el cumplimiento de la normativa establecida por el Banco Central de la República Argentina, sobre Política de Liquidez – Integración de Efectivo Mínimo y Seguimiento del Ratio de Cobertura de Liquidez LCR.
- Implementar medidas concretas para administrar las tasas de interés activas y pasivas, la liquidez asociada a la captación de fondos y aplicación de recursos, y aquellos riesgos de mercado vinculados al balance del Banco.
- Establecer los niveles deseados por la Entidad en materia de los riesgos antes mencionados y los límites de tolerancia.
- Exponer escenarios que muestren el impacto en la rentabilidad y liquidez frente a cambios en las tasas de interés y en los movimientos de activos y pasivos, los cuales podrían disparar medidas de contingencia o límites en la exposición a partir del nivel de tolerancia.
- Seguir la evolución del Plan Comercial y de Negocios y verificar que esté en línea con las recomendaciones y definiciones del ALCO.
- Monitorear la estructura de tasas de interés propia del Banco para su comparación con las de otros bancos, tomando decisiones que contemplen el objetivo de participación en el mercado y la gestión de los riesgos antes mencionados. Las modificaciones de las tasas de interés activas o pasivas serán incluidas en el Acta respectiva y resultarán de inmediata aplicación, dando cuenta al Directorio, a través de las respectivas comisiones.
- Establecer las políticas comerciales, tanto activas como pasivas, a través de los distintos instrumentos que permitan cumplir dichas políticas. Las decisiones del ALCO serán incluidas en el Acta respectiva y resultarán de inmediata aplicación, dando cuenta al Directorio, a través de las respectivas comisiones.

- Elaborar una tasa o curva de transferencia (o variantes alternativas de la misma, que ponderen el componente marginal y promedio) que sirva de punto de referencia para orientar el nivel de tasas activas y pasivas.
- Seguimiento de la rentabilidad comercial y de los márgenes financieros.
- Monitorear la posición de capital pasada y futura, a partir del análisis de escenarios posibles, con un enfoque de corto y mediano plazo, asegurando que los niveles de rendimiento del capital propio están en línea con los objetivos de incremento en los niveles de intermediación.
- Monitorear la estructura de la cartera de inversiones así como la política de compras, ventas y cobertura, para la medición del riesgo de mercado y establecer los límites de tolerancia.
- Asistir al Directorio de acuerdo con su evaluación sobre lo apropiado de la política de gestión de activos y pasivos, y exponiendo su implementación y el diagnóstico de los riesgos inherentes.

El ALCO podrá también aprobar excepciones a la política general de gestión de activos y pasivos para atender circunstancias específicas que puedan surgir eventualmente. Estos desvíos tendrán que estar debidamente justificados, poniendo en consideración los beneficios de incurrir en los mismos y su transitoriedad, junto con las restricciones de corto plazo que impiden alcanzar un óptimo.

Además de los soportes generados por las propias áreas de negocios, la Subgerencia General Principal de Planeamiento, Administración y Gestión de Riesgos; específicamente el área de Estrategia, Planeamiento y Control, será la responsable de aportar la información global y segmentada necesaria para la toma de decisiones y generar los reportes e informes que son materia de su competencia, en particular, los de costo/beneficio y los relacionados con los planes de acción y de negocio.

38.1.3.10 Comité de Coordinación Institucional de las Sociedades Controladas por el Banco de la Nación Argentina

PROPÓSITO

El propósito del Comité de Coordinación Institucional de Sociedades Controladas del BNA (en adelante, CCISC) será garantizar el funcionamiento sinérgico y coordinado de las empresas controladas por el BNA, en el marco de las políticas y objetivos fijados por el Directorio del Banco.

RESPONSABILIDADES Y FUNCIONES

El Comité de Coordinación Institucional de las Sociedades Controladas por el Banco de la Nación Argentina será responsable de:

- Realizar el seguimiento de la gestión integral de las sociedades vinculadas en su conjunto y de cada una de las empresas que lo componen, garantizando el funcionamiento coordinado y sinérgico de todas ellas, manteniendo informado al respecto al Directorio del BNA.
- Contribuir a la mejora continua de la gestión de las empresas, observando que las acciones individuales estén en consonancia con los objetivos del BNA.

- Impulsar y coordinar acciones de modo que los objetivos y estrategias de cada una de las empresas controladas por el BNA no resulten contradictorias entre sí y sean complementarias entre ellos, propendiendo a la sinergia entre las mismas.
- Tomar conocimiento de los reportes/informes con las acciones realizadas por parte de las empresas controladas en relación con lo mencionado en el punto anterior.
- Tomar conocimiento de los informes emitidos por las auditorías y velar por la ejecución de los planes de acción tendientes a regularizar y/o minimizar las debilidades que sean observadas.
- Generar un espacio de encuentro para el análisis de los planes estratégicos, programas y proyectos, así como su alineación con los objetivos generales comunes a las políticas públicas del gobierno nacional en general y a los objetivos del Banco Nación en particular.
- Analizar la factibilidad de proyectos comunes reforzados mediante la sinergia de las capacidades administrativas, económicas y financieras de las sociedades entre sí y con el Banco.

38.1.3.11 Comité de Prevención de Fraudes

PROPÓSITO

El Comité de Prevención de Fraudes y Protección de Activos de la Información será el encargado de asistir al Directorio, en acciones relacionadas con la prevención de Fraudes en el Banco.

RESPONSABILIDADES Y FUNCIONES

El Comité de Prevención de Fraudes será responsable de:

- Aprobar y mantener actualizada una política de prevención de fraudes que contemple el contexto actual del fraude informático, promoviendo acciones de la prevención.
- Vigilar y evaluar el funcionamiento del marco de gestión de la prevención de fraudes.
- Supervisar las definiciones, la priorización y el cumplimiento de los planes de acción en materia de prevención de fraudes.
- Contribuir a la mejora continua de los mencionados procesos, promoviendo una cultura de prevención de fraudes dentro del Banco.
- Monitorear los resultados del marco de gestión relacionados a la prevención de fraudes y verificar que los planes de mitigación sean ejecutados de acuerdo con los cronogramas definidos.
- Supervisar la gestión integral de incidentes y los reportes asociados.
- Mantener una comunicación clara y oportuna en materia de fraudes.
- Fomentar planes de difusión, capacitación y formación de la cultura institucional en materia de prevención de fraudes.
- Impulsar la capacitación continua de los miembros de las unidades primarias que atienden la problemática de fraudes.

- Tomar conocimiento de los informes emitidos por las auditorías en la materia y velar por la ejecución de los planes de acción tendientes a regularizar o minimizar las debilidades que sean observadas.
- Contribuir en la mejora continua de los procesos y sistemas del Banco, propiciando la colaboración de las unidades del Banco en materia de prevención de fraudes, velando por que los planes de mitigación sean ejecutados en forma oportuna.

38.1.3.12 Comité de Protección de Activos de la Información (PAI)

PROPÓSITO

El Comité de Protección de Activos de la Información será el encargado de asistir al Directorio en acciones relacionadas con la seguridad de la información y ciberseguridad llevadas a cabo por Protección de Activos de Información.

RESPONSABILIDADES Y FUNCIONES

El Comité de Protección de Activos de la Información será responsable de:

- Aprobar y mantener actualizada una política de seguridad para el Banco que contemple el contexto actual de ciberdelito, incorporando nuevas medidas de seguridad y promoviendo acciones de prevención.
- Vigilar y evaluar el funcionamiento del marco de gestión de la protección de los activos de la información.
- Supervisar las definiciones, la priorización y el cumplimiento de los planes de acción en materia de seguridad de los activos de la información.
- Contribuir a la mejora continua de los mencionados procesos, promoviendo una cultura de seguridad informática dentro del Banco.
- Monitorear los resultados del marco de gestión en relación con la protección de activos de la información.
- Supervisar la gestión integral de ciberincidentes y los reportes asociados.
- Mantener una comunicación clara y oportuna en materia de seguridad de la información, fomentando planes de difusión, capacitación y formación de la cultura institucional en materia de seguridad de la información y ciberseguridad.
- Impulsar la capacitación continua de los miembros de las unidades primarias que atienden la problemática de seguridad de los activos de la información y ciberseguridad.
- Tomar conocimiento de los informes emitidos por las auditorías en la materia y velar por la ejecución de los planes de acción tendientes a regularizar o minimizar las debilidades que sean observadas.
- Contribuir en la mejora continua de los procesos y sistemas del Banco, propiciando la colaboración de las unidades del Banco en materia de protección de los activos de la información, velando por que los planes de mitigación sean ejecutados en forma oportuna.

38.1.3.13 Comité de Gobierno Corporativo

PROPÓSITO

El propósito del Comité de Gobierno Corporativo (en adelante CGC) será asegurar que las políticas, plan estratégico, procesos y prácticas del Banco se encuentren alineadas con los principios de buen gobierno corporativo, en el marco de los lineamientos y objetivos fijados por el Directorio y conforme lo dispuesto en el Texto Ordenado del BCRA “Lineamientos para el Gobierno Societario en Entidades Financieras” (Comunicación “A” 5201, modificatorias y complementarias).

RESPONSABILIDADES Y FUNCIONES

- Promover la actualización, implementación y evaluación de los Código de Gobierno Corporativo de: el BNA, las empresas controladas y las filiales del exterior.
- Promover los procesos de revisión y actualización de las políticas y prácticas del Banco, para su alineación con los principios de buen gobierno corporativo.
- Promover la capacitación y el desarrollo de los ejecutivos y definición de programas de entrenamiento continuo para los miembros del Directorio y la Alta Gerencia.
- Evaluar la gestión del Directorio y la renovación y sustitución de la Alta Gerencia
- Dar tratamiento a los informes y/o reportes que presenten las filiales del exterior y empresas controladas en materia de gobierno corporativo y que no sean presentados en otras Comisiones y/o Comités.
- Evaluar la gestión del Directorio y la renovación y sustitución de la Alta Gerencia
- Supervisar la implementación, avance y cumplimiento del Plan Estratégico del Banco.
- Revisar los objetivos estratégicos, métricas asociadas, proyectos y acciones relacionadas, asegurando su alineación con la misión, visión y valores del Banco.
- Analizar periódicamente el progreso de los proyectos e iniciativas estratégicas.
- Evaluar resultados clave e identificar desvíos o aprendizajes para realizar ajustes necesarios en el Plan Estratégico.
- Aprobar cambios o ajustes en el Plan Estratégico según lo requerido, a partir de propuestas surgidas de reuniones de seguimiento operativo y estratégico.
- Asegurar la integración de las sociedades vinculadas en la alineación de los objetivos estratégicos.
- Promover la divulgación de los avances y logros del Plan Estratégico a toda la organización.
- Identificar los principales logros obtenidos y garantizar que sean comunicados adecuadamente.
- Actuar como un órgano consultivo para el Directorio, presentando el estado del Plan Estratégico y las recomendaciones necesarias.

- Velar por la implementación de un código de gobierno corporativo que abarque la gestión integral de riesgos en toda la entidad.
- Colaborar en la definición y supervisión de las políticas de gestión de riesgos, procesos y controles en la organización.
- Coordinar y liderar encuentros para evaluar la totalidad del Plan Estratégico, estableciendo aprendizajes y actualizando objetivos según corresponda.

38.1.3.14 Comité de Incentivos del Personal (CIP)

PROPÓSITO

El Comité de Incentivos del personal se constituye con la intención de conformar un órgano que permita, a través de la sinergia de distintas áreas comerciales y de apoyo, elaborar mancomunadamente instrumentos destinados a incentivar económicamente al personal.

El Comité tendrá carácter consultivo y/o de apoyo técnico, no resolutivo, debiendo elevar al Directorio las propuestas analizadas.

RESPONSABILIDADES Y FUNCIONES

- Proponer al Directorio la creación, modificación, y baja de planes de incentivos económicos al personal y su presupuesto.
- Observar que los instrumentos de incentivos se orienten a la mejora de la calidad de atención de los clientes y negocios del Banco, el lanzamiento de nuevos productos y el control del ausentismo, observando los principios de rentabilidad, productividad y reciprocidad.
- Observar la normativa específica en materia de recursos humanos.
- Establecer mediciones objetivas, verificables, auditables y homogéneas para la totalidad de Unidades de Negocios.
- Comunicar a las Unidades de Negocios, la creación y modificación de los instrumentos de incentivos y su actualización.

38.1.3.15 Comité de Sostenibilidad Corporativa

PROPÓSITO

El Comité de Sostenibilidad Corporativa, en adelante "Comité", será el encargado de promover, coordinar y/o monitorear aquellas acciones que desarrollen las distintas áreas del Banco en materia de Sustentabilidad Ambiental, Social y de Gobernanza (ASG), con el fin de garantizar el cumplimiento de los objetivos Estratégicos definidos por la Entidad.

El Comité tendrá carácter consultivo y/o de apoyo técnico, no resolutivo, manteniendo la responsabilidad de la realización de las acciones en las Unidades Organizativas que tengan a su cargo las mismas.

FUNCIONES DEL COMITÉ

El Comité tendrá a su cargo las siguientes funciones:

- Promover la incorporación de criterios de sustentabilidad ambiental, social y de gobernanza (ASG) en las políticas y prácticas del Banco.
- Coordinar la implementación de la Estrategia de Sustentabilidad ASG del BNA.
- Monitorear el avance de las iniciativas ASG en las diferentes áreas del Banco.
- Promover los planes de acción para implementar las oportunidades de mejora detectadas en las calificaciones ESG y monitorear los avances y cumplimiento.
- Proponer acciones para fortalecer la integración de los factores ASG en las operaciones del Banco.
- Promover la capacitación y concientización del personal en temas ASG, en todos los niveles de la organización.
- Promover el desarrollo de productos y servicios financieros con criterios sustentables teniendo en cuenta el Marco de Financiamiento Sostenible.
- Promover el etiquetado de la cartera de crédito del BNA con base en el Marco de Financiamiento Sostenible.
- Promover el desarrollo de Instrumentos Financieros Sostenibles (Bonos temáticos).
- Coordinar la implementación de un Sistema de Análisis de Riesgos Sociales y Ambientales (SARAS) en el proceso de análisis de riesgo crediticio.
- Coordinar la implementación de acciones destinadas a optimizar el uso de recursos materiales y energéticos en las operaciones del Banco, promoviendo prácticas que reduzcan la huella de carbono.
- Coordinar la implementación de los Principios de Banca Responsable (PBR) y realizar su seguimiento.
- Promover estrategias que promuevan el acceso equitativo a productos y servicios financieros, especialmente para poblaciones vulnerables.
- Promover que el Banco cuente con políticas de inclusión y equidad, fomentando un entorno laboral justo y respetuoso.
- Coordinar la implementación de prácticas sostenibles en todas las sucursales del Banco.

38.1.3.16 Comité de Comisiones y Cargos

PROPÓSITO

El Comité de Comisiones y Cargos será el encargado del análisis periódico del cuadro tarifario del BNA, con la intención de mantener las Comisiones y Cargos en niveles acordes a las políticas establecidas para la gestión financiera y comercial de nuestra institución; cumpliendo con lo dispuesto en el texto ordenado del BCRA de “Protección de los Usuarios de Servicios Financieros”.

El comité tendrá carácter consultivo y/o de apoyo técnico, no resolutivo, manteniendo la responsabilidad de fijación y actualización de las Comisiones y Cargos en las Unidades Organizativas que tengan a su cargo la fijación de las mismas.

FUNCIONES

El Comité tendrá a su cargo las siguientes funciones:

- Asegurar el cumplimiento de la normativa establecida por el Banco Central de la República Argentina, sobre la materia.
- Revisar periódicamente e integralmente el cuadro tarifario del Banco
- Analizar los circuitos operativos que implican sus modificaciones y/o adecuaciones, a fin de dotar a los mismos de una mayor agilidad y eficiencia.
- Refrendar y convalidar las propuestas de Fijación / Actualización de Comisiones y Cargos, en un marco de deliberación técnica.
- Gestionar, por intermedio de Unidades Organizativas que hubieran propuesto una Fijación / Adecuaciones de Comisiones y Cargos, la elevación y aprobación por parte del Directorio, a través de la Comisión/Comité que corresponda, del nuevo Tarifario de Comisiones y Cargos (Fijaciones / Adecuaciones) que hubiese sido puesto a consideración del presente Comité y aprobado conforme al presente.
- Tomar conocimiento de políticas y facultades de Bonificación de carácter general y/o por producto, aprobadas por Directorio y/o Gerencia General.
- Tomar conocimiento de los informes referidos a Bonificaciones que las áreas comerciales eleven al Directorio y/o Gerencia General periódicamente.

38.1.4. Comités de Gerencia General

Según el Artículo N°19°, “Capítulo VI – Gerencia General” de la Carta Orgánica del Banco de la Nación Argentina, la administración del Banco será ejercida por el Gerente General, asistido por un Comité Gerencial integrado por los Subgerentes Generales. En el Artículo N°20 de la misma, se establece que el Gerente General es responsable del cumplimiento de las normas, reglamentos y resoluciones del Directorio, para cuya aplicación podrá dictar las disposiciones que fueren necesarias.

Conforme a los principios señalados en los Artículos 19° y 20° de la Carta Orgánica del Banco de la Nación Argentina, se establece como fundamento principal la estrecha y permanente colaboración entre la Gerencia General y los Funcionarios de la Organización, aplicando mecanismos que permitan el desarrollo de las actividades con los más altos grados de eficiencia, en pos de que la Institución logre sus objetivos de manera eficaz y precisa.

38.1.4.1 Comité de Gerencia General

PROPÓSITO

El presente Comité se constituye, en el marco conceptual expuesto, para una mejor organización del trabajo, analizando con los responsables jerárquicos y administrativos de las distintas áreas de la estructura funcional del Banco los asuntos que deben ser materia de tratamiento por parte del Gerente General.

El mismo se ocupará de tratar temas relevantes, destinados a cumplir las políticas y objetivos establecidos por la Dirección de la Entidad y la Gerencia General interviniendo proactivamente en la relación entre las Subgerencias Generales Principales, Subgerencias Generales y Gerencias Departamentales, fortaleciendo los canales de comunicación interáreas y con las Unidades de Negocios.

Las personas que lo conforman deberán plantear los temas que consideren determinantes para el ámbito que dirigen y que puedan afectar al Banco y/o a su posición dentro del sistema bancario y financiero, alertando sobre toda situación de su Área que exceda los parámetros normales y/o habituales.

Se orientará al armado de equipos eficientes que brinden propuestas y proyectos, dando apoyo a las definiciones de planes, lineamientos y objetivos para el cumplimiento de las políticas y estrategias del Banco. Se trabajará en la cooperación mutua para la resolución de contratiempos que afecten la ejecución de dichos objetivos y las políticas.

RESPONSABILIDADES Y FUNCIONES

El Comité de Gerencia General tendrá las siguientes funciones:

- Asesorar al Gerente General en la definición de los programas, planes y en el cumplimiento eficiente y eficaz de los objetivos institucionales, como así también en la evaluación de los resultados de dichas actividades.
- Estudiar y evaluar previamente los asuntos y documentos que deben someterse a consideración del HD y los demás temas que el Gerente General someta a su consideración.
- Evaluar y revisar informes y planes, fijando el alcance y periodicidad de los mismos.
- Coordinar la distribución de información relevante a los participantes.
- Realizar propuestas de mejora para asegurar el cumplimiento de los objetivos establecidos.
- Realizar el seguimiento de los programas, planes y sus cronogramas de ejecución, impulsando la implementación de acciones correctivas cuando los resultados del monitoreo indiquen casos de desvíos significativos.
- Realizar propuestas para la resolución de inconvenientes que pudieran afectar el cumplimiento de los objetivos establecidos.

38.1.4.2 Comité ampliado de Gerencia General

PROPÓSITO

El presente Comité se constituye para establecer una correcta comunicación entre la Gerencia General, las Unidades de Casa Central y las Gerencias Zonales, a fin de analizar y debatir los asuntos que deben ser materia de tratamiento por parte de el/la Gerente/a General.

El mismo se ocupará de tratar temas relevantes, destinados a cumplir las políticas y objetivos establecidos por la Dirección de la Entidad y la Gerencia General, interviniendo proactivamente en la relación entre las Subgerencias Generales Principales, Subgerencias Generales, Gerencias Departamentales y Gerencias Zonales, fortaleciendo los canales de comunicación con el propósito de generar espacios de propuestas disruptivas para una mejora en las distintas Unidades de Negocio del Banco.

Las personas que lo conforman deberán plantear los temas que consideren determinantes para el ámbito que dirigen y que puedan afectar al Banco y/o a su posición dentro del sistema bancario y financiero, alertando sobre toda situación de su Área que exceda los parámetros normales y/o habituales.

Se orientará al armado de equipos eficientes que brinden propuestas y proyectos, dando apoyo a las definiciones de planes, lineamientos y objetivos para el cumplimiento de las políticas y estrategias del Banco. Se trabajará en la cooperación mutua para la resolución de contratiempos que afecten la ejecución de dichos objetivos y las políticas.

RESPONSABILIDADES Y FUNCIONES

El Comité Ampliado de Gerencia General tendrá las siguientes funciones:

- Presentar proyectos con definiciones y alcances que se consideren significativos para la gestión, en concordancia con las políticas trazadas por la Dirección de la Entidad y la Gerencia General.
- Plantear temas que consideren determinantes para el ámbito que dirigen.
- Generar propuestas que faciliten el cumplimiento de los objetivos planteados a nivel Institucional.
- Comprometer con impacto a los Estamentos del Banco involucrados en proyectos a corto, mediano y largo plazo.
- Conocer y anticiparse a los escenarios futuros en virtud de decidir con eficiencia y eficacia.
- Alertar sobre toda situación predecible que se observe y/o tenga lugar en la Subgerencias Generales Principales, Subgerencias Generales y/o Gerencias Departamentales a su cargo, como así también en las Gerencias Zonales, que pueda afectar al Banco y/o a su posición dentro del sistema bancario y financiero.
- Alertar sobre toda situación de su competencia que exceda parámetros normales.
- Escuchar activamente las demandas, inquietudes y propuestas de los/las Gerentes/as Gerentes Zonales.
- Apoyar a las Gerencias Zonales en la planificación de lineamientos y objetivos.
- Influir y agregar valor a la gestión de las Gerencias Zonales de su ámbito.
- Cooperar con las Gerencias Zonales a resolver contratiempos que afecten la ejecución de objetivos predeterminados y políticas del Banco.
- Comunicar todo lo relativo al Comité Ampliado de Gerencia General a los miembros de los equipos de trabajo.

38.2 Estructura propietaria

El BNA es una entidad autárquica del Estado Nacional creada por Ley N°2.841 del Congreso Nacional el 16/10/1891. Su CO vigente fue aprobada mediante la Ley N°21.799 “Carta Orgánica del Banco de la Nación Argentina”, de fecha 18/05/1978, publicada en el Boletín Oficial el 16/06/1978 y complementarias y/o modificatorias.

Conforme su naturaleza jurídica tiene autonomía presupuestaria y administrativa; se rige por las disposiciones de la Ley N°21.526 “Ley de Entidades Financieras”, su CO y demás normas legales concordantes, debiendo coordinar su acción con las políticas económico-financieras que establezca el Gobierno Nacional. No le son de aplicación las normas dispuestas con carácter general para la organización y funcionamiento de la Administración Pública Nacional, en particular los actos de los cuales resulten limitaciones a la capacidad de obrar o facultades que le confiere su régimen específico (CO Art. 1°).

En Nota 1.1 se exponen detalladamente los antecedentes sobre la naturaleza jurídica del Banco, consignándose el marco legal sobre el cual rige su accionar, entre ellos su Carta Orgánica.

38.3 Estructura Organizacional

El Banco está gobernado por un Directorio cuya composición se consigna en la estructura del Directorio.

El Directorio considera fundamental para el desarrollo del negocio que todos los integrantes del BNA conozcan y comprendan la estructura organizacional de las Áreas de Casa Central, Gerencias Zonales, Sucursales, Centro de Atención, Anexos Operativos, Puestos Permanentes de Promoción, Agencias Móviles, Sucursales Electrónicas, Filiales en el Exterior, así como también la normativa interna vigente.

Por ello, se encuentran publicadas en la red interna del Banco, de libre acceso y de observancia obligatoria, el organigrama actualizado, con descripción de misiones y funciones, las políticas, marcos normativos y procedimientos inherentes a cada área. Asimismo, se realiza el análisis y difusión de las normas y comunicaciones del BCRA y de otros organismos externos que regulan la actividad financiera.

EL BNA trabaja en adecuar su plantel de empleados en base a la paridad de género, pauta que tiene como objetivo equiparar la participación de varones y mujeres en los espacios laborales de toma de decisión y garantizar el derecho a la igualdad de oportunidades y la no discriminación por razones de género, promoviendo una formación con perspectiva de género entre el personal.

38.4 Política de Conducta en los Negocios y Código de Ética:

38.4.1. Política de Conducta en los Negocios

Toda resolución del Directorio que infrinja el régimen legal del Banco, el régimen de entidades financieras o las disposiciones del Banco Central de la República Argentina, hará responsables personal y solidariamente a sus miembros, a excepción de aquéllos que hubieran hecho constar su voto negativo.

Igualmente serán responsables en la misma forma el Síndico y los miembros de la Gerencia General, cuando no hubiesen manifestado su oposición o disidencia en el acta de la sesión respectiva o mediante los informes a que hubiere lugar en el caso de no haber asistido.

38.4.2. Normas de Conducta y Ética Profesional

Los valores éticos de la Organización, el buen gobierno corporativo y la ética profesional constituyen principios básicos a los que todos los empleados del BNA se comprometen activa y responsablemente.

Como consecuencia de los principios de integridad en el negocio y en cumplimiento de las leyes vigentes, el BNA exige a su personal el respeto a normas de conducta y de ética profesional. Por ello, con fecha 18 de octubre de 2021 el Directorio aprobó el Código de Ética y Conducta del Banco de la Nación Argentina, del cual fue revisado y actualizado por primera vez el 28 de abril de 2022. Dicho documento representa una guía de normas y principios éticos que se deben cumplir a fin de fortalecer la cultura de Integridad en toda la Institución, siendo de aplicación para todas las personas que se desempeñan en el Banco, en todos los niveles y jerarquías, y bajo cualquier modalidad de vínculo contractual, temporario o permanente, remunerado u honorario. Asimismo, como normativa interna también se encuentra el Estatuto del Personal del Banco, en el que se enumeran los deberes, derechos y pautas mínimas para la aplicación de medidas disciplinarias y determinación de responsabilidades patrimoniales. Como normativa externa aplicable podemos citar el Código de Ética de la Función Pública donde se fijan las normas de conducta y desempeño que, según los alcances definidos en el Decreto N°41/99 del Poder Ejecutivo Nacional, deben observar los agentes de esta Institución y también los miembros del Directorio. El BNA tiene establecido que todo empleado, cualquiera sea su forma de relación laboral, debe actuar con rectitud y honradez, evitar cualquier situación que pudiera originar un conflicto de intereses, capaz de influir en la imparcialidad y objetividad requeridas para el desempeño de sus tareas, así como llevar a conocimiento de la autoridad correspondiente todo acto o procedimiento que pueda causar perjuicio a la Institución o configurar delito o falta administrativa.

Adicionalmente, las Normas Mínimas sobre Control Interno para Entidades Financieras dictadas por el BCRA y las Normas Internacionales para el ejercicio profesional de Auditoría Interna dictadas por el IIA (The Institute of Internal Auditor) establecen que la auditoría interna deberá contar con un Código de Ética, que determine los parámetros de conducta de los integrantes del área. En este Código de Ética se deberá prever la obligación de confidencialidad.

Allí se dispondrá que los integrantes del equipo de auditoría interna deberán guardar secreto, incluso luego de cesar en las funciones, de la totalidad de las informaciones adquiridas en el desempeño de su actividad específica.

En efecto, la Subgerencia General de Auditoría General ha emitido en 2011, su propio Código Ética en el marco de la adopción de las Normas Internacionales de Prácticas Profesionales del Instituto de Auditores Internos (IIA), el cual se encuentra aprobado por el Comité de Auditoría.

La Unidad de Prevención Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo del BNA cuenta con un Código de Ética para su personal que expresa los principios, valores y políticas de actuación que tienen su fundamento en las Misiones y Funciones de la Unidad. Dicho Código expresa el compromiso asumido por la UPLA en la constante búsqueda de fortalecer la Conciencia Organizacional en la lucha contra el Lavado de Activos y el Financiamiento del Terrorismo mediante principios éticos que guían su gestión y la institucionalización de valores en la toma de decisiones.

El Directorio del BNA dispuso la implementación de un canal de reporte adicional denominado "LÍNEA ÉTICA BNA". Se trata de un canal formal de comunicación, independiente y estrictamente confidencial que cuenta con la posibilidad de que la identidad del usuario permanezca anónima, y por intermedio del cual se reciben reportes sobre actuaciones o comportamientos que puedan ser contrarias a lo establecido en el Código de Ética y Conducta, Estatuto del Personal, Valores Institucionales y/o normativa interna.

38.5. Rol como Agente financiero del sector público no financiero:

El BNA a través del Área Público, dependiente de la Subgerencia General de Banca Empresas, ejerce el rol de Agente Financiero de las Provincias de Mendoza, Catamarca y San Luis, como así también, de diferentes municipios / comunas del País, lo cual permite la colocación de los diversos productos y servicios, materializando el crecimiento de la participación de nuestro Banco en el sistema financiero y contando, a su vez, con herramientas financieras las cuales nos permiten fortalecer a nuestra entidad en el liderazgo del financiamiento al Sector Público.

Asimismo, la Entidad contribuye a un equilibrado desarrollo regional acompañando con sus productos y servicios financieros las actividades productivas de cada zona del país, llevando a cabo una atención integral de los diferentes clientes pertenecientes al SPNF.

38.6. Políticas relativas a conflictos de interés y a la naturaleza y extensión de las operaciones con subsidiarias y controladas:

Como entidad financiera, cumple con las disposiciones y deberes establecidos en la Ley de Entidades Financieras y la normativa emanada por el BCRA.

El Banco complementa su actividad con otras sociedades, cuya composición se señala en el apartado 1.2. de estos estados financieros.

En este último marco, el BNA presenta un compromiso vinculado al “Régimen de Relacionamiento con las Sociedades Vinculadas” a través del cual se establecieron lineamientos mínimos que procuran garantizar un funcionamiento sinérgico y coordinado de las Empresas del Grupo Banco Nación, en el marco de las políticas y objetivos fijados por el Directorio del Banco de acuerdo a lo establecido en el “Comité de Coordinación Institucional de las Sociedades Controladas por el Banco de la Nación Argentina”, de forma tal de viabilizar un funcionamiento coordinado con todas ellas, que permita la toma de conocimiento de la información relevante y la adopción de una política de gobierno societario que, con los matices propios de cada sociedad, continúe con las políticas fijadas por el Banco.

En línea con las buenas prácticas, todo Director debe abstenerse de tomar decisiones cuando exista un conflicto de interés que le impida desempeñarse adecuada y objetivamente en sus obligaciones con la Entidad.

38.7. Actividades Fiduciarias:

El BNA a través del Área Banca Fiduciaria, dependiente de la Subgerencia General de Finanzas, ejerce el rol de fiduciario tanto en el caso de fideicomisos públicos, creados -a través de la norma respectiva- por el Estado en cualquiera de sus formas, bien sea nacional, provincial o municipal como así también en la esfera privada.

Respecto a los fondos fiduciarios públicos, los propósitos y estrategias encuentran su origen en la norma de creación y responden a decisiones del Estado, el que imparte instrucciones al Banco como fiduciario a través de las áreas intervinientes.

En la esfera privada, el Banco administra fideicomisos de garantía con origen en asistencias crediticias otorgadas, siendo su propósito respaldar el cumplimiento de las obligaciones garantizadas, asegurando el cobro de las acreencias. Asimismo interviene como fiduciario en fideicomisos de administración de dicho sector.

Las actividades fiduciarias están sujetas al control de la Unidad de Auditoría Interna y Auditorías Contables Externas sobre los balances fiduciarios como así también a la inspección CAMELBIG del BCRA. El Banco desempeñándose como fiduciario, en virtud de las competencias atribuidas, realiza la formalización de los diversos contratos de fideicomisos, la ejecución de las operaciones que le son encomendadas en base al objeto del contrato de fideicomiso suscripto, las registraciones contables, la liquidación de tributos y las consecuentes emisiones de los estados contables fiduciarios y presentaciones impositivas, como así también cumple con la gestión de la prevención de lavado de activos en la actividad fiduciaria mediante un enfoque basado en riesgos en el marco de lo normado por la Unidad Prevención de lavado de activos y financiamiento del terrorismo de la Institución.

El Banco emplea un sistema de gestión legal, contable y operativa, destinada a administrar los diferentes procesos de la actividad fiduciaria y su control en un todo de acuerdo a las obligaciones asumidas contractualmente.

38.8. Información relativa a sus prácticas de incentivos económicos al personal:

Como instrumento para el enfoque en los lineamientos comerciales del Banco, se implementó una Asignación Extraordinaria por Programa de Estímulo y Motivación de alcance a la totalidad del personal de la institución, a excepción de los contratados de Seguridad, los Asesores de Presidencia y/o Directorio y el personal argentino destacado en el exterior. Este programa es adecuado y perfeccionado progresivamente, en concordancia con las experiencias recogidas, para posibilitar los mejores resultados para la Entidad. Dicho programa aplica criterios homogéneos de medición para las Unidades de Negocios comprendidas, sin que existan segmentos diferenciados a nivel de dependencias o agentes.

En el Programa se incluyen variables relacionadas con metas de interés comercial en la gestión del Banco. Su liquidación es trimestral y diferida y se halla condicionada a que se alcancen las metas de variación acumuladas, fijadas trimestralmente, para Sucursales, Gerencias Zonales y Casa Central.

Adicionalmente, el Directorio ha establecido un premio al desempeño individual denominado "Asignación extraordinaria por reconocimiento de la Productividad Individual en variables seleccionadas específicas " basado en niveles de colocación sobre determinados productos elegidos.

Además de las herramientas mencionadas precedentemente, esta Institución implementa una bonificación especial por presentismo, de carácter remunerativo, con el objetivo de promover una actitud de mayor responsabilidad y compromiso por parte del personal en materia de ausentismo. Todos los beneficios que se enumeran son autorizados por el Directorio.

El Programa de Estímulo y Motivación para la Red de Sucursales, Gerencias Zonales y Casa Central es monitoreado permanentemente a fin de evaluar su cumplimiento, detectar desvíos y proponer acciones correctivas.

38.9. Política de Sustentabilidad

El BNA promueve el desarrollo sostenible del país creando valor ético, económico, social y ambiental, orientado a las necesidades de sus grupos de interés.

En este marco, desde 2017, el BNA adhiere a los diez (10) Principios del Pacto Global, que derivan de declaraciones de Naciones Unidas en materia de "Derechos Humanos", "Normas Laborales", "Medio Ambiente" y "Anticorrupción", asumiendo la responsabilidad de internalizar los Principios, así como también difundirlos y hacerlos realidad en la sociedad donde opera por medio de la alianza con diferentes organismos públicos, privados, de las Naciones Unidas y de la sociedad civil.

La presente política define los principios generales de actuación y el Modelo de Gestión Estratégico de Responsabilidad Social y Sustentabilidad que orienta al Banco en sus operaciones contemplando el múltiple impacto ético, económico, social y ambiental. Se inspira en las mejores prácticas recogidas en las convenciones y protocolos, códigos de conducta y guías internacionales aplicables en esta materia y en los compromisos a los que de forma voluntaria el Banco adhiere.

La mencionada política, cuenta con el compromiso de la Dirección y Alta Gerencia, alineándose a principios y prácticas reconocidas internacionalmente relacionados a: transparencia, rendición de cuentas, comportamiento ético, respeto y promoción de los derechos humanos, inclusión financiera, cuidado y protección del ambiente y relación con grupos de interés. Se destaca la alineación a "ISO 26.000 - Guía de Responsabilidad Social" y a "Global Reporting Initiative - GRI".

El Modelo de Gestión Estratégico de Responsabilidad Social y Sustentabilidad del BNA se sostiene en la definición de sus pilares institucionales enfocados en la creación de valor a largo plazo fortaleciendo el negocio y la relación con sus principales grupos de interés. En este sentido se establecen siete (7) Pilares Estratégicos de Responsabilidad Social y Sustentabilidad, con ejes y líneas de acción trazables a toda la Organización. Los mismos se encuentran relacionados entre sí y se desarrollan de manera conjunta; conforme se detallan:

- **INTEGRIDAD:** abarca los valores éticos de la Organización y el buen gobierno corporativo, asegurando una gestión sana y prudente acorde con las buenas prácticas internacionales.
- **INCLUSIÓN FINANCIERA:** acceder a una cuenta bancaria y a un acompañamiento en educación financiera es el primer paso para generar ahorro, obtener crédito y ser partícipes del circuito económico formal.
- **DESARROLLO REGIONAL:** la diversidad geográfica y cultural de la Argentina genera un amplio marco de oportunidades de crecimiento económico, para el cual el Banco funciona como motor e impulso financiero.

- **DERECHOS HUMANOS:** El Banco desarrolla su negocio respetando la igualdad, la inclusión, la lucha contra la discriminación y la violencia de género. Lidera la aplicación de las políticas públicas respecto a la igualdad y la valoración de la diversidad y fortalece los derechos de los argentinos a través de productos y servicios que representan una oportunidad de desarrollo y mejora de su bienestar.
- **CADENA DE VALOR:** los valores, principios y comportamientos responsables de la entidad en materia de ética y transparencia han de trasladarse a toda la esfera de influencia del Banco.
- **FINANZAS SUSTENTABLES:** promover la integración de los criterios éticos, económicos, sociales y ambientales tanto en el financiamiento de actividades y en las inversiones, como hacia el interior de las entidades.
- **GESTIÓN AMBIENTAL:** el BNA asume el compromiso con el cuidado y protección del capital ambiental, a través de iniciativas que fomenten el ahorro de energía, la reducción de residuos y consumo de papel, y la mitigación de emisiones vinculadas a su actividad.

El Banco establece los lineamientos que asume en relación a sus “Grupos de Interés” (Gobierno, Entes de Contralor, Clientes, Empleados, Comunidad, Proveedores, Cámaras y Asociaciones, Prensa y medios) a través de la Política de Sustentabilidad y su Modelo de Gestión Estratégico, enfocando la creación de valor a largo plazo y promoviendo la integración de prácticas de sostenibilidad en todo su modelo de negocio.

A fin de consolidar un modelo basado en la transparencia y la rendición de cuentas, el Banco realiza con periodicidad anual el “Reporte de Sustentabilidad” donde expone el impacto ético, económico, social y ambiental de su actividad y gestión.

Asimismo, el Banco suscribe el Protocolo de Finanzas Sostenibles Argentina, el cual tiene por objeto facilitar y fomentar la implementación de las mejores prácticas y políticas que promuevan una integración entre los factores económico, social y ambiental, para encaminarse hacia un Desarrollo Sostenible y desde el año 2021 adhiere a UNEP FI (Iniciativa Financiera del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente) para la implementación de los 6 (seis) Principios de Banca Responsable de Naciones Unidas. Estos principios son “Alineamiento”, “Impacto y Metas”, “Clientes y Consumidores”, “Partes interesadas”, “Gobierno y Cultura” y “Transparencia y Rendición de Cuentas”. El objetivo es avanzar en la adopción de las mejores prácticas internacionales en responsabilidad bancaria. Este Marco innovador permite alinear la estrategia comercial con los objetivos de la sociedad, creando una nueva era de “banca responsable”.

38.10. Políticas para la Igualdad y Prevención de Violencias:

El BNA ejerce el liderazgo dentro del sistema financiero que se consolida y reafirma a través de los años, permitiendo ejercer el rol de brazo financiero del Estado Nacional, en pos del desarrollo productivo del país.

Actualmente desde la SGG de RRHH se realiza el abordaje de distintas problemáticas sociales, en particular: lucha contra la violencia en todos sus tipos y modalidades en el ámbito del mundo del trabajo, el impacto de la violencia doméstica en el ámbito laboral y la violencia ejercida por la clientela. A su vez, fomenta el derecho de todos sus agentes a un mundo del trabajo libre de todo tipo de violencia, discriminación y hostigamiento; y trabaja arduamente en la accesibilidad e inclusión socio-laboral de las personas con discapacidad.

El BNA aborda la temática de la violencia laboral a través de un área específica profesionalizada e interdisciplinaria, que lleva a cabo sus funciones dentro de la UO “Políticas para la igualdad y Prevención de Violencias” dependiente de la SG RRHH.

La principal herramienta que dispone el BNA para erradicar todo tipo de violencia y acompañar a las personas involucradas es el Protocolo contra la Violencia en el Mundo del Trabajo, el cual ha sido actualizado recientemente en el mes de Octubre/2025, teniendo en cuenta los conceptos, circuitos y definición de mundo del trabajo adoptada en el Convenio n°190 y su Recomendación n°206 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT). De esta manera el BNA sigue manteniendo su posicionamiento como institución de vanguardia en materia de prevención y erradicación de todo tipo de violencia en el ámbito laboral.

A fin de dar a conocer los alcances y modificaciones de esta nueva herramienta, se realizaron durante el período anual 2025 campañas de sensibilización y concientización a través de Intranet, orientadas a difundir la actualización del Protocolo contra la Violencia en el Mundo del Trabajo y acercar dicha herramienta, con la colaboración del área Comunicación Interna de nuestra Entidad.

En el marco del Protocolo contra la Violencia en el Mundo del Trabajo en el año 2025 se realizaron 780 acciones de acompañamiento y asesoramiento. Durante este período se recibieron un total de 46 denuncias enmarcadas en el Protocolo, las cuales han sido abordadas en un marco de absoluta confidencialidad y reserva, asegurando un espacio seguro que respeta los principios rectores establecidos en dicha normativa para todas las partes involucradas (-Escucha activa y empática, -No revictimización, -Contención y orientación, -Confidencialidad y reserva, -Acceso a la información, -Protección contra Represalias, etc.)

En dicho período anual, se realizaron 62 sensibilizaciones en la temática de Violencia Laboral (Conv. N°190 OIT), alcanzando un total de 790 personas sensibilizadas. Por otro lado, a partir de las Resoluciones Finales emanadas de la Unidad de Gestión de Denuncias de Violencias de la SG Asuntos Legales, se capacitaron un total de 95 personas en las temáticas de Liderazgo, Gestión de Conflictos, Trabajo en Equipo y Comunicación Asertiva, a través de la plataforma virtual del Instituto de Capacitación Malvinas Argentinas (ICMA). La capacitación es considerada a nivel mundial como un pilar fundamental en la construcción de espacios diversos e inclusivos, en la prevención y erradicación de todo tipo de violencia en el mundo laboral y la comunidad en su conjunto, motivo por el cual es una de las herramientas principales que se tienen en cuenta al momento de establecer las medidas reparatorias dispuestas mediante las Resoluciones Finales.

38.11 Prevención de Lavado de Activos Y Financiamiento del Terrorismo.

El Banco de la Nación Argentina en su calidad de Sujeto Obligado ante la UIF bajo el marco de la Ley N°25.246 y sus modificatorias, ha implementado un Sistema de Prevención de LA/FT/FP contemplando un enfoque basado en riesgos (EBR). El mismo se compone por todas las políticas, procedimientos y controles a los fines de identificar, evaluar, monitorear, administrar y mitigar eficazmente los riesgos de LA/FT/FP a los que se encuentra expuesta la Entidad, en cumplimiento de las obligaciones exigidas por la normativa vigente.

Para el diseño de dicho Sistema, se deberán tener en cuenta las Evaluaciones Nacionales de Riesgos de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (LA/FT/FP), sus actualizaciones, las Evaluaciones Sectoriales de Riesgos de LA/FT/FP, los documentos publicados o diseminados por autoridades públicas competentes u organismos internacionales competentes en la materia en los que se identifiquen riesgos vinculados con el sector y aquellos riesgos identificados por el Banco.

Asimismo, y atento a lo exigido por el artículo 11° de la Res. UIF 14/2023 y sus modificatorias, el Banco de la Nación Argentina designó un Oficial de Cumplimiento, quien es responsable de velar por la observancia e implementación de los procedimientos y obligaciones establecidas por la legislación y normativa vigente en materia de control y prevención de LA/FT/FP, y cumplir y hacer cumplir las políticas aprobadas por la máxima autoridad de la Institución, de acuerdo con los principios de gobierno corporativo aplicables a la industria bancaria y financiera, ajustados a las características específicas de la propia Entidad. En tal sentido, el Oficial de Cumplimiento podrá delegar sus funciones y tareas administrativas en la Unidad de Prevención de LA/FT/FP (UPLA), sin que dicha circunstancia implique disminución alguna de su responsabilidad institucional y legal.

El Banco tiene implementado un Comité de Control y Prevención de Lavado de Activos, del Financiamiento del Terrorismo y Otras Actividades Ilícitas (CCP), cuyo propósito, responsabilidades y funciones se encuentran detalladas en el punto 37.1.3.2 de la presente Nota. Dicho Comité es el órgano colegiado encargado de asistir al Oficial de Cumplimiento en la adopción y el cumplimiento de las políticas y procedimientos necesarios para el adecuado funcionamiento del Sistema de Prevención de LA/FT/FP. Su actuación se desarrolla de acuerdo con las normas legales y administrativas vigentes, y en concordancia con las normas sobre la gestión integral de riesgos.

La Unidad de Prevención Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo (UPLA), es la Unidad especializada en la materia cuyo objetivo principal es la ejecución e implementación de las políticas y procedimientos en materia de Control y Prevención del Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva. Dichas políticas y procedimientos son elaborados por el Oficial de Cumplimiento y aprobados por el Directorio del Banco en su calidad de órgano máximo de administración.

38.12- Sistemas de Información – Implementación de planes de mejora

Durante el presente y últimos ejercicios, el Banco ha desarrollado distintas acciones que han permitido agilizar y actualizar la funcionalidad de sus sistemas brindando mejoras continuas tanto en los servicios que presta al usuario como en la confiabilidad, trazabilidad en su operativa y sistemas transaccionales, de gestión e información, cuya ejecución ha permitido ir superando progresivamente limitaciones inherentes a los sistemas de información, incrementando niveles de automatización y reduciendo riesgos en términos de procesamiento de datos.

Asimismo, cabe destacar que durante el segundo semestre del presente ejercicio 2025, específicamente en el marco de sus planes estratégicos y de acción integral, la Dirección y la Alta Gerencia contemplan la continuidad de las mejoras indicadas anteriormente.

La Entidad continúa trabajando en cuestiones derivadas de todos sus procesos, ejecutando procedimientos de revisión y control adicionales y paliativos a fin de asegurar la confiabilidad, certeza e integridad de la información incluida en los presentes estados financieros. La naturaleza, la complejidad y el volumen de las principales operatorias bancarias desarrolladas por Entidad en forma directa y su interrelación con la generación de información financiera y contable, requieren un alto nivel de dependencia de la tecnología y la seguridad de la información.

A tal fin, cabe señalar que las normas vigentes del BCRA establecen ciertos requisitos mínimos para la gestión y control de los riesgos de tecnología y seguridad de la información que deben cumplir los sistemas informáticos que utiliza Banco de la Nación Argentina, con base en los términos establecidos por la Comunicación “A” 7724, vigente a partir del 6 de septiembre de 2023 complementarias y modificatorias de dicho organismo, la cual implicó cambios regulatorios de relevancia en la materia respecto del régimen anterior.

Al respecto, sin perjuicio de mantener una gestión activa y permanente de dichos riesgos a partir de sus actuales políticas y procedimientos, la Entidad se encuentra en proceso de revisión y mejoras permanentes en la documentación los aspectos documentales integrales requeridos por la citada normativa En opinión del Directorio y la Alta Gerencia de la Entidad, dichas situaciones en combinación con procedimientos de revisión y control mitigantes adicionales y complementarios necesarios a las circunstancias, le permiten asegurar en niveles razonables y prudentes los aspectos de mayor relevancia vinculados con la confiabilidad, certeza e integridad de la información incluida en sus estados financieros de manera sistemática, organizada y permanente.

NOTA 39 – RIESGOS DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

a) Riesgo de Crédito

Se entiende como riesgo de crédito a la probabilidad de sufrir pérdidas por el incumplimiento que un deudor o contraparte hace de sus obligaciones contractuales.

Las pérdidas por riesgo de crédito se originan por el incumplimiento del deudor o contraparte de sus obligaciones y su magnitud depende básicamente de dos factores:

- i. El monto de la exposición en el momento del incumplimiento.
- ii. Los recuperos obtenidos, obtenidos tanto por los pagos del deudor o por la ejecución de los mitigantes de riesgo que respaldan la operación crediticia.

Entre los factores que aumentan el riesgo de crédito se mencionan:

- Montos significativos adeudados por un pequeño número de contrapartes (concentración), o a un solo cliente, o de la misma contraparte.
- Otorgamiento de créditos a contrapartes sin capacidad de pago y/o con insuficiencias de capital.
- Montos significativos adeudados por empresas vinculadas contrapartes relacionadas
- Un aumento significativo en la probabilidad de Default (PD).
- Cambios o decisiones gubernamentales en materia económica que impacten negativamente en la capacidad de pago de los deudores.
- Deficiencias en la gestión de la cartera de crédito, que pueden incrementar el riesgo de incumplimiento y las pérdidas esperadas.
- Deficiencias en la gestión y valorización de garantías. Como ser una variación significativa de las garantías que tiene la entidad como respaldo frente al Riesgo de Contraparte.

La política para la Gestión del Riesgo de Crédito es definida por el Directorio en función a lo establecido por la Carta Orgánica de la Entidad y está orientada, entre otros fines, a:

- Mantener una calidad crediticia elevada, acotando los riesgos y propendiendo a la rentabilidad.
- Direccionar la actividad de otorgamiento a financiar la inversión, la producción, la comercialización y consumo de bienes y servicios, requeridos tanto por la demanda interna como por la exportación.
- Operar con una cartera diversificada en sectores económicos, regiones geográficas y atomización del riesgo entre los clientes o grupos económicos, a fin de evitar concentraciones en el riesgo crediticio.
- Basar el otorgamiento de crédito en un análisis del cliente, tanto de su actividad o negocio, de su capacidad de pago, de sus necesidades financieras y de los productos con que cuenta el Banco para apoyar adecuadamente esas necesidades, como de aspectos relacionados con las condiciones laborales de sus empleados y la gestión del impacto social y ambiental de sus operaciones.
- Aplicar las pautas para la prevención del lavado de dinero proveniente de actividades ilícitas y el financiamiento del terrorismo y prestar especial atención al evaluar la genuinidad de las solicitudes de personas expuestas políticamente.
- Decidir con prudencia las sumas a comprometer en las operaciones crediticias, sustentando las decisiones en un análisis ponderado de la situación económica y financiera del cliente, con especial énfasis en la determinación de la capacidad de repago de los fondos prestados frente a la evolución de la actividad que desarrolla.

- Fijar las pautas de otorgamiento y condiciones de uso de los productos crediticios.
- Propender a una adecuada cobertura e instrumentación de garantías, definiendo la naturaleza y tipos de garantía considerados aceptables, su valuación, monitoreo, validez y posibilidades de ejecución, considerando lo dispuesto por el BCRA en la materia.
- Tender a un seguimiento exhaustivo de la cartera general y de los clientes en particular, a fin de asegurar una adecuada cobertura con previsiones y garantías preferidas y posibilitar medidas preventivas, correctivas o de gestión de recupero en caso de corresponder. Establecer controles y revisiones periódicas.
- Brindar un marco de control interno con definición de mitigadores de riesgo, controles por oposición, manejo restrictivo de las calificaciones de los clientes, control del uso de facultades crediticias y otros controles automáticos y particulares.
- Delegar facultades crediticias entre distintos niveles de la organización, atendiendo a la demanda de crédito por unidad de negocio, al riesgo crediticio de las operaciones y a la capacidad y experiencia en análisis de riesgo requeridas para el cargo al que se le asignan dichas facultades.
- Adoptar las estrategias de cobranzas más eficientes en virtud de las posibilidades ciertas de recupero.
- Documentar y publicar los procesos involucrados en todas las actividades relativas al riesgo de crédito, con comunicaciones claras.
- Observar las regulaciones prudenciales dictadas por el BCRA en materia crediticia y otras disposiciones normativas que alcancen a la operatoria.
- Aplicar Modelos de Riesgo, realizar proyecciones bajo distintos escenarios (incluyendo escenarios de estrés) y definir planes de contingencia que establezcan las estrategias ante estas situaciones.

El Banco posee una estructura organizativa con responsabilidades compartidas entre las diversas unidades que intervienen en la gestión del riesgo del crédito. El Directorio tiene la responsabilidad de garantizar que la Entidad cuente con un marco adecuado –eficaz, viable, consistente y debidamente documentado– que contemple tanto los riesgos asumidos como su adecuada gestión.

A través de las Comisiones periódicas y Comités de Directorio se definen las políticas y prácticas referidas a la administración de créditos y se asegura la participación de la alta gerencia en la toma de decisiones y su integración dentro de la estrategia.

El Comité de Gestión Integral de Riesgos de la Entidad se constituye, con la finalidad de atender la conducción de las decisiones que atañen a los riesgos significativos a los que esté expuesta la Entidad, siendo el encargado de asegurar que las políticas, prácticas y procedimientos de gestión de riesgos sean apropiados en función del perfil de riesgo del Banco y de sus planes de negocios y de acción, y que dichas decisiones sean efectivamente implementadas en cumplimiento de lo dispuesto por el BCRA, impulsando el desarrollo e instrumentación de las mejores prácticas en la materia.

A través de la Gestión Integral de Riesgos, Banco Nación administra las actividades relacionadas con la articulación de los procesos necesarios para la identificación, evaluación, tratamiento y seguimiento del riesgo de crédito, asegurando el cumplimiento de la regulación vigente y la mejora continua en la mitigación de riesgos.

La unidad Planeamiento y Gestión Integral de Riesgos debe estar en conocimiento de toda la información que esté relacionada con los factores de riesgos de crédito a fin de evaluar su impacto en el riesgo global y su retroalimentación, así como también excesos a los límites dispuestos.

Las Unidades de Negocios son responsables de la administración de los riesgos al otorgar un crédito o garantía o al incorporar activos en la cartera considerando la contraparte. En el marco de sus misiones y funciones, deben implementar acciones específicas alineadas con la estrategia institucional y el apetito al riesgo definido por el Banco.

Las unidades de apoyo se encargan de los procesos de identificación y el tratamiento de situaciones que impliquen riesgo, la ejecución de los procesos para la administración adecuada de los mismos como, así también proponer y gestionar los planes acción a aplicar frente a riesgos contingentes con la debida consideración de los riesgos asociados, de forma de asegurar que se mantenga el nivel patrimonial adecuado al perfil de riesgo.

En el plano internacional y en sociedades vinculadas, la unidad Planeamiento y Gestión Integral de Riesgos se ocupa de proponer la pauta de gestión corporativa de riesgos y lineamientos para estandarizar las actividades que a tal fin de aplican, en virtud que las filiales del exterior administran su exposición al Riesgo de Crédito en concordancia con los “Lineamientos para la Gestión Integral de Riesgos de Entidades Financieras”, las exigencias de las normas que en cada país se aplican y el Marco para la Gestión Integral de Riesgos del Banco Nación. Las sociedades vinculadas gestionan de manera autónoma el Riesgo de Crédito de sus operaciones. Son autónomas también en la elaboración y ejecución de su plan de acción para la gestión de sus riesgos principales, en concordancia con las exigencias de la industria y el mencionado Marco.

La Política para la Gestión del Riesgo de Crédito establece un sistema continuo, independiente y eficiente de revisión de los procesos de Gestión del Riesgo de Crédito, que incluye auditorías internas periódicas, tanto para aquellas unidades que administran los diversos riesgos de crédito como aquellas que lo gestionan.

Se describen a continuación los informes gerenciales presentados ante el Comité de Gestión Integral de Riesgos:

- Informe de Autoevaluación de Capital por Riesgo de Crédito: El objetivo general es la identificación, valoración y cuantificación del Riesgo de Crédito, teniendo en cuenta como parámetro de riesgo a los días de atraso de los préstamos y situación del cliente. El informe se encuentra integrado por los siguientes puntos:
 - Calidad crediticia de la cartera
 - Análisis de los segmentos definidos
 - Estimación de probabilidades de default
 - Estimación del Capital Económico por Riesgo de Crédito
 - Plan de contingencia – Tablero de indicadores de alerta
 - Estimación del Capital Económico por Riesgo País
 - Estimación del Capital Económico por Riesgo de Contraparte

- Análisis de la exposición del BNA al Sector Público: El objetivo general es la identificación y medición los distintos riesgos a los que la Entidad se encuentra expuesto como resultado del rol de “agente financiero” del Sector Público Nacional. El informe se encuentra integrado por:
 - Identificación de la totalidad de la exposición, Segmentación a nivel Nacional, Provincial, Municipal e Intergubernamental de dicha exposición
 - Análisis y relación de exposiciones de activo y de pasivo.
 - Estimación del Capital Económico por Exposición al Sector Público.

- Informe de Autoevaluación de capital por Riesgo de Concentración de Crédito: El objetivo es analizar el nivel de concentración de la cartera de financiaciones del Sector Privado No Financiero de la Entidad, desde el enfoque sectorial (por actividad económica) y provincial como así también a nivel individual. El análisis se realiza desde cuatro enfoques:
 - Análisis Riesgo de Concentración Sectorial (por sector económico)
 - Análisis Riesgo de Concentración Geográfica (por provincias)
 - Análisis Riesgo de Concentración Poblacional (por deciles) e Individual (solo de las empresas con mayor exposición)

- Análisis Riesgo de Concentración por Reglamentación en moneda local y en moneda extranjera.
- Análisis Concentración Socio-ambiental
- Estimación del Capital Económico adicional por Riesgo de concentración

Sector público

De acuerdo con lo dispuesto en el respectivo marco legal, el Banco no puede otorgar créditos a la Nación, Provincias o Municipalidades ni a los organismos y reparticiones dependientes de ellas, salvo que:

- Cuenten con garantía especial de la Secretaría de Hacienda del Ministerio de Economía que permita el efectivo reembolso automático del crédito.
- Dicha garantía podrá considerarse suplida cuando mediase por parte de los prestatarios la cesión de fondos de coparticipación federal o de otras fuentes públicas o privadas, siempre que permita el reembolso automático del crédito.
- Se exceptúan de esta prohibición a las empresas comerciales, industriales o de servicios del Estado nacional o de los Estados provinciales o municipalidades y a las empresas que pertenezcan total o parcialmente a cualquiera de esos Estados, que estén facultadas para contratar como personas de derecho privado, siempre que tengan patrimonio independiente, no subsistan exclusivamente de asignaciones del Estado y sus recursos sean suficientes para cumplir sus obligaciones con el Banco.

Respecto al financiamiento a la Nación, Provincias o Municipios y a los organismos y reparticiones dependientes de ellas, en el mes de noviembre de 2008 se aprobó la Ley N°26.422 que en su artículo 74 autoriza al Órgano Coordinador de los Sistemas de Administración Financiera a dar garantías especiales al Banco de la Nación Argentina en los términos de lo previsto en el artículo 25 de su Carta Orgánica, por deudas que el Estado Nacional contraiga con el Banco, siempre y cuando:

- El producido de dichas deudas se aplique al financiamiento de gastos de capital o amortizaciones de deuda.
- El saldo de las mismas no exceda el treinta por ciento de los depósitos del sector público nacional no financiero en la entidad otorgante.

En el marco de lo dispuesto por las normas citadas precedentemente el BCRA mediante la Resolución N°76/09, modificada por las Resoluciones N°139/09, 152/09, 195/10, 205/10 y 70/18 y 95/20, 288/20, 375/20, 14/21, 24/22, 262/22, 27/23 y 35/24 reglamentó el proceso para el otorgamiento de asistencias a favor del Sector Público Nacional no Financiero en el marco del Artículo 74 de la Ley N°26.422, según se expone en Nota 47 a los presentes estados financieros.

Sector privado

Las pautas para el otorgamiento de asistencias al sector privado, sea Banca de Individuos o Cartera Comercial, se encuentran plasmadas en la normativa interna, estipulándose requisitos para la asistencia crediticia y lineamientos para el análisis, con el objetivo de controlar el riesgo de crédito a asumir.

El análisis de riesgo crediticio de clientes de Banca de Individuos se realiza teniendo en cuenta variables como el nivel de afectación de ingresos, la antigüedad laboral y antecedentes en el sistema financiero, y es realizado sobre la base de la documentación personal y laboral del cliente, así como también información financiera interna y la obtenida de las centrales de riesgo. En las diferentes Reglamentaciones de crédito se estipulan los límites máximos por cliente, teniendo en cuenta el tipo de crédito, garantía y atributos personales del cliente.

En el caso de clientes de la Cartera Comercial, ante una determinada propuesta de asistencia crediticia cursada por las Áreas Comerciales del Banco, y a fin de evaluar el riesgo crediticio, las Áreas de Análisis de Riesgo elaboran un Informe de Evaluación de Riesgo. El mismo se efectúa sobre la base del análisis de la situación patrimonial, económica y financiera de la empresa, sector de actividad al cual pertenece, poniendo especial énfasis en el estudio de la capacidad de repago, proyecciones y características de éstas, entre otros aspectos.

En dicho informe se detallan las características del cliente y del sector en el cual desarrolla su actividad, contemplando el posicionamiento del cliente en dicho sector, se analizan la propuesta de asistencia crediticia, el nivel de deuda del cliente y la información contable y financiera, se controla el cumplimiento de sus obligaciones, y se concluye sobre la capacidad de repago de sus compromisos.

En función de dicho informe, las Áreas Comerciales elaboran una propuesta de calificación, la que es tratada, según los montos involucrados y garantías recibidas, por la instancia correspondiente, dependiendo de la atribución crediticia delegada por el Honorable Directorio y siendo el máximo nivel de decisión el Directorio.

Asimismo, el Banco utiliza para mitigar el riesgo de crédito distintas garantías para otorgar sus financiaciones, como ser garantías reales, avales de Sociedades de Garantía Recíproca, o cualquiera de las restantes garantías admitidas.

Finalmente, como medida preventiva se realiza el seguimiento y monitoreo periódico de los principales deudores del Banco, para disminuir el riesgo de crédito, alertar situaciones de atraso sobre deudas relevantes, realizar un seguimiento más frecuente y desarrollar posibles acciones correctivas con el fin de agilizar el recupero y minimizar pérdidas.

De acuerdo con la última modificación de la Carta Orgánica introducida mediante Ley N°26.585, el Banco no puede otorgar asistencia crediticia superior a:

- El monto equivalente al uno por ciento (1%) de la responsabilidad patrimonial computable (R.P.C.) individual aplicable al sector privado y vinculados del Banco de la Nación Argentina vigente al 31 de diciembre de cada año que surja de los estados financieros auditados presentados ante el Banco Central de la República Argentina bajo la forma del régimen de publicación anual; si la empresa solicitante tiene pasivos en otros bancos y la participación del Banco de la Nación Argentina no es superior al cincuenta por ciento (50%) del total del pasivo.
- El monto equivalente a los veinte centésimos por ciento (0,20%), de la R.P.C. citada en el punto anterior, si el Banco de la Nación Argentina es el único prestamista.

El Directorio queda facultado para considerar las excepciones a los montos indicados precedentemente, previa intervención de dos calificadoras de riesgo de primera línea según lo establecido en la Reglamentación de la Carta Orgánica del Banco.

Por resolución del Directorio de agosto 2020 el Banco ha dispuesto los siguientes límites de exposición:

- El límite frente a una contraparte del sector privado no financiero será de hasta el 5% del capital Nivel 1 del Banco.
- El límite frente a un grupo de contrapartes del sector privado no financiero será de hasta el 7% del capital Nivel 1 del Banco.

Se exceptúan de estos últimos aquellas empresas con participación estatal mayoritaria, las cuales superando los mismos deberán ser elevadas previamente a consideración del Directorio.

Evaluación del deterioro

La NIIF requiere que las entidades financieras calculen las provisiones para insolvencias siguiendo un modelo de PCE en contraposición a la visión de pérdida incurrida.

Para conseguirlo, los préstamos quedarán clasificados en tres “estados” en función de su riesgo: aquellos catalogados dentro del “Estadio 1” se considera que tienen un riesgo de impago bajo. Cuando se estime que la calidad crediticia de un préstamo ha empeorado significativamente (aunque sin generar pérdidas), dicho crédito se trasladará al “Estadio 2”. El “Estadio 3” comenzaría cuando el préstamo se deteriora hasta alcanzar el punto de “default” o suspensión de pagos.

De esta forma, las provisiones tendrán un enfoque que no se concentra en las pérdidas incurridas, sino que analizará las pérdidas esperadas con una visión prospectiva.

En este sentido, el BNA desarrolló un modelo cuyas principales características son:

- Implementación del “Modelo de Curvas de Probabilidades de Default” a partir del cual se permite estimar una curva de PD, que nos permita determinar la probabilidad de impago de una operación en cada momento del tiempo. Esto supone el paso de un modelo estadístico a un modelo de comportamiento probabilístico, más sólido desde el punto de vista de su capacidad de predictiva.
- Implementación del Factor Prospectivo (Forward Looking o FFWL) basado en distintas metodologías que relacionan variables macroeconómicas con probabilidades de default (PD) point in time que permiten realizar pronósticos de esta variable objetivo en un horizonte temporal prospectivo de 12 meses. Para esto, se analizó - con datos observados desde enero de 2015 - el comportamiento de las PD en base a la evolución de las siguientes variables:
 - Depósitos del Sector Privado en dólares.
 - Tasa activa documentos descontados en pesos.
 - Tasa activa y adelantos en cuenta corriente en pesos
 - Índice de Precio al Consumidor (IPC) nivel general.
 - Variación interanual del Estimador Mensual de la Actividad Económica (EMAE).
 - Tipo de Cambio Real Multilateral.
 - Tipo de Cambio Nominal Com. “A” 3500.
 - Empleo Registrado Privado.
 - Remuneración normal y permanente
 - Plazos Fijos privados en pesos

Finalmente, para estimar el FFWL se consideraron las proyecciones hasta diciembre/26 de las variables mencionadas, en base a un escenario base (50% de probabilidad de ocurrencia), un escenario pesimista (25%) y un escenario optimista (25%).

- Cálculo LGD (Loss Given Default – Pérdida una vez incurrido el incumplimiento) para Grandes Empresas Deterioradas o Refinanciadas permitiendo determinar un factor específico basado en antecedentes históricos de la entidad y el valor temporal del dinero.
- Definición de parámetros por criterio experto para Certificados de Participación (CP). Esto permite incorporar a la metodología de PCE a instrumentos financieros específicos que posee y administra BNA.

El modelo implementado por el BNA está en constante desarrollo y forma parte de un ciclo de mejora continua. Es por ello, que la entidad comenzó en el mes de mayo 2022 el proyecto de “Pérdidas Crediticias Esperadas”. El objetivo del mismo es avanzar en el perfeccionamiento del modelo de cálculo de las Pérdidas Crediticias Esperadas (PCE), establecido en el punto 5.5 de las Normas Internacionales de Información Financiera 9 (NIIF 9), de acuerdo al relevamiento y análisis efectuado oportunamente, conforme se indica en Nota 4.2, limitando el alcance de las mejoras a la cartera de financiaciones.

La Gerencia estima que en sus aspectos significativos el modelo vigente cumple con su objetivo y representa razonablemente el riesgo de incobrabilidad buscado por la norma.

Ante lo expuesto, se detalla el modelo desarrollado por la Entidad para el cálculo de la Pérdida Crediticia Esperada (PCE) que incluye una diversidad de conceptos.

En marzo de 2025, el BNA incorporó una mejora metodológica vinculada a la medición de la corrección de valor por pérdidas de un instrumento financiero para toda vida de las operaciones (PD Lifetime). Esto implicó que para las operaciones en Stage 1 se tomara la PD en consonancia con el plazo de vida remanente de la operación con un máximo de PD 12 meses; y en cambio, para las operaciones en Stage 2 y 3, que presentan un incremento significativo de riesgo y deterioradas, se aplicara una PD para el plazo de vida remanente de la operación.

Luego, en julio de 2025, la Entidad con el objetivo de diferenciar el perfil de riesgo de las operaciones de Banca Individuos, realizó una adecuación al Modelo de PCE, efectuando la segmentación en función de la pertenencia del cliente a Cartera Abierta y Cartera Cerrada, únicamente para los productos de Préstamos Hipotecarios y Tarjetas de Crédito.

En noviembre de 2025, el BNA implementó modificaciones en su Modelo de PCE, incorporando en el cálculo de las provisiones el Factor de Conversión Crediticia (FCC) para los productos “revolving” (Tarjetas de Crédito y Adelantos en Ctas Ctes), entendiéndose a este como el porcentaje sobre el saldo no dispuesto que se espera vaya a ser utilizado antes de que se produzca el incumplimiento. Es decir, la finalidad de dicho factor es capturar el comportamiento de las operaciones en términos de utilización durante los meses previos a incurrir en default.

Para el primer trimestre de 2026 se encuentra bajo análisis la implementación de definiciones adicionales de Incremento Significativo de Riesgo. Mientras que para el segundo trimestre del 2026 se estima implementar el cálculo propio del parámetro de LGD (Loss Given Default), conforme a las normativas establecidas por las NIIF 9.

El impacto contable estimado derivado de estas modificaciones aún está siendo evaluado por la entidad.

- **Definición de Estados (stages)**

Se definen tres estados (Stages) utilizando los siguientes criterios:

- Estadio 1 (E1): Activos o instrumentos financieros con atrasos menores o iguales a 30 días.
- Estadio 2 (E2): Instrumentos financieros con atrasos mayores a 30 días y hasta los 90 días.
- Estadio 3 (E3): Instrumentos con atrasos mayores a 90 días.

Todas aquellas operaciones con garantía 1 (autoliquidable), se segmentan en los estadios definidos conforme los días de atraso correspondiente a cada uno.

En el segmento comercial también se podrán ponderar aquellos casos de empresas donde los días de atraso de sus operaciones no reflejen su riesgo real y se encuentren debidamente fundamentados en la clasificación establecida en la normativa regulatoria.

- **Proceso de cálculo de la PD**

El Banco de la Nación Argentina divide el total de la cartera en grupo de instrumentos financieros con características y grados de riesgo homogéneos.

A cada grupo se lo identifica con un número de segmento conformado por un conjunto de 5 atributos: Sector + Cartera + Tipo de Empresa + Tipo de Producto según BCRA + Estadio (Mora).

Esta definición tiene por objeto que los segmentos sean independientes entre sí y lo suficientemente específicos para poder asignársele una probabilidad de incumplimiento (PD) y una probabilidad de recupero incurrido el incumplimiento (LGD).

La excepción a esta clasificación está dada para aquellas operaciones donde se verifica el cumplimiento de alguno de los criterios subjetivos establecidos por el ente (Morosidad > 90 Días, Calificación de Deudor en BCRA superior a 2). En estos casos sin importar sector o situación particular, automáticamente se le asignará una probabilidad de default determinado por estos criterios subjetivos.

Para la segmentación general y para las operaciones marcadas como refinanciación, el Banco Nación ha estimado una PD para cada segmento de la cartera a través de un modelo de estimación de curvas de probabilidades de default. La metodología de estimación considera la exposición inicial de cada una de las operaciones y distingue a aquellas que incurrieron en default y aquellas que se dejaron de observar a lo largo del tiempo. Esta última casuística se la define como operación censurada.

Para cada segmento particular se observa el comportamiento individual de cada operación en distintos períodos de corte, logrando de esta manera estimar una curva de PD, que permite determinar la probabilidad de impago en un horizonte determinado para una operación en cada momento del tiempo.

Actualmente el modelo de curvas de probabilidades de default trabaja con horizontes temporales de 12 meses con una cantidad de cortes de observación de 24 meses.

- **Exposición al incumplimiento (EAD) - Cálculo**

La EAD (Exposure At Default), o exposición en el momento del incumplimiento es el monto adeudado a la Entidad al momento del default.

En términos generales, se realiza el análisis de los saldos de deuda pesificada de cada operación, incorporando los saldos no patrimoniales que representan los límites no utilizados de ciertas operatorias crediticias

- **Pérdida dado el incumplimiento (LGD)**

La LGD (Loss Given Default) es la estimación de la pérdida que surge en caso de incumplimiento. Para el cálculo de la porción de la exposición crediticia que no se puede recuperar si se produjera el default.

El Banco adopta como referencia para su determinación la definición otorgada por la norma de Basilea II para créditos corporativos, soberanos y de bancos. La referencia se hace al “Método Básico” para el cálculo de la pérdida en caso de incumplimiento indicado por el documento de “Convergencia internacional de medidas y normas de capital” publicado por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea.

- **A partir del cual se determina una LGD:**

- 75% para créditos Sin garantía preferida.
- 45% para créditos Con garantía preferida.
- 88% para créditos de grandes empresas (> 2.5% RPC BNA).

Para este último grupo, la LGD no surge de la interpretación de Basilea II sino de un dato observable asignado por el banco a partir del análisis de recupero de los 10 principales clientes en cartera irregular desde 2003 y 2023. A partir del cual resulta que el BNA recupera en promedio el 12% de las acreencias en default. (De allí el 88% de LGD).

Dentro de las mejoras al modelo señaladas en la presente nota, se encuentra lo especificado en Nota 4.2, donde la Entidad registró la incorporación de un criterio de provisionamiento, equivalente al 100% para todo aquel cliente clasificado en situación 5 según las Norma de Clasificación de Deudores emitida por BCRA.

Con relación al deterioro de títulos públicos, si bien la fórmula general de cálculo de las PCE sigue siendo:

$$PCE = PD \times LGD \times EAD \times FD.$$

Donde:

PD: Muestra la probabilidad de un evento de default, lo que representa que el emisor no cumpla en tiempo y forma con las obligaciones financieras detalladas en el prospecto.

LGD: Loss Given Default o las pérdidas que se estima se producirán, una vez dado el evento de default. También se puede definir como $(1-R)$, siendo R, la tasa de recuperario.

EAD: Exposición al Default, es la parte de los activos del banco que está expuesta al riesgo de default, o en términos de un préstamo comercial, la parte del capital o deuda pendiente de pago, en el momento de incumplimiento del cliente.

FD: Factor de descuento, que tiene en cuenta el valor tiempo del dinero.

Vale la pena destacar algunas diferencias con respecto al resto de los activos mencionados, como ser:

Para la probabilidad de default, se utilizó un criterio que es el de Matrices de Transición, las cuales reflejan la relación entre los créditos que en un instante t se encontraban en un estado i , y en el instante $t+1$ se trasladaron al estado j , con respecto al total de créditos que en el instante t se encontraban en el estado i .

Dentro del criterio de usar matrices de transición, para la parte del cálculo del deterioro de títulos públicos, se consideró apropiado utilizar un enfoque risk rating, el cual detalla la probabilidad de transición de un rating a otro, permitiendo evaluar el perfil de riesgo de crédito de acuerdo a múltiples factores y un enfoque individual de la evaluación del riesgo. Las matrices de transición utilizadas, son las provistas por las principales calificadoras de riesgo. Dentro del universo de matrices, se procederá a diferenciar deuda en moneda local, de la deuda nominada en moneda extranjera, y se realizará una asignación dentro de las matrices en función del PPV (plazo promedio de vida), medida que se estima más eficiente que tomar los plazos al vencimiento y del tipo de emisor del instrumento considerado (Nacional, Provincial y Municipal).

Con respecto a la LGD, o Pérdida Esperada ante el evento de Default, la misma ha sido estimada en un 45% para los bonos en dólares, siguiendo lo estipulado por las normas internacionales de Basilea y del 15% para los bonos en pesos, según cálculos propios obtenidos teniendo en cuenta el último reperfilamiento de deuda del año 2019.

Para la EAD, se ha considerado que la totalidad de los activos en cartera de liquidez y de inversión, emitidos por los Gobiernos Nacionales, Provinciales y Municipales, estarían expuestos al evento de Default, lo cual creemos conlleva cierto criterio de prudencia, no considerando dentro del total de nuestra cartera expuesto al deterioro, a las emisiones realizadas por el BCRA en moneda pesos y de corto plazo (menor a 90 días), en función de que tiene la capacidad de emitir la moneda para afrontar el pago al vencimiento de las mismas.

Con respecto al FD mencionado, se ha contemplado en esta instancia el efecto del valor tiempo del dinero, y a tal fin, se han elaborado 4 factores de descuento. Los mismos se han construido en función de las tasas de mercado para cada tipo de ajuste (CER, Tasa Fija, Tasa Variable, y dólares) y se han ponderado por la tenencia en cartera del BNA de cada uno de los mismos.

Se considerará como incremento significativo del riesgo a la baja de 2 categorías para calificaciones superiores a la letra "A" (siempre tomando como referencia la calificación del instrumento financiero al momento de ingresar a la cartera del Banco), y a la baja de una categoría, para calificaciones inferiores a la letra "BBB" o grado de inversión.

Con relación a los bonos emitidos por las diferentes provincias, consideramos que podemos utilizar la misma PD que para los bonos nacionales, siempre y cuando el valor contable de los mismos no supere el 20% del valor total de la cartera. Si la tenencia fuera en algún momento superior al 20%, en ese caso podríamos utilizar un factor multiplicativo (a calcular) que se aplique sobre la PD de los bonos soberanos.

Para los bonos emitidos por el BCRA en dólares, consideramos utilizar la misma PD de los bonos soberanos en dólares, porque entendemos que en términos de capacidad de pago la fuente de las divisas proviene de la misma caja que son las reservas del Central, con lo cual el BCRA casi que tendría cierta "prioridad" sobre el uso de esas divisas.

A continuación, se presenta un análisis de la exposición al riesgo de crédito de los instrumentos financieros para los cuales se reconocieron provisiones por pérdidas crediticias esperadas al 31 de diciembre de 2025. El importe bruto en libros de los activos financieros incluidos en el cuadro adjunto representa la máxima exposición al riesgo de crédito de dichos activos.

	Estadio 1	Estadio 2	Estadio 3	Total
Cartera comercial o mayorista				
Préstamos y otras financiaciones	8.614.912.719	30.290.184	182.754.512	8.827.957.415
Partida fuera de balance	1.109.180.926	234.717	592.674	1.110.008.317
Importe bruto en libros	9.724.093.645	30.524.901	183.347.186	9.937.965.732
Provisión por riesgo de incobrabilidad	(155.598.724)	(11.324.323)	(133.898.890)	(300.821.937)
Importe neto en libros	9.568.494.921	19.200.578	49.448.296	9.637.143.795
Cartera de consumo o minorista				
Préstamos y otras financiaciones	17.292.957.226	501.328.295	868.139.428	18.662.424.949
Partida fuera de balance	20.786.512.481	41.862.662	76.070.628	20.904.445.771
Importe bruto en libros	38.079.469.707	543.190.957	944.210.056	39.566.870.720
Provisión por riesgo de incobrabilidad	(274.252.712)	(170.899.846)	(695.308.205)	(1.140.460.763)
Importe neto en libros	37.805.216.995	372.291.111	248.901.851	38.426.409.957
Préstamos y otras financiaciones al sector financiero				
Importe bruto en libros	227.193.179	-	-	227.193.179
Provisión por riesgo de incobrabilidad	(244.757)	-	-	(244.757)
Importe neto en libros	226.948.422	-	-	226.948.422
Otros títulos de deuda				
Importe bruto en libros	236.625.066	65.301	9.698.336	246.388.703
Provisión por riesgo de incobrabilidad	(4.926.211)	(65.301)	(3.516.694)	(8.508.206)
Importe neto en libros	231.698.855	-	6.181.642	237.880.497
Otros activos financieros				
Importe bruto en libros	15.318.980	35.503.446	25.613.728	76.436.154
Provisión por riesgo de incobrabilidad	(1.051.276)	(4.835.834)	(22.227.940)	(28.115.050)
Importe neto en libros	14.267.704	30.667.612	3.385.788	48.321.104
Monto máximo de riesgo crediticio				

El monto máximo de riesgo crediticio de los activos financieros del Grupo, se informa a continuación:

	31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2024
Efectivo y depósitos en bancos	7.021.616.657	5.896.768.009
Títulos de deuda a valor razonable con cambios en resultados	616.585.047	810.029.939
Operaciones de pase	1.361.246.965	-
Otros activos financieros	1.355.876.572	6.355.540.808
Préstamos y otras financiaciones	27.894.144.257	21.398.508.698

Otros títulos de deuda	30.031.934.282	26.199.402.024
Activos financieros entregados en garantía	1.765.171.518	1.605.284.912
Fuera de balance		
Adelantos y créditos acordados no utilizados	749.512.978	424.853.871
Garantías otorgadas	961.943.961	1.071.765.052
Carta de crédito	133.791.295	13.542.703
Total	71.891.823.532	63.775.696.016

Las garantías recibidas por préstamos se informan en el Anexo B.

Riesgo de liquidez

Se entiende por riesgo de liquidez al riesgo de que una entidad no tenga activos líquidos suficientes para asumir en un momento determinado sus obligaciones a medida que éstas se hacen exigibles, sin incurrir en pérdidas significativas, afectar sus operaciones diarias o su condición financiera. El Banco Nación entiende que una adecuada gestión de la liquidez es esencial a fin de garantizar la disponibilidad de los depósitos para todos los depositantes, aún bajo situaciones de tensión.

Tiene dos componentes subyacentes: el riesgo de liquidez de fondeo, definido como aquel en que la entidad financiera no pueda cumplir de manera eficiente con los flujos de fondos esperados e inesperados, corrientes y futuros y con las garantías sin afectar para ello sus operaciones diarias o su condición financiera, y el riesgo de liquidez de mercado al riesgo de que una entidad no pueda compensar o deshacer una posición a precio de mercado por alteraciones en el mismo o falta de mercado secundario.

Teniendo en cuenta la normativa vigente y las mejores prácticas impartidas por el BCRA, la estrategia para la gestión del riesgo de liquidez toma en cuenta la estructura, las líneas de negocios, la diversidad de productos, la complejidad de nuestras operaciones y los requerimientos de los reguladores de nuestras subsidiarias y sucursales en el exterior. La toma de decisiones de financiación y liquidez se basa en la consideración de la situación actual de la Entidad, de las necesidades futuras de liquidez de los negocios (proyección de liquidez), así como la situación de los mercados en que se opera.

Banco Nación distingue la gestión de riesgo de liquidez operativa de la gestión de riesgo de liquidez estructural, ya que su análisis requiere enfoques y capacidades diferenciadas de enfoques y agregación de datos.

El Banco presenta una metodología de organización para la Gestión del Riesgo de Liquidez, constituida por el Comité de Gestión Integral de Riesgos y el Comité de Activos y Pasivos (ALCO) lo cual asegura el compromiso del Directorio en la toma de decisiones y su integración dentro de la Estrategia de la Entidad. Asimismo, cuenta con Unidades funcionales específicas para su seguimiento.

El Directorio es el responsable de que la entidad cuente con un marco adecuado –eficaz, viable y consistente– para la gestión del riesgo de liquidez, del riesgo de liquidez asumido por la entidad y de la forma en que se gestiona.

El Directorio aprueba las políticas y prácticas referidas a la Gestión del Riesgo de liquidez con el fin de asegurar el normal desenvolvimiento del negocio y la adopción de recaudos para el cumplimiento de la integración del efectivo mínimo, LCR y regulaciones de liquidez resguardando a la Entidad, especialmente cuando se producen cambios en las condiciones de la misma. El ALCO se reúne para tratar la posición de liquidez de la institución, la aplicación de los excedentes y de ser necesario, los requerimientos de liquidez, entre otros aspectos.

El promedio simple diario del Ratio de Liquidez para el cuarto trimestre del 2025 es de 194,1% y de 295% para igual período de 2024 a nivel individual. Este resultado indica que para un escenario de situación de tensión existe una baja probabilidad de descalce en el corto plazo. A nivel consolidado es de 197,9% para el cuarto trimestre de 2025 y 297,2% para 2024.

En el plano ejecutivo, las acciones de identificación y seguimiento referidas se llevarán a cabo a través de la Unidad Planeamiento y de Gestión Integral de Riesgos, mientras que las relativas a los procesos de decisión corresponden a la Alta Gerencia del Banco.

La Alta Gerencia es la responsable de implementar la estrategia para la gestión del riesgo de liquidez de acuerdo con el nivel de tolerancia al riesgo de la entidad y las políticas y prácticas, así como de desarrollar procedimientos escritos para identificar, evaluar, seguir, controlar y mitigar este riesgo.

La gestión de riesgo de liquidez estructural persigue los siguientes objetivos:

- Proteger la solvencia financiera de la entidad manteniendo una reserva de liquidez suficiente y su capacidad para afrontar situaciones de estrés en el mercado.
- Financiar la actividad recurrente del Banco en condiciones óptimas de plazo y costo, evitando asumir riesgos de no deseados.
- Desarrollar herramientas que permitan identificar y hacer el seguimiento del riesgo de liquidez al que se encuentran expuestas en condiciones normales y en situaciones de estrés.
- Garantizar que se mantengan los niveles óptimos de liquidez para cubrir sus necesidades en el corto y en el largo plazo con fuentes de financiación estables.

La gestión de riesgo de liquidez operativa se encuentra definida dentro de un proceso a través del cual se desarrolla e implementa la gestión de liquidez a nivel nacional y de las filiales en el exterior y que persigue los siguientes objetivos:

- Hacer frente a los flujos de salida de caja diarios o intradiarios, de corto y mediano plazo proponiendo acciones que permitan mantener niveles de liquidez sin deficiencias ni ociosidades.
- Hacer frente a las fluctuaciones estacionales de las fuentes de financiación y de las solicitudes de préstamos.
- Realizar un seguimiento y gestionar activamente los activos afectados en garantía.
- Administrar y gestionar eficientemente a los activos líquidos de alta calidad.
- Desarrollar herramientas que permitan identificar y hacer el seguimiento del riesgo de liquidez operativa y los requerimientos de liquidez al que se encuentran expuestas en condiciones normales y en situaciones de estrés.
- Actuar eficientemente como agente financiero del Gobierno Federal en su aspecto operativo.
- Tener la capacidad adecuada de respuesta frente a las fluctuaciones cíclicas de la situación económica que afecten a la disponibilidad de fondos y a la demanda de los mismos; y
- Reducir al mínimo los efectos adversos de posibles cambios futuros en la situación de los mercados que puedan afectar al Banco.

El Banco Nación cuenta con un amplio Fondo de Activos Líquidos de Alta Calidad (FALAC) que permitiría financiar cualquier eventual descalce de liquidez, el cual es gestionado y monitoreado permanentemente, convirtiéndose en la herramienta fundamental que posee ante una situación de estrés. Las principales colocaciones que integran el FALAC son, Títulos Públicos, Reservas del Banco Central, y Títulos Públicos por países.

La Entidad cuenta con un tablero de indicadores, alertas y tolerancias para la gestión del riesgo de liquidez estructural y operativa. El Plan de Contingencia de Liquidez que contempla dichos indicadores tiene como objetivo determinar estrategias para superar insuficiencias en el flujo de fondos, definir políticas para gestionar un rango de posibles situaciones de estrés y establecer líneas de responsabilidad junto a procedimientos para cada nivel de situación.

Basilea III propone un enfoque cuantitativo para el riesgo de liquidez, desarrollando dos indicadores: Ratio de Cobertura de Liquidez (LCR) y el Ratio de Financiamiento Estable Neto.

Ratio de Cobertura de Liquidez (LCR)

El objetivo del LCR es promover la resistencia a corto plazo del perfil de riesgo de liquidez de los bancos. Con este fin, el LCR garantiza que los bancos tienen un fondo adecuado de activos líquidos de alta calidad (FALAC) y libres de cargas, que pueden convertirse fácil e inmediatamente en efectivo en los mercados privados, a fin de cubrir sus necesidades de liquidez en un escenario de problemas de liquidez de 30 días naturales.

El LCR tiene dos componentes:

- El valor del Fondos de Activos Líquidos (FALAC) en condiciones de tensión; y
- Las salidas de efectivo netas totales (SENT).

El LCR es un cociente donde el numerador es el FALAC y el denominador las SENT.

Ratio de Financiamiento Estable Neto

El Ratio de Financiamiento Estable Neto se ha desarrollado para garantizar un perfil de fondeo estable en función de las características de las actividades que componen los activos y posiciones fuera de balance de una entidad. El objetivo de una estructura de fondeo sostenible es reducir la probabilidad de que interrupciones en las fuentes normales del fondeo de una entidad erosionen su posición de liquidez de tal forma que se incremente su riesgo de falla y potencialmente conduzcan a un estrés sistémico más amplio.

Esta métrica establece un monto mínimo aceptable de financiamiento estable en base a las características de liquidez de las actividades de una entidad, tanto dentro como fuera de balance, con un horizonte de un año. El NSFR se define como el ratio entre el monto del financiamiento estable disponible y el monto del financiamiento estable requerido. "Financiamiento estable" se define como la porción de capital y pasivos que se espera que sean fuentes confiables de fondos durante el horizonte temporal considerado por el NSFR, que es de un año. El monto de este tipo de financiamiento requerido para una entidad específica es una función de las características de liquidez y plazos residuales de sus activos así como de las posiciones contingentes fuera de balance.

Montos a cobrar o pagar después de los 12 meses del cierre

Los montos de los activos y pasivos financieros del Grupo, que se espera serán cobrados o pagados doce meses después del 31 de diciembre de 2025 se informa a continuación:

	31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2024
Activos financieros		
Préstamos y otras financiaciones	19.051.760.862	15.689.188.313
Total	19.051.760.862	15.689.188.313
Pasivos financieros		
Pasivos a valor razonable con cambios en resultados	-	1.868.869
Depósitos	16.811.518	3.709.004
Otros pasivos financieros	17.398.700	103.516.216
Total	34.210.218	109.094.089

b) Riesgo de mercado

El riesgo de mercado se define como la posibilidad de sufrir pérdidas por posiciones dentro y fuera de balance, a raíz de fluctuaciones adversas en los precios de mercado de diversos activos.

Los riesgos que lo componen son:

- Riesgos inherentes a las acciones, a los instrumentos financieros cuyo valor depende de las tasas de interés y demás instrumentos financieros, registrados en la cartera de negociación;
- Riesgo de moneda a través de las posiciones dentro y fuera del balance.

La cartera de negociación se compone de posiciones en instrumentos financieros incorporados al patrimonio de la Entidad con la finalidad de negociarlos o de dar cobertura a otros elementos de dicha cartera. Por intención de negociación se entiende cuando las posiciones se mantienen con la finalidad de realizarlas a corto plazo o de beneficiarse a corto plazo de las diferencias entre precio de adquisición y el de venta, o de las variaciones de otros precios o de los tipos de interés.

Los criterios adicionales a la intención de negociación para que un activo integre dicha cartera son: que estén valuados diariamente a precio de mercados regulados y reconocidos, su negociación esté libres de toda restricción, que sea gestionada activamente.

A fin de diferenciar la cartera de negociación, y definir los activos excluidos, se define a la cartera de inversión, que es aquella compuesta por activos adquiridos con la finalidad de mantenerlos hasta su vencimiento.

La Entidad posee una cartera de liquidez, que está definida como aquella cuyas posiciones se mantienen con el objetivo de sostener una inversión de fácil y rápida realización que permita a la Entidad contar con los recursos para hacer frente a las necesidades de fondeo. Como se define en la Política para la gestión de la cartera de negociación, esta cartera desde el punto de vista de la gestión de riesgos forma parte de la cartera de inversión.

La estrategia del Banco para la gestión del riesgo de mercado se desarrolla teniendo en cuenta la estructura, las líneas de negocios, la complejidad de nuestras operaciones y los requerimientos de los reguladores de nuestras subsidiarias y sucursales en el exterior.

Si bien el perfil de riesgo de mercado de la Entidad es bajo debido a la composición y estructura de su cartera de negociación, se adoptan políticas y prácticas conducentes al resguardo de la liquidez y solvencia de la Entidad, tanto en períodos normales como en situaciones de estrés del mercado.

En el diseño de la estrategia de riesgo de mercado, el Directorio es responsable de la definición y monitoreo de los riesgos asumidos delegando su administración en el Comité de Activos y Pasivos y en el Comité de Gestión Integral de Riesgos.

El Banco Nación presenta una metodología de organización para la Gestión del Riesgo de Mercado, constituida por el Comité de Gestión Integral de Riesgos y el Comité de Activos y Pasivos (ALCO) lo cual asegura el compromiso del Directorio en la toma de decisiones y su integración dentro de la Estrategia de la Entidad. Asimismo, cuenta con unidades funcionales específicas para su seguimiento.

El Directorio es el responsable de que la Entidad cuente con un marco adecuado para la gestión del riesgo de mercado, del riesgo de mercado asumido y de la forma en que se gestiona el mismo.

La Alta Gerencia, constituida por las unidades de Finanzas y Planeamiento y Gestión Integral de Riesgos es la responsable de implementar la estrategia para la gestión del riesgo de mercado de acuerdo con el nivel de tolerancia al riesgo de la entidad y las políticas y prácticas aprobadas por el Directorio, así como de desarrollar procedimientos escritos para identificar, evaluar, seguir, controlar y mitigar este riesgo.

En el plano ejecutivo, la Subgerencia General de Finanzas realiza el Cálculo de la exigencia por Riesgo de Mercado según el Texto Ordenado de Capitales Mínimos. Presenta informes dando a conocer al Directorio las exposiciones a Riesgo de Mercado aplicables al Banco, con la periodicidad que determine la Superioridad, consolidando la información del cálculo de Riesgo de Mercado de las Subsidiarias del Exterior y Vinculadas. Analiza y realiza el seguimiento de la cartera de negociación y de cada uno de sus componentes en forma particular o de acuerdo a clasificaciones, y de los factores de riesgo a los que está sujeta, transfiriendo los riesgos entre carteras cuando lo considera necesario conforme a las facultades y límites establecidos. Vela para que la gestión de las carteras de títulos, se realice dentro de los límites a nivel operativo que se aprueben por el Directorio, informando periódicamente a Planeamiento y Gestión Integral de Riesgos. También vela por los límites a largo plazo, en los casos específicos que así se acuerde con Planeamiento y Gestión Integral de Riesgos.

Adicionalmente, participa y presenta informes en el Comité de Activos y Pasivos donde se toman decisiones vinculadas a la administración de los activos y pasivos financieros del Banco a nivel local con el objetivo de alcanzar el nivel de rentabilidad y riesgo aprobado por el Directorio.

En el plano internacional y en sociedades vinculadas, la Unidad Integración de Riesgos se ocupa de proponer la pauta de gestión corporativa de riesgos y lineamientos para estandarizar las actividades que a tal fin se aplican.

Las sociedades vinculadas, son autónomas en la elaboración y ejecución de su plan de acción para identificación, evaluación y gestión del riesgo de mercado. A tal efecto, deben guardar observancia de estas políticas corporativas y las exigencias de la propia industria. Cada empresa vinculada debe coordinar su accionar con la Unidad Planeamiento y Gestión Integral de Riesgos y remitir a ésta reportes de gestión de las actividades que desarrollan en la materia.

La Unidad Planeamiento y Gestión Integral de Riesgos es la encargada del análisis de los factores de riesgos de mercado, a fin de evaluar su impacto en el riesgo global y su retroalimentación, monitoreando la suficiencia de capital, el cumplimiento de la regulación vigente y la mejora continua en la mitigación de riesgos.

La Unidad Organizativa Auditoría de Riesgos Financieros controla las actividades relacionadas con la auditoría de los procesos de inversiones financieras, actividades fiduciarias, la administración del riesgo financiero y de mercado. Por su parte, la Unidad Organizativa Auditoría de Gestión de Riesgos, Gobierno y Cumplimiento supervisa las actividades de auditoría relacionadas con los procesos de la administración integral de riesgos, el gobierno corporativo, cumplimiento y la responsabilidad social y ambiental promoviendo la mejora de los mismos.

La unidad Auditoría de Comercio Exterior y Sucursales del Exterior es la encargada de gestionar las actividades relacionadas con la evaluación y el monitoreo del control interno en las Sucursales del exterior, y de la operativa de Comercio Exterior y Cambios en el país, asegurando el cumplimiento de las leyes, regulaciones y normas vigentes.

Para la medición del riesgo de mercado se pone a disposición del Comité de Gestión Integral de Riesgos la siguiente información:

Un Tablero de Indicadores de riesgo estructural por riesgo de mercado, donde se realiza el seguimiento de indicadores que permiten conocer la composición y calidad de activos que se encuentran expuestos al riesgo de precio (pérdida ocasionada por variaciones en su precio) mediante el cálculo del valor a riesgo (VaR) de la cartera valuada a valor razonable de mercado, así como también a la exposición de riesgo de moneda (pérdida ocasionada por fluctuaciones en el tipo de cambio). Asimismo, se realiza el seguimiento de indicadores en función del Capital Económico a nivel individual y consolidado (medido a través del modelo interno) con el objeto de establecer umbrales, alerta y tolerancia sobre la máxima pérdida inesperada por Riesgo de Mercado para el total de la cartera expuesta.

Cabe mencionar que, el cálculo del capital económico por riesgo de mercado se mide mediante un Modelo Interno - Expected Shortfall paramétrico con matrices EWMA de Varianzas y Covarianzas-, al 99% de confianza y con un horizonte de 10 días sobre la Cartera de Monedas y de Negociación.”

En el siguiente cuadro se detalla el cálculo regulatorio de los riesgos que componen la exigencia de Riesgo de Mercado a nivel consolidado y en miles de pesos:

	Al 31 de diciembre de 2025	Al 31 de diciembre de 2024 (*)
Riesgo de tasa específico	15.398.504	725.937
Riesgo de tasa general	4.388.188	580.750
Riesgo de moneda	263.215.043	267.552.738
Total Riesgo de mercado	283.001.735	268.859.425

(*) Cifras expresadas en moneda de diciembre de 2024.

Riesgo de moneda

El Grupo está expuesto a las fluctuaciones en los tipos de cambio de la moneda extranjera prevalecientes en su posición financiera y flujos de efectivo. La mayor proporción de activos y pasivos que se mantienen corresponden a dólares estadounidenses.

La posición en moneda extranjera comprende los activos, pasivos y partidas fuera de balance financieros que se reflejaron en pesos, al tipo de cambio al cierre de las fechas indicadas. Para reflejarlos en pesos, se utilizan los tipos de pase BCRA, previa conversión a dólares al tipo de cambio de referencia del BCRA (Com A 3500). La posición abierta comprende los activos, pasivos y partidas fuera de balance financieros expresadas en la moneda extranjera en la que el Grupo asume el riesgo; cualquier devaluación o revaluación de dichas monedas afectarían el estado de resultados consolidado del Grupo.

Las transacciones en moneda extranjera se efectúan a las tasas de tipo de cambio de la oferta y la demanda. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la posición abierta del Banco expresados en pesos por moneda es la que se indica en la Nota 46.4 a los presentes estados financieros.

Sensibilidad ante cambios en el tipo de cambio de moneda extranjera

El impacto en el patrimonio y resultados producto de las posiciones abiertas en moneda extranjera que se originaría ante los siguientes efectos ante cambios en el tipo de cambio se informa a continuación:

	<u>Cambio porcentual en el tipo de cambio</u>	<u>31 de diciembre de 2025</u>
Devaluación del peso respecto de la moneda extranjera – efecto positivo en el patrimonio y de los resultados del ejercicio	9,9994%	306.407

	<u>Cambio porcentual en el tipo de cambio</u>	<u>31 de diciembre de 2024</u>
Devaluación del peso respecto de la moneda extranjera – efecto positivo en el patrimonio y de los resultados del ejercicio	7,6029%	320.971

La incidencia se calcula en base al tipo de cambio proyectado en base al REM publicado en diciembre 2024 a 6 meses en comparación con el tipo de cambio de referencia del dólar al 31 de diciembre de 2025.

Riesgo de Seguros

Se entiende por riesgos de seguros al riesgo de pérdida o modificación adversa del valor de los compromisos contraídos en virtud de los seguros debido a la inadecuación de las hipótesis de tarificación y constitución de las provisiones en las distintas líneas de negocio.

Los riesgos de seguros comprenden:

- **Riesgo de suscripción:** Potenciales errores en la aceptación o no de un riesgo, en los términos y condiciones que se aplican y el nivel de prima a cobrar.
- **Riesgo de diseño de productos / tarificación:** Errores que pueden surgir en la introducción de nuevos productos y al realizar cambios o mejoras en productos ya existentes. El riesgo de tarificación se da cuando existe una evaluación incorrecta de los costos de los posibles siniestros y otros costos asociados al producto.
- **Riesgo de reaseguro:** Los contratos de reaseguro son utilizados para gestionar los niveles de capital, diversificar el riesgo y minimizar el efecto de pérdidas. Dentro del riesgo de reaseguro se encuentra también el riesgo de crédito de los reaseguradores.
- **Riesgo de gestión de siniestros:** Pueden encontrarse debilidades en los controles y sistemas que abarcan el proceso de administración de siniestros, los cuales exponen a Nación Seguros S.A a un potencial incremento de las pérdidas asociadas a los mismos. La Sociedad cuenta con procedimientos, definición de roles y responsabilidades relacionados con la liquidación y el pago de siniestros. Su objetivo es asegurar que los mismos sean consistentes con las condiciones de la póliza, evitando así costos innecesarios por una mala gestión o evaluación.
- **Riesgo de insuficiencia de reservas técnicas:** Posibilidad que las reservas técnicas constituidas no sean suficientes para afrontar los compromisos con los asegurados.

Por otro lado, Nación Seguros opera todos sus productos enmarcados y de acuerdo con planes previamente autorizados por parte de la S.S.N.

En el caso de los seguros de retiro, el principal riesgo viene atado a la obtención de la tasa de rentabilidad garantizada en los contratos de seguros suscriptos con los asegurados.

A tal efecto las subsidiarias de actividad aseguradora, además de cumplir con la normativa de Superintendencia de Seguros de la Nación referida a inversiones, cuentan con unas políticas propias que ayudan a mitigar los riesgos financieros, mediante la diversificación en una variedad de instrumentos tal que se minimice la posibilidad de la no obtención de la tasa mínima de rentabilidad garantizada.

NOTA 40 – VALOR RAZONABLE DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

a) Valor razonable de activos y pasivos financieros

Los activos y pasivos financieros al 31 de diciembre de 2025 junto a la jerarquía de valor razonable de los activos y pasivos medidos a valor razonable a dicha fecha se presentan a continuación:

Concepto	Medidos a			Jerarquía de valor razonable de los activos y pasivos medidos a valor razonable al cierre del ejercicio		
	Costo amortizado (*)	Valor razonable con cambios en ORI	Valor razonable con cambios en resultados	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Activos financieros						
Efectivo y depósitos en bancos	7.021.616.657	-	-	-	-	-
Títulos de deuda a valor razonable con cambios en resultados	-	-	616.585.047	531.160.370	85.424.677	-
Operaciones de pase y Caucciones	1.361.246.965	-	-	-	-	-
Otros activos financieros (*)	688.365.625	-	639.395.897	639.395.897	-	-
Préstamos y otras financiaciones (*)	26.546.426.323	-	16.008.982	16.008.982	-	-
Otros títulos de deuda (*)	12.999.482.141	17.023.943.935	-	9.125.952.957	7.897.990.978	-
Activos financieros entregados en garantía	1.765.171.518	-	-	-	-	-
Inversiones en instrumentos de patrimonio	-	90.663.088	44.232.085	12.768.575	122.126.598	-
Total activos financieros	50.382.309.229	17.114.607.023	1.316.222.011	10.325.286.781	8.105.542.253	-
Pasivos financieros						
Depósitos	46.217.438.703	-	-	-	-	-
Operaciones de pase y Caucciones	195.445.214	-	-	-	-	-
Otros pasivos financieros	371.772.443	-	-	-	-	-
Financiaciones recibidas del BCRA y otras instituciones financieras	426.712	-	-	-	-	-
Total pasivos financieros	46.785.083.072	-	-	-	-	-

(*) Cifras netas de provisiones.

Los activos y pasivos financieros al 31 de diciembre de 2024 junto a la jerarquía de valor razonable de los activos y pasivos medidos a valor razonable a dicha fecha se presentan a continuación:

Concepto	Medidos a			Jerarquía de valor razonable de los activos y pasivos medidos a valor razonable al cierre del ejercicio		
	Costo amortizado (*)	Valor razonable con cambios en ORI	Valor razonable con cambios en resultados	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Activos financieros						
Efectivo y depósitos en bancos	5.896.768.009	-	-	-	-	-
Títulos de deuda a valor razonable con cambios en resultados	-	-	810.029.939	696.860.332	113.169.607	-
Otros activos financieros (*)	5.673.268.029	-	665.043.276	665.043.276	-	-
Préstamos y otras financiaciones (*)	20.903.699.609	-	-	-	-	-
Otros títulos de deuda (*)	2.333.404.118	23.785.835.182	-	21.793.210.243	1.992.624.939	-
Activos financieros entregados en garantía	1.605.284.912	-	-	-	-	-
Inversiones en instrumentos de patrimonio	-	67.260.007	43.187.117	20.050.611	90.383.024	13.489
Total activos financieros	36.412.424.677	23.853.095.189	1.518.260.332	23.175.164.462	2.196.177.570	13.489
Pasivos financieros						
Depósitos	41.564.370.832	-	-	-	-	-
Pasivos a valor razonable con cambios en resultados	-	-	1.868.869	1.868.869	-	-
Otros pasivos financieros	427.022.894	-	-	-	-	-
Financiaciones recibidas del BCRA y otras instituciones financieras	137.258	-	-	-	-	-
Total pasivos financieros	41.991.530.984	-	1.868.869	1.868.869	-	-

(*) Cifras netas de provisiones

Asimismo, cabe señalar que no se produjeron transferencias de instrumentos financieros desde y hacia Nivel 3 a Niveles 1 y 2 durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025 y 2024.

Se detalla a continuación la comparación entre el valor en libros y el valor razonable de los principales activos y pasivos que se registran a costo amortizado al 31 de diciembre de 2025:

Rubros - Activos / (Pasivos)	Valor de libros	Valor razonable	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Efectivo y depósitos en bancos	7.021.616.657	7.021.616.657	7.021.616.657	-	-
Otros activos financieros	688.365.625	688.365.625	688.365.625	-	-
Préstamos y otras financiaciones	26.546.426.323	26.546.426.323	-	-	26.546.426.323
Otros títulos de deuda	12.999.482.142	12.297.009.313	12.207.056.897	89.952.416	-
Activos financieros entregados en garantía	1.765.171.518	1.765.171.518	1.765.171.518	-	-
Depósitos	46.217.438.703	46.217.438.703	-	-	46.217.438.703
Otros pasivos financieros	371.772.443	371.772.443	-	-	371.772.443
Financiaciones recibidas del BCRA y otras instituciones financieras	426.712	426.712	-	-	426.712

Se detalla a continuación la comparación entre el valor en libros y el valor razonable de los principales activos y pasivos que se registran a costo amortizado al 31 de diciembre de 2024:

Rubros - Activos / (Pasivos)	Valor de libros	Valor razonable	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Efectivo y depósitos en bancos	5.896.768.009	5.896.768.009	5.896.768.009	-	-
Otros activos financieros	5.673.268.028	5.673.268.028	5.673.268.028	-	-
Préstamos y otras financiaciones	20.903.699.609	20.903.699.609	-	-	20.903.699.609
Otros títulos de deuda	2.333.404.117	1.960.883.509	1.760.777.878	200.105.631	-
Activos financieros entregados en garantía	1.605.284.912	1.605.284.912	1.605.284.912	-	-
Depósitos	41.564.370.832	41.564.370.832	-	-	41.564.370.832
Otros pasivos financieros	427.022.894	427.022.894	-	-	427.022.894
Financiaciones recibidas del BCRA y otras instituciones financieras	137.258	137.258	-	-	137.258

NOTA 41 - ENTE ESTRUCTURADO

A continuación, se presenta información relacionada con Garantizar S.G.R., una entidad estructurada consolidada (ver Nota 1.2.), la cual corresponde al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2025, último recibido por la Entidad de dicha Sociedad a la fecha de aprobación de los presentes estados financieros consolidados, según se indica en Nota 3.3.

	31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2024
Porcentaje de participación de BNA	29,30350%	32,23740%
Activos	71.817.753	74.826.364
Pasivos	(20.270.923)	(21.347.035)
Activos netos	51.546.830	53.479.329
Participación no controlante	36.441.804	36.238.984

	31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2024
Ingresos por comisiones	30.187.848	61.250.183
Resultado del ejercicio	(1.932.513)	18.127.163
Total resultados integrales	(1.932.513)	18.127.163
Participación no controlante	(1.366.219)	12.283.437

NOTA 42 – PARTES RELACIONADAS

Se consideran partes relacionadas a las personas humanas y jurídicas que directa o indirectamente ejerzan control sobre la Entidad o estén controladas por la misma; a las subsidiarias y asociadas; a los miembros del Directorio, Síndicos y personal con cargo de Alta Gerencia; a las personas humanas que desempeñen cargos similares en entidades financieras o empresas de servicios complementarios; a las sociedades o empresas unipersonales sobre las que el personal clave puede ejercer influencia significativa o control y a los cónyuges, convivientes y parientes hasta segundo grado de consanguinidad o primero de afinidad de todas las personas humanas vinculadas directa o indirectamente a la Entidad.

a) Personal clave de la Dirección

a.1) Remuneraciones del personal clave de la dirección

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el personal clave de dirección está compuesto por 10 miembros del cuerpo directivo, 1 Gerente General y 2 Subgerentes Generales Principales.

El personal clave de la Dirección recibió las siguientes compensaciones:

	31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2024
Beneficios a empleados a corto plazo	1.378.310	1.552.865
Total	1.378.310	1.552.865

a.2) Saldos con personal clave de la Dirección

Saldos al:

	31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2024
Préstamos		
Tarjetas de crédito	94.716	105.670
Préstamos personales	72.101	98.152
Préstamos hipotecarios	-	209
Total	166.817	204.031

Las financiaciones fueron otorgadas en el curso normal de los negocios y sustancialmente en los mismos términos, incluyendo tasas de interés y garantías, que los vigentes en su momento para otorgar crédito a no vinculados. Asimismo, no implicaron un riesgo de incobrabilidad mayor al normal ni presentaron otro tipo de condiciones desfavorables. Todas las operaciones fueron efectuadas en condiciones similares al resto de los clientes no vinculados de la Entidad.

b) Otras personas vinculadas:

En cumplimiento a lo dispuesto por la Com. "A" 7404 del BCRA, al 31 diciembre de 2025 y 2024, el importe total de las asistencias financieras por todo concepto otorgadas al conjunto de personas vinculadas por relación personal, en los términos previstos en el punto 1.2.2.2. sobre las normas de "Grandes exposiciones al Riesgo de Crédito" (incluidas las asistencias al personal clave de la Dirección indicada en el punto anterior) asciende a 75.045.455 y 42.178.650, respectivamente.

En cumplimiento de lo requerido por el texto ordenado de la norma de "Grandes Exposiciones al Riesgo de Crédito" del BCRA, y de acuerdo con lo tratado en el último Informe, el mismo cuenta con todos los vinculados directos (hasta el grado de gerente de sucursal y funcionarios con facultades crediticias) e indirectos (autoridades de las empresas controladas), además de los familiares declarados por todos ellos. Adicionalmente se incluyen los vinculados indirectos persona jurídica (empresas declaradas por los vinculados directos e indirectos que poseen asistencias crediticias), las empresas que conforman el Grupo Banco Nación y las empresas en las que el Banco cuenta con una participación minoritaria.

c) Gobierno Nacional

La Entidad hace uso de la exención del párrafo 25 de la NIC 24 por ser la Entidad controlada por el Estado Nacional.

Al 31 diciembre de 2025 y 2024, los principales saldos con el Sector Público No Financiero se exponen en la Nota 13.3.

NOTA 43 – RESTRICCIONES A LA DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS

De acuerdo con lo establecido por la normativa vigente del BCRA, anualmente las entidades financieras deben destinar a la reserva legal el 20% de la utilidad del ejercicio, más (o menos) los ajustes de ejercicios anteriores, más las transferencias de otros resultados integrales a resultados no asignados y menos, si existiera, la pérdida acumulada al cierre del ejercicio anterior.

Esta proporción se aplica independientemente de la relación del fondo de reserva legal con el capital social. Cuando se utilice la Reserva Legal para absorber pérdidas sólo podrán distribuirse nuevamente utilidades cuando el valor de la misma alcance el 20% del Capital Social más el Ajuste del Capital.

En particular, el mecanismo a seguir por las entidades financieras para la determinación de los saldos distribuibles es definido por el BCRA a través de la normativa vigente sobre “Distribución de resultados” siempre que no se verifiquen ciertas situaciones, entre las que se destacan el registro de asistencias financieras por iliquidez otorgadas por ese organismo, deficiencias de integración de capital o efectivo mínimo y la existencia de cierto tipo de sanciones establecidas por distintos reguladores y que sean ponderadas como significativas y/o no se hayan implementado medidas correctivas, entre otras condiciones. Adicionalmente, la Banco debe verificar que, luego de efectuada la distribución de resultados propuesta, se mantenga un margen de conservación del capital mínimo.

Con fecha 29 de diciembre de 2017 se aprobó la Ley de Presupuesto General para la Administración Nacional para el ejercicio 2018 publicada en el Boletín Oficial el 2 de enero de 2018. La mencionada Ley contempla en su artículo N° 96 la modificación de la Carta Orgánica de la Entidad estableciendo que de las utilidades líquidas y realizadas que resulten al cierre de cada ejercicio, una vez efectuadas las amortizaciones y deducidos los castigos provisionales y previsionales que el Directorio juzgue conveniente, se destinará el porcentaje que fije BCRA para la reserva legal, el porcentaje que establezca el Directorio (que no podrá superar el 20%) al Tesoro Nacional y el remanente a aumentar el capital y a los demás fines que determine el Directorio.

Asimismo, la Ley de Presupuesto General de la Administración Pública Nacional N° 27.701 -prorrogada para el ejercicio 2024 por el DECRETO-2023-88-APN-PTE- y la Decisión Administrativa N° 5/2024 de fecha 11/01/2024 dispusieron el ingreso al Tesoro Nacional en concepto de contribuciones por la suma de 1.520.000 con fechas de vencimiento 31 de marzo, 30 de junio, 30 de septiembre y 15 de diciembre de 2024. Por otra parte, mediante el DECRETO-2024-1131-APN-PTE se dispuso que a partir del 1° de enero de 2025 rigen las disposiciones de la Ley N° 27.701 de Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio 2023, sus normas modificatorias y complementarias, en los términos del Decreto N° 88 del 26 de diciembre de 2023.

En cumplimiento de las disposiciones del BCRA, la reserva especial originada en la cuenta que contiene el ajuste NIIF por primera vez se encuentra generada al 31 de diciembre de 2025 y 2024.

A partir de la Comunicación “A” 6768, las entidades financieras deberán contar con la autorización previa del BCRA para la distribución de resultados. En dicho proceso, la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias tendrá en cuenta, entre otros elementos, los efectos de la aplicación de las normas de deterioro y de la reexpresión de estados financieros.

Mediante la Comunicación “A” 8235 el BCRA estableció que las entidades financieras que cuenten con la citada autorización del BCRA –de conformidad con lo previsto en la Sección 6. de la citada normativa– podrán decidir distribuir resultados en 10 cuotas iguales, mensuales y consecutivas (a partir del 30 de junio de 2025 y no antes del penúltimo día hábil de los meses siguientes) por hasta el 60% del importe que hubiera correspondido de aplicar las normas de distribución de resultados.

Los conceptos para la determinación del resultado, así como del importe de las cuotas señaladas, deberán realizarse en moneda homogénea a la fecha de la reunión de Directorio y del pago de cada una de las cuotas, según el caso.

La Entidad registró Resultados Acumulados positivos al 31 de diciembre de 2024 por 6.070.990.789 (equivalentes a 4.615.011.776 en moneda de cierre de dicho ejercicio).

Con relación a la distribución de los resultados no asignados al 31 de diciembre de 2024, con fecha 24 de julio de 2025 el Directorio de la Entidad resolvió lo indicado a continuación:

- Desafectar la reserva facultativa en 651.057.422 con asignación específica al potencial impacto en los estados financieros del punto 5.5 de la NIIF 9 en materia de deterioro de instrumentos financieros del sector público.
- Disminuir el saldo de resultados no asignados al 31 de diciembre de 2024 por 6.070.990.789.
- Incrementar la reserva legal en 1.214.198.159.
- Incrementar el capital asignado en 3.877.332.120, (resultando un aumento de la cuenta ajustes al patrimonio de 1.223.250.225) de los cuales 2.294.487.242 corresponden al apartado a) y 2.806.095.103 por el saldo remanente de los resultados no asignados.
- Transferir al Tesoro Nacional la suma de 407.267.708 (correspondientes a 309.594.485 reexpresados en moneda homogénea a la fecha de cierre del ejercicio), en concepto de contribuciones dispuestas por el artículo 21 de la Ley N° 27.701 de Presupuesto General de la Administración Nacional (prorrogada para el año 2024) y la Decisión Administrativa N° 5/2024 del 11 de enero de 2024

Con fecha 7 de agosto de 2025, el BCRA autorizó a la Entidad a la referida distribución y fue transferido a la Tesorería General de la Nación el 25 de agosto de 2025.

Dichas operatorias antes mencionadas, han sido registradas contablemente durante el presente ejercicio.

NOTA 44 – ACTIVOS DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

El Grupo mantiene los siguientes activos con disponibilidad restringida.

<u>Motivo de la restricción</u>	<u>31 de diciembre de 2025</u>	<u>31 de diciembre de 2024</u>
Cuentas especiales de garantía abiertas en el BCRA	1.556.115.462	1.571.967.182
Regulaciones bancarias locales de filiales del exterior	306.982.488	190.678.191
Aporte a Fondo de Riesgo	116.861.865	121.565.141
Depósitos en garantía	209.056.019	33.309.475
Pagaré emitido por la Tesorería General de la Nación	678.076.408	679.706.924
Total	<u>2.867.092.242</u>	<u>2.597.226.913</u>

44.1 Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 el rubro Activos Financieros entregados en garantía incluye depósitos en garantía por 209.056.019 y 33.309.475, respectivamente, de los cuales se encuentran contabilizados en las filiales del exterior 280.463 y 247.058, en las subsidiarias y entes estructurados 52.481 y 46.894 las fechas citadas.

Asimismo, a la fecha comprenden los depósitos en garantía que se encuentran registrados en las subsidiarias que a continuación se detallan:

Sociedad	31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2024
Nación Servicios S.A.	11.838	12.491
Nación Bursátil S.A.	33.829	23.841
Garantizar Soc. Gtía. Recíproca	6.814	10.562

44.2 Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 el Banco, en carácter de socio protector de Garantizar S.G.R., mantiene aportes al Fondo de Riesgo, neto de resultados obtenidos, por 116.861.865 y 121.565.141, respectivamente.

De acuerdo con la Ley N°24.467 y modificatorias, y el estatuto de Garantizar S.G.R., ésta dispone de un Fondo de Riesgo cuyo objeto principal es la cobertura de las garantías que se otorguen a los socios partícipes y terceros. Los activos del Fondo de Riesgo pueden aplicarse únicamente al retiro de los socios, a cubrir las garantías caídas y otros gastos directos del mismo.

44.3 Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 la Entidad mantenía registrado en el rubro Préstamos 678.076.408 y 679.706.924 respectivamente en concepto de un título valor emitido en pesos, bajo la modalidad de un pagaré, emitidos por la Tesorería General de la Nación conforme Resolución del Ministerio de Economía y Producción N°688 de fecha 30 de agosto de 2006, en canje de financiamientos oportunamente otorgadas a dicho ente. Dicha especie resultaba intranferible y reunía similares características a las condiciones de emisión del Bono de la República Argentina Par en Pesos Step Up 2038 emitidos en virtud del artículo 5° del Decreto 1735/2004.

NOTA 45 – RÉGIMEN DE GARANTÍA DE LOS DEPÓSITOS

De acuerdo con la Carta Orgánica (Ley N°21.799 y modificatorias), la Nación Argentina garantiza las operaciones del Banco.

Asimismo, la Ley N°24.485 y el Decreto N°540/1995 dispuso la creación del Sistema de Seguro de Garantía de los Depósitos, el cual es limitado, obligatorio y oneroso, con el objeto de cubrir los riesgos de los depósitos bancarios adicionalmente al sistema de privilegios y protección previsto en la Ley de Entidades Financieras.

El BCRA fija un aporte normal equivalente al 0,015% del promedio mensual de saldos diarios de los depósitos alcanzados. Además, las entidades deberán efectuar un aporte adicional diferenciado según sea el resultado que se obtenga de la ponderación de los distintos factores detallados en el texto ordenado.

La garantía cubrirá la devolución del capital depositado, intereses, actualizaciones –por el Coeficiente de Estabilización de Referencia (“CER”) en los depósitos de Unidades de Valor Adquisitivo – Ley 25.827 (“UVA”) y por el índice del costo de la construcción para el Gran Buenos Aires (“ICC”) en los depósitos de Unidades de Vivienda – Ley 27.271 (“UVI”) –, y diferencias de cotización, según correspondan, devengados hasta la fecha de revocación de la autorización para funcionar o hasta la fecha de suspensión de la entidad por aplicación del artículo 49 de la Carta Orgánica del BCRA, si esta medida hubiera sido adoptada en forma previa a aquélla, sin exceder –por estos conceptos- de 25.000.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Entidad ha registrado los aportes realizados en el rubro “Otros gastos operativos – Aportes al fondo de garantía de los depósitos” por 47.198.427 y 37.364.412, respectivamente.

NOTA 46 – RELACIONES TÉCNICAS, MONETARIAS Y OTRAS REGULACIONES VIGENTES

46.1 Franquicias obtenidas y otras reglamentaciones

Dada la naturaleza y objeto de la Entidad el BCRA ha aprobado determinadas franquicias a favor del Banco y otras reglamentaciones en relación con el cumplimiento de ciertas relaciones técnicas y regulaciones monetarias. Las principales normas vigentes aplicables a la Entidad al 31 de diciembre de 2025 y 2024 se detallan a continuación:

- La Resolución del BCRA N°232, de fecha 15 de junio de 2000, le permitió al Banco computar, en la determinación de la exigencia individual de capital mínimo, el excedente de integración que registre mensualmente el BICE.
- La Resolución del BCRA N°139/2009 y sus modificatorias N°152/2009, 195/2010, 128/2011, conducto de las cuales excluyen de ciertas limitaciones a las regulaciones prudenciales con el Sector Público No Financiero, a toda las responsabilidades eventuales por operaciones de comercio exterior (incluidas las aperturas y utilizaciones de cartas de crédito y otras garantías vinculadas con el comercio exterior) y a las financiaciones que se apliquen al pago de importación de combustibles y/o energía eléctrica, bajo condiciones expuestas en la misma norma.
- A través de la Resolución N°76 del 12 de marzo de 2009 y sus modificatorias en el marco de lo establecido en la Ley N°21.799 y el artículo 74 de la Ley N°26.422, el BCRA reglamentó el proceso de asistencia financiera al Sector Público Nacional para el Banco, fijándole los siguientes requisitos de aplicación particular:
 - I. La suma del total de financiaciones otorgadas de acuerdo con lo previsto en el Artículo 74 de la Ley N°26.422 y del porcentaje -que corresponde computar en función de su plazo residual- de los avales y otros compromisos eventuales que la Entidad otorgue y asuma respectivamente a favor del Sector Público Nacional no Financiero, computando capitales, intereses, diferencias de cotización y otros accesorios, no deberá superar el 30% de los depósitos de esa jurisdicción en la Entidad, deducida la utilización del “Fondo Unificado de Cuentas Oficiales” (FUCO) de esa jurisdicción y el monto de los depósitos de esa jurisdicción que estén afectados en garantía cualquiera fuere el concepto que garantice (Res. N°76 punto 1.2).
 - II. La suma total de las financiaciones al Sector Público Nacional no Financiero otorgadas por la Entidad y del porcentaje -que corresponda computar en función de su plazo residual- de las garantías otorgadas y otros compromisos eventuales asumidos a favor de dicho sector, computando capitales, intereses, diferencias de cotización y otros accesorios, no podrá superar el total de los depósitos computables más el 50% de la R.P.C. de la Entidad del mes anterior al que corresponda (Res. N°76 punto 3).

Para el cálculo de los límites deberá tenerse en cuenta el promedio de saldos diarios de depósitos del Sector Público Nacional no Financiero neto de las deducciones indicadas, de los últimos sesenta días hábiles. Los límites deberán cumplirse tanto al momento de formular los pedidos de autorización al BCRA como al momento del otorgamiento o asunción del compromiso eventual. En cada pedido de autorización al BCRA debe intervenir el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, y uno de los auditores externos de la Entidad debe presentar un informe especial sobre el cumplimiento de los requisitos establecidos a esa fecha. Al momento del otorgamiento el Banco debe cumplir con la presentación del último régimen informativo que resulte exigible, sobre los conceptos mencionados. Asimismo, se establece que los excesos que el Banco registre respecto de los límites indicados serán considerados incremento del capital mínimo por riesgo de crédito, según lo previsto para las normas de “Capitales mínimos de las entidades financieras”.

Con fecha 23 de febrero de 2018, el BCRA ha emitido la Resolución 70/2018 que a los fines del cálculo de los límites previstos en los puntos 1.2 y 3 de la Resolución 76/2009 estableciendo que no será computada la deducción de la utilización del Fondo Unificados de Cuentas Oficiales (FUCO) del Sector Público no Financiero Nacional y los depósitos se consideran netos de los afectados en garantía.

Durante el mes de enero 2024, la Entidad aplicó el margen no utilizado en “Provincias” y “Municipios”, al sector público no financiero nacional, según lo dispuesto en TO Financiamiento al Sector Público “Reasignaciones” (punto 6.1.2.4), de manera que se registraron excesos admitidos por las normas del BCRA en la materia.

De acuerdo con la Resolución N°35/2024 del BCRA del 30 de enero de 2024 con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2024, los depósitos del sector público no financiero nacional previstos mencionados en la Resolución de Directorio de este Banco Central N°76/09 y modificatorias del BCRA, fueron calculados sobre la base de los últimos veinte días hábiles. Por consiguiente, a partir del mes de enero de 2025, para el cálculo de los límites, la Entidad ha retornado al cómputo del referido promedio de saldos diarios de depósitos del Sector Público Nacional no Financiero neto de las deducciones indicadas, de los últimos sesenta días hábiles.

Adicionalmente a las franquicias obtenidas, el Banco adoptó determinados criterios e interpretaciones en la determinación de la R.P.C., en relación con la exigencia de capital mínimo y para la determinación de los Activos Inmovilizados, en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016, computando el aporte de capital que debe efectuar el F.F.F.I.R., que se obtendrá del producido de la venta de las acciones del Banco Hipotecario S.A.

La Entidad considera que los criterios adoptados mencionados anteriormente resultan de una razonable interpretación de las normas del BCRA, teniendo en cuenta las particulares características de Banco de la Nación Argentina. Cabe manifestar que la no utilización de este criterio no modifica de manera significativa la posición de la Entidad al 31 de diciembre de 2025 y 2024.

En todos los casos, las instancias precedentemente señaladas han intervenido, de acuerdo a lo previsto en la normativa vigente a cada período hasta la fecha de emisión de los presentes estados financieros consolidados. A tal efecto, durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025 y 2024 ha tenido lugar la presentación de los correspondientes regímenes informativos mensuales ante el BCRA, sin haberse registrado excesos a los límites de financiamiento al sector público determinado conforme lo indicado anteriormente.

Con fecha 15 de mayo de 2024 el Directorio del BCRA adoptó la Resolución 159/24, la cual establece que las suscripciones que realice el Banco de la Nación Argentina de "Letras del Tesoro Nacional Capitalizables en pesos (LECAP) en el marco del Programa de licitaciones de Letras a tasa fija con frecuencia quincenal para asegurar la liquidez del mercado del Ministerio de Economía, se considerarán como conceptos excluidos a los fines del cómputo de los límites establecidos en materia de fraccionamiento del riesgo crediticio.

Con fecha 11 de julio de 2024 el BCRA mediante Comunicación “A” 8061 decidió establecer que las “Letras Fiscales de Liquidez” (LEFI) que adquieran las entidades financieras se encuentran excluidas de los límites establecidos en la Sección 6. de las normas sobre “Financiamiento al sector público no financiero”.

Las citadas letras no se admiten para la integración de la exigencia de efectivo mínimo en pesos el período y diaria que pueden realizar con títulos públicos nacionales las entidades financieras (actualmente prevista en los puntos 1.3.7.1. y 1.3.17. de las normas sobre “efectivo mínimo”).

Por lo expuesto, al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Entidad no registró excesos en su posición de límites de financiamiento al sector público no financiero.

46.2 Efectivo mínimo

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los saldos promedios registrados en los conceptos computables, expresados en miles, son los que a continuación se detallan:

Concepto computable como Integración del Efectivo Mínimo	Pesos	Dólares estadounidenses	Euros expresados en dólares estadounidenses
Cuenta corriente en el BCRA	2.928.225.408	-	-
Cuentas a la vista en el BCRA	-	1.807.559	4.051
Cuentas especiales en el BCRA	1.224.638.724	236.150	-
Cuentas corrientes especiales en el BCRA para la acreditación de haberes previsionales	109.403.182	-	-
Títulos Públicos (hasta el límite admitido)	8.458.872.525	-	-
Total al 31 de diciembre de 2025	12.721.139.839	2.043.709	4.051

Concepto computable como Integración del Efectivo Mínimo	Pesos	Dólares estadounidenses	Euros expresados en dólares estadounidenses
Cuenta corriente en el BCRA	1.608.774.390	-	-
Cuentas a la vista en el BCRA	-	1.405.942	3.582
Cuentas especiales en el BCRA	882.920.498	228.000	-
Cuentas corrientes especiales en el BCRA para la acreditación de haberes previsionales	75.995.687	-	-
Títulos Públicos (hasta el límite admitido)	4.426.710.759	-	-
Total al 31 de diciembre de 2024 [*]	6.994.401.334	1.633.942	3.582

[*] Cifras expresadas en moneda de diciembre de 2024

La Entidad ha dado cumplimiento a la exigencia de Efectivo Mínimo, en todas las monedas, durante el transcurso de los ejercicios finalizados al 31 de diciembre de 2025 y 2024.

La Comunicación "A" 7661 del 22 de diciembre 2022, dispone la prórroga con vigencia desde el 1° de enero de 2023 y hasta el 30 de junio de 2023, de las deducciones de exigencia en pesos, relativas a ATM ubicados en las localidades comprendidas entre las CAT II a VI. El 29 de junio de 2023, mediante la Comunicación "A" 7795, las mencionadas deducciones fueron limitadas a partir de 1 de julio de 2023, a los retiros de efectivo realizados en cajeros automáticos ubicados en localidades comprendidas en las categorías III a VI.

La Comunicación "A" 7758 dispone que las entidades financieras podrán deducir de la exigencia de Efectivo Mínimo del punto 1.5.1 a las financiaciones de a MiPyMES instrumentadas a través de la compra de Facturas de Crédito Electrónica MiPYME aceptadas por empresas que cumplan con lo previsto en el punto 2.2.1. de las normas sobre "Evaluaciones crediticias", desde el mes de mayo de 2023, de clientes que reúnan la condición de MiPYME."

La Comunicación "A" 7767 dispone con fecha 15 de mayo de 2023 que la exigencia de efectivo mínimo que –conforme a lo establecido en el punto 1.3.16. de las normas sobre “Efectivo mínimo”– las entidades financieras pueden integrar con “Bonos del Tesoro Nacional en pesos vencimiento 23 de mayo de 2027” y “Bonos del Tesoro Nacional en pesos vencimiento 23 de noviembre de 2027”, podrán también integrarla, en las mismas condiciones y efectos vigentes, con “Bonos del Tesoro Nacional en pesos vencimiento 23 de agosto de 2025”.

La Comunicación "A" 7775 dispone con vigencia a partir del 20 de diciembre de 2023, en 760 días corridos el plazo máximo de los títulos públicos nacionales en pesos adquiridos por suscripción primaria desde esa fecha, previstos en los puntos 1.3.7.1. y 1.3.17. de las normas sobre “Efectivo mínimo”.

La Comunicación "A" 7939 dispone con vigencia a partir del 11 de enero de 2024, que las deficiencias de integración del efectivo mínimo en pesos y de la integración mínima diaria estarán sujetas a un cargo en pesos equivalente a 1,5 veces la tasa de Política Monetaria informada para el último día hábil del pertinente período o, en su ausencia, la última disponible.

La Comunicación "A" 7951 dispone con vigencia a partir de 1 de febrero de 2024, que las entidades financieras que adhieran al Programa “CUOTA SIMPLE” –establecido por la Resolución N° 7/24 del Ministerio de Economía y sus normas complementarias– podrán disminuir de la exigencia de efectivo mínimo en pesos un importe equivalente al 30 % de las sumas de las financiaciones en pesos que otorguen en el marco del citado programa.

La Comunicación "A" 7970 dispone con vigencia a partir de 1 de marzo de 2024, se modifica la deducción de exigencia de efectivo mínimo en pesos otorgadas a personas humanas y MiPyME –conforme a la definición contenida en las normas sobre “Determinación de la condición de micro, pequeña o mediana empresa”– que no hayan sido informadas por entidades financieras en la “Central de deudores del sistema financiero” (CENDEU) en diciembre de 2023. La exigencia se reducirá en un importe equivalente al 50 %.

La Comunicación "A" 7983 dispone con vigencia a partir de 1 de julio de 2024, cambios en el tratamiento de deducciones de Mipyme y CUOTA SIMPLE.

- Se incorpora "Cupo Mipyme Mínimo" (voluntario) en las normas de Efectivo Mínimo. "A partir del 1.7.24, las entidades financieras alcanzadas por la Sección 6., deberán haber cumplido con el Cupo MiPyME Mínimo del trimestre anterior para computar la franquicia basada en el ratio "Crédito Mipyme/Crédito privado".
- Las Financiaciones de proyectos de inversión, punto 1.5.3 “Línea de financiamiento para la inversión productiva de MiPyME” que sean acordadas a un plazo promedio igual o superior a 36 meses, ponderando para ello los vencimientos de capital podrán computarse también para la deducción del punto 1.5.1.
- A partir del 22 de marzo del 2024, se reduce a 15% el porcentaje de las financiaciones otorgadas en el marco del programa "CUOTA SIMPLE" computables para la disminución de la exigencia de efectivo mínimo en pesos.

A través de la Comunicación “A” 7988, el BCRA estableció en 10%, la tasa a aplicar correspondiente a los depósitos en pesos a la vista que constituyan el haber de fondos comunes de inversión de mercado de dinero ("money market"), con vigencia a partir del 15 de abril de 2024.

A través de la Comunicación “A” 8000, el BCRA incrementó los coeficientes de encaje de las cauciones bursátiles tomadoras pasivas en pesos (15% con plazo residual hasta 29 días y 10% a partir de los 30 días) y de los depósitos en pesos a la vista que constituyan el haber de fondos comunes de inversión money market al 15%, con vigencia a partir del 15 de mayo de 2024. A tal efecto, las nuevas tasas se aplican desde el día 15 del mes en curso sobre el proporcional del promedio mensual de saldos diarios del mes anterior (abril) y la integración del encaje de estas partidas se debe realizar con depósito en las cuentas corrientes de las entidades financieras abiertas en el BCRA, no siendo computables a tal fin los títulos valores.

La Comunicación "A" 8006 del 9 de mayo de 2024 dispone dejar sin efecto las disposiciones relativas a la “Caja de ahorros para turistas” contenidas en el punto 3.12. de las normas sobre “Depósitos de ahorro, cuenta sueldo y especiales”.

La Comunicación "A" 8018 del 15 de mayo de 2024 reemplaza las hojas en función de las disposiciones difundidas mediante la Comunicación "A" 8006. Sección 6. Cupo MiPyME Mínimo. excluidos los depósitos previstos en los puntos 3.12. y 3.13. de las normas sobre "Depósitos de ahorro, cuenta sueldo y especiales".

La Comunicación "A" 8021 Sustituir, con vigencia para las financiaciones otorgadas a partir del 16 de mayo de 2024, el tercer párrafo del punto 1.5.1. y el punto 6.4.2. de las normas sobre "Efectivo mínimo" por los siguientes:

- 1.5.1.: "Las financiaciones a MiPyMEs incluyen aquellas instrumentadas a través de la compra de Facturas de Crédito Electrónicas MiPyME aceptadas por empresas."
- 6.4.2.: "Capital de trabajo y descuento de cheques de pago diferido y de otros documentos: Podrá destinarse a la financiación de capital de trabajo, al descuento de cheques de pago diferido de clientes que reúnan la condición de MiPyME y a la compra de Facturas de Crédito Electrónicas MiPyME aceptadas por empresas. Los cheques a descontar deberán provenir del cobro de operaciones de venta y/o de prestación de servicios correspondientes a la actividad de la MiPyME descontante. Esta condición podrá verificarse mediante la declaración jurada que formule el cliente y/o por otro medio que la entidad estime suficiente."

La Comunicación "A" 8026 dispone dejar sin efecto, con vigencia a partir del 24 de mayo de 2024, la disminución de la exigencia de efectivo mínimo en pesos en función del otorgamiento de financiaciones en el marco de los Programas "AHORA 12" y "CUOTA SIMPLE" permitiendo continuar computando esa disminución de la exigencia por los saldos de las financiaciones comprendidas en el citado punto (1.5.2) desembolsadas hasta el 23 de mayo de 2024.

La Comunicación "A" 8026 y "A 8057" disponen dejar sin efecto, con vigencia a partir del ciclo de facturación correspondiente a junio de 2024, el primer párrafo del punto 2.1.1 de las normas sobre "Tasas de interés en las operaciones de crédito", del 122% utilizada en el punto 1.5.3 del RI-EM con una nueva tasa máxima, que será la resultante de incrementar el 25% la tasa promedio de financiaciones otorgadas en el mes inmediato anterior ponderadas por el correspondiente monto de préstamos personales sin garantías reales otorgados en igual período.

La Comunicación "A" 8061 Establece que las "Letras Fiscales de Liquidez" (LEFI) no se admiten para la integración de la exigencia de efectivo mínimo en pesos –del período y diaria– que pueden realizar con títulos públicos nacionales las entidades financieras.

La Comunicación "A" 8119 del 17 de octubre de 2024 dispone que las entidades financieras podrán realizar operaciones de caución bursátil colocadoras activas en pesos en bolsas y mercados autorizados por la Comisión Nacional de Valores e incrementar, con vigencia a partir del 1 de noviembre de 2024, en 5 (cinco) puntos porcentuales las tasas de exigencia de efectivo mínimo aplicables a Cauciones bursátiles tomadoras pasivas y Depósitos en pesos a la vista que constituyan el haber de fondos comunes de inversión de mercado de dinero (Money Market).

La Comunicación "A" 8124 del 1 de noviembre de 2024 señala que se eliminan los puntos 1.3.8 (Depósitos especiales vinculados al ingreso de fondos del exterior – Decreto 616/05.) y 1.9 (Incremento de la exigencia por incumplimientos a las normas sobre "Línea de financiamiento para la inversión productiva de MiPyME) del TO de Efectivo Mínimo.

La Comunicación "A" 8134 del 21 de noviembre de 2024 Dispone que la exigencia de efectivo mínimo que conforme a lo establecido en el punto 1.3.16. del texto ordenado sobre Efectivo Mínimo las entidades financieras pueden integrar con "Bonos del Tesoro Nacional en pesos", podrán también integrarla, en las mismas condiciones y efectos vigentes, con los títulos públicos nacionales en pesos previstos en el punto 1.3.17.

La Comunicación "A" 8140 del 2 diciembre de 2024 en función de lo dispuesto por el Decreto 953/24 –disolución de la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) y creación de la Agencia de Recaudación y Control Aduanero (ARCA) realiza actualización del texto ordenado, reemplazando AFIP por ARCA.

La Comunicación "A" 8159 del 19 de diciembre de 2024 dispone con vigencia a partir del 1 de abril de 2025, la reducción a la mitad de los porcentajes de deducción (sobre el total de los conceptos incluidos en pesos) para la disminución de la exigencia de efectivo mínimo en pesos previstos en el punto 1.5.1. (Crédito Mipyme/Crédito Privado).

Adicionalmente, esta norma deja sin efecto, con vigencia para las financiaciones acordadas desde el 1 de enero de 2025, la deducción de la exigencia de efectivo mínimo prevista en los puntos 1.5.2. (Proyectos de inversión) y 1.5.3. (Clientes no informados en la Central de Deudores del Sistema Financiero), pudiendo continuar computando esa disminución de la exigencia por los saldos residuales de las financiaciones comprendidas en los citados puntos, acordadas hasta el 31 de diciembre 2024.

La Comunicación "A" 8189 del 30 de enero de 2025 dispone modificaciones en la exigencia e integración de efectivo mínimo para las inversiones a plazo en pesos con opción de cancelación anticipada que constituyan el haber de fondos comunes de inversión de mercado de dinero (FCI money market) que se capten a partir del 31 de enero de 2025 hasta el día anterior a la fecha en que el inversor pueda ejercer la opción de cancelación anticipada: se las tratará como depósitos a plazo y luego se las tratará como depósitos a la vista de FCI money market (punto 1.3.12. del citado texto ordenado).

La Comunicación "A" 8215 del 13 de marzo de 2025 dispone con vigencia hasta el 30 de septiembre de 2025, que las entidades financieras podrán computar para el Cupo Mipyme Mínimo las asistencias acordadas a personas humanas y jurídicas radicadas en zonas afectadas por el temporal y las inundaciones desatadas el 7 de marzo de 2025 en la ciudad de Bahía Blanca.

La Comunicación "A" 8246 del 30 de mayo de 2025 dispone dejar sin efecto, con vigencia para las imposiciones que se capten a partir del 2 de junio de 2025, las disposiciones dadas a conocer mediante la Comunicación A 6871 y complementarias, relacionadas con los depósitos con opción de cancelación anticipada en Unidades de Valor Adquisitivo actualizables por CER - Ley 25.827 (UVA).

La Comunicación "A" 8252 del 5 de junio de 2025 con vigencia a partir del 6 de junio de 2025, que para la integración de la exigencia de efectivo mínimo en pesos con los títulos públicos nacionales previstos en el primer párrafo del punto 1.3.17. del texto ordenado sobre Efectivo Mínimo, se considere su plazo residual al momento de su integración.

La Comunicación "A" 8263 del 26 de junio de 2025 disponer con vigencia a partir del 1 de julio de 2025, la suspensión del requerimiento de integración mínima diaria en pesos previsto en el punto 2.3. del texto ordenado sobre Efectivo Mínimo.

La Comunicación "A" 8264 del 26 de junio de 2025 reemplazar con vigencia a partir del 1 de julio de 2025, las tasas previstas en los puntos 3.1.1. del texto ordenado sobre Efectivo Mínimo.

La Comunicación "A" 8277 del 10 de julio de 2025 dispone que las entidades financieras podrán trasladar el exceso de integración de efectivo mínimo en promedio en pesos que registren en los períodos julio a octubre de 2025, de manera no acumulativa, a la posición del mes siguiente a la que generó el exceso.

La Comunicación "A" 8281 del 17 de julio de 2025 dispone incrementar, con vigencia a partir del 01 de agosto de 2025, en 10 puntos porcentuales las tasas de exigencia de efectivo mínimo aplicables a Depósitos en pesos, a la vista e inversiones a plazo con opción de cancelación anticipada desde el día en que el inversor pueda ejercer esa opción, que constituyan el haber de fondos comunes de inversión de mercado de dinero (Money Market); y Cauciones bursátiles tomadoras –pasivas– en pesos.

La Comunicación "A" 8286 del 24 de julio de 2025 dispone, con vigencia a partir del 25 de julio, que las operaciones de pases pasivos en pesos estarán sujetas a las tasas de exigencia de efectivo mínimo para las cauciones tomadoras –pasivas– resultantes de lo previsto en la Comunicación "A" 8281.

La Comunicación "A" 8289 del 31 de julio de 2025 dispone con vigencia a partir del 01 de agosto de 2025:

- incrementar en 10 puntos porcentuales las tasas de exigencia de efectivo mínimo aplicables a los depósitos en pesos a la vista e inversiones a plazo con opción de cancelación anticipada desde el día en que el inversor pueda ejercer esa opción, que constituyan el haber de fondos comunes de inversión de mercado de dinero (Money Market), los pases pasivos y las cauciones bursátiles tomadoras –pasivas–, ambos en pesos previstas por las Comunicaciones A 8281 y 8286.
- disminuir, con vigencia a partir del 01 de agosto de 2025, en 4 puntos porcentuales las tasas de la exigencia de efectivo mínimo en pesos que puede ser integrada con los títulos previstos en el punto 1.3.17.1. del texto ordenado sobre Efectivo Mínimo.

La Comunicación "A" 8299 del 07 de agosto de 2025 incorpora como moneda admitida para operar la "Cuenta Corriente Bancaria" –de acuerdo con las disposiciones previstas en el texto ordenado sobre Reglamentación de la Cuenta Corriente Bancaria–, al dólar estadounidense.

La Comunicación "A" 8302 del 14 de agosto de 2025

- dispone con vigencia a partir del 18 de agosto de 2025, la modificación del cómputo del cumplimiento de la integración de efectivo mínimo en pesos pasando de una medida sobre la base del promedio de saldos diarios de los conceptos admitidos a una medición diaria, quedando sin efecto las posibilidades de traslados previstas en el punto 1.7. y manteniendo las previstas en el 7.9. del texto ordenado sobre Efectivo Mínimo.
- deja sin efecto el punto 3.2.1. del texto ordenado sobre Efectivo Mínimo respecto de la integración en pesos.
- incrementa en 5 puntos porcentuales, con vigencia desde el 19 de agosto de 2025 y hasta el 28 de noviembre de 2025 las tasas de exigencia de efectivo mínimo aplicables a las imposiciones a la vista previstas en los puntos 1.3.1.1., 1.3.2.1. y 1.3.3.1. del texto ordenado sobre Efectivo Mínimo y a los depósitos en pesos, a la vista e inversiones a plazo con opción de cancelación anticipada desde el día en que el inversor pueda ejercer esa opción, que constituyan el haber de fondos comunes de inversión de mercado de dinero (Money Market), pases pasivos y cauciones bursátiles tomadoras –pasivas–, ambos en pesos, previstas por la Comunicación "A" 8289.

Adicionalmente todas las entidades podrán con vigencia 19 de agosto de 2025 integrar con títulos públicos en pesos emitidos por el Tesoro Nacional que sean adquiridos en suscripción primaria a partir del 18 de agosto de 2025 en licitaciones especiales para las entidades financieras hasta 3 puntos porcentuales de las tasas previstas para las imposiciones a la vista en los puntos 1.3.1.1., 1.3.2.1. y 1.3.3.1. del texto ordenado sobre Efectivo Mínimo.

La Comunicación "A" 8305 del 21 de agosto de 2025 dispone, con vigencia desde la posición de efectivo mínimo de septiembre de 2025, que las operaciones de pases pasivos y cauciones bursátiles tomadoras se computarán por su posición neta –en tanto sea negativa (tomadora)–, cuando se trate del mismo vencimiento y se lleven a cabo en un mercado autorizado por la Comisión Nacional de Valores.

La Comunicación "A" 8306 del 25 de agosto de 2025:

- incrementa con vigencia a partir del 01 de septiembre de 2025 en 3,5 puntos porcentuales las tasas de exigencia para todas las obligaciones en pesos sujetas a encaje fraccionario. Este porcentaje adicional se podrá integrar con los títulos públicos previstos en el punto 1.3.17.

- incrementa con vigencia a partir de la fecha de la emisión de la Comunicación en 2 puntos porcentuales la proporción de la exigencia aplicable a las obligaciones a la vista en pesos previstas en los puntos 1.3.1.1. (cuentas corrientes), 1.3.2.1. (caja de ahorros y otras cuentas a la vista) y 1.3.3.1. (saldos sin utilizar de adelantos en cuenta corriente formalizados) del texto ordenado sobre Efectivo Mínimo que se puede integrar con los títulos públicos previstos en el punto 1.3.17.

La Comunicación "A" 8319 del 5 de septiembre de 2025:

- Informa el esquema y fechas en que las entidades deberán presentar las informaciones correspondientes a sus posiciones de efectivo mínimo en pesos.
- Asimismo, se destaca que se incorpora la partida 102055/M - Fondo de Cese Laboral para los trabajadores alcanzados por la Ley 20.744.

La Comunicación "A" 8350 del 30 de octubre de 2025:

- dispone con vigencia a partir del 1 de noviembre de 2025, la modificación del cómputo del cumplimiento de la integración de efectivo mínimo en pesos previsto en el punto 1. de la Comunicación A 8302, a una medición sobre la base del promedio mensual de saldos diarios de los conceptos admitidos a tal efecto, registrados durante el mismo período al que corresponda su cumplimiento.
- establece, con vigencia a partir del 1 de noviembre de 2025, que las entidades financieras deberán cumplir con una integración mínima diaria de efectivo mínimo en pesos. Esta integración, determinada como la suma de los saldos de los conceptos admitidos registrados al cierre de cada día no podrá ser inferior al 95% (noventa y cinco por ciento) de la exigencia de efectivo mínimo total en pesos del período.

La Comunicación "A" 8355 del 20 de noviembre de 2025:

- deja sin efecto, con vigencia a partir del 1 de diciembre de 2025, la exigencia adicional de 3,5 (tres coma cinco) puntos porcentuales dispuesta por el punto 1. de la Comunicación A 8306
 - Imposiciones a la vista (pts. 1.3.1.1., 1.3.2.1., 1.3.3.1).
 - Depósitos judiciales a la vista (pto. 1.3.7.1).
 - Depósitos en pesos a la vista e inversiones a plazo con cancelación anticipada (money market).
 - Pases pasivos y cauciones bursátiles pasivas en pesos (pts. 1.3.12. y 1.3.13.1).
- incrementar, con vigencia a partir del 1 de diciembre de 2025, para las obligaciones en pesos mencionadas en el punto anterior la posibilidad de integrar hasta 3,5 (tres coma cinco) puntos porcentuales de la exigencia con los títulos públicos previstos en el punto 1.3.17. del texto ordenado sobre Efectivo Mínimo adquiridos por suscripción primaria a partir del 25/08/25 y que tengan plazo al momento de suscripción no menor a 60 (sesenta) días.
- establece con vigencia a partir del 1 de diciembre de 2025, que la integración mínima diaria dispuesta por el punto 2. de la Comunicación A 8350 no podrá ser inferior al 75% (setenta y cinco por ciento).
- dispone que para la proporción de integración con títulos públicos en pesos que se admite para todas las entidades financieras en el último párrafo del punto 4. de la Comunicación A 8302 también se podrán aplicar los títulos públicos previstos en el punto 1.3.17. del texto ordenado sobre Efectivo Mínimo adquiridos por suscripción primaria a partir de la fecha de esta comunicación y que tengan plazo al momento de suscripción no menor a 60 (sesenta) días.

Extender hasta el 31 de marzo de 2026 la exigencia adicional de 5 (cinco) puntos porcentuales dispuesta en el primer párrafo del punto 4. de la Comunicación A 8302, aplicable a las entidades financieras del grupo A a las imposiciones a la vista previstas en los puntos 1.3.1.1., 1.3.2.1. y 1.3.3.1, a los depósitos en pesos, a la vista e inversiones a plazo con opción de cancelación anticipada desde el día en que el inversor pueda ejercer esa opción, que constituyan el haber de fondos comunes de inversión de mercado de dinero (*money market*), y pases pasivos y cauciones bursátiles tomadoras –pasivas–, ambos en pesos, previstos en los puntos 1.3.12. y 1.3.13.1., respectivamente.

46.3 Capitales mínimos

La composición de capitales mínimos es la siguiente a cada fecha mencionada:

	31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2024 [*]
Integración computable consolidada		
Patrimonio Neto básico	<u>19.358.235.320</u>	<u>13.925.918.783</u>
	19.358.235.320	13.925.918.783
Exigencia de capital mínimo		
Riesgo de Crédito	4.076.310.083	1.496.237.447
Riesgo Operacional	427.758.319	1.148.222.856
Riesgo de Mercado	<u>283.001.735</u>	<u>268.859.425</u>
	4.787.070.137	2.913.319.728
Exceso	<u>14.571.165.183</u>	<u>11.012.599.055</u>

[*] Cifras expresadas en moneda de diciembre de 2024.

La Entidad no presentó excesos en el RI Grandes Exposiciones al Riesgo de Crédito en el ejercicio, excepto en los meses de junio, julio, octubre y noviembre, los cuales no fueron significativos.

46.4 Posición Global Neta de Moneda Extranjera

La Posición Global Neta de Moneda Extranjera correspondiente al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es de 1.627.130.563 y 2.322.301.766 respectivamente (expresada en moneda de dicha fecha) positiva, las cuales se encuentran dentro de los límites previstos por las normas vigentes del BCRA a cada fecha.

Seguidamente se muestran los saldos de activos y pasivos nominados en moneda extranjera al 31 de diciembre de 2025 y 2024.



<u>Concepto</u>	Total al 31 de diciembre de 2025	<u>Dólar</u>	<u>Euro</u>	<u>Real</u>	<u>Otras</u>
Activo					
Efectivo y depósitos en bancos	4.109.000.975	3.931.005.423	130.975.508	14.610.287	32.409.757
Títulos de deuda a valor razonable con cambios en resultados	160.050.073	160.050.073	-	-	-
Otros activos financieros	215.383.988	213.664.531	1.086.154	111.579	521.724
Sector Público no financiero	226.689.244	226.689.244	-	-	-
Otras Entidades Financieras	227.193.179	212.048.236	15.144.943	-	-
Sector Privado no Financiero y Residentes en el exterior	4.652.228.445	4.525.221.296	72.109.848	89.044	54.808.257
Otros Títulos de deuda	3.527.476.662	3.524.996.953	-	1.415.192	1.064.517
Activos financieros entregados en garantía	412.537.733	412.257.270	1.930	278.446	87
Inversiones en Instrumentos de Patrimonio	90.663.088	89.586.795	369.583	-	706.710
Propiedad y equipo	42.687.636	8.536.082	9.699.916	12.962.223	11.489.415
Activos intangibles	257.565	220.827	-	10.462	26.276
Otros activos no financieros	195.406.339	192.941.571	55.693	219.143	2.189.932
Activos no corrientes mantenidos para la venta	5.810.110	-	5.172.410	637.700	-
Total activos	13.865.385.037	13.497.218.301	234.615.985	30.334.076	103.216.675
Pasivo					
Depósitos					
Sector Público no financiero	1.241.720.342	1.228.184.847	13.535.495	-	-
Sector Financiero	127.669.239	117.420.353	9.727.927	-	520.959
Sector Privado no Financiero y Residentes en el exterior	7.786.904.678	7.724.854.160	27.734.249	336.581	33.979.688
Pasivos a valor razonable con cambios en resultados	-	-	-	-	-
Otros pasivos financieros	125.610.899	121.250.643	1.714.875	-	2.645.381
Provisiones	7.473.866	2.972.129	-	960.864	3.540.873
Otros pasivos no financieros	199.537.366	195.430.363	1.283.390	235.926	2.587.687
Total pasivos	9.488.916.390	9.390.112.495	53.995.936	1.533.371	43.274.588

<u>Concepto</u>	<u>Total al</u>				
	<u>31 de</u>	<u>Dólar</u>	<u>Euro</u>	<u>Real</u>	<u>Otras</u>
	<u>2024</u>				
Activo					
Efectivo y depósitos en bancos	3.196.727.123	3.107.492.520	58.958.542	5.383.745	24.892.316
Títulos de deuda a valor razonable con cambios en resultados	172.121.729	172.121.729	-	-	-
Otros activos financieros	152.425.199	151.920.227	109.633	31.799	363.540
Sector Público no financiero	262.459.179	262.459.179	-	-	-
Otras Entidades Financieras	86.389.375	80.181.526	6.207.849	-	-
Sector Privado no Financiero y Residentes en el exterior	2.867.163.839	2.628.833.608	190.578.232	953.521	46.798.478
Otros Títulos de deuda	4.634.956.388	4.625.470.027	-	6.054.137	3.432.224
Activos financieros entregados en garantía	319.058.309	318.811.248	1.363	245.630	68
Inversiones en Instrumentos de Patrimonio	67.260.007	66.495.260	192.061	-	572.686
Propiedad y equipo	30.299.157	1.420.166	8.557.161	10.768.218	9.553.612
Activos intangibles	607.081	211.455	-	374.280	21.346
Otros activos no financieros	184.120.035	182.221.946	61.640	141.823	1.694.626
Activos no corrientes mantenidos para la venta	4.782.730	-	4.255.755	526.975	-
Total activos	11.978.370.151	11.597.638.891	268.922.236	24.480.128	87.328.896
Pasivo					
Depósitos					
Sector Público no financiero	1.057.857.279	1.055.197.233	2.660.046	-	-
Sector Financiero	115.577.465	112.223.812	2.919.631	-	434.022
Sector Privado no Financiero y Residentes en el exterior	4.682.494.236	4.621.496.257	28.932.663	270.543	31.794.773
Pasivos a valor razonable con cambios en resultados	1.868.869	-	-	1.868.869	-
Otros pasivos financieros	137.534.025	133.222.650	2.024.783	-	2.286.592
Provisiones	7.635.722	3.606.810	-	640.654	3.388.258
Otros pasivos no financieros	260.212.352	255.251.200	1.589.277	211.198	3.160.677
Total pasivos	6.263.179.948	6.180.997.962	38.126.400	2.991.264	41.064.322

Durante el ejercicio 2025, la Entidad concertó y liquidó contratos vigentes de ventas a futuro en el mercado Rofex y compras a término con el BCRA en A3 mercados en moneda extranjera como cobertura de su valor razonable por las posiciones vendidas anteriormente indicadas. La liquidación fue realizada mediante diferencias diarias y las posiciones se dejaron caer íntegramente al vencimiento, sin encontrarse vigentes al cierre del ejercicio.

Los resultados generados por estas operaciones durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025 ascienden a 39.001 (ganancia), los cuales se encuentran registrados en la línea "Resultados por operaciones a término de moneda extranjera" del rubro "Resultado neto por medición de instrumentos financieros a valor razonable con cambios en resultados" del estado de pérdidas y ganancias", no resultando significativos en los presentes estados financieros consolidados (Ver Nota 31).

NOTA 47 - CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES PARA ACTUAR COMO AGENTE DE MERCADO ABIERTO

De acuerdo con lo establecido por la Resolución General N°622 de la CNV y conforme a las diferentes categorías de agentes establecidos en dicha normativa, la Entidad se encuentra inscrita como Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Propio con el N°251 – según Disposición N°2323 del 21 de septiembre de 2014 de la CNV. Sobre el particular, el Directorio mediante Resolución de fecha 7 de mayo de 2015 ha tomado conocimiento del Comunicado N°15.689 del Mercado de Valores de Buenos Aires, mediante el cual se habilitó al Banco para operar en dicha Entidad, como Agente N°104 en los Sistemas de Negociación y Liquidación correspondientes. Asimismo, ha sido inscrita en el Registro de Agente de Custodia de Productos de Inversión Colectiva de Fondos Comunes de Inversión bajo el N°14 – según Disposición N°2072 del 9 de septiembre de 2014 de la CNV. Por su parte, la Entidad es Miembro N°454 del Mercado Abierto Electrónico (MAE), en su carácter de Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Propio bajo matrícula 251 de la CNV. El registro de la membresía en este mercado se funda en la Resolución MAE A 523 del 29 de diciembre de 2014 de dicha institución bajo el trámite N°2246/14, aprobada en Reunión de Directorio de MAE N°526 del 29 de diciembre de 2014. Asimismo, mediante Reunión de Directorio de Rofex S.A. de fecha 23 de febrero de 2004 (Acta 5, Ejercicio 95) se aprobó al BNA como Agente del citado mercado. A partir del 31 de julio de 2019 los agentes Rofex con membresía operativa pasaron a ser automáticamente Agentes titulares de una Membresía Matba Rofex. Por último, el 20 de noviembre de 2024, las asambleas extraordinarias de Matba Rofex S.A. y Mercado Abierto Electrónico S.A. aprobaron la fusión por absorción, dando origen a A3 Mercados S.A. como sociedad continuadora. En virtud de ello y conforme a lo informado mediante Circular Matba N° 1050-25, los agentes con membresía operativa en cualquiera de los mercados preexistentes pasaron a ser automáticamente reconocidos como Agentes Titulares de una membresía de A3 Mercados, manteniendo la continuidad de sus derechos y obligaciones.

En cumplimiento de lo establecido por la Resolución General N°622/13 de la CNV modificada por la Resolución General N°821/19 de la CNV y la Resolución General N°924/22 de la CNV, el patrimonio neto mínimo requerido para actuar como Agente de Liquidación y Compensación será equivalente a 470.350 Unidades de Valor Adquisitivo (UVA) actualizables por el Coeficiente de Estabilización de Referencia (CER), Ley N°25.827. En cuanto a la contrapartida líquida, el monto a integrar será de un mínimo del cincuenta por ciento (50%) del importe del patrimonio neto mínimo.

Al 31 de diciembre de 2025 el patrimonio neto de la Entidad asciende a 20.949.525.363, cumpliendo con la exigencia mínima requerida por la CNV. Adicionalmente, cumple con la exigencia de contrapartida líquida correspondiente al 50% del importe del patrimonio neto mínimo, considerando entre los activos disponibles en pesos y en otras monedas, el saldo de 4.762.591.539 en cuentas abiertas en el BCRA (cuenta corriente en pesos, cuentas a la vista en dólares y euros y cuentas especiales).

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 la Entidad cumple con los requerimientos patrimoniales establecidos por la CNV vigentes a dichas fechas.

Nación Bursátil S.A.

La Sociedad se encuentra inscrita y autorizada para funcionar como Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Integral (ALyC y AN) por la CNV con el registro N°26, de acuerdo a lo dispuesto por las normas de CNV (NT 2013) aprobadas por la Resolución N°622/13, complementarias y modificatorias, en el marco de la Ley de Mercado de Capitales N°26.831 y su Decreto Reglamentario N°1.023/13.

Además, la Sociedad se encuentra inscrita y autorizada para funcionar como Agente de Colocación y Distribución Integral de F.C.I. (ACyDI) por la CNV con el registro N°46, en el marco de lo dispuesto por el Artículo 23 del Capítulo II del Título V de las Normas (NT 2013 y mod.)

El artículo 20 del Capítulo II, Título VII y el artículo 23 del Capítulo II, Título V, de las Nomas de la CNV (N.T. 2013) dispone que los Agentes de Liquidación y Compensación Integral, Agentes de Negociación y Agentes de Colocación y Distribución Integral de Fondos Comunes de Inversión deberán contar, en forma permanente, con un patrimonio neto mínimo. Al 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024, la sociedad posee un Patrimonio Neto de 36.973.455 y 27.224.493 respectivamente.

El artículo 22 del Capítulo II, Título VII y el artículo 23 del Capítulo II, Título V, de las Nomas de la CNV (N.T. 2013) dispone que los Agentes de Liquidación y Compensación, Agentes de Negociación Integral y Agentes de Colocación y Distribución Integral de Fondos Comunes de Inversión deberán contar, con una contrapartida líquida, que represente un mínimo de 50% del importe del patrimonio neto mínimo exigido.

La contrapartida mínima exigible al cierre de los últimos estados financieros correspondientes al ejercicio auditado de fecha 31 de diciembre de 2025 asciende a 1.376.250, la cual es cumplida por la Sociedad y se encuentra integrada conforme al siguiente detalle:

Especie	Cantidad (en miles)	Precio	Valor al 31/12/2025
GFV GRUPO FINANCIERO VALORES S.A.	2.500	550,5	1.376.250
Total Contrapartida Líquida			1.376.250

Pellegrini S.A. Gerente de Fondos Comunes de Inversión

Con fecha 7 de agosto de 2014 la CNV ha inscripto y autorizado a Pellegrini S.A. Gerente de Fondos Comunes de Inversión, mediante Disposición N° 2016, para actuar como Agente de Administración de Productos de Inversión Colectiva – Fondos Comunes de Inversión, en el marco de lo dispuesto en el art. 1° del Título V de las normas de CNV (N.T. 2013).

Con fecha 30 de abril de 2019 fue publicada la Resolución General N° 792/19 de la CNV con la finalidad de actualizar los valores obligatorios de patrimonio neto mínimo de las Sociedades Gerentes de Fondos Comunes de Inversión a 150 mil Unidades de Valor Adquisitivo (UVA) – equivalentes a la fecha, debiendo incrementar el mismo en un monto equivalente a UVA 20 mil por cada Fondo Común de Inversión adicional que administre (equivalente a un patrimonio neto mínimo requerido de 1.041.752 al 31 de diciembre de 2025). Como contrapartida, un mínimo del 50% del importe del patrimonio neto mínimo deberá ser invertido en su totalidad en activos elegibles indicados en el Anexo I del Capítulo I Mercados del Título VI, resultándole aplicables las pautas allí dispuestas.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el Patrimonio Neto de Pellegrini S.A. asciende a 193.591.745 y 154.978.800, respectivamente de acuerdo a sus estados contables. Los activos que conforman la contrapartida líquida se individualizan en el siguiente cuadro:

Contrapartida Líquida	VN	Cotización	Saldo al 31 de diciembre de 2025
Activos en Instrumentos locales "Pellegrini Crecimiento" Fondos Comunes de Inversión con liquidación de rescate dentro de las 48 horas	4.935.656	179,434376	885.626

NOTA 48 - REGISTROS CONTABLES

Los estados financieros separados al 31 de diciembre de 2025 surgen del sistema contable del Banco. Los registros contables no se hallan rubricados en el Registro Público de Comercio debido a la naturaleza de banca pública nacional de la Entidad.

Los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2025 surgen de la aplicación de los procedimientos de consolidación establecidos por las NIIF a partir de los estados financieros especiales u otra información contable recibida de las entidades que integran el Grupo Banco de la Nación Argentina indicados en la Nota 1.2.

NOTA 49 – ACTIVIDADES FIDUCIARIAS

El marco normativo establecido para los fideicomisos está dado por las disposiciones incluidas en cada contrato de Fideicomiso. Aquellos términos que no hayan sido definidos en el propio contrato de Fideicomiso tendrán el mismo significado y alcance que el consignado en el Código Civil y Comercial de la Nación Libro III Título IV, Capítulo 30, salvo que expresamente se establezca lo contrario.

49.1. SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO

De acuerdo a la Comunicación "A" 5301 el sector público no financiero comprende al Gobierno Nacional y a los gobiernos provinciales y municipalidades y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, incluidos la administración central, ministerios, secretarías y sus reparticiones descentralizadas y autárquicas, y demás entes controlados por éstos. Comprende además los Fideicomisos y Fondos Fiduciarios cuyo beneficiario final o fideicomisario, determinado por los respectivos contratos o disposiciones que los rijan, pertenezca al sector público no financiero, incluyendo los restantes fondos fiduciarios en los que las obras que se financien tengan como destinatario final a dicho sector.

Los Fondos Fiduciarios pertenecientes a esta categoría administrados por el Banco al 31 de diciembre de 2025 y 2024 son los siguientes:

FIDEICOMISOS FINANCIEROS

Denominación del Fondo Fiduciario	Patrimonio Neto	
	31.12.2025	31.12.2024
• Fideicomiso Decreto N° 976/01 – Recursos de Tasa sobre Gasoil y Tasas Viales	1.095.546.197	(1) 635.349.464
• Fideicomiso Decreto N° 1381/01 – Fondo Fiduciario de Infraestructura Hídrica	273.456.657	(1) 109.794.721
• Fideicomiso Fondo Nacional para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (a)	18.943.227	(1) 18.875.009
• Fideicomiso de Refinanciación Hipotecaria	106.868	(1) 19.899.218

(a) Mediante la Ley N° 27.431 de fecha 27 de diciembre de 2017 se faculta al Poder Ejecutivo Nacional a extinguir y liquidar el Fideicomiso destinando sus activos líquidos y disponibles a la capitalización del BICE y la transferencia de los derechos de cobro resultantes de la liquidación del FONAPYME al Fondo Nacional de Desarrollo Productivo (FONDEP). Mediante lo dispuesto en el Decreto del Poder Ejecutivo Nacional (PEN) N° 463/2025 – publicado en el Boletín Oficial en fecha 08 de julio de 2025, se ha disuelto el FONDEP.

FIDEICOMISOS DE GARANTIA

Denominación del Fondo Fiduciario	Patrimonio Neto	
	31.12.2025	31.12.2024
• Programa de Propiedad Participada (b)	61.636.888 (2)	70.954.068
• Fideicomiso Programa Federal Plurianual de Construcción de Viviendas Provincia de Mendoza	1.065.532 (1)	462.690
• Fideicomiso Programa Federal Plurianual de Construcción de Viviendas Provincia de Entre Ríos	1.054.795 (1)	452.899
• Fideicomiso Programa Federal Plurianual de Construcción de Viviendas Provincia de San Juan	972.876 (1)	422.387
• Fideicomiso Programa Federal Plurianual de Construcción de Viviendas Provincia de La Rioja I	321.005 (1)	231.163
• Fideicomiso Programa Federal Plurianual de Construcción de Viviendas Provincia de Misiones	258 (1)	339
• Fideicomiso Programa Federal Plurianual de Construcción de Viviendas Provincia de Río Negro	- (5)	6.814
• Fideicomiso Programa Federal Plurianual de Construcción de Viviendas Provincia de Chubut	- (5)	79

(b) El Banco, como consecuencia de su participación como Fiduciario en 31 Programas de Propiedad Participada, recibió acciones de empresas privatizadas en carácter de depositario

FIDEICOMISOS DE ADMINISTRACIÓN

Denominación del Fondo Fiduciario	Patrimonio Neto	
	31.12.2025	31.12.2024
• Fondo Fiduciario para el Desarrollo Provincial	1.017.050.097 (1)	1.214.973.601
• Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional (F.F.F.I.R.) (c)	600.449.848 (3)	879.451.033
• Fideicomiso Fortalecimiento Aeropuertos	459.448.927 (1)	360.648.521
• Fondo Fiduciario para el Transporte Eléctrico Federal	145.043.745 (1)	173.808.966
• Fondo Fiduciario para Subsidios de Consumo Residencial de Gas	31.820.728 (1)	-
• Fondo Fiduciario de regalías mineras de la Provincia de Catamarca	2.894.687 (1)	4.325.796
• Fondo Fiduciario Salar del Hombre Muerto	1.628.426 (1)	715.641
• Fideicomiso Proyecto Carem	699.142 (1)	6.012.545
• Fondo de Infraestructura de Seguridad Aeroportuaria	479.078 (1)	46.610.120
• Fondo Fiduciario para la Recuperación de la Actividad Ovina (FRAO)	350.856 (1)	2.705.063
• Fideicomiso subsidio de Consumo Residencial de Gas Licuado Petróleo	236.783 (1)	248.363
• Fondo Fiduciario para la promoción Científica y Tecnológica	5.348 (1)	9.456.239
• Fideicomiso de Administración para la Cobertura Universal de Salud – Decreto N° 908/16	2.168 (1)	53.490
• Fideicomiso EDECAT – Provincia de Catamarca Fondo Nacional de Emergencia	9 (1)	12
• Fondo de Asistencia al Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional (F.A.F.F.F.I.R.) (c)	- (1)	39.762.779
• Fondo Nacional de Emergencia	- (1)	143

(c) Con fecha 12 de diciembre de 2018 se suscribió un Convenio mediante el cual se acordó a partir del ejercicio 2018, la emisión de un Estado Contable único confeccionado por el Consejo del FFFIR, al cual se acompañaría un Anexo, el Estado Patrimonial y Financiero del BNA fiduciario.

49.2. SECTOR PRIVADO NO FINANCIERO

De acuerdo a la Comunicación "A" 5301 comprende a las personas físicas, personas jurídicas de carácter no público no comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, fideicomisos y otros entes ideales, figuras asociativas o universalidades.

Las empresas públicas que estén constituidas jurídicamente como sujetos de derecho privado, se rigen por las normas cambiarias vigentes para el sector privado no financiero, excepto en los casos en que esté explícitamente previsto un tratamiento en particular.

Los Fondos Fiduciarios pertenecientes a esta categoría administrados por el Banco al 31 de diciembre de 2025 y 2024 son las siguientes:

FIDEICOMISOS FINANCIEROS

Denominación del Fondo Fiduciario	Patrimonio Neto	
	31.12.2025	31.12.2024
• Fideicomiso BERSA	(148.425) ⁽¹⁾	(195.831)

FIDEICOMISOS DE GARANTIA

Denominación del Fondo Fiduciario	Patrimonio Neto	
	31.12.2025	31.12.2024
• Fideicomiso Clínica Privada de especialidades de Villa María	13.379 ⁽¹⁾	6.113
• Fideicomiso de Garantía Estación Terminal Mendoza	- ⁽⁴⁾	420

FIDEICOMISOS DE ADMINISTRACION

Denominación del Fondo Fiduciario	Patrimonio Neto	
	31.12.2025	31.12.2024
• Fideicomiso Unión Obrera Metalúrgica de la República Argentina:	51.757.653 ⁽¹⁾	42.263.008
• Fideicomiso Obra Social Unión Obrera Metalúrgica de la República Argentina	9.988.783 ⁽¹⁾	6.495.870
• Fideicomiso de Administración Nuevo Banco de Santa Fe	3.486.265 ⁽¹⁾	3.570.636
• Fideicomiso Ferroexpreso Pampeano S.A	3.334.397 ⁽¹⁾	3.718.831
• Fideicomiso de Administración Nuevo Central Argentino	2.039.911 ⁽¹⁾	3.269.334
• Fideicomiso de Administración Ferrosur Roca S.A	1.531.701 ⁽¹⁾	2.801.205
• Fideicomiso Plan de Recuperación del Mantenimiento Diferido	4.573 ⁽¹⁾	6.016
• Fideicomiso Unión Obrera Metalúrgica de la República Argentina	1.480 ⁽¹⁾	1.948
• Fideicomiso Obra Social Unión Obrera Metalúrgica de la República Argentina	345 ⁽¹⁾	454

(1) Saldos al 31 de diciembre de 2025

(2) Saldos al 31 de diciembre de 2025 correspondientes a las rendiciones de cuentas de cada programa.

(3) Saldos al 30 de junio de 2025

(4) Saldos dados de baja el 21 de marzo de 2025

(5) Saldos dados de baja el 30 de septiembre de 2025.

NOTA 50 – AGENTE DE CUSTODIA DE FONDOS COMUNES DE INVERSIÓN

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 el Banco, en su carácter de agente de custodia de Fondos comunes de inversión Pellegrini, mantiene los siguientes valores:

<u>Fondo común de inversión</u>	<u>Patrimonio Neto 31 de diciembre de 2025</u>	<u>Patrimonio Neto 31 de diciembre de 2024</u>
Pellegrini – Acciones	36.453.491	46.810.398
Pellegrini – Renta Pesos	1.323.484.446	1.532.414.678
Pellegrini – Renta Fija Plus ex Renta Pública Mixta	23.261.064	28.282.075
Pellegrini – Renta	54.619	54.933
Pellegrini – Renta Fija	248.139.869	436.861.335
Pellegrini – Integral	14.007.989	21.992.313
Pellegrini – Empresas Argentinas	52.806.289	57.658.072
Pellegrini – Renta Fija Ahorro	45.082.381	31.796.276
Pellegrini – Agro	4.882.563	4.355.422
Pellegrini – Desarrollo Argentino	327.878.304	304.468.938
Pellegrini – Crecimiento ex Exporta	170.565.519	376.074.100
Pellegrini – Renta Fija Pública	136.000.870	273.791.699
Pellegrini – Renta Pública Federal	17.670.545	40.581.221
Pellegrini – Renta Dólares	22.617.626	21.858.533
Pellegrini – Protección	110.959.774	159.948.533
Pellegrini – Renta Fija II	120.986.776	171.451.846
Pellegrini – Retorno Total	18.067.653	133.084.344
Pellegrini – Renta Fija III	74.295.220	92.313.611
Pellegrini – Liquidez Pesos	-	-
Pellegrini - Money Market USD	17.530.220	-
Total Patrimonios Netos	2.764.745.218	3.733.798.327

NOTA 51 – SANCIONES Y SUMARIOS INICIADOS POR EL BCRA Y OTROS ORGANISMOS

Mediante la Comunicación “A” 5689 de fecha 8 de enero de 2015, el BCRA estableció que las Entidades Financieras deberán registrar contablemente e informar las sanciones administrativas y/o disciplinarias, y las penales con sentencia judicial de primera instancia, que fueron aplicadas o iniciadas por el BCRA, la UIF, la CNV y la SSN. El importe que deberán exponer contablemente, a partir de enero de 2015, deberá contemplar la totalidad de las sanciones, constituyéndose una previsión por el 100% de cada una de ellas y debiendo mantener la misma hasta tanto se proceda al pago o bien se cuente con sentencia judicial firme.

Asimismo, dicha comunicación establece que se deberán informar las actuaciones iniciadas por BCRA desde el momento en que la SEFyC notifique su apertura.

Por otra parte, mediante la Comunicación "A" 5940 de fecha 1º de abril de 2016, el BCRA dispuso que las entidades financieras que a dicha fecha tengan registradas contablemente provisiones por las sanciones mencionadas deberán analizar, de acuerdo con los informes legales vigentes, si se cumplen las condiciones para su registración contable total o parcial. En el caso de sanciones que no reúnan las condiciones para efectuar la previsión contable, la Entidad deberá desafectar estos saldos con contrapartida en "Ajuste de Resultado de Ejercicios Anteriores" o en la cuenta de pérdidas diversas "Cargos por Sanciones Administrativas, Disciplinarias y Penales", según corresponda.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 las sociedades sujetas a consolidación no han recibido sanciones administrativas y/o disciplinarias ni ninguna otra actuación judicial que deba ser revelada según lo establecido por la Comunicación "A" 5689 de BCRA.

Asimismo, en cumplimiento a lo indicado en la citada comunicación informamos con los alcances requeridos, los Sumarios iniciados por el BCRA a la Entidad, en trámite, a la fecha:

51.1 Sanciones:

No se registran a la fecha, sanciones administrativas y/o disciplinarias, ni penales con sentencia judicial de primera instancia, aplicadas o iniciadas por el BCRA, la U.I.F., la CNV, ni la SSN, contra esta Entidad, que hayan sido notificadas al momento de emisión de los presentes estados financieros.

51.2 Sumarios iniciados por el BCRA y la UIF:

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, conforme la opinión de sus asesores legales, la Entidad ha constituido provisiones por saldos razonables y suficientes por estos conceptos, considerando que la resolución final de las situaciones descriptas objeto de los sumarios que se resumen a continuación, no habrán de generar un impacto patrimonial significativo.

a) Sumario en lo Financiero N° 1580, Expte. N° 388/59/20 "Banco de la Nación Argentina"

Sumario instruido por el BCRA al Banco, a sus integrantes del Directorio, al Síndico y funcionarios, a fin de determinar la eventual responsabilidad por presuntas irregularidades i) en la Gestión Crediticia relacionada con las asistencias otorgadas al grupo Vicentin SAIC, ii) en el proceso de calificación, clasificación y seguimiento de la situación crediticia de dicho cliente; iii) así como también se imputa haber otorgado financiaciones al sector privado no financiero excediendo los límites establecidos para las Grandes Exposiciones al Riesgo Crediticio.

Con fecha 10 de diciembre de 2020, se notificó formalmente al BNA de la apertura de las actuaciones sumariales. Ante diversos pedidos fundados del Banco, el BCRA otorgó sendas prórrogas del plazo para la presentación de la respuesta.

Con fecha 16 de abril de 2021 el Banco de la Nación Argentina formuló descargo ante la Gerencia de Asuntos Contenciosos en lo Financiero del Banco Central de la República Argentina.

Con fecha 24 de noviembre de 2021 el BCRA dispuso la apertura a prueba de las actuaciones proveyendo las que consideraba conducentes, sobre la totalidad de las ofrecidas por parte de los sumariados.

Mediante providencia de fecha 9 de agosto de 2022 se dispuso el cierre del período probatorio, haciéndose saber a los sumariados que podrán presentar los alegatos pertinentes, facultad ésta que fue ejercida por el Banco mediante presentación de fecha 8 de septiembre de 2022.

En noviembre del 2025 se dispuso una medida para mejor proveer consistente en solicitar a la Gerencia de Asuntos Judiciales en lo Penal del BCRA que tome vista de la causa penal conexas (causa CFP N° 268/2020) que tramita ante el Juzgado Federal nro. 10, donde se investigan hechos íntimamente ligados a las presuntas infracciones administrativas de este sumario. Habiéndose cumplido dicha medida las actuaciones continúan según su estado.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, las referidas actuaciones en encuentran para resolver.

b) Sumario N°7610 - Expte. N°381/157/21, en trámite por ante la Gerencia de Asuntos Contenciosos en lo Cambiario del BCRA.

En día 15 de septiembre de 2021 un integrante del área Tecnología, Organización y Operaciones del Banco de la Nación Argentina, ha sido notificado de la sustanciación de las actuaciones caratuladas "Banco de la Nación Argentina y Otros".

El presente sumario fue instruido contra el Banco y varios de sus funcionarios, en virtud de haberse detectado el apartamiento a la normativa cambiaria vigente por parte del BNA, sin la conformidad previa del BCRA (punto 5 y 6 de la Comunicación "A" 6770 del BCRA) y haber concertado operaciones de venta de moneda extranjera con cuarenta de sus clientes, en exceso al límite de U\$S 200 mensuales (punto 1 de la Comunicación "A" 6815 del BCRA).

Al respecto se informa que letrados del Área de Gestión de Asuntos Penales se constituyeron como abogados defensores de 13 imputados, presentación que luego fuera revocada por 10 de los agentes en virtud de haber contratado un estudio externo a tal fin.

En efecto, manteniendo la defensa de tres de los imputados (BNA y dos funcionarios de la Institución), se ha efectuado -en legal tiempo y forma- la presentación de los descargos y ofrecimientos de prueba ante la Gerencia de Asuntos Contenciosos del BCRA.

Se hace saber que el día 24 de noviembre de 2021 se ha tomado vista del sumario, oportunidad en la cual la Instructora a cargo de las actuaciones informó verbalmente que el resto de los sumariados aún no habría presentado sus descargos.

Finalmente, se informa que durante diciembre de 2023, la resolución dictada en dichas actuaciones fue parcialmente rectificada por el Ente Rector (por haber comprobado que alguno de los agentes imputados no se encontraba realizando tareas en la Filiales investigadas durante el período infraccional) dejando consecuentemente sin efecto la imputación realizada a dos de los agentes implicados; y ampliando la instrucción del sumario respecto de dos Gerentes Regionales por la celebración de operaciones de cambio en transgresión a lo previsto por la normativa cambiaria vigente (Comunicación "A" 6770, puntos 5 y 6) durante el período investigado, es decir 2 de septiembre de 2019 y 14 de diciembre de 2023; y reconsiderado la atribución de responsabilidad de dos gerentes por encontrarse a cargo de la Gerencia Regional de Córdoba y Rosario, respectivamente.

En cuanto a su estado procesal, se informa que durante el mes de abril 2023 se ha presentado el descargo de la totalidad de los sumariados; en octubre las actuaciones se han abierto a prueba, oportunidad en la cual el Banco ha presentado un informe de auditor externo expedido por un licenciado especializado en sistemas para el desarrollo de los puntos de pericia propuestos por esta defensa.

El 13 de enero de 2026 la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias dispuso dejar sin efecto la totalidad de las imputaciones, archivar definitivamente el Sumario y reconoció que no corresponde reproche infraccional al BNA ni a los funcionarios intervinientes, decisión que fue notificada al Banco el 16 de enero.

c) Actuación sumarial N° 8214 del BCRA, caratulada "Banco de la Nación Argentina y Otros" en trámite por ante la Gerencia de Asuntos Contenciosos en lo Cambiario del BCRA.

A partir de la tarea de fiscalización encomendada a la Gerencia de Supervisión de Entidades Financieras respecto de la razonabilidad de operatorias de cambio durante el período comprendido entre los meses de octubre de 2019 y diciembre de 2020- por firmas constituidas bajo el formato de Sociedad por Acciones Simplificada, ha llegado a determinar que el accionar de la Entidad encuadraría "en lo tipificado en la Ley N° 19.359, artículo 1, en sus incisos e) Toda operación de cambio que no se realice por la cantidad, moneda o al tipo de cotización, en los plazos y demás condiciones establecidos por las normas en vigor y f) Todo acto u omisión que infrinja las normas sobre el régimen de cambios...".

Cabe señalar que, en dicha oportunidad se habría sometido a análisis las operaciones de compra de divisas concertadas, bajo los códigos de concepto S13-"Servicios de Informática" y S11-"Servicios Financieros", por una empresa, ante Banco de la Nación Argentina para corroborar que las mismas se hubieran llevado a cabo según la normativa vigente.

A la investigación mencionada, se acumularon (por conexidad subjetiva) las siguientes actuaciones: expediente electrónico N° EX-2021-00212920-GDEBCRA-GSEFVII#BCRA; Expediente Electrónico N° EX-2022-00194091-GDEBCRA-GSEFVII#BCRA; y Expediente Electrónico N° EX-2022-00208820-GDEBCRA-GSEFVII#BCRA, donde asimismo el accionar investigado se encontraría tipificado "... en el artículo 1° de la Ley 19.359 (Ley del Régimen Penal Cambiario, incisos. e) y f).

En las actuaciones EX-2021-00119328-GDEBCRA-GSEFVII#BCRA se investiga haber dado curso (mediante plataforma "WebComex") a veintiocho operaciones de cambio de su cliente empresa, bajo los códigos de concepto S13-"Servicios de Informática" y S11-"Servicios financieros", en infracción a la normativa citada, por un total de U\$S1.011.691,51.

Las operaciones analizadas habrían sido cursadas por el cliente empresa, ante una sucursal de Banco de la Nación Argentina, entre los días 9 de octubre de 2019 y el 15 de diciembre de 2020, mediante transferencia (por su equivalente en pesos) desde la cuenta corriente en pesos perteneciente a la firma, hacia cuentas radicadas en el exterior de distinta titularidad, indicando que evaluados los hechos y la documental colectada, no resultaban suficiente para justificar el origen de las transferencias registradas en las cuentas del cliente de la entidad y su relación comercial con los ordenantes de aquéllas, así como tampoco de los depósitos recibidos y su vinculación con la actividad declarada por la empresa, toda vez que no fue acompañada facturación que respalde tales percepciones u otro instrumento que permitiera constatar la actividad comercial implementada. Además, no se pudo comprobar que los productos, objeto de las transferencias al exterior, hubieran ingresado al país; razón por la cual el cuerpo preventor concluyó que el Banco de la Nación Argentina habilitó el acceso al mercado de cambios a su cliente sin contar, al momento de concertar las operaciones, con la información necesaria a fin de acreditar la razonabilidad y/o genuinidad de estas, en los términos exigidos por el punto 18 de la Comunicación "A" 6770 y los puntos 1.2. y 5.3. del Texto Ordenado de las Normas sobre "Exterior y Cambios", Comunicación "A" 6844.

Del mismo modo, en el expediente electrónico N° EX-2021-00212920-GDEBCRA-GSEFVII#BCRA, se analizaron noventa operaciones de cambio celebradas por otro cliente empresa en otra sucursal de Banco de la Nación Argentina, en el período comprendido entre el 2 de julio de 2020 y el 30 de abril de 2021, bajo el código de concepto S22-"Otros Servicios Empresariales", por la suma de U\$S6.543.000 la cual fue girada en su equivalente en moneda nacional desde la cuenta corriente en pesos, cuya titularidad pertenecía a dicho cliente empresa, a las cuentas de sus proveedores radicadas en el exterior.

Del análisis de los antecedentes colectados, respecto a una muestra de diecinueve operaciones, la comisión interviniente detectó incumplimientos a los requisitos previstos normativamente para el acceso al mercado cambiario en materia de giros de divisas por importación de servicios, motivo por el cual concluyó que las setenta y un restantes operaciones concertadas bajo igual código de concepto y con los mismos proveedores se encontrarían en idéntica condición, exponiendo que la documentación agregada en autos no resultaba suficiente a los fines de acreditar que los beneficiarios del exterior hubieran efectivamente cumplido con la prestación de los servicios acordados, ni que los precios previstos para los mismos se correspondieran con los vigentes en el mercado; así como tampoco resultó posible recabar información que permitiera determinar la existencia real de dichos proveedores; concluyendo que la entidad no dio cumplimiento a lo dispuesto en el punto 18 de la Comunicación "A" 6770 y en los puntos 1.2. y 5.3. del Texto Ordenado de Exterior y Cambios, que establecieron específicamente, que previo a dar curso a las operaciones de cambio, las entidades debían evaluar la razonabilidad y/o genuinidad de la operatoria y su correcto encuadramiento en el concepto declarado.

Por otra parte, en el expediente electrónico N° EX-2022-00194091-GDEBCRA-GSEFVII#BCRA se evaluaron operaciones de cambio concertadas ante una sucursal de Banco de la Nación Argentina por una persona física, durante el mes de septiembre de 2021, por un total de Euros 4.000, destacando que, de acuerdo con la información suministrada por Banco de la Nación Argentina, el día 14 de septiembre de 2021 el cliente habría concertado una operación de cambio, bajo la modalidad de arbitraje, a los fines de transferir los fondos involucrados al exterior, específicamente, a una cuenta de su titularidad radicada en el exterior, no habiéndose podido establecer el origen de las transferencias ni de los depósitos percibidos en sus cuentas, no pudiendo determinarse tampoco su vinculación con la actividad oportunamente declarada, concluyéndose que, previamente a permitir el acceso al mercado cambiario, Banco de la Nación Argentina carecía de elementos suficientes para verificar la genuinidad de estas, configurándose el incumpliendo a los puntos 1.2. y 5.3. del Texto Ordenado de Exterior y Cambios del Texto Ordenado de las Normas sobre “Exterior y Cambios”.

En cuanto al expediente electrónico N° EX-2022-00208820-GDEBCRA-GSEFVII#BCRA, la Gerencia de Supervisión de Entidades Financieras -Grupo VII-, llevó a cabo el análisis de operaciones de cambio cursadas ante una sucursal de Banco de la Nación Argentina, por una persona física, durante el mes de enero de 2022; por la suma total de Euros 18.725, indicando que se habría verificado una manifiesta contradicción entre el recibo acompañado para justificar la percepción de la moneda extranjera y la escritura de compraventa, suscripta ante escribano público, en virtud de la cual la persona humana habría cobrado el precio convenido en moneda nacional con anterioridad a la celebración del citado instrumento. A raíz de ello se advierte la imposibilidad de acreditar el origen de la moneda extranjera depositada en la cuenta del cliente de la entidad, señalando que el Banco permitió a su cliente acceder al mercado de cambios por una operación carente de razonabilidad respecto a su operatoria habitual, verificándose la falta de implementación de los controles mínimos que le hubieran facultado considerar su genuinidad, según los requisitos establecidos normativamente.

En consecuencia, concluyó su informe indicando que, en forma previa a habilitar el acceso al mercado de cambios, Banco de la Nación Argentina no contaba con los elementos necesarios que le hubieran permitido acreditar el carácter genuino de la operación de cambio, configurándose el incumpliendo a los puntos 1.2. y 5.3. del Texto Ordenado de Exterior y Cambios del Texto Ordenado de las Normas sobre “Exterior y Cambios”.

La sustanciación de las actuaciones sumariales ha sido notificada (por carta documento), en mayo del 2024, habiendo la Unidad Gestión de Asuntos Penales asumido la defensa por parte de BNA y del agente.

Consecuentemente se informa que oportunamente el Banco de la Nación Argentina y personal involucrado han presentado sus descargos, finalmente el 4 de septiembre de 2025 se dispuso no hacer lugar al planteo de nulidad de la resolución de apertura sumarial y el 5 de septiembre de 2025 se ordenó la apertura a prueba de las actuaciones, encontrándose al 31 de diciembre de 2025 en pleno trámite.

d) Sanción - Expte. N°2023-50-1537, Superintendencia de Servicios Financieros (SSF), Banco Central de la República del Uruguay (BCU).

Mediante Expediente BCU 2023-50-11537 de noviembre 2023 se recibe notificación del Regulador respecto a actuación de seguimiento CERT 2023 que incluye Proyecto de Resolución por presunto incumplimiento del artículo 313 de la Recopilación de Normas de Regulación y Control del Sistema Financiero (“RNRCSF”) obligación de informar de un caso puntual de una operación del año 2022 por un importe de 650.000 unidades indexadas (UI) (USD equiv. 97.000). En base al asesoramiento de estudios locales de reconocida trayectoria se evacúa la vista y se registra una provisión del 30% del importe USD 29.100 (\$UY equiv 1.335.540).

En septiembre 2024 se recibe del BCU la nota NE/4/2024/2669 en la que se incluye la resolución SSF-2024-365 de fecha 7 de agosto de 2024 ratificando la aplicación de la sanción por parte de la SSF, oportunidad en la que se interponen recurso administrativo que tienen por objeto la revisión de la resolución, como así también recurso jerárquico ante el Directorio del BCU. Dado que el órgano que dictó la sanción se encuentra sujeto a la jerarquía de este último.

Asimismo, dado la resolución recibida se incrementa la provisión por litigios en USD 69.163 (\$UY equiv 2.791.458), que cubre el total de la sanción.

Posteriormente con fecha 13 de diciembre 2024 se recibe la resolución SSF-2024-573 donde la SSF comunica que no hace lugar al recurso de revocación interpuesto contra la resolución y que franquea al Directorio el recurso jerárquico interpuesto en subsidio.

Por último, el día 18 de diciembre de 2024 mediante R.N D-387-2024 somos notificados que el Directorio del BCU desestima el recurso jerárquico interpuesto contra la resolución N°SSF2024-365. Finalizando así las posibilidades de reclamo por la vía administrativa ante el regulador.

Con fecha 25 de marzo de 2025, se desestima la instancia de recurso administrativo ante el TCA – Tribunal Contencioso Administrativo y se efectúa el pago de la multa dando por concluido el caso.

NOTA 52 - AJUSTE DE EJERCICIOS ANTERIORES

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, corresponden principalmente a la reexpresión de saldos de ejercicios anteriores, por importes que no resultan significativos ya sea individualmente o considerados en su conjunto.

NOTA 53 - HECHOS POSTERIORES

53.1 Teniendo en cuenta la evolución del mercado financiero, en lo particular al incremento de la demanda de financiamiento privado y a la mejora de las condiciones del acceso de fondos, el Banco continúa avanzando con el proceso de creación de un Programa Global de Emisión de Títulos de Deuda.

53.2 No existen otros hechos u operaciones ocurridos entre la fecha de cierre del ejercicio y la fecha de emisión de los presentes estados financieros a los mencionados anteriormente y en otras notas a los mismos.

**CLASIFICACION DE PRESTAMOS Y OTRAS FINANCIACIONES POR SITUACION Y GARANTIAS RECIBIDAS
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**

Presentado en forma comparativa según nota 2.2.

(Cifras expresadas en miles de pesos en moneda constante - nota 3.1.)

	31/12/2025	31/12/2024
CARTERA COMERCIAL		
En situación normal	9.385.129.072	9.111.703.729
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	1.714.946.802	1.557.678.289
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	689.455.240	694.581.590
Sin garantías ni contragarantías preferidas	6.980.727.030	6.859.443.850
Con seguimiento especial	95.334.941	88.040.809
En observación	84.107.980	80.460.489
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	1.041.297	1.099.145
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	24.246.973	29.184.549
Sin garantías ni contragarantías preferidas	58.819.710	50.176.795
En negociación o con acuerdos de refinanciación	11.226.961	7.580.320
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	891.219	25.578
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	193.036	168.730
Sin garantías ni contragarantías preferidas	10.142.706	7.386.012
En tratamiento Especial	5.927	11.088
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	367	-
Sin garantías ni contragarantías preferidas	5.560	11.088
Con problemas	71.839.064	24.706.337
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	8.957.490	1.255.459
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	845.494	196.576
Sin garantías ni contragarantías preferidas	62.036.080	23.254.302
Con alto riesgo de insolvencia	66.432.178	32.232.346
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	2.478.270	4.267.517
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	1.805.018	29.055
Sin garantías ni contragarantías preferidas	62.148.890	27.935.774
Irrecuperable	44.181.343	56.132.923
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	8.390.595	3.765.249
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	648.472	2.427.601
Sin garantías ni contragarantías preferidas	35.142.276	49.940.073
TOTAL CARTERA COMERCIAL	9.662.922.525	9.312.827.232

**CLASIFICACION DE PRESTAMOS Y OTRAS FINANCIACIONES POR SITUACION Y GARANTIAS RECIBIDAS
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**

Presentado en forma comparativa según nota 2.2.

(Cifras expresadas en miles de pesos en moneda constante - nota 3.1.)

	31/12/2025	31/12/2024
CARTERA DE CONSUMO Y VIVIENDA		
Cumplimiento normal	17.388.243.940	12.147.563.178
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	347.967.749	362.458.764
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	6.852.964.771	4.846.022.131
Sin garantías ni contragarantías preferidas	10.187.311.420	6.939.082.283
Riesgo Bajo	802.668.846	230.547.525
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	9.854.172	5.575.952
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	209.660.483	110.133.679
Sin garantías ni contragarantías preferidas	583.154.191	114.837.894
Riesgo Bajo-En tratamiento especial	16.592.856	2.671.324
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	25.648	19.347
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	1.944.843	365.579
Sin garantías ni contragarantías preferidas	14.622.365	2.286.398
Riesgo Medio	456.115.088	54.171.924
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	5.425.781	1.526.460
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	58.112.632	19.124.977
Sin garantías ni contragarantías preferidas	392.576.675	33.520.487
Riesgo Alto	334.740.452	40.614.528
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	2.683.861	777.781
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	18.984.285	7.106.225
Sin garantías ni contragarantías preferidas	313.072.306	32.730.522
Irrecuperable	76.629.875	42.445.294
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	339.319	612.031
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	8.932.717	4.176.507
Sin garantías ni contragarantías preferidas	67.357.839	37.656.756
TOTAL CARTERA DE CONSUMO Y VIVIENDA	19.074.991.057	12.518.013.773
TOTAL GENERAL	28.737.913.582	21.830.841.005

El presente Anexo expone las cifras contractuales de acuerdo con lo establecido por el BCRA. La conciliación con los Estados de situación financiera consolidados es la detallada a continuación.

	31/12/2025	31/12/2024
Total Anexo C y B	28.737.913.582	21.830.841.005
<i>más:</i>		
BCRA	-	58
Préstamos al personal	206.550.672	216.136.204
<i>(menos):</i>		
Obligaciones negociables	(115.265.941)	(153.634.096)
Previsión por riesgo de incobrabilidad (Anexo R)	(1.331.708.952)	(494.809.089)
Responsabilidad eventual	(890.648.983)	(440.960.640)
<i>más / (menos):</i>		
Deuda fideicomisos	(26.596.635)	(29.301.220)
Ajustes por tasa de interés efectiva (1383.0104/2)	(207.565)	(146.497)
Otros ajustes para llevar los saldos contractuales a saldos s/NIIF	(17.600.873)	(24.426.116)
Total de préstamos y otras financiaciones	26.562.435.305	20.903.699.609

**CONCENTRACION DE PRESTAMOS Y OTRAS FINANCIACIONES
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**

Presentado en forma comparativa según nota 2.2.

(Cifras expresadas en miles de pesos en moneda constante - nota 3.1.)

Número de clientes	FINANCIACIONES			
	31/12/2025		31/12/2024	
	Saldo de Deuda	% sobre cartera total	Saldo de Deuda	% sobre cartera total
10 mayores clientes	2.618.293.956	9,1	2.353.808.998	10,8
50 siguientes mayores clientes	1.983.976.450	6,9	1.590.232.789	7,3
100 siguientes mayores clientes	1.041.857.804	3,6	1.013.619.405	4,6
Resto de clientes	23.093.785.372	80,4	16.873.179.813	77,3
TOTAL	28.737.913.582	100,0	21.830.841.005	100,0

**APERTURA POR PLAZOS DE PRESTAMOS Y OTRAS FINANCIACIONES
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**
(Cifras expresadas en miles de pesos en moneda constante - nota 3.1.)

Concepto	Cartera Vencida	Plazos que restan para su vencimiento						TOTAL
		1 mes	3 meses	6 meses	12 meses	24 meses	Más de 24 meses	
Sector Público no Financiero	1.640.197	308.132.860	55.362.739	95.008.476	183.741.220	262.654.378	1.135.594.747	2.042.134.617
Sector Financiero	898	49.227.103	118.151.761	51.611.417	8.202.000	-	-	227.193.179
Sector Privado no Financiero y residentes en el exterior	612.020.362	5.783.714.883	3.049.448.294	3.203.905.709	3.851.356.967	4.806.736.530	12.846.775.207	34.153.957.952
TOTAL	613.661.457	6.141.074.846	3.222.962.794	3.350.525.602	4.043.300.187	5.069.390.908	13.982.369.954	36.423.285.748

Se expone la caída de flujos futuros contractuales, incluyendo los intereses y accesorios a devengar hasta el vencimiento de los contratos sin descontar

Sr. Mauricio D. Albanese
Subgerente General de Finanzas

Sr. Norberto G. Alvarez
Gerente General

Dr. Marcelo Bastante
Síndico

Sr. Darío Wasseman
Presidente

MOVIMIENTO DE PROPIEDAD Y EQUIPO
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

Presentado en forma comparativa según nota 2.2.

(Cifras expresadas en miles de pesos en moneda constante - nota 3.1.)

CONCEPTO	VALOR DE ORIGEN AL COMIENZO EJERCICIO AJUSTADO (1)	ALTAS	BAJAS	DETERIORO	DEPRECIACIÓN				VALOR RESIDUAL AL CIERRE DEL EJERCICIO 31/12/2025
				PERDIDAS	ACUMULADA	BAJA	DEL EJERCICIO	AL CIERRE	
Medición al costo	3.023.367.481	104.064.797	31.727.545	152.620.348	1.231.394.166	15.414.833	94.144.861	1.310.124.194	1.632.960.191
- Inmuebles	1.801.794.342	15.705.040	9.115.897	152.620.348	225.725.152	-	30.061.266	255.786.418	1.399.976.719
- Mobiliario e Instalaciones	155.869.044	3.112.439	1.766.851	-	101.872.539	323.599	6.150.522	107.699.462	49.515.170
- Máquinas y Equipos	491.180.471	40.624.061	1.624.946	-	431.645.369	1.216.617	28.966.043	459.394.795	70.784.791
- Vehículos	47.120.066	3.570.451	747.902	-	27.854.337	139.643	1.258.696	28.973.390	20.969.225
- Derecho de uso de inmuebles arrendados	103.196.548	15.009.530	10.973.338	-	57.711.539	9.837.215	7.521.487	55.395.811	51.836.929
- Derecho de uso de muebles arrendados	224.720	-	-	-	224.720	-	-	224.720	-
- Diversos	404.066.715	15.132.230	4.282.324	-	386.360.510	3.897.759	20.186.847	402.649.598	12.267.023
- Obras en curso	19.915.575	10.911.046	3.216.287	-	-	-	-	-	27.610.334
TOTAL PROPIEDAD Y EQUIPO	3.023.367.481	104.064.797	31.727.545	152.620.348	1.231.394.166	15.414.833	94.144.861	1.310.124.194	1.632.960.191

(1) Los valores de origen al comienzo del ejercicio incluyen los efectos de la variación del tipo de cambio de las filiales en el exterior.

Sr. Mauricio D. Albanese
Subgerente General de Finanzas

Sr. Norberto G. Alvarez
Gerente General

Dr. Marcelo Bastante
Síndico

Sr. Darío Wasseman
Presidente

**MOVIMIENTO DE PROPIEDAD Y EQUIPO
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

Presentado en forma comparativa según nota 2.2.

(Cifras expresadas en miles de pesos en moneda constante - nota 3.1.)

CONCEPTO	VALOR DE ORIGEN AL COMIENZO EJERCICIO AJUSTADO	ALTAS	BAJAS	DETERIORO	DEPRECIACIÓN				VALOR RESIDUAL AL CIERRE DEL EJERCICIO 31/12/2024
				PERDIDAS	ACUMULADA	BAJA	DEL EJERCICIO	AL CIERRE	
Medición al costo	2.840.842.903	361.130.677	178.571.639	192.684.225	1.077.058.940	60.399.440	214.734.666	1.231.394.166	1.599.323.550
- Inmuebles	1.730.143.790	111.897.071	40.212.059	192.684.225	205.467.426	8.320.702	28.578.428	225.725.152	1.383.419.425
- Mobiliario e Instalaciones	154.950.304	6.004.775	5.086.035	-	99.681.457	3.097.466	5.288.548	101.872.539	53.996.505
- Máquinas y Equipos	478.225.459	29.525.603	16.570.591	-	419.216.805	4.062.302	16.490.866	431.645.369	59.535.102
- Vehículos	48.768.569	10.495.705	12.144.208	-	31.429.265	3.774.305	199.377	27.854.337	19.265.729
- Derecho de uso de inmuebles arrendados	101.023.918	8.780.235	6.607.605	-	54.276.458	2.743.359	6.178.440	57.711.539	45.485.009
- Derecho de uso de muebles arrendados	38.433.006	-	38.208.286	-	35.330.656	38.208.285	3.102.349	224.720	-
- Diversos	271.446.236	147.025.965	14.405.486	-	231.656.873	193.021	154.896.658	386.360.510	17.706.205
- Obras en curso	17.851.621	47.401.323	45.337.369	-	-	-	-	-	19.915.575
TOTAL PROPIEDAD Y EQUIPO	2.840.842.903	361.130.677	178.571.639	192.684.225	1.077.058.940	60.399.440	214.734.666	1.231.394.166	1.599.323.550

(1) Los valores de origen al comienzo del ejercicio incluyen los efectos de la variación del tipo de cambio de las filiales en el exterior.

Sr. Mauricio D. Albanese
Subgerente General de Finanzas

Sr. Norberto G. Alvarez
Gerente General

Dr. Marcelo Bastante
Síndico

Sr. Darío Wasseman
Presidente

**MOVIMIENTO DE PROPIEDADES DE INVERSION
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**

Presentado en forma comparativa según nota 2.2.

(Cifras expresadas en miles de pesos en moneda constante - nota 3.1.)

CONCEPTO	VALOR DE ORIGEN AL INICIO EJERCICIO AJUSTADO (1)	ALTAS	BAJAS	DETERIORO	DEPRECIACIÓN			VALOR RESIDUAL AL CIERRE DEL EJERCICIO 31/12/2025	
				PERDIDAS	ACUMULADA	BAJA	DEL EJERCICIO		AL CIERRE
Medición al costo	42.835.353	32.848.329	1.289.923	2.159	2.473.333	164.258	428.584	2.737.659	71.653.941
- Inmuebles alquilados	2.898.772	339.634	702.658	2.159	942.323	164.258	152.402	930.467	1.603.122
- Otras propiedades de inversión	39.936.581	32.508.695	587.265	-	1.531.010	-	276.182	1.807.192	70.050.819
Medición a valor razonable	12.772.415	10.254.763	-	-	-	-	-	-	23.027.178
- Otras propiedades de inversión	12.772.415	10.254.763	-	-	-	-	-	-	23.027.178
TOTAL PROPIEDADES DE INVERSION	55.607.768	43.103.092	1.289.923	2.159	2.473.333	164.258	428.584	2.737.659	94.681.119

(1) Los valores de origen al inicio del ejercicio incluyen los efectos de la variación del tipo de cambio de las filiales en el exterior.

Sr. Mauricio D. Albanese
Subgerente General de Finanzas

Sr. Norberto G. Alvarez
Gerente General

Dr. Marcelo Bastante
Síndico

Sr. Darío Wasseman
Presidente

**MOVIMIENTO DE PROPIEDADES DE INVERSION
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

Presentado en forma comparativa según nota 2.2.

(Cifras expresadas en miles de pesos en moneda constante - nota 3.1.)

CONCEPTO	VALOR DE ORIGEN AL INICIO EJERCICIO AJUSTADO	ALTAS	BAJAS	DETERIORO	DEPRECIACIÓN				VALOR RESIDUAL AL CIERRE DEL EJERCICIO 31/12/2024
				PERDIDAS	ACUMULADA	BAJA	DEL EJERCICIO	AL CIERRE	
Medición al costo	38.070.458	20.184.797	15.408.724	11.178	3.386.624	990.435	77.144	2.473.333	40.362.020
- Inmuebles alquilados	4.561.145	1.955	1.653.150	11.178	1.469.884	568.236	40.675	942.323	1.956.449
- Otras propiedades de inversión	33.509.313	20.182.842	13.755.574	-	1.916.740	422.199	36.469	1.531.010	38.405.571
Medición a valor razonable	17.264.175	-	4.491.760	-	-	-	-	-	12.772.415
- Inmuebles alquilados	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Otras propiedades de inversión	17.264.175	-	4.491.760	-	-	-	-	-	12.772.415
TOTAL PROPIEDADES DE INVERSION	55.334.633	20.184.797	19.900.484	11.178	3.386.624	990.435	77.144	2.473.333	53.134.435

(1) Los valores de origen al inicio del ejercicio incluyen los efectos de la variación del tipo de cambio de las filiales en el exterior.

Sr. Mauricio D. Albanese
Subgerente General de Finanzas

Sr. Norberto G. Alvarez
Gerente General

Dr. Marcelo Bastante
Síndico

Sr. Darío Wassemán
Presidente

MOVIMIENTO ACTIVOS INTANGIBLES
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

Presentado en forma comparativa según nota 2.2.

(Cifras expresadas en miles de pesos en moneda constante - nota 3.1.)

CONCEPTO	VALOR DE ORIGEN AL INICIO DEL EJERCICIO (1)	ALTAS	BAJAS	DEPRECIACIÓN				VALOR RESIDUAL AL CIERRE DEL EJERCICIO 31/12/2025
				ACUMULADA	BAJA	DEL EJERCICIO	AL CIERRE	
Medición al costo	87.178.826	24.263.083	2.664.783	83.942.323	2.232.529	5.540.064	87.249.858	21.527.268
- Gastos de desarrollo de sistemas propios	8.084.050	340.792	-	7.741.160	-	530.043	8.271.203	153.639
- Otros activos intangibles	79.094.776	23.922.291	2.664.783	76.201.163	2.232.529	5.010.021	78.978.655	21.373.629
TOTAL ACTIVOS INTANGIBLES	87.178.826	24.263.083	2.664.783	83.942.323	2.232.529	5.540.064	87.249.858	21.527.268

(1) Los valores de origen al inicio del ejercicio incluyen los efectos de la variación del tipo de cambio de las filiales en el exterior.

Sr. Mauricio D. Albanese
Subgerente General de Finanzas

Sr. Norberto G. Alvarez
Gerente General

Dr. Marcelo Bastante
Síndico

Sr. Darío Wasseman
Presidente

MOVIMIENTO ACTIVOS INTANGIBLES
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

Presentado en forma comparativa según nota 2.2.
(Cifras expresadas en miles de pesos en moneda constante - nota 3.1.)

CONCEPTO	VALOR DE ORIGEN AL INICIO DEL EJERCICIO (1)	ALTAS	BAJAS	DEPRECIACIÓN				VALOR RESIDUAL AL CIERRE DEL EJERCICIO 31/12/2024
				ACUMULADA	BAJA	DEL EJERCICIO	AL CIERRE	
Medición al costo	92.529.296	2.684.092	8.034.562	88.650.701	7.372.819	2.664.441	83.942.323	3.236.503
- Gastos de desarrollo de sistemas propios	10.678.130	229.767	2.823.847	10.336.294	2.823.839	228.705	7.741.160	342.890
- Otros activos intangibles	81.851.166	2.454.325	5.210.715	78.314.407	4.548.980	2.435.736	76.201.163	2.893.613
TOTAL ACTIVOS INTANGIBLES	92.529.296	2.684.092	8.034.562	88.650.701	7.372.819	2.664.441	83.942.323	3.236.503

(1) Los valores de origen al inicio del ejercicio incluyen los efectos de la variación del tipo de cambio de las filiales en el exterior.

Sr. Mauricio D. Albanese
Subgerente General de Finanzas

Sr. Norberto G. Alvarez
Gerente General

Dr. Marcelo Bastante
Síndico

Sr. Darío Wasseman
Presidente

**CONCENTRACION DE LOS DEPOSITOS
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**

Presentado en forma comparativa según nota 2.2.

(Cifras expresadas en miles de pesos en moneda constante - nota 3.1.)

Número de clientes	31/12/2025		31/12/2024	
	Saldo de Colocación	% sobre cartera total	Saldo de Colocación	% sobre cartera total
10 mayores clientes	19.223.966.061	41,6	16.850.790.082	40,5
50 siguientes mayores clientes	7.049.649.743	15,3	7.678.121.921	18,5
100 siguientes mayores clientes	2.107.985.094	4,6	1.987.160.795	4,8
Resto de clientes	17.835.837.805	38,5	15.048.298.034	36,2
TOTAL	46.217.438.703	100,0	41.564.370.832	100,0

**APERTURA DE PASIVOS FINANCIEROS POR PLAZOS REMANENTES
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**
(Cifras expresadas en miles de pesos en moneda constante - nota 3.1.)

CONCEPTO	PLAZOS QUE RESTAN PARA SU VENCIMIENTO						TOTAL
	1 MES	3 MESES	6 MESES	12 MESES	24 MESES	MAS DE 24 MESES	
Depósitos	41.554.144.092	2.872.195.906	1.586.069.733	458.037.816	16.682.620	128.898	46.487.259.065
Sector Público no financiero	16.874.897.686	161.589.957	13.562.548	3.606.526	-	-	17.053.656.717
Sector Financiero	176.608.337	-	-	-	-	-	176.608.337
Sector Privado no Financiero y Residentes en el exterior	24.502.638.069	2.710.605.949	1.572.507.185	454.431.290	16.682.620	128.898	29.256.994.011
Operaciones de pase y Cauciones	195.445.214	-	-	-	-	-	195.445.214
B.C.R.A.	-	-	-	-	-	-	-
Otras Entidades Financieras	195.445.214	-	-	-	-	-	195.445.214
Otros pasivos financieros	190.674.721	819.516	44.202.142	118.677.364	8.236.048	9.162.652	371.772.443
Financiaciones recibidas del BCRA y otras instituciones financieras	426.712	-	-	-	-	-	426.712
TOTAL GENERAL	41.940.690.739	2.873.015.422	1.630.271.875	576.715.180	24.918.668	9.291.550	47.054.903.434

Se expone la caída de flujos futuros contractuales, incluyendo los intereses y accesorios a devengar hasta el vencimiento de los contratos sin descontar.

Sr. Mauricio D. Albanese
Subgerente General de Finanzas

Sr. Norberto G. Alvarez
Gerente General

Dr. Marcelo Bastante
Síndico

Sr. Darío Wassemán
Presidente

**CATEGORIAS DE ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS CONSOLIDADO
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**
(Cifras expresadas en miles de pesos en moneda constante - nota 3.1.)

Conceptos	Costo Amortizado	VR con cambios en ORI	VR con cambios en resultados		Jerarquía de valor razonable		
			Designados inicialmente de acuerdo con el 6.7.1. de la NIIF 9	o resultados	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
ACTIVOS FINANCIEROS							
Efectivo y depósitos en Bancos	7.021.616.657						
Efectivo	942.620.562						
Entidades Financieras y corresponsales	6.078.596.669						
Títulos de deuda a valor razonable con cambios en resultados				616.585.047	531.160.370	85.424.677	-
Instrumentos derivados							
Operaciones de pase y Cauciones	1.361.246.965						
Banco Central de la República Argentina	-						
Otros Entidades Financieras	1.361.246.965						
Otros activos financieros	688.365.625			639.395.897	639.395.897		
Préstamos y otras financiaciones	26.546.426.323			16.008.982	16.008.982		
Sector Público no Financiero	1.454.461.879						
B.C.R.A.	-						
Otras Entidades Financieras	226.948.422						
Sector Privado no Financiero y Residentes en el Exterior	24.865.016.022			16.008.982	16.008.982		
Adelantos	517.718.959						
Documentos	7.539.448.465						
Hipotecarios	7.130.385.062						
Prendarios	1.099.579.953						
Personales	3.086.510.786						
Tarjetas de Crédito	3.533.252.466						
Otros	1.958.120.331			16.008.982	16.008.982		
Otros Títulos de Deuda	12.999.482.141	17.023.943.935			9.125.952.957	7.897.990.978	-
Activos financieros entregados en garantía	1.765.171.518						
Inversiones en Instrumentos de Patrimonio		90.663.088	0	44.232.085	12.768.575	122.126.598	-
TOTAL ACTIVOS FINANCIEROS	50.382.309.229	17.114.607.023	0	1.316.222.011	10.325.286.781	8.105.542.253	-
PASIVOS FINANCIEROS							
Depósitos	46.217.438.703						
Sector Público no Financiero	17.029.108.761						
Sector Financiero	176.608.337						
Sector Privado no Financiero y Residentes en el exterior	29.011.721.605						
Cuentas corrientes	2.185.152.125						
Caja de ahorros	8.409.376.287						
Plazo Fijo e inversiones a plazo	17.453.288.334						
Otros	963.904.859						
Pasivos a valor razonable con cambios en resultado							
Instrumentos derivados							
Operaciones de pase y Cauciones	195.445.214						
Banco Central de la República Argentina	-						
Otros Entidades Financieras	195.445.214						
Otros pasivos financieros	371.772.443						
Financiaciones recibidas del BCRA y otras instituc. financieras	426.712						
Obligaciones negociables emitidas	-						
Obligaciones negociables subordinadas	-						
TOTAL PASIVOS FINANCIEROS	46.785.083.072	-	-	-	-	-	-

**CATEGORIAS DE ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS CONSOLIDADO
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**
(Cifras expresadas en miles de pesos en moneda constante - nota 3.1.)

Conceptos	Costo Amortizado	VR con cambios en ORI	VR con cambios en resultados		Jerarquía de valor razonable		
			Designados inicialmente de acuerdo con el 6.7.1. de la NIIF 9	o resultados	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
ACTIVOS FINANCIEROS							
Efectivo y depósitos en Bancos	5.896.768.009						
Efectivo	1.001.847.640						
Entidades Financieras y corresponsales	4.894.365.002						
Otros	555.367	-	-	-	-	-	-
Títulos de deuda a valor razonable con cambios en resultados				810.029.939	696.860.332	113.169.607	-
Instrumentos derivados							
Operaciones de pase y Caucciones							
Banco Central de la República Argentina	-						
Otros Entidades Financieras	-						
Otros activos financieros	5.673.268.029	-	0	665.043.276	665.043.276	-	-
Préstamos y otras financiaciones	20.903.699.609	0	0	0	0	0	0
Sector Público no Financiero	1.350.375.122	-	-	-	-	-	-
B.C.R.A.	58	-	-	-	-	-	-
Otras Entidades Financieras	88.027.704	-	-	-	-	-	-
Sector Privado no Financiero y Residentes en el Exterior	19.465.296.725	-	-	0	0	-	-
Adelantos	304.500.136	-	-	-	-	-	-
Documentos	6.981.991.565	-	-	-	-	-	-
Hipotecarios	4.789.318.932	-	-	-	-	-	-
Prendarios	880.770.020	-	-	-	-	-	-
Personales	2.050.335.959	-	-	-	-	-	-
Tarjetas de Crédito	2.635.884.665	-	-	-	-	-	-
Arrendamientos Financieros	-	-	-	-	-	-	-
Otros	1.822.495.448	-	-	0	0	-	-
Otros Títulos de Deuda	2.333.404.118	23.785.835.182			21.793.210.243	1.992.624.939	-
Activos financieros entregados en garantía	1.605.284.912	-	-	-	-	-	-
Inversiones en Instrumentos de Patrimonio		67.260.007	8.514.042	34.673.075	20.050.611	90.383.024	13.489
TOTAL ACTIVOS FINANCIEROS	36.412.424.677	23.853.095.189	8.514.042	1.509.746.290	23.175.164.462	2.196.177.570	13.489
PASIVOS FINANCIEROS							
Depósitos							
Sector Público no Financiero	15.957.920.613						
Sector Financiero	169.204.454						
Sector Privado no Financiero y Residentes en el exterior	25.437.245.765						
Cuentas corrientes	2.073.458.900						
Caja de ahorros	6.681.429.660						
Plazo Fijo e inversiones a plazo	15.718.452.607						
Otros	963.904.598						
Pasivos a valor razonable con cambios en resultado				1.868.869	1.868.869	-	-
Instrumentos derivados							
Operaciones de pase y Caucciones							
Banco Central de la República Argentina	-						
Otros Entidades Financieras	-						
Otros pasivos financieros	427.022.894	-	-	-	-	-	-
Financiaciones recibidas del BCRA y otras instituc. financieras	137.258	-	-	-	-	-	-
Obligaciones negociables emitidas	-	-	-	-	-	-	-
Obligaciones negociables subordinadas	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL PASIVOS FINANCIEROS	41.991.530.984	-	-	1.868.869	1.868.869	-	-



APERTURA DE RESULTADOS
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
(Cifras expresadas en miles de pesos en moneda constante - nota 3.1.)

Conceptos	Ingreso/(Egreso) Financiero Neto		ORI
	Designados inicialmente o de acuerdo con el 6.7.1. de la NIIF 9	Medición obligatoria	
Por medición de activos financieros a valor razonable con cambios en resultados			
Resultado de títulos públicos	-	93.057.684	-
Resultado de títulos privados	-	186.681.183	-
Resultado de Instrumentos financieros derivados	-	39.001	-
Operaciones a término	-	39.001	-
Permutas de tasa	-	-	-
Opciones	-	-	-
Resultado de otros activos financieros	-	21.478.636	-
Resultado de préstamos y otras financiaciones	-	5.465.766	-
Al Sector Financiero	-	-	-
Al Sector Privado no Financiero	-	5.465.766	-
Adelantos	-	-	-
Documentos	-	-	-
Hipotecarios	-	-	-
Prendarios	-	-	-
Personales	-	-	-
Tarjetas de Crédito	-	-	-
Otros	-	5.465.766	-
Por inversiones en Instrumentos de Patrimonio	-	-	-
Resultado por venta o baja de activos financieros a valor razonable	-	(182.269.467)	-
Por medición pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados			
Resultado de Instrumentos financieros derivados	-	-	-
Operaciones a término	-	-	-
Permutas de tasa	-	-	-
Opciones	-	-	-
Resultado de otros pasivos financieros	-	-	-
Resultado de obligaciones negociables emitidas	-	26.141.411	-
Resultado de obligaciones negociables subordinadas	-	-	-
TOTAL	-	150.594.214	-

Intereses y ajustes por aplicación de tasa de interés efectiva de activos financieros medidos a costo amortizado	Ingreso/(Egreso) Financiero
Ingresos por intereses	
por efectivo y depósitos en bancos	41.826.337
por títulos privados	17.718.286
por títulos públicos	9.384.786.644
por otros activos financieros	28.314
por préstamos y otras financiaciones	6.964.930.092
Al Sector Financiero	10.576.511
Al Sector Privado no Financiero	6.954.353.581
Adelantos	236.832.264
Documentos	2.040.108.366
Hipotecarios	414.330.718
Prendarios	197.567.370
Personales	1.298.187.207
Tarjetas de Crédito	725.937.065
Arrendamientos Financieros	-
Otros	2.041.390.591
por operaciones de pase	72.582.827
Banco Central de la República Argentina	4.591.217
Otras Entidades financieras	67.991.610
TOTAL	16.481.872.500
Egresos por intereses	
por Depósitos	(7.743.462.159)
Al Sector Privado no Financiero	(7.743.462.159)
Cuentas corrientes	(748.477.320)
Cajas de ahorro	(361.167.679)
Plazo fijo e inversiones a plazo	(6.609.812.729)
Otros	(24.004.231)
por financiaciones recibidas del BCRA y otras instituciones financieras	(7.863.646)
por operaciones de pase y cauciones	(3.218.466)
Banco Central de la República Argentina	(3.249.040)
Otras Entidades financieras	(30.969.426)
por otros pasivos financieros	-
por obligaciones negociables emitidas	-
por otras obligaciones negociables subordinadas	(6.064.840)
TOTAL	(7.791.609.111)

Intereses y ajustes por aplicación de tasa de interés efectiva de activos financieros a valor razonable con cambios en el ORI	Resultado del ejercicio	ORI
por títulos de deuda privados	-	-
por títulos de deuda públicos	257.676.670	707.291.003
por otros activos financieros	-	-
por préstamos y otras financiaciones	-	-
Al Sector Financiero	-	-
Al Sector Privado no Financiero	-	-
Adelantos	-	-
Documentos	-	-
Hipotecarios	-	-
Prendarios	-	-
Personales	-	-
Tarjetas de Crédito	-	-
Otros	-	-
por inversiones en Instrumentos de Patrimonio	-	20.743
TOTAL	257.676.670	707.311.746

Ingresos por servicios	Resultado del ejercicio
Comisiones vinculadas con obligaciones	272.103.444
Comisiones vinculadas con créditos	46.384.505
Comisiones vinculadas con compromisos de préstamos y garantías financieras	30.314.454
Comisiones vinculadas con valores mobiliarios	5.256.016
Comisiones por tarjetas	266.932.591
Comisiones por seguros	15.827.708
Comisiones por gestión de cobranza	309
Comisiones por operaciones de exterior y cambio	36.165.221
Alquiler de cajas de seguridad	19.563.556
Servicios de administración por transferencia de cartera	-
Otros	140.796.914
TOTAL	833.344.718
Egresos por servicios	Resultado del ejercicio
Comisiones vinculadas con operaciones con títulos valores	-
Comisiones por operaciones de exterior y cambios	(1.637.847)
Servicios de administración por transferencia de cartera	-
Otros	(32.049.599)
TOTAL	(33.687.446)

**CORRECCION DE VALOR POR PERDIDAS - PREVISIONES POR RIESGO DE INCOBRABILIDAD
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**

Presentado en forma comparativa según nota 2.2.

(Cifras expresadas en miles de pesos en moneda constante - nota 3.1.)

CONCEPTOS	SALDOS AL COMIENZO DEL EJERCICIO	PCE de los próximos 12 meses	PCE de vida remanente del activo financiero		RESULTADO MONETARIO GENERADO POR PREVISIONES	SALDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO 31/12/2025	SALDOS AL FINAL DEL EJERCICIO 31/12/2024
			IF con increm. signif. del riesgo crediticio	IF con deterioro crediticio			
REGULARIZADORAS DEL ACTIVO							
Otros activos financieros	17.229.503	1.599.395	3.417.491	9.944.178	(4.075.517)	28.115.050	17.229.503
Préstamos y otras financiaciones	494.809.089	196.677.102	164.690.065	672.483.014	(196.950.318)	1.331.708.952	494.809.089
Otras Entidades Financieras	334.902	(59.945)	-	-	(30.200)	244.757	334.902
Sector privado no financiero y residentes en el Exterior	494.474.187	196.737.047	164.690.065	672.483.014	(196.920.118)	1.331.464.195	494.474.187
- Adelantos	3.056.806	3.261.290	2.116.382	10.539.703	(2.028.020)	16.946.161	3.056.806
- Documentos	5.758.707	(1.084.682)	-	-	1.507.260	6.181.285	5.758.707
- Hipotecarios	88.869.756	8.336.561	26.349.509	18.883.025	(24.065.442)	118.373.409	88.869.756
- Prendarios	2.274.590	392.712	1.589.474	6.223.303	(841.035)	9.639.044	2.274.590
- Personales	79.159.493	52.614.114	51.737.351	259.028.112	(48.263.174)	394.275.896	79.159.493
- Tarjetas de Crédito	16.810.973	5.770.583	42.322.187	73.480.655	(14.015.212)	124.369.186	16.810.973
- Otros	298.543.862	127.446.469	40.575.162	304.328.216	(109.214.495)	661.679.214	298.543.862
Otros títulos de deuda	80.162.724	2.648.578	-	(57.654.962)	(16.648.134)	8.508.206	80.162.724
Compromisos eventuales	75.415.237	40.942.667	14.969.767	71.222.961	(22.501.931)	180.048.701	75.415.237
TOTAL DE PREVISIONES	667.616.553	241.867.742	183.077.323	695.995.191	(240.175.900)	1.548.380.909	667.616.553

Sr. Mauricio D. Albanese
Subgerente General de Finanzas

Sr. Norberto G. Alvarez
Gerente General

Dr. Marcelo Bastante
Síndico

Sr. Darío Wasseman
Presidente

**ESTADO DE SITUACION FINANCIERA SEPARADO
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**
Presentado en forma comparativa según nota 2.2.2.
(Cifras expresadas en miles de pesos en moneda constante - nota 2.2.3.)

ACTIVO	Notas / Anexos	31/12/2025	31/12/2024
EFECTIVO Y DEPOSITOS EN BANCOS			
- Efectivo		942.609.134	1.001.832.305
- Entidades financieras y corresponsales		6.017.807.938	4.869.338.212
- B.C.R.A.		4.762.591.539	3.896.637.857
- Otras del País y del Exterior		1.255.216.399	972.700.355
- Otras		399.426	555.367
		6.960.816.498	5.871.725.884
TITULOS DE DEUDA A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS	A	-	381.984.713
OPERACIONES DE PASE		1.361.246.965	-
OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	4	623.390.447	5.594.492.081
PRESTAMOS Y OTRAS FINANCIACIONES	5		
- Al Sector público no financiero		1.420.000.853	1.317.614.830
- B.C.R.A.		-	58
- Otras Entidades Financieras		226.948.422	88.027.704
- Al Sector privado no financiero y residentes en el exterior		24.799.609.901	19.390.073.074
		26.446.559.176	20.795.715.666
OTROS TITULOS DE DEUDA	16.2	29.333.747.783	25.413.456.339
ACTIVOS FINANCIEROS ENTREGADOS EN GARANTIA		1.765.119.037	1.605.238.021
ACTIVOS POR IMPUESTOS A LAS GANANCIAS CORRIENTE	8 a)	144.611.939	631.329.814
INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	A	122.891.237	91.021.447
INVERSIONES EN SUBSIDIARIAS Y ASOCIADAS	6 / E	1.521.169.513	1.421.270.299
PROPIEDAD Y EQUIPO	F	1.578.533.315	1.545.623.490
ACTIVOS INTANGIBLES	G	257.565	607.082
ACTIVOS POR IMPUESTOS A LAS GANANCIAS DIFERIDO	8 c)	-	1.081
OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	7	106.405.984	61.568.599
ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA		29.770.656	22.278.714
TOTAL DEL ACTIVO		69.994.520.115	63.436.313.230

**ESTADO DE SITUACION FINANCIERA SEPARADO
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**
Presentado en forma comparativa según nota 2.2.2.
(Cifras expresadas en miles de pesos en moneda constante - nota 2.2.3.)

	Notas / Anexos	31/12/2025	31/12/2024
PASIVO			
DEPOSITOS	H		
- Sector público no financiero		17.039.753.142	15.963.325.608
- Sector financiero		176.608.337	169.204.454
- Sector privado no financiero y residentes en el exterior		29.011.721.926	25.437.263.351
		46.228.083.405	41.569.793.413
PASIVOS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIO EN RESULTADO	I	-	1.868.869
OPERACIONES DE PASE Y CAUCIONES	O	195.445.214	-
OTROS PASIVOS FINANCIEROS	I	153.698.686	238.962.201
FINANCIACIONES RECIBIDAS DEL BCRA Y OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS	I	426.712	137.258
PASIVO POR IMPUESTOS A LAS GANANCIAS CORRIENTE	8 b)	689.983.718	329.082.118
PROVISIONES	J	245.395.808	113.838.318
PASIVOS POR IMPUESTOS A LAS GANANCIAS DIFERIDO	8 c)	326.061.109	514.457.704
OTROS PASIVOS NO FINANCIEROS	9	1.227.638.800	738.992.427
TOTAL DEL PASIVO		49.066.733.452	43.507.132.308
PATRIMONIO NETO			
CAPITAL SOCIAL	K	5.479.607.085	1.602.274.965
APORTES NO CAPITALIZADOS		200.000	200.000
AJUSTES AL CAPITAL		9.017.593.128	7.794.342.903
GANANCIAS RESERVADAS		6.019.037.886	5.455.897.149
RESULTADOS NO ASIGNADOS		(5.062.696)	25.664.615
OTROS RESULTADOS INTEGRALES ACUMULADOS		67.912.954	(994.524.884)
RESULTADO DEL EJERCICIO - GANANCIA		348.498.306	6.045.326.174
PATRIMONIO NETO (según estado respectivo)		20.927.786.663	19.929.180.922
TOTAL DEL PASIVO MAS PATRIMONIO NETO		69.994.520.115	63.436.313.230

Las notas 1 a 18, los anexos A, B, C, D, E, F, G, H, I, J, K, L, M, N, O, P, Q, R y los estados financieros consolidados son parte integrante de este estado financiero separado.

ESTADO DE RESULTADOS SEPARADO
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
Presentado en forma comparativa según nota 2.2.2.
(Cifras expresadas en miles de pesos en moneda constante - nota 2.2.3.)

	Notas	31/12/2025	31/12/2024
Ingresos por Intereses		16.384.393.092	32.052.626.068
Egresos por Intereses		<u>(7.808.897.328)</u>	<u>(11.986.469.133)</u>
Resultado Neto por intereses		<u>8.575.495.764</u>	<u>20.066.156.935</u>
Ingresos por Comisiones		628.456.580	565.052.279
Egresos por Comisiones		<u>(9.028.891)</u>	<u>(6.575.690)</u>
Resultado Neto por comisiones		<u>619.427.689</u>	<u>558.476.589</u>
Resultado Neto por Medición de Instrumentos Financieros a Valor Razonable con Cambios en Resultados	10	13.208.289	19.059.237
Resultado por Baja de Activos Medidos a Costo Amortizado		1.748.278	-
Diferencia de Cotización de Oro y Moneda Extranjera		777.222.826	1.209.681.731
Otros Ingresos operativos	11	904.731.869	580.886.171
Cargo por Incobrabilidad		<u>(1.270.205.238)</u>	<u>(539.311.040)</u>
Ingreso operativo neto		<u>9.621.629.477</u>	<u>21.894.949.623</u>
Beneficios al personal		(1.775.645.993)	(1.687.389.585)
Gastos de administración		(599.812.827)	(490.724.792)
Depreciaciones y desvalorizaciones de bienes		(49.185.612)	(307.826.777)
Otros gastos operativos	12	<u>(2.112.777.149)</u>	<u>(1.843.566.811)</u>
Resultado operativo - Ganancia		<u>5.084.207.896</u>	<u>17.565.441.658</u>
Resultado por subsidiarias y asociadas		62.890.515	22.985.448
Resultado por la posición monetaria neta		(4.591.966.656)	(9.239.337.183)
Resultado antes de impuesto de las actividades que continúan - Ganancia		<u>555.131.755</u>	<u>8.349.089.923</u>
Impuesto a las ganancias de las actividades que continúan	8 d)	<u>(206.633.449)</u>	<u>(2.303.763.749)</u>
Resultado neto de las actividades que continúan - Ganancia		<u>348.498.306</u>	<u>6.045.326.174</u>
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO - GANANCIA		<u>348.498.306</u>	<u>6.045.326.174</u>

Las notas 1 a 18, los anexos A, B, C, D, E, F, G, H, I, J, K, L, M, N, O, P, Q, R y los estados financieros consolidados son parte integrante de este estado financiero separado.

**ESTADO DE OTROS RESULTADOS INTEGRALES SEPARADO
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**
Presentado en forma comparativa según nota 2.2.2.
(Cifras expresadas en miles de pesos en moneda constante - nota 2.2.3.)

	31/12/2025	31/12/2024
Resultado neto del ejercicio - Ganancia	348.498.306	6.045.326.174
Componentes de Otro Resultado Integral que no se reclasificarán al resultado del ejercicio		
Planes de beneficios definidos post empleo		
Ganancias o pérdidas actuariales acumuladas por planes de beneficios definidos post empleo	(253.408)	(277.840)
Rendimiento de activos del plan	(125.313)	-
	<u>(378.721)</u>	<u>(277.840)</u>
Ganancias o pérdidas por instrumentos de patrimonio a valor razonable con cambios en el ORI (Puntos 5.7.5 de la NIIF 9)		
Resultado del ejercicio por instrumentos de patrimonio a valor razonable con cambios en el ORI	10.372	-
	<u>10.372</u>	<u>-</u>
Total Otro Resultado Integral que no se reclasificará al resultado del ejercicio	(368.349)	(277.840)
Componentes de Otro Resultado Integral que se reclasificarán al resultado del ejercicio		
Diferencia de cambio por conversión de Estados Financieros		
Diferencia de cambio del ejercicio	136.171.206	(730.144.858)
	<u>136.171.206</u>	<u>(730.144.858)</u>
Ganancias o pérdidas por instrumentos financieros a valor razonable con cambios en el ORI (Punto 4.1.2a de la NIIF 9)		
Resultado del ejercicio por instrumentos financieros a valor razonable con cambios en el ORI	898.955.687	(1.540.451.131)
Ajuste por reclasificación del período	143.036.464	82.106.927
Impuesto a las ganancias	(364.697.253)	539.165.379
	<u>677.294.898</u>	<u>(919.178.825)</u>
Participación de Otro Resultado Integral de asociadas y negocios conjuntos contabilizados utilizando el método de la participación		
Resultado del ejercicio por la participación de Otro Resultado Integral de asociadas y negocios conjuntos contabilizados utilizando el método de la participación	28.837.448	(37.468.080)
	<u>28.837.448</u>	<u>(37.468.080)</u>
Total Otro Resultado Integral que se reclasificará al resultado del ejercicio	842.303.552	(1.686.791.763)
Total Otro Resultado Integral	841.935.203	(1.687.069.603)
Resultado integral total	1.190.433.509	4.358.256.571

Las notas 1 a 18, los anexos A, B, C, D, E, F, G, H, I, J, K, L, M, N, O, P, Q, R y los estados financieros consolidados son parte integrante de este estado financiero separado.

ESTADO SEPARADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
Presentado en forma comparativa según nota 2.2.2.
(Cifras expresadas en miles de pesos en moneda constante - nota 2.2.3.)

MOVIMIENTOS	Notas	31/12/2025													
		Capital Social		Aportes no capitalizados		Ajustes al Patrimonio	Otros Resultados Integrales				Reserva de Utilidades		Resultados No Asignados	Total PN al 31/12/2025	
		En circulación	En cartera	Primas de emisión de acciones	Otros		Dif. de cambio acum. por conversión de Est. Fcjeros.	Revaluac de PPE e Intang.	Gclas. o pérdidas acum. por Inst. cobertura	Gclas. o pérdidas acum. por Inst. Fcjeros. A VRCORI	Otros	Legal			Otras
Saldos al inicio del ejercicio ajustados		1.602.274.965	-	-	200.000	7.794.342.903	(122.755.234)	-	-	(918.270.586)	46.500.936	2.335.619.553	3.120.277.596	6.070.990.789	19.929.180.922
Resultado total integral del ejercicio															
- Resultado Neto del ejercicio - Ganancia		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	348.498.306	348.498.306
- Otro Resultado Integral del ejercicio		-	-	-	-	-	136.171.206	-	-	677.305.270	28.458.727	-	-	-	841.935.203
- Distribución de resultados no asignados aprobado por el Directorio de fecha 24 de julio de 2025	43 Notas Consolidadas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1.214.198.159	-	(1.214.198.159)	-
Reserva legal		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(407.267.708)	(407.267.708)
Transferencia de utilidades al Tesoro Nacional		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Capitalizaciones o incrementos de capital aprobadas por el Directorio de fecha 24 de julio de 2025		3.877.332.120	-	-	-	1.223.250.225	-	-	-	-	-	-	-	(5.100.582.345)	-
- Desafectación de reservas		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(651.057.422)	651.057.422	-	-
- Otros movimientos		-	-	-	-	-	-	-	-	220.224.795	277.840	-	-	(5.062.695)	215.439.940
Saldos al cierre del ejercicio		5.479.607.085	-	-	200.000	9.017.593.128	13.415.972	-	-	(20.740.521)	75.237.503	3.549.817.712	2.469.220.174	343.435.610	20.927.786.663

MOVIMIENTOS	Notas	31/12/2024													
		Capital Social		Aportes no capitalizados		Ajustes al Patrimonio	Otros Resultados Integrales				Reserva de Utilidades		Resultados No Asignados	Total PN al 31/12/2024	
		En circulación	En cartera	Primas de emisión de acciones	Otros		Dif. de cambio acum. por conversión de Est. Fcjeros.	Revaluac de PPE e Intang.	Gclas. o pérdidas acum. por Inst. cobertura	Gclas. o pérdidas acum. por Inst. Fcjeros. A VRCORI	Otros	Legal			Otras
Saldos al comienzo del ejercicio reexpresados		793.427.097	-	-	200.000	6.286.121.873	607.389.624	-	-	1.977.815	84.246.856	1.340.430.632	1.855.939.074	5.001.609.221	15.971.342.192
Resultado total integral del ejercicio															
- Resultado Neto del ejercicio - Ganancia		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	6.045.326.174	6.045.326.174
- Otro Resultado Integral del ejercicio		-	-	-	-	-	(730.144.858)	-	-	(919.178.825)	(37.745.920)	-	-	-	(1.687.069.603)
- Distribución de Resultados no Asignados		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	995.188.921	1.262.456.261	(2.257.645.182)	-
Reserva legal		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(401.230.526)	(401.230.526)
Otras		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Capitalizaciones o incrementos de capital aprobadas por Asamblea de Accionistas		808.847.868	-	-	-	1.508.221.030	-	-	-	-	-	-	-	(2.317.068.898)	-
- Otros movimientos		-	-	-	-	-	-	-	-	(1.069.576)	-	-	1.882.261	-	812.685
Saldos al cierre del ejercicio		1.602.274.965	-	-	200.000	7.794.342.903	(122.755.234)	-	-	(918.270.586)	46.500.936	2.335.619.553	3.120.277.596	6.070.990.789	19.929.180.922

Las notas 1 a 18, los anexos A, B, C, D, E, F, G, H, I, J, K, L, M, N, O, P, Q, R y los estados financieros consolidados son parte integrante de este estado financiero separado.

Sr. Mauricio D. Albanese
Subgerente General de Finanzas

Sr. Norberto G. Alvarez
Gerente General

Dr. Marcelo Bastante
Síndico

Sr. Darío Wasseman
Presidente

**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO SEPARADO
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**
Presentado en forma comparativa según nota 2.2.2.
(Cifras expresadas en miles de pesos en moneda constante - nota 2.2.3.)

Conceptos	31/12/2025	31/12/2024
Flujos de Efectivo de las Actividades Operativas		
Resultado del ejercicio antes del Impuesto a las Ganancias - Ganancia	555.131.755	8.349.089.923
Ajuste por el resultado monetario total del ejercicio	4.591.966.656	9.239.337.183
Ajustes para obtener los flujos provenientes de actividades operativas:	(1.396.917.302)	(7.624.948.460)
Amortizaciones y desvalorizaciones	49.185.612	307.826.777
Cargo por Incobrabilidad	1.270.205.238	539.311.040
Otros Ajustes	(2.716.308.152)	(8.472.086.277)
Disminuciones netas proveniente de activos operativos:	(17.234.795.586)	(33.696.033.693)
Títulos de Deuda a valor razonable con cambios en resultado	291.064.189	(585.015.736)
Instrumentos derivados	-	114.142
Operaciones de pase	(1.390.047.350)	3.446.557.706
Préstamos y otras financiaciones	(10.495.478.712)	(9.988.322.946)
- Sector Público no Financiero	(278.096.135)	(504.065.053)
- Otras Entidades Financieras	(136.692.972)	8.444.988
- Sector Privado no Financiero y Residentes en el exterior	(10.080.689.605)	(9.492.702.881)
Otros Títulos de deuda	(10.672.718.645)	(17.627.903.794)
Activos Financieros Entregados en garantía	(569.794.106)	(941.230.962)
Inversiones en Instrumentos de patrimonio	(22.439.410)	(30.543.978)
Otros Activos	5.624.618.448	(7.969.688.125)
Aumentos netos proveniente de pasivos operativos:	16.207.734.002	26.288.156.625
Depósitos	15.980.214.149	28.532.339.492
- Sector Público no Financiero	5.981.715.114	14.312.464.574
- Sector Financiero	23.560.733	69.928.936
- Sector Privado no Financiero y Residentes en el exterior	9.974.938.302	14.149.945.982
Pasivos a valor razonable con cambios en resultados	-	(278.585)
Operaciones de Pase y cauciones	216.851.958	(325.064.232)
Otros Pasivos	10.667.895	(1.918.840.050)
TOTAL DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS	2.723.119.525	2.555.601.578
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión		
Pagos:	226.459.396	102.800.907
Otros pagos relacionados con actividades de inversión	226.459.396	102.800.907
Cobros:	330.430	32.936.847
Venta y reembolso de instrumentos de pasivo o de patrimonio emitidos por otras entidades	330.430	32.936.847
TOTAL DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	(226.128.966)	(69.864.060)
Flujos de Efectivo de las Actividades de Financiaciones		
Pagos:	191.827.767	400.417.833
Otros pagos relacionados con actividades de financiación	191.827.767	400.417.833
Cobros:	321.131	42.294
Banco Central de la República Argentina	321.131	42.294
TOTAL DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACION	(191.506.636)	(400.375.539)
EFECTO DE LAS VARIACIONES DEL TIPO DE CAMBIO	445.062.093	501.610.641
EFECTO DEL RESULTADO MONETARIO DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES	(1.661.455.402)	(3.682.421.094)
TOTAL DE LA VARIACION DE LOS FLUJOS DE EFECTIVO	1.089.090.614	(1.095.448.474)
DISMINUCION NETA DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES	1.089.090.614	(1.095.448.474)
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL COMIENZO DEL EJERCICIO REEXPRESADOS	5.871.725.884	6.967.174.358
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL CIERRE DEL EJERCICIO	6.960.816.498	5.871.725.884
Aumento neto / (disminución neta) del efectivo y equivalentes	1.089.090.614	(1.095.448.474)

Las notas 1 a 18, los anexos A, B, C, D, E, F, G, H, I, J, K, L, M, N, O, P, Q, R y los estados financieros consolidados son parte integrante de este estado financiero separado.

NOTA 1 - INFORMACIÓN GENERAL

1.1 Información general sobre el Banco de la Nación Argentina

Banco de la Nación Argentina (el “Banco”, la “Entidad” o “BNA”) es una entidad autárquica del Estado, con autonomía presupuestaria y administrativa. Se rige por las disposiciones de la Ley de Entidades Financieras, de su Carta Orgánica (Ley N° 21.799 y modificatorias) y demás normas legales concordantes. Coordina su acción con las políticas económico-financieras que establece el Gobierno Nacional.

Con fecha 20 de diciembre 2023 fue publicado el DNU N°70/23, cuyo artículo N°48 dispone que “Las sociedades o empresas con participación del Estado, cualquier sea el tipo o forma societaria adoptada, se transformarán en Sociedades Anónimas”.

En ese sentido, entendiéndose que la Entidad se encontraba alcanzada por el mencionado DNU, se avanzó en el proceso de análisis de los distintos aspectos relacionados a fin de dar cumplimiento a lo allí dispuesto.

A su vez, el artículo N° 3 de la Ley N° 27.742 de fecha 8 de julio de 2024 (conocida como “Ley Bases”), facultó al Poder Ejecutivo Nacional a disponer la transformación de su estructura jurídica, en relación con los órganos u organismos de la administración central o descentralizada contemplados en el inciso a) del artículo 8° de la Ley 24.156.

En el marco de este proceso, la Entidad elaboró el balance especial de transformación al 31 de diciembre de 2024 en cumplimiento de lo requerido por el Artículo 77, inciso 2 de la Ley N° 19.550, complementarias y modificatorias, y para su inscripción ante la Inspección General de Justicia (IGJ), según lo requerido por el Artículo 143, inciso 2 de la Resolución N°15/2024 de dicho organismo. Sin embargo, conforme lo señalado en los párrafos subsiguientes, la Entidad no ha continuado avanzando con el proceso de aprobación y posterior presentación ante la IGJ del mencionado balance especial.

Con fecha 25 de septiembre de 2024, el Juzgado en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo de La Plata resolvió declarar que el DNU 70/2023 y la Resolución del Directorio de la Entidad relacionada con el mismo no autorizan a modificar la situación jurídica de la Entidad.

Con fecha 23 de octubre de 2024, la Entidad apeló la referida resolución judicial, expresando agravios y solicitando la declaración de nulidad de esta, haciendo reserva del caso federal ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

Complementariamente, mediante el Decreto 116/2025 del PEN publicado en el Boletín Oficial el 20 de febrero de 2025, se dispuso, según consta en su artículo 1, la transformación del ente autárquico Banco de la Nación Argentina en Banco de la Nación Argentina Sociedad Anónima (BNA S.A.) en la órbita del Ministerio de Economía, bajo el régimen de la Ley General de Sociedades N° 19.550- T.O. 1984, como continuadora en todos sus derechos y obligaciones y sometida a la Ley N° 21.526.

Con fecha 25 de febrero de 2025 el Juzgado nombrado precedentemente resolvió disponer, como medida cautelar interina, la suspensión de los efectos del Decreto N° 116/2025 y ordenar al Estado Nacional y al Banco de la Nación Argentina que se abstengan de toda acción tendiente a su implementación.

En relación con ello, con fecha 13 de marzo de 2025 el mismo Juzgado hizo lugar a la medida cautelar y suspendió los efectos del Decreto 116/2025 por el plazo de 6 meses, considerando que la modificación de la estructura jurídica del Banco de la Nación Argentina sólo podría operar por ley del Congreso de la Nación. Esta resolución fue apelada por las demandadas.

Con fecha 05 de junio de 2025, la Cámara Federal de la Plata - SALA III confirmó dicha resolución, considerando que el Poder Ejecutivo Nacional carece de competencia para modificar la naturaleza jurídica del Banco de la Nación Argentina y que el Congreso de la Nación excluyó que su condición pudiera ser modificada.

Esta última resolución fue recurrida por el Banco de la Nación Argentina mediante recurso extraordinario el 23 de junio de 2025 a fin de que sea revisada por la Corte Suprema de Justicia de la Nación. Con fecha 5 de septiembre de 2025, la Cámara Federal de Apelaciones de la Plata rechazó el recurso mencionado. Frente a ello, el 11 de septiembre de 2025 el Banco de la Nación Argentina interpuso Recurso de Queja ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación, que a la fecha se encuentra en trámite.

Finalmente, se destaca que mediante resolución de fecha 11 de septiembre de 2025 el Juzgado dispuso la prórroga de la vigencia de la medida cautelar oportunamente otorgada en fecha 13 de marzo de 2025 y cuyo vencimiento operaba el 13 de septiembre de 2025, suspendiendo los efectos del Decreto 116/2025 por el plazo de 6 meses conforme al art. 5 de la ley 26.854. Dicha decisión fue apelada por las demandadas, y el 31 de octubre de 2025, la Sala III de la Cámara Federal de Apelaciones de La Plata resolvió confirmar la prórroga mencionada.

El 19 de febrero de 2026, en el marco del expediente Expte. 13558/2024, caratulado “Incidente N° 1 – Guerrero Iraola, Juan Honorio y otros c/ PEN y otro s/ medida cautelar”, la Sala III de la Cámara resolvió denegar los recursos extraordinarios interpuestos por el Banco de la Nación Argentina y el Estado Nacional contra la resolución del 30 de octubre de 2025, que había confirmado la decisión que prorrogó por seis meses la medida cautelar de suspensión del Decreto 11/2025.

El 25 de febrero de 2026, el Banco de la Nación Argentina interpuso recurso de queja por denegación del recurso extraordinario, que dio origen al expediente caratulado “Recurso de Queja N° 9 – Incidente N° 1 – Guerrero Iraola, Juan Honorio y otros c/ PEN y otro s/ medida cautelar”, en trámite ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

A la fecha de aprobación de los presentes estados financieros separados la Entidad no ha sido notificada sobre la resolución final de esta cuestión.

El Banco tiene por objeto primordial prestar asistencia financiera a las micro, pequeñas y medianas empresas, cualquiera fuere la actividad económica en la que actúen. En tal sentido deberá:

- apoyar la producción agropecuaria, promoviendo su eficiente desenvolvimiento;
- facilitar el establecimiento y arraigo del productor rural y, sujeto a las prioridades de las líneas de créditos disponibles, su acceso a la propiedad de la tierra;
- financiar la eficiente transformación de la producción agropecuaria y su comercialización en todas sus etapas;
- promover y apoyar el comercio con el exterior y, especialmente, estimular las exportaciones de bienes, servicios y tecnología argentina, realizando todos los actos que permitan lograr un crecimiento de dicho comercio;
- atender las necesidades del comercio, industria, minería, turismo, cooperativas, servicios y demás actividades económicas; y
- promover un equilibrado desarrollo regional, teniendo en consideración el espíritu del artículo 75 de la Constitución Nacional.

Asimismo, según lo establecido en su Carta Orgánica, el Banco podrá:

- Otorgar créditos para la adquisición, construcción o refacción de viviendas.
- Administrar fondos de jubilaciones y pensiones y ejercer la actividad aseguradora a través de la constitución o participación en otras sociedades.

- Participar en la constitución y administración de fideicomisos y en las restantes operaciones que autoriza la Ley de Entidades Financieras.

Las normas dispuestas con carácter general para la organización y funcionamiento de la Administración Pública Nacional no resultan aplicables a la actividad del Banco, en particular los actos de los cuales resulten limitaciones a la capacidad de obrar o facultades que le confiere su régimen específico. Asimismo de acuerdo con lo establecido en la Carta Orgánica la Nación Argentina garantiza las operaciones del Banco.

Al 31 de diciembre de 2025, el Banco cuenta con 709 sucursales a lo largo del país, 10 sucursales electrónicas, 7 puestos de promoción, 1 oficina administrativa, 3 sucursales móviles y su Casa Central. Cabe destacar que mediante la Com. "A" 6271 y Com. "C" 75701 del BCRA los anexos operativos, las dependencias en empresas de clientes y las automatizadas pasaron a denominarse sucursales, y las agencias móviles pasaron a llamarse sucursales móviles.

Asimismo, cuenta con 8 sucursales en el exterior, 3 subagencias (Concepción, Encarnación y Villarrica), 1 Centro de Atención al Cliente (Villa Morra, Paraguay) y 1 oficina de representación: Pekín (China).

La naturaleza, la complejidad y el volumen de las principales operatorias bancarias desarrolladas por Entidad en forma directa y su interrelación con la generación de información financiera y contable, requieren un alto nivel de dependencia de la tecnología y la seguridad de la información. (Ver Nota 38.12 a los estados financieros consolidados).

1.2 Información general sobre subsidiarias

Subsidiarias y entes estructurados son todas aquellas entidades sobre las cuales el Banco tiene el control. La Sociedad controla una entidad cuando está expuesta, o tiene derecho, a obtener rendimientos variables por su implicación en la participada, y tiene la capacidad de utilizar el poder de dirigir las políticas operativas y financieras de la entidad, para influir sobre esos rendimientos. El Banco tiene control sobre las siguientes sociedades y entidades estructuradas:

- Nación Seguros S.A.: una compañía de seguros dedicada a la cobertura de todo tipo de riesgos, tanto para individuos como para empresas de carácter industrial, comercial o de servicios.
- Nación Seguros de Retiro S.A.: una compañía de seguros dedicada a la producción de seguros de vida, retiro y sepelio.
- Nación Reaseguros S.A.: una compañía de reaseguros que ofrece servicios y capacidades de reaseguro mediante contratos proporcionales y no proporcionales en todos los ramos.
- Pellegrini S.A. Gerente de Fondos Comunes de Inversión: sociedad que actualmente administra 19 fondos comunes de inversión con diferentes perfiles de riesgo.
- Nación Bursátil S.A.: sociedad de Bolsa que opera en el Mercado a Término de Rosario S.A., el Mercado Abierto Electrónico S.A., en el Mercado Argentino de Valores S.A. y en Bolsas y Mercados Argentinos S.A.
- Nación Servicios S.A.: una sociedad anónima especializada en brindar soluciones tecnológicas y comerciales para medios de pago. Actualmente está a cargo del desarrollo, implementación, gestión, procesamiento y atención de la tarjeta SUBE, que es la tarjeta para abonar pasajes de tren, colectivo y subte en diversos puntos del país.
- Garantizar Sociedad de Garantía Recíproca: una sociedad que tienen por objeto facilitar el acceso al crédito a las pequeñas y medianas empresas a través del otorgamiento de garantías.

Las subsidiarias cuyos estados financieros son objeto de consolidación con la Entidad y las respectivas tenencias de capital y derechos a voto, son las siguientes:

Sociedad	Relación	31/12/2025		31/12/2024	
		% Capital	% Votos	% Capital	% Votos
Nación Seguros S.A.	Subsidiaria	99,6929	99,6929	99,6929	99,6929
Nación Seguros de Retiro S.A.	Subsidiaria	99,8965	99,8965	99,8965	99,8965
Nación Reaseguros S.A.	Subsidiaria	95,0000	95,0000	95,0000	95,0000
Pellegrini S.A. Gerente de FCI	Subsidiaria	99,1034	99,1034	99,1034	99,1034
Nación Bursátil S.A.	Subsidiaria	99,4204	99,4204	99,4204	99,4204
Nación Servicios S.A.	Subsidiaria	99,0092	99,0092	99,0078	99,0078
Garantizar Sociedad Garantía Recíproca	Subsidiaria	29,3035	29,3035	32,2374	32,2374

Asimismo al 31 de diciembre de 2025 y 2024 el Banco tiene control sobre la Fundación Banco de la Nación Argentina, la cual no ha sido consolidada debido a su escasa significación.

1.3 Contexto económico y su impacto en la situación de la Entidad

El Banco de la Nación Argentina operó durante el IV Trim/25 en un contexto económico que se mantuvo desafiante, tanto en el ámbito internacional como en el local.

En el plano internacional superada la incertidumbre generada por la guerra comercial -luego de la imposición masiva de aranceles en abril por parte de EE.UU.-, y con la mayoría de los acuerdos entre países cerrados o avanzados, el foco de los inversores se centró en el accionar de los bancos centrales, principalmente la Reserva Federal (Fed). En este sentido, luego de mantener una postura cautelosa centrada en el análisis de la evolución de la inflación y el empleo, finalmente la Fed efectuó el primer recorte de tasas de 25 puntos básicos (p.b.) en septiembre luego de nueve meses de pausa, a lo que le sumaron en el último trimestre dos bajas más, de similar magnitud, finalizando el año en el 3,75%, justificando su accionar en un balance de riesgos que había cambiado, con un mercado laboral mostrando mayor debilidad, aunque aclarando que las decisiones en adelante seguirían siendo tomadas reunión a reunión, sin una senda prefijada¹.

A diferencia de la Fed, el Banco Central Europeo, que venía con una senda bajista en sus tasas hasta junio/2025 (cuando alcanzó el 2,0%), comenzó una etapa más conservadora, y decidió mantenerla sin modificaciones durante todo el segundo semestre del año, en un contexto donde la inflación parece estabilizarse en torno al nivel objetivo, a la vez que las proyecciones muestran que la economía crecería más de lo esperado inicialmente -impulsado principalmente por la demanda interna²-, luego de que la incertidumbre inicial por la guerra comercial y su impacto en la actividad se disipara³. Por su parte, el Banco de Japón subió su tasa de referencia 25 p.b. (a 0,75%) en su última reunión, en el mes de diciembre, decisión que venía siendo anunciada con anticipación⁴.

En este contexto más optimista, la mayoría de las principales bolsas internacionales finalizaron el último trimestre del año con ganancias, acumulando subas durante 2025 que superaron en algunos casos el 30% medidas en dólares. El dólar se fortaleció levemente con respecto a las divisas de sus principales socios comerciales en el trimestre, aunque se debilitó en el total del año.

¹ Fuente: <https://www.federalreserve.gov>

² Fuente: <https://www.ecb.europa.eu/ecb/html/index.es.html>

³ Fuente: <https://www.ecb.europa.eu/press/pr/date/2025/html/ecb.mp251218~58b0e415a6.es.html>

⁴ Fuente: <https://www.boj.or.jp/en/>

El contexto financiero en el ámbito local pasó por dos etapas durante el trimestre, una de gran incertidumbre antes de las elecciones de medio término, y una de euforia con posterioridad, una vez conocidos los resultados -favorables al oficialismo-, mientras que el mercado cambiario evidenció ese mismo comportamiento, con una presión sobre la cotización del dólar que fue administrada exitosamente por el BCRA, para luego de los comicios mostrar una relajación⁵.

En este entorno, el S&P Merval –índice compuesto por las acciones de las empresas más negociadas en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires- subió un 72,1% en el IV Trim/25 medido en pesos, con un alza similar en moneda dura, logrando revertir la caída que acumulaba hasta septiembre y alcanzando un alza acumulada en 2025 del 20,4% en moneda nacional y reduciendo notablemente la caída en dólares (-6,1%). En el mercado de renta fija, los bonos exhibieron subas excepcionales en sus cotizaciones.

En este contexto, la actividad económica medida por el Estimador Mensual de la Actividad Económica sin estacionalidad (EMAE s/e⁸) mostró un crecimiento de 0,8% en el último trimestre del año respecto al trimestre anterior. En el acumulado anual se observó un incremento del 4,4% en comparación con el año 2024, impulsado tanto por los sectores productores de bienes (+3,1%) -donde destacaron la explotación de minas y canteras (+8,0%), la agricultura y ganadería (+6,5%) y la construcción (+4,4%)- como por los prestadores de servicios (3,8%) sobresaliendo la intermediación financiera (+24,5%), hoteles y restaurantes (+7,5%) y el comercio mayorista y minorista (+3,8%). Adicionalmente, el componente de impuestos netos de subsidios registró un alza del 8,7% acumulado en el año.

En materia fiscal, el Gobierno Nacional logró sostener en el IV Trim/25 tanto el superávit primario como el financiero, acumulando en el año para el primero un resultado positivo por \$11.769.219 miles de pesos (equivale aproximadamente al 1,4% del PIB) y para el segundo \$1.453.819 miles de pesos (0,17% del PIB). El superávit primario se alcanzó pese a que los ingresos corrientes cayeron en el acumulado de 2025 en términos reales en mayor proporción que los gastos corrientes (-2,7% vs -1,5%)⁹.

En materia cambiaria durante el IV Trim/25 se mantuvo la política de flotación entre bandas que comenzó en Abr/25. El tipo de cambio promedió \$1.435,8 por dólar en el trimestre y registró una mayor estabilidad respecto a los trimestres previos, alcanzando en diciembre una media de \$1.447,8 lo cual implicó una acotada depreciación de 3,4% con respecto al promedio de sep/25 (vs. 18,5% el trimestre anterior). En la comparativa interanual de dic/25 la depreciación nominal ascendió al 41,8%¹⁰.

La política monetaria continuó con un sesgo fuertemente contractivo en el trimestre, en el marco de un programa monetario que propone a los agregados monetarios como ancla nominal para el sostenimiento del proceso de desinflación. La base monetaria experimentó una merma de 1,3% nominal en el IV Trim/25, y promedió \$40,9 billones en el mes de diciembre. Este resultado contrasta con el III Trim/25, en el que la base monetaria tuvo una expansión de 15,5%, como consecuencia del desarme de LEFIS¹¹ en el mes de julio.

⁵ Fuente: <https://www.bcr.gov.ar/archivos/Pdfs/PublicacionesEstadisticas/ief0225.pdf>

⁶ Fuente: <https://www.bcr.gov.ar/Pdfs/PublicacionesEstadisticas/series.xlsm>

⁷ Fuente: <https://open.bymadata.com.ar/#/dashboard>

⁸ Fuente: <https://www.indec.gov.ar/indec/web/Nivel4-Tema-3-9-48>

⁹ Fuente: <https://www.argentina.gov.ar/economia/sechacienda>

¹⁰ Fuente: <https://www.bcr.gov.ar/Pdfs/PublicacionesEstadisticas/com3500.xls>

¹¹ Fuente: El 10 de julio el BCRA dejó de ofrecer Letras Fiscales de Liquidez (LEFI), según había sido anunciado el mes anterior. En ese contexto, el Ministerio de Economía le canjeó las LEFI en cartera del BCRA por un portafolio de LECAP y BONCAP por aproximadamente \$27,7 billones.

A pesar de la mayor estabilidad cambiaria y la política monetaria contractiva, la inflación -medida por el índice de precios al consumidor (IPC-INDEC)¹² mostró durante el trimestre una tendencia creciente. La variación de precios fue de 7,9% en IV Trim/25 (vs. 6,0% en el trimestre anterior) y resultó impulsada en mayor medida por los precios regulados (+9,0%) por reducción de subsidios económicos, advirtiéndose los mayores incrementos en “Vivienda, agua, electricidad y otros combustibles” (+10,0%) y Transporte (+10,9%). A su vez, la variación mensual total tendió a acelerarse en el trimestre (Oct/25: +2,3%; Nov/25: +2,5%; Dic/25: +2,8%), manteniendo la tendencia creciente desde May/25.

La estabilidad cambiaria permitió la acumulación Reservas Internacionales Brutas en el trimestre (+u\$s 794 M) impulsadas por mayores encajes bancarios, alcanzando los u\$s 41.167 millones a fin de Dic/25. Cabe destacar que entre Dic/24 y Dic/25 se acumularon reservas por u\$s 11.527 millones, dentro de las cuales se contabilizan los desembolsos del Fondo Monetario Internacional en el marco del acuerdo de Facilidades Extendidas¹³.

Los depósitos totales en pesos del sistema financiero permanecieron al alza en el período, al registrar un crecimiento trimestral del 8,2% -comparando el promedio mensual del último mes de cada trimestre, a precios corrientes-, incrementando su dinamismo frente al trimestre previo (+6,3% en el III Trim/25), aunque desacelerando el incremento en términos interanuales (de +53,0% i.a. en sep/25 a +38,3% i.a. en dic/25). El avance del último trimestre fue impulsado en su totalidad por los depósitos del sector privado (+11,0) los cuales más que compensaron la caída que verificaron los pertenecientes al sector público (-0,8%). Dentro del sector privado, la suba trimestral estuvo explicada principalmente por el aumento de las cuentas a la vista (+18,3%) -impulsadas por el aumento estacional de las cajas de ahorro por el pago del medio aguinaldo-, mientras que los plazos fijos verificaron un alza más moderada (+4,7%).

Por su parte, los préstamos al sector privado en pesos exhibieron en el período una expansión trimestral del 10,6% -comparando el promedio mensual del último mes de cada trimestre, a precios corrientes- donde, al igual que lo señalado en los depósitos y favorecidos por un contexto de reducción en los niveles de tasas interés activas, aceleraron el ritmo de crecimiento respecto del trimestre anterior (+9,7% en el III Trim/25), aunque evidenciaron un menor dinamismo en términos interanuales (de +105,3% i.a. en sep/25 a +72,2% i.a. en dic/25). En la desagregación por rubro sobresalieron, dentro de los préstamos pertenecientes a la cartera comercial -los cuales explicaron el 46,7% de la expansión total-, los adelantos (+21,5%) y otros préstamos (+16,6%) y, en menor magnitud, los documentos (+8,0%). Dentro de aquellos destinados al consumo, se destacó la performance de las financiaciones con tarjeta de crédito (+9,9% vs +5,5% los préstamos personales); por último, dentro de los préstamos con garantía real, prevaleció la performance de los hipotecarios (+25,8% vs +4,5% los prendarios) impulsados por las líneas de crédito ajustables por UVA.

Durante el último período, las tasas de interés evidenciaron un marcado descenso trimestral, luego de la volatilidad que prevaleció en el trimestre previo en la antesala de las elecciones. Asimismo, se modificaron los niveles de exigencia de encajes de las entidades bancarias, lo que incrementó la cantidad de dinero disponible y favoreció la reducción generalizada de las tasas. En este sentido, la tasa de plazo fijo minorista en pesos disminuyó 18,9 p.p. en el trimestre, pasando de 43,4% en sep/25 a 24,5% en dic/25, en tanto que la TAMAR (\$1.000 M y más) hizo lo propio en 23,5 p.p., al pasar de 51,0% a 27,5%. Frente al contexto de menor costo de fondeo, las entidades también modificaron a la baja sus tasas de interés activas. Los mayores descensos se registraron en la tasa de adelantos en cuenta corriente -de 1 a 7 días y de más de \$10 M- (-28,5 p.p.; de 56,9% a 28,4%), documentos a sola firma (-23,8 p.p.; de 60,9% a 37,1%), hipotecarios (-17,9 p.p.; de 57,3% a 39,4%) y personales (-11,0 p.p.; de 82,0% a 71,0%), situación que explicó el desempeño de estos rubros señalado previamente¹⁴.

¹² Fuente: <https://www.indec.gov.ar/indec/web/Nivel4-Tema-3-5-31>

¹³ Fuente: <https://www.imf.org/es/News/Articles/2025/07/31/pr25272-argentina-imf-completes-first-review-of-the-extended-arrangement-under-the-eff>

¹⁴ Fuente de depósitos, préstamos y tasas de interés: Informe Monetario Mensual del BCRA.
<https://www.bcr.gov.ar/archivos/Pdfs/PublicacionesEstadisticas/informe-monetario-mensual-dic-25.pdf>
<https://www.bcr.gov.ar/Pdfs/PublicacionesEstadisticas/Informe-monetario-mensual-sep-25.pdf>

No obstante, el ratio de irregularidad del crédito al sector privado del sistema financiero se mantuvo al alza en el período, elevándose de 4,2% en sep/25 a 5,5% en dic/25 y situándose 3,9 p.p. por encima del registro de fines de 2024 (vs 1,6% en dic/24). En la desagregación por segmento se verifica que el aumento se concentró principalmente en los créditos a las familias (de 7,3% en sep/25 a 9,3% en dic/25), al tiempo que los créditos a las empresas exhibieron un menor deterioro (de 1,7% en sep/25 a 2,5% en dic/25)¹⁵.

El Gobierno continuó con la aprobación de proyectos en el marco del Régimen de Incentivos a Grandes Inversores (RIGI, decreto 749/2024), el cual ofrece incentivos fiscales, aduaneros y cambiarios por 30 años. En el IV Trim/2025 se aprobaron 3 proyectos adicionales los 6 proyectos aprobados hasta Sep/25. Dentro de estos se encuentran 2 proyectos vinculados a la minería y el litio, “Proyecto Hombre Muerto Oeste (HMW)”¹⁶ en la provincia de Catamarca y “Proyecto Los Azules”¹⁷ a desarrollarse en la provincia de San Juan. También se aprobó un proyecto de infraestructura portuaria denominado “Proyecto Terminal Multipropósito Timbúes”¹⁸ en la provincia de Santa Fe.

A nivel normativo, el Gobierno Nacional junto con el Ministerio de Economía continuaron avanzando en la reducción de carga impositiva en sectores clave de la producción. En el mes de Nov/25 se avanzó en la modificación de los derechos de exportación de crudo convencional¹⁹, con el objetivo de incentivar la inversión en la industria petrolera.

El Directorio y la Gerencia de la Entidad han evaluado el impacto de las medidas publicadas referidas hasta la fecha de emisión de los presentes estados financieros separados. Asimismo, la Dirección de la Entidad permanentemente monitorea la evolución de las cuestiones descriptas, así como las posibles modificaciones a las regulaciones que pudiera implantar el Gobierno Nacional, evaluando los impactos que pudieran tener sobre su situación patrimonial, económica y financiera, en la medida que se vayan produciendo. En consecuencia, los presentes estados financieros de la Entidad deben ser leídos a la luz de estas circunstancias.

¹⁵ Fuente: Informe sobre Bancos del BCRA.

<https://www.bkra.gov.ar/archivos/Pdfs/PublicacionesEstadisticas/informes/InfBanc1125.pdf>

<https://www.bkra.gov.ar/archivos/Pdfs/PublicacionesEstadisticas/InfBanc0925.pdf>

<https://www.bkra.gov.ar/Pdfs/PublicacionesEstadisticas/InfBanc1224.pdf>

¹⁶ Fuente: <https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/330470/20250828>

¹⁷ Fuente: <https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/332807/20251014>

¹⁸ Fuente: <https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/334814/20251120>

¹⁹ Fuente: <https://www.argentina.gob.ar/noticias/el-gobierno-nacional-quita-las-retenciones-al-petroleo-convencional-para-fomentar-el>

NOTA 2 – CRITERIOS DE PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

2.1. MOTIVO DE LA PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

Tal como se menciona en la Nota 2 a los estados financieros consolidados, el Banco de la Nación Argentina (el “Banco”) presenta estados financieros consolidados de acuerdo con la normativa del BCRA, que establece que las entidades bajo su supervisión presenten estados financieros preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por su sigla en inglés) y las interpretaciones emitidas por el Comité de Interpretaciones de Normas Internacionales de Información Financiera (CINIIF), con las excepciones indicadas en punto 1) del apartado 2.2.1 siguiente.

Los presentes estados financieros separados del Banco se presentan en forma complementaria a los estados financieros consolidados mencionados, con el objetivo de cumplimentar requerimientos legales y regulatorios.

2.2. CRITERIOS DE PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

2.2.1. Bases de preparación de los estados financieros

Los estados financieros separados correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2025 fueron preparados de acuerdo con la normativa del BCRA, que establece que las entidades bajo su supervisión presenten estados financieros preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por su sigla en inglés) y las interpretaciones emitidas por el Comité de Interpretaciones de Normas Internacionales de Información Financiera (CINIIF), con las siguientes excepciones (“marco de información contable establecido por el BCRA”):

- a) La Comunicación “A” 6847 del BCRA, dispuso la exclusión transitoria del alcance de la aplicación del punto 5.5. (deterioro de valor) de la NIIF 9 “Instrumentos financieros” para los instrumentos de deuda del Sector Público no Financiero. A tales fines la NIIF 9 prevé un modelo de pérdidas crediticias esperadas, por el cual se clasifican los activos financieros en tres etapas de deterioro, basado en los cambios en la calidad crediticia desde su reconocimiento inicial, que dictan cómo una entidad mide las pérdidas por deterioro y aplica el método del interés efectivo.
- b) La Comunicación “A” 7014 emitida por el BCRA el 14 de mayo de 2020 y, con vigencia a partir de esa fecha, dispuso que los instrumentos de deuda del sector público recibidos en canje de otros, se miden en el momento del reconocimiento inicial por el valor contable a esa fecha de los instrumentos entregados en reemplazo.

Las excepciones descritas constituyen un apartamiento de NIIF. El Grupo ha realizado la estimación del apartado a), donde de haberse aplicado el cálculo sobre el deterioro de su cartera de instrumentos de deuda del sector público previsto en el punto 5.5 de la NIIF 9 al 31 de diciembre de 2025 y 2024 se hubiese registrado en el patrimonio de la Entidad una disminución de 856.389.974 y 1.010.177.212, respectivamente (siendo 556.653.483 y 656.615.188, neta del efecto impositivo, respectivamente).

A la fecha de aprobación de los presentes estados financieros separados, la Entidad se encuentra en proceso de estimar el efecto indicado en el apartado b) con relación a los instrumentos de deuda del sector público recibidos en canje.

Sin perjuicio de lo indicado, en Nota 40 a los estados financieros consolidados, se expone la comparación entre el Valor de libros y el Valor Razonable de los Títulos Públicos valuados a Costo Amortizado.

Las políticas contables cumplen con las NIIF que actualmente han sido aprobadas y resultan aplicables según el marco contable del BCRA antes mencionado. Con carácter general, el BCRA no admite la aplicación anticipada de ninguna NIIF, a menos que se especifique lo contrario.

Los presentes estados financieros separados, que surgen del sistema contable de la Entidad, están expresados en miles de pesos argentinos, y han sido reexpresados en moneda constante según se describe en la nota 3.1 de los Estados Financieros Consolidados, en tanto no se especifique lo contrario. Las principales políticas contables son las que se indican en la nota 5 de los Estados Financieros Consolidados.

La preparación de los estados financieros, cuya responsabilidad es del Directorio de la Entidad, requiere efectuar ciertas estimaciones contables y que los administradores realicen juicios al aplicar las normas contables. Aquellas estimaciones, juicios o supuestos contables que resultan significativas se detallan en las notas 4, 16 a) y 24 de los Estados Financieros Consolidados.

Con fecha 11 de marzo de 2026 el Directorio de la Entidad aprobó la emisión y publicación de los presentes estados financieros separados.

2.2.2 Bases de presentación de los estados financieros

El Estado de situación financiera separado 31 de diciembre de 2025 y otra información complementaria relacionada, se presentan en forma comparativa con los correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2024. A los efectos comparativos, de corresponder, se han adecuado ciertas partidas por reclasificaciones de ciertos pasivos al cierre del ejercicio finalizado a dicha fecha, siendo las principales cuestiones las mencionadas en la Nota 8, sin efectos sobre los resultados de dicho ejercicio.

Los estados de resultados y de otros resultados integrales de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo separados, así como la información complementaria relacionada con dichos estados separados por el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2025, se presentan en forma comparativa con el ejercicio anterior. A los efectos de exposición, de corresponder, se han adecuado ciertas agrupaciones de cuentas de las cifras comparativas, que no resultan significativos considerando los Estados Financieros en su conjunto.

De acuerdo con lo establecido en la Comunicación "A" 6324 del BCRA, la Entidad presenta el estado de situación financiera separado en orden de liquidez.

Los activos y pasivos financieros generalmente se informan en cifras brutas en el Estado separado de situación financiera. Sólo se compensan y se reportan netos cuando se tiene el derecho legal e incondicional de compensarlos y la Entidad tiene la intención de cancelarlos sobre una base neta o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

Siguiendo los lineamientos de la mencionada Comunicación, el estado de flujos de efectivo separado se ha preparado utilizando el método indirecto, según el cual se parte de la utilidad o pérdida neta de cada ejercicio y se depura esta cifra por los efectos de las transacciones y partidas no monetarias, los cambios habidos durante cada ejercicio en las partidas por cobrar y por pagar derivadas de las actividades de operación, así como las pérdidas y ganancias atribuibles a las actividades de inversión y financiación.

El estado de resultados separado se presenta basado en la naturaleza de los gastos. Los ingresos y gastos no se compensan, a menos que dicha compensación sea permitida o requerida por alguna norma o interpretación contable.

2.2.3. Unidad de medida

Los presentes estados financieros separados han sido preparados de acuerdo con el marco normativo NIC 29 “Información Financiera en Economías Hiperinflacionarias” y considerando, adicionalmente, las normas particulares del BCRA establecidas por las Comunicaciones “A” 6651, 6849, modificatorias y complementarias, que establecieron la obligatoriedad respecto a la aplicación método de reexpresión de estados financieros en moneda constante a partir de los estados financieros de ejercicios que se inicien el 1° de enero de 2020 inclusive y definieron como fecha de transición, a efectos de la aplicación retroactiva, el 1° de enero de 2019.

En la Nota 3.1 a los estados financieros consolidados denominada Unidad de medida, se describe metodología de reexpresión requerida por la normativa vigente y realizada por la Entidad.

NOTA 3 - POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

A fin de evitar duplicación de la información ya provista, hacemos referencia a los estados financieros consolidados en lo relacionado con:

- Moneda funcional y de presentación (Nota 3 a los estados financieros consolidados).
- Juicios y estimaciones contables (Nota 4 a los estados financieros consolidados).
- Políticas contables (Nota 5 a los estados financieros consolidados).
- NIIF emitidas aún no vigentes y NIIF implementadas durante el ejercicio (Nota 6 a los estados financieros consolidados).
- Inversiones en Asociadas (Nota 16 a los estados financieros consolidados).
- Arrendamientos (Nota 17 a los estados financieros consolidados).
- Capital Social (Nota 26 a los estados financieros consolidados).
- Gestión de capital y política de transparencia en materia de Gobierno Societario (Nota 38 a los estados financieros consolidados).
- Valor razonable de instrumentos financieros (Nota 40 a los estados financieros consolidados).
- Ente estructurado (Nota 41 a los estados financieros consolidados).
- Partes relacionadas (Nota 42 a los estados financieros consolidados).
- Restricciones a la distribución de resultados (Nota 43 a los estados financieros consolidados).
- Activos de disponibilidad restringida (Nota 44 a los estados financieros consolidados).
- Régimen de garantía de los depósitos (Nota 45 a los estados financieros consolidados).
- Relaciones técnicas, monetarias y otras regulaciones vigentes (Nota 46 a los estados financieros consolidados).
- Cumplimiento de las disposiciones para actuar como agente de mercado abierto (Nota 47 a los estados financieros consolidados).

- Actividades fiduciarias (Nota 49 a los estados financieros consolidados).
- Agente de custodia de Fondos comunes de inversión (Nota 50 a los estados financieros consolidados).
- Sanciones y sumarios iniciados por el BCRA y otros organismos (Nota 51 a los estados financieros consolidados).

Asimismo, a los efectos de considerar la composición de los siguientes rubros, se remite a la apertura provista en los estados financieros consolidados, la cual resulta representativa y coincide o no difiere significativamente de la que hubiese resultado de haberse efectuado la misma en los presentes estados financieros separados.

- Efectivo y depósitos en bancos (Nota 7 a los estados financieros consolidados).
- Préstamos y otras financiaciones— Exposición con el Sector Público (Nota 12 c) a los estados financieros consolidados).
- Activos financieros entregados en garantía (Nota 14 a los estados financieros consolidados).
- Inversiones en instrumentos de patrimonio y otras (Nota 15 a los estados financieros consolidados).
- Propiedad y equipo (Nota 18 a los estados financieros consolidados).
- Depósitos (Nota 20 a los estados financieros consolidados).
- Otros pasivos financieros (Nota 21 a los estados financieros consolidados).
- Financiaciones recibidas del BCRA y otras operaciones de pases pasivos (Nota 22 a los estados financieros consolidados).
- Provisiones (Nota 24 a los estados financieros consolidados).
- Ingresos por intereses (Nota 27 a los estados financieros consolidados).
- Egresos por intereses (Nota 28 a los estados financieros consolidados).
- Ingresos por comisiones (Nota 29 a los estados financieros consolidados).
- Egresos por comisiones (Nota 30 a los estados financieros consolidados).
- Diferencia de cotización de oro y moneda extranjera (Nota 32 a los estados financieros consolidados).
- Beneficios al personal (Nota 34 a los estados financieros consolidados).
- Gastos de administración (Nota 35 a los estados financieros consolidados).
- Partidas fuera de balance (Nota 37 a los estados financieros consolidados).

NOTA 4 – OTROS ACTIVOS FINANCIEROS

La composición de Otros activos financieros es la siguiente:

	31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2024
Medidos a costo amortizado		
Deudores financieros por ventas de Letras Fiscales de liquidez contado a liquidar	-	5.367.692.821
Deudores varios (1) (2)	595.153.895	152.632.639
Otros	2.377.124	56.427.908
Medidos a valor razonable con cambios en resultados		
Certificado de participación en Fideicomisos Financieros	25.770.245	14.728.381
Deudores por venta al contado a liquidar	-	4.318.642
Deudores no financieros por ventas de moneda extranjera al contado a liquidar	8.781.085	12.358.368
Menos: Previsión por riesgo de incobrabilidad (Anexo R)	(8.691.902)	(13.666.678)
Total	623.390.447	5.594.492.081

(1) Incluye 100.000 del aporte a realizar por el Fondo Fiduciario de Infraestructura Regional importe que surge de la Ley 24.855, publicada en el Boletín Oficial el 25 de julio de 1997.

(2) Contiene el saldo pendiente de cancelar de la venta de las tenencias accionarias que mantenía la Entidad en Prisma Medios de Pago S.A.

NOTA 5 – PRÉSTAMOS Y OTRAS FINANCIACIONES

a) General

El Banco mantiene los préstamos y otras financiaciones bajo un modelo de negocios cuyo objetivo es cobrar los flujos de fondos contractuales. En consecuencia, mide los préstamos y otras financiaciones a su costo amortizado, excepto que las condiciones de los mismos no cumplan con el criterio de “solo pago de principal e intereses”, en cuyo caso los mide a valor razonable con cambios en resultados.

Los préstamos y otras financiaciones clasificados considerando su forma de medición es la siguiente:

	31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2024
Medidos a costo amortizado	27.758.128.567	21.271.839.363
Menos: Previsión por riesgo de incobrabilidad (Anexo R)	<u>(1.311.569.391)</u>	<u>(476.123.697)</u>
	<u>26.446.559.176</u>	<u>20.795.715.666</u>

b) Sector privado no financiero y residentes en el exterior

La composición del rubro es la siguiente:

	31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2024
Adelantos	534.665.120	307.556.942
Documentos	7.545.629.750	6.987.750.272
Hipotecarios	7.248.758.471	4.878.188.688
Prendarios	1.109.218.997	883.044.610
Personales	3.480.786.682	2.129.495.452
Tarjetas de crédito	3.657.621.652	2.652.695.638
Otros	<u>2.534.253.863</u>	<u>2.027.130.267</u>
Subtotal	26.110.934.535	19.865.861.869
Menos: Previsión por riesgo de incobrabilidad (Anexo R)	<u>(1.311.324.634)</u>	<u>(475.788.795)</u>
Total	<u>24.799.609.901</u>	<u>19.390.073.074</u>

c) La composición por tipo de cartera de acuerdo al Anexo B es la siguiente:

	31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2024
Cartera comercial	9.526.917.396	9.186.157.897
Cartera consumo y vivienda	19.074.980.494	12.518.013.773
	<u>28.601.897.890</u>	<u>21.704.171.670</u>

Asimismo, al 31 de diciembre de 2025, la Entidad desafectó a partidas fuera de balance saldos de operaciones de deudores con grandes exposiciones, provisionadas hasta el momento al 100% cuya finalidad es el cumplimiento del marco contable que le resulta aplicable manera razonable y prudente, resultando en una reducción de los saldos provisionados mediante el modelo de pérdidas crediticias esperadas por aproximadamente 715.030.212. Sin perjuicio de que la Entidad continúa realizando las gestiones de cobro correspondientes conforme los derechos que surgen de los respectivos contratos de crédito, ya sea a través de negociaciones o judicializaciones en procesos concursales en proceso de homologación, a la fecha de aprobación de los presentes estados financieros separados aún no existen expectativas razonables de recuperos significativos de estas financiaciones.

NOTA 6 – INVERSIONES EN SUBSIDIARIAS Y ASOCIADAS

El Banco tiene inversiones en las siguientes entidades sobre las cuales ejerce control o tiene influencia significativa y por lo tanto, las mide aplicando el método de la participación:

Conceptos	31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2024
Nación Seguros S.A.	591.887.003	571.821.373
Nación Seguros de Retiro S.A.	156.461.422	141.848.825
Pellegrini S.A. Gerente de Fondos Comunes de Inversión	192.331.622	153.982.206
Nación Bursátil S.A.	36.752.955	27.046.899
Nación Servicios S.A.	84.405.120	43.793.979
Nación Reaseguros S.A.	18.911.144	18.777.850
Garantizar Sociedad de Garantía Recíproca	131.966.891	138.805.486
Banco de Inversión y Comercio Exterior	289.650.307	310.030.158
Play Digital S.A. (*)	4.942.255	2.563.699
Coelsa (**)	13.860.794	12.599.824
Total	1.521.169.513	1.421.270.299

(*) Corresponde a cifras calculadas sobre la base de los EEFF de septiembre 2025 reexpresados a moneda de diciembre '25.

(**) Corresponde a cifras calculadas sobre la base de los EEFF de diciembre 2024 reexpresados a moneda de diciembre '25.

NOTA 7 – OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS

La composición del rubro es la siguiente:

	31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2024
Obras de arte	25.362.725	15.092.535
Bienes adquiridos en defensa de crédito	865.682	618.474
Otros bienes diversos	66.846.153	35.463.740
Activos netos plan beneficios definidos	6.515.435	4.722.486
Activos del contrato	20.614	6.113
Anticipo de impuestos	308.737	843.651
Otros	6.486.638	4.821.600
Total	106.405.984	61.568.599

NOTA 8 – IMPUESTO A LAS GANANCIAS

A continuación se expone la apertura de los saldos de activos y pasivos por impuesto a las ganancias corriente y diferido al 31 de diciembre de 2025 y 2024, como así también los cargos a resultados por los ejercicios finalizados a dichas fechas:

a) Activo por impuesto a las ganancias corriente

La composición del rubro es la siguiente:

	31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2024
Anticipos	144.611.939	631.329.814

b) Pasivo por impuesto a las ganancias corriente

La composición del rubro es la siguiente:

	31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2024
Provisión impuesto a las ganancias	689.983.718	329.082.118

El importe consignado en la línea "Provisión de impuesto a las ganancias" al 31 de diciembre de 2024 ha disminuido en 182.838.968 (de 511.921.086 a 329.082.118), principalmente por la mejor estimación de la valuación impositiva de ciertos activos, con contrapartida en un incremento del pasivo por impuesto diferido a dicha fecha por el mismo importe, sin modificar los resultados del ejercicio anterior.

c) Activo y pasivo por impuesto a las ganancias diferido

La composición de activo y pasivo por impuesto diferido es la siguiente:

	31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2024
Activo por impuesto diferido	-	1.081
Pasivo por impuesto diferido	(326.061.109)	(514.457.704)
Total	<u>(326.061.109)</u>	<u>(514.456.623)</u>

El importe consignado en la línea "Pasivo por Impuesto diferido" al 31 de diciembre de 2024 se ha incrementado en 182.838.968 (de 331.618.736 a 514.457.704), por el efecto de las reclasificaciones sobre los saldos de la provisión del impuesto a las ganancias a dicha fecha mencionada precedentemente.

d) El cargo por impuesto a las ganancias se compone de los siguientes conceptos:

	31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2024
Impuesto corriente	(395.028.963)	(567.314.951)
Impuesto diferido	188.395.514	(1.736.448.798)
Total	<u>(206.633.449)</u>	<u>(2.303.763.749)</u>

A continuación, se presenta una conciliación entre el impuesto a las ganancias imputado a resultados y el que resultaría de aplicar la tasa del impuesto vigente sobre la utilidad contable:

	31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2024
Resultado total del ejercicio antes del impuesto a las ganancias	555.131.755	8.349.089.923
Alícuota del impuesto a las ganancias vigente	35%	35%
Resultado total del ejercicio a la tasa del impuesto	<u>(194.296.114)</u>	<u>(2.922.181.473)</u>
Ajustes a la tasa del impuesto	<u>(12.337.335)</u>	<u>618.417.724</u>
Total cargo por impuesto a las ganancias del ejercicio	<u>(206.633.449)</u>	<u>(2.303.763.749)</u>

NOTA 9 – OTROS PASIVOS NO FINANCIEROS

La composición del rubro es la siguiente:

	31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2024
Impuestos a pagar	127.681.908	85.329.011
Remuneraciones y cargas sociales	144.204.518	201.822.896
Retenciones sobre remuneraciones	14.553.428	15.785.983
Por pasivos del contrato (Ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes)	168	-
Programa acuerdo desvinculación	230.961.040	-
Acreeedores varios	678.121.156	405.803.191
Otros	32.116.582	30.251.346
Total	1.227.638.800	738.992.427

NOTA 10 – RESULTADO NETO POR MEDICIÓN DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS

	31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2024
Resultado de títulos públicos	159.022.593	71.435.827
Resultado de títulos privados	18.096.993	41.974.283
Resultado de otros activos financieros	18.749.847	965.487
Resultado de préstamos y otras financiaciones	2.070.474	2.617.505
Resultado por venta o baja de activos financieros a valor razonable	(182.269.467)	(94.210.680)
Resultado por obligaciones negociables	(2.501.152)	(3.609.039)
Resultados por operaciones a término de moneda extranjera	39.001	-
Resultado por opciones de venta tomadas	-	(114.146)
Total	13.208.289	19.059.237

NOTA 11 – OTROS INGRESOS OPERATIVOS

	31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2024
Por otros créditos por intermediación financiera	24.886.273	57.289.942
Otros ajustes e intereses por créditos diversos	75.780.346	63.803.205
Por reconocimiento inicial de activos financieros	-	238.943
Por venta de propiedad, planta y equipo	79.692	-
Por venta de otros activos no financieros	14.870.561	6.028.340
Previsiones desafectadas	569.273.562	217.570.310
Créditos recuperados (**)	9.357.098	11.730.224
Alquiler de cajas de seguridad	19.563.556	12.128.559
Alquileres	1.049.165	1.054.578
Intereses punitorios	30.568.843	15.821.568
Banca electrónica	11.197.963	9.944.364
Rentabilidad Fondo de Riesgo	19.829.436	38.319.040
Ajustes por otros créditos diversos con cláusula CER	624.958	5.778.815
Interés neto sobre el pasivo (activo) de beneficios definidos neto	1.918.263	-
Otros (*)	125.732.153	141.178.283
Total	904.731.869	580.886.171

(*) Incluye la cancelación de los montos compensados en la provisión de IG año 2025 y en los anticipos correspondientes.

(**) Incluye 1.712.722 de recupero por cesión de créditos sin responsabilidad para la Entidad clasificados en créditos irrecuperables al 31.12.2025 (Ver Nota 37 a los estados financieros consolidados).

NOTA 12 – OTROS GASTOS OPERATIVOS

	31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2024
Aporte al Fondo de Garantía de los Depósitos	47.198.427	37.364.412
Intereses punitivos y cargos a favor del BCRA	157.626	2.957
Por reconocimiento inicial de activos financieros	1.319.834	-
Resultado por medición a VR de activos no corrientes mantenidos para la venta	225.361	6.290.216
Pérdida por venta o desvalorización de propiedad y equipo	1.851	-
Depreciación de bienes diversos	2.141	-
Cargo por otras provisiones	414.796.764	72.500.587
Impuesto sobre los ingresos brutos	713.260.054	1.043.685.324
Interés sobre la obligación de beneficios definidos	-	4.617.388
Otros egresos por Servicios	273.759.724	223.406.703
Impuesto Ley 25.413	47.179.666	63.286.104
Promociones MODO	246.057.729	150.541.117
Otros (*)	368.817.972	241.872.003
Total	2.112.777.149	1.843.566.811

(*) Corresponde entre otros a Mastercard Debit, honorarios de escribanos, programa Aerolíneas Plus, etc.

NOTA 13 – PARTES RELACIONADAS

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los saldos con partes relacionadas se resumen a continuación:

	31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2024
Subsidiarias y Ente Estructurado		
Otros activos financieros, Préstamos y otras financiaciones	15.301.800	14.415.802
Depósitos	10.644.702	5.422.581
Obligaciones diversas	82.372.318	46.971.277

Durante los ejercicios finalizados al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los resultados registrados por transacciones con partes relacionadas se resumen a continuación:

	31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2024
Subsidiarias		
Intereses por otros préstamos	9.522	645
Intereses por depósitos	17.288.300	15.110.084
Ingresos por comisiones por servicios	32.763.270	12.569.743
Egresos por comisiones por servicios	259.811.530	189.209.817
Utilidades diversas	1.934.471	1.079.538

NOTA 14 – EFECTIVO MÍNIMO Y CAPITAL MÍNIMOS

14.1 Efectivo mínimo

El BCRA establece diferentes regulaciones prudenciales a ser observadas por las entidades financieras con respecto, principalmente, a los niveles de solvencia, liquidez y niveles de asistencia crediticia, entre otras.

Las normas de efectivo mínimo establecen la exigencia de mantener activos líquidos en relación con los depósitos y otras obligaciones registradas en cada ejercicio. Los conceptos computados a efectos de integrar esa exigencia se detallan a continuación:

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los saldos promedios registrados en los conceptos computables, expresados en miles, son los que a continuación se detallan:

Concepto computable como Integración del Efectivo Mínimo	Pesos	Dólares estadounidenses	Euros expresados en dólares estadounidenses
Cuenta corriente en el BCRA	2.928.225.408	-	-
Cuentas a la vista en el BCRA	-	1.807.559	4.051
Cuentas especiales en el BCRA	1.224.638.724	236.150	-
Cuentas corrientes especiales en el BCRA para la acreditación de haberes previsionales	109.403.182	-	-
Títulos Públicos (hasta el límite admitido)	8.458.872.525	-	-
Total al 31 de diciembre de 2025	12.721.139.839	2.043.709	4.051

Concepto computable como Integración del Efectivo Mínimo	Pesos	Dólares estadounidenses	Euros expresados en dólares estadounidenses
Cuenta corriente en el BCRA	1.608.774.390	-	-
Cuentas a la vista en el BCRA	-	1.405.942	3.582
Cuentas especiales en el BCRA	882.920.498	228.000	-
Cuentas corrientes especiales en el BCRA para la acreditación de haberes previsionales	75.995.687	-	-
Títulos Públicos (hasta el límite admitido)	4.426.710.759	-	-
Total al 31 de diciembre de 2024[*]	6.994.401.334	1.633.942	3.582

[*] Cifras expresadas en moneda de diciembre de 2024

La Entidad ha dado cumplimiento a la exigencia de Efectivo Mínimo, en todas las monedas, durante el transcurso de los ejercicios finalizados al 31 de diciembre de 2025 y 2024.

La Comunicación "A" 7661 del 22 de diciembre 2022, dispone la prórroga con vigencia desde el 1° de enero de 2023 y hasta el 30 de junio de 2023, de las deducciones de exigencia en pesos, relativas a ATM ubicados en las localidades comprendidas entre las CAT II a VI. El 29 de junio de 2023, mediante la Comunicación "A" 7795, las mencionadas deducciones fueron limitadas a partir de 1 de julio de 2023, a los retiros de efectivo realizados en cajeros automáticos ubicados en localidades comprendidas en las categorías III a VI.

La Comunicación "A" 7758 dispone que las entidades financieras podrán deducir de la exigencia de Efectivo Mínimo del punto 1.5.1 a las financiaciones de a MiPyMES instrumentadas a través de la compra de Facturas de Crédito Electrónica MiPYME aceptadas por empresas que cumplan con lo previsto en el punto 2.2.1. de las normas sobre "Evaluaciones crediticias", desde el mes de mayo de 2023, de clientes que reúnan la condición de MiPYME."

La Comunicación "A" 7767 dispone con fecha 15 de mayo de 2023 que la exigencia de efectivo mínimo que –conforme a lo establecido en el punto 1.3.16. de las normas sobre "Efectivo mínimo"– las entidades financieras pueden integrar con "Bonos del Tesoro Nacional en pesos vencimiento 23 de mayo de 2027" y "Bonos del Tesoro Nacional en pesos vencimiento 23 de noviembre de 2027", podrán también integrarla, en las mismas condiciones y efectos vigentes, con "Bonos del Tesoro Nacional en pesos vencimiento 23 de agosto de 2025".

La Comunicación "A" 7775 dispone con vigencia a partir del 20 de diciembre de 2023, en 760 días corridos el plazo máximo de los títulos públicos nacionales en pesos adquiridos por suscripción primaria desde esa fecha, previstos en los puntos 1.3.7.1. y 1.3.17. de las normas sobre "Efectivo mínimo".

La Comunicación "A" 7939 dispone con vigencia a partir del 11 de enero de 2024, que las deficiencias de integración del efectivo mínimo en pesos y de la integración mínima diaria estarán sujetas a un cargo en pesos equivalente a 1,5 veces la tasa de Política Monetaria informada para el último día hábil del pertinente período o, en su ausencia, la última disponible.

La Comunicación "A" 7951 dispone con vigencia a partir de 1 de febrero de 2024, que las entidades financieras que adhieran al Programa "CUOTA SIMPLE" –establecido por la Resolución N° 7/24 del Ministerio de Economía y sus normas complementarias– podrán disminuir de la exigencia de efectivo mínimo en pesos un importe equivalente al 30 % de las sumas de las financiaciones en pesos que otorguen en el marco del citado programa.

La Comunicación "A" 7970 dispone con vigencia a partir de 1 de marzo de 2024, se modifica la deducción de exigencia de efectivo mínimo en pesos otorgadas a personas humanas y MiPyME –conforme a la definición contenida en las normas sobre “Determinación de la condición de micro, pequeña o mediana empresa”– que no hayan sido informadas por entidades financieras en la “Central de deudores del sistema financiero” (CENDEU) en diciembre de 2023. La exigencia se reducirá en un importe equivalente al 50 %.

La Comunicación "A" 7983 dispone con vigencia a partir de 1 de julio de 2024, cambios en el tratamiento de deducciones de Mipyme y CUOTA SIMPLE.

- Se incorpora "Cupo Mipyme Mínimo" (voluntario) en las normas de Efectivo Mínimo. "A partir del 1.7.24, las entidades financieras alcanzadas por la Sección 6., deberán haber cumplido con el Cupo MiPyME Mínimo del trimestre anterior para computar la franquicia basada en el ratio "Crédito Mipyme/Crédito privado".
- Las Financiaciones de proyectos de inversión, punto 1.5.3 "Línea de financiamiento para la inversión productiva de MiPyME" que sean acordadas a un plazo promedio igual o superior a 36 meses, ponderando para ello los vencimientos de capital podrán computarse también para la deducción del punto 1.5.1.
- A partir del 22 de marzo del 2024, se reduce a 15% el porcentaje de las financiaciones otorgadas en el marco del programa "CUOTA SIMPLE" computables para la disminución de la exigencia de efectivo mínimo en pesos.

A través de la Comunicación "A" 7988, el BCRA estableció en 10%, la tasa a aplicar correspondiente a los depósitos en pesos a la vista que constituyan el haber de fondos comunes de inversión de mercado de dinero ("money market"), con vigencia a partir del 15 de abril de 2024.

A través de la Comunicación "A" 8000, el BCRA incrementó los coeficientes de encaje de las cauciones bursátiles tomadoras pasivas en pesos (15% con plazo residual hasta 29 días y 10% a partir de los 30 días) y de los depósitos en pesos a la vista que constituyan el haber de fondos comunes de inversión money market al 15%, con vigencia a partir del 15 de mayo de 2024. A tal efecto, las nuevas tasas se aplican desde el día 15 del mes en curso sobre el proporcional del promedio mensual de saldos diarios del mes anterior (abril) y la integración del encaje de estas partidas se debe realizar con depósito en las cuentas corrientes de las entidades financieras abiertas en el BCRA, no siendo computables a tal fin los títulos valores.

La Comunicación "A" 8006 del 9 de mayo de 2024 dispone dejar sin efecto las disposiciones relativas a la "Caja de ahorros para turistas" contenidas en el punto 3.12. de las normas sobre "Depósitos de ahorro, cuenta sueldo y especiales".

La Comunicación "A" 8018 del 15 de mayo de 2024 reemplaza las hojas en función de las disposiciones difundidas mediante la Comunicación "A" 8006. Sección 6. Cupo MiPyME Mínimo. excluidos los depósitos previstos en los puntos 3.12. y 3.13. de las normas sobre "Depósitos de ahorro, cuenta sueldo y especiales".

La Comunicación "A" 8021 Sustituir, con vigencia para las financiaciones otorgadas a partir del 16 de mayo de 2024, el tercer párrafo del punto 1.5.1. y el punto 6.4.2. de las normas sobre "Efectivo mínimo" por los siguientes:

- 1.5.1.: "Las financiaciones a MiPyMEs incluyen aquellas instrumentadas a través de la compra de Facturas de Crédito Electrónicas MiPyME aceptadas por empresas."
- 6.4.2.: "Capital de trabajo y descuento de cheques de pago diferido y de otros documentos: Podrá destinarse a la financiación de capital de trabajo, al descuento de cheques de pago diferido de clientes que reúnan la condición de MiPyME y a la compra de Facturas de Crédito Electrónicas MiPyME aceptadas por empresas. Los cheques a descontar deberán provenir del cobro de operaciones de venta y/o de prestación de servicios correspondientes a la actividad de la MiPyME descontante. Esta condición podrá verificarse mediante la declaración jurada que formule el cliente y/o por otro medio que la entidad estime suficiente."

La Comunicación "A" 8026 dispone dejar sin efecto, con vigencia a partir del 24 de mayo de 2024, la disminución de la exigencia de efectivo mínimo en pesos en función del otorgamiento de financiamientos en el marco de los Programas "AHORA 12" y "CUOTA SIMPLE" permitiendo continuar computando esa disminución de la exigencia por los saldos de las financiamientos comprendidas en el citado punto (1.5.2) desembolsadas hasta el 23 de mayo de 2024.

La Comunicación "A" 8026 y "A 8057" disponen dejar sin efecto, con vigencia a partir del ciclo de facturación correspondiente a junio de 2024, el primer párrafo del punto 2.1.1 de las normas sobre "Tasas de interés en las operaciones de crédito", del 122% utilizada en el punto 1.5.3 del RI-EM con una nueva tasa máxima, que será la resultante de incrementar el 25% la tasa promedio de financiamientos otorgadas en el mes inmediato anterior ponderadas por el correspondiente monto de préstamos personales sin garantías reales otorgados en igual período.

La Comunicación "A" 8061 Establece que las "Letras Fiscales de Liquidez" (LEFI) no se admiten para la integración de la exigencia de efectivo mínimo en pesos –del período y diaria– que pueden realizar con títulos públicos nacionales las entidades financieras.

La Comunicación "A" 8119 del 17 de octubre de 2024 dispone que las entidades financieras podrán realizar operaciones de caución bursátil colocadoras activas en pesos en bolsas y mercados autorizados por la Comisión Nacional de Valores e incrementar, con vigencia a partir del 1 de noviembre de 2024, en 5 (cinco) puntos porcentuales las tasas de exigencia de efectivo mínimo aplicables a Caucciones bursátiles tomadoras pasivas y Depósitos en pesos a la vista que constituyan el haber de fondos comunes de inversión de mercado de dinero (Money Market).

La Comunicación "A" 8124 del 1 de noviembre de 2024 señala que se eliminan los puntos 1.3.8 (Depósitos especiales vinculados al ingreso de fondos del exterior – Decreto 616/05.) y 1.9 (Incremento de la exigencia por incumplimientos a las normas sobre "Línea de financiamiento para la inversión productiva de MiPyME) del TO de Efectivo Mínimo.

La Comunicación "A" 8134 del 21 de noviembre de 2024 Dispone que la exigencia de efectivo mínimo que conforme a lo establecido en el punto 1.3.16. del texto ordenado sobre Efectivo Mínimo las entidades financieras pueden integrar con "Bonos del Tesoro Nacional en pesos", podrán también integrarla, en las mismas condiciones y efectos vigentes, con los títulos públicos nacionales en pesos previstos en el punto 1.3.17.

La Comunicación "A" 8140 del 2 diciembre de 2024 en función de lo dispuesto por el Decreto 953/24 –disolución de la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) y creación de la Agencia de Recaudación y Control Aduanero (ARCA) realiza actualización del texto ordenado, reemplazando AFIP por ARCA.

La Comunicación "A" 8159 del 19 de diciembre de 2024 dispone con vigencia a partir del 1 de abril de 2025, la reducción a la mitad de los porcentajes de deducción (sobre el total de los conceptos incluidos en pesos) para la disminución de la exigencia de efectivo mínimo en pesos previstos en el punto 1.5.1. (Crédito Mipyme/Crédito Privado).

Adicionalmente, esta norma deja sin efecto, con vigencia para las financiamientos acordadas desde el 1 de enero de 2025, la deducción de la exigencia de efectivo mínimo prevista en los puntos 1.5.2. (Proyectos de inversión) y 1.5.3. (Clientes no informados en la Central de Deudores del Sistema Financiero), pudiendo continuar computando esa disminución de la exigencia por los saldos residuales de las financiamientos comprendidas en los citados puntos, acordadas hasta el 31 de diciembre 2024.

La Comunicación "A" 8189 del 30 de enero de 2025 dispone modificaciones en la exigencia e integración de efectivo mínimo para las inversiones a plazo en pesos con opción de cancelación anticipada que constituyan el haber de fondos comunes de inversión de mercado de dinero (FCI money market) que se capten a partir del 31 de enero de 2025 hasta el día anterior a la fecha en que el inversor pueda ejercer la opción de cancelación anticipada: se las tratará como depósitos a plazo y luego se las tratará como depósitos a la vista de FCI money market (punto 1.3.12. del citado texto ordenado).

La Comunicación "A" 8215 del 13 de marzo de 2025 dispone con vigencia hasta el 30 de septiembre de 2025, que las entidades financieras podrán computar para el Cupo Mipyme Mínimo las asistencias acordadas a personas humanas y jurídicas radicadas en zonas afectadas por el temporal y las inundaciones desatadas el 7 de marzo de 2025 en la ciudad de Bahía Blanca.

La Comunicación "A" 8246 del 30 de mayo de 2025 dispone dejar sin efecto, con vigencia para las imposiciones que se capten a partir del 2 de junio de 2025, las disposiciones dadas a conocer mediante la Comunicación A 6871 y complementarias, relacionadas con los depósitos con opción de cancelación anticipada en Unidades de Valor Adquisitivo actualizables por CER - Ley 25.827 (UVA).

La Comunicación "A" 8252 del 5 de junio de 2025 con vigencia a partir del 6 de junio de 2025, que para la integración de la exigencia de efectivo mínimo en pesos con los títulos públicos nacionales previstos en el primer párrafo del punto 1.3.17. del texto ordenado sobre Efectivo Mínimo, se considere su plazo residual al momento de su integración.

La Comunicación "A" 8263 del 26 de junio de 2025 disponer con vigencia a partir del 1 de julio de 2025, la suspensión del requerimiento de integración mínima diaria en pesos previsto en el punto 2.3. del texto ordenado sobre Efectivo Mínimo.

La Comunicación "A" 8264 del 26 de junio de 2025 reemplazar con vigencia a partir del 1 de julio de 2025, las tasas previstas en los puntos 3.1.1. del texto ordenado sobre Efectivo Mínimo.

La Comunicación "A" 8277 del 10 de julio de 2025 dispone que las entidades financieras podrán trasladar el exceso de integración de efectivo mínimo en promedio en pesos que registren en los períodos julio a octubre de 2025, de manera no acumulativa, a la posición del mes siguiente a la que generó el exceso.

La Comunicación "A" 8281 del 17 de julio de 2025 dispone incrementar, con vigencia a partir del 01 de agosto de 2025, en 10 puntos porcentuales las tasas de exigencia de efectivo mínimo aplicables a Depósitos en pesos, a la vista e inversiones a plazo con opción de cancelación anticipada desde el día en que el inversor pueda ejercer esa opción, que constituyan el haber de fondos comunes de inversión de mercado de dinero (Money Market); y Cauciones bursátiles tomadoras –pasivas– en pesos.

La Comunicación "A" 8286 del 24 de julio de 2025 dispone, con vigencia a partir del 25 de julio, que las operaciones de pases pasivos en pesos estarán sujetas a las tasas de exigencia de efectivo mínimo para las cauciones tomadoras –pasivas– resultantes de lo previsto en la Comunicación "A" 8281.

La Comunicación "A" 8289 del 31 de julio de 2025 dispone con vigencia a partir del 01 de agosto de 2025:

- incrementar en 10 puntos porcentuales las tasas de exigencia de efectivo mínimo aplicables a los depósitos en pesos a la vista e inversiones a plazo con opción de cancelación anticipada desde el día en que el inversor pueda ejercer esa opción, que constituyan el haber de fondos comunes de inversión de mercado de dinero (Money Market), los pases pasivos y las cauciones bursátiles tomadoras –pasivas–, ambos en pesos previstas por las Comunicaciones A 8281 y 8286.
- disminuir, con vigencia a partir del 01 de agosto de 2025, en 4 puntos porcentuales las tasas de la exigencia de efectivo mínimo en pesos que puede ser integrada con los títulos previstos en el punto 1.3.17.1. del texto ordenado sobre Efectivo Mínimo.

La Comunicación "A" 8299 del 07 de agosto de 2025 incorpora como moneda admitida para operar la "Cuenta Corriente Bancaria" –de acuerdo con las disposiciones previstas en el texto ordenado sobre Reglamentación de la Cuenta Corriente Bancaria–, al dólar estadounidense.

La Comunicación "A" 8302 del 14 de agosto de 2025

- dispone con vigencia a partir del 18 de agosto de 2025, la modificación del cómputo del cumplimiento de la integración de efectivo mínimo en pesos pasando de una medida sobre la base del promedio de saldos diarios de los conceptos admitidos a una medición diaria, quedando sin efecto las posibilidades de traslados previstas en el punto 1.7. y manteniendo las previstas en el 7.9. del texto ordenado sobre Efectivo Mínimo.
- deja sin efecto el punto 3.2.1. del texto ordenado sobre Efectivo Mínimo respecto de la integración en pesos.
- incrementa en 5 puntos porcentuales, con vigencia desde el 19 de agosto de 2025 y hasta el 28 de noviembre de 2025 las tasas de exigencia de efectivo mínimo aplicables a las imposiciones a la vista previstas en los puntos 1.3.1.1., 1.3.2.1. y 1.3.3.1. del texto ordenado sobre Efectivo Mínimo y a los depósitos en pesos, a la vista e inversiones a plazo con opción de cancelación anticipada desde el día en que el inversor pueda ejercer esa opción, que constituyan el haber de fondos comunes de inversión de mercado de dinero (Money Market), pases pasivos y cauciones bursátiles tomadoras –pasivas–, ambos en pesos, previstas por la Comunicación “A” 8289.

Adicionalmente todas las entidades podrán con vigencia 19 de agosto de 2025 integrar con títulos públicos en pesos emitidos por el Tesoro Nacional que sean adquiridos en suscripción primaria a partir del 18 de agosto de 2025 en licitaciones especiales para las entidades financieras hasta 3 puntos porcentuales de las tasas previstas para las imposiciones a la vista en los puntos 1.3.1.1., 1.3.2.1. y 1.3.3.1. del texto ordenado sobre Efectivo Mínimo.

La Comunicación "A" 8305 del 21 de agosto de 2025 dispone, con vigencia desde la posición de efectivo mínimo de septiembre de 2025, que las operaciones de pases pasivos y cauciones bursátiles tomadoras se computarán por su posición neta –en tanto sea negativa (tomadora)–, cuando se trate del mismo vencimiento y se lleven a cabo en un mercado autorizado por la Comisión Nacional de Valores.

La Comunicación "A" 8306 del 25 de agosto de 2025:

- incrementa con vigencia a partir del 01 de septiembre de 2025 en 3,5 puntos porcentuales las tasas de exigencia para todas las obligaciones en pesos sujetas a encaje fraccionario. Este porcentaje adicional se podrá integrar con los títulos públicos previstos en el punto 1.3.17.
- incrementa con vigencia a partir de la fecha de la emisión de la Comunicación en 2 puntos porcentuales la proporción de la exigencia aplicable a las obligaciones a la vista en pesos previstas en los puntos 1.3.1.1. (cuentas corrientes), 1.3.2.1. (caja de ahorros y otras cuentas a la vista) y 1.3.3.1. (saldos sin utilizar de adelantos en cuenta corriente formalizados) del texto ordenado sobre Efectivo Mínimo que se puede integrar con los títulos públicos previstos en el punto 1.3.17.

La Comunicación "A" 8319 del 5 de septiembre de 2025:

- Informa el esquema y fechas en que las entidades deberán presentar las informaciones correspondientes a sus posiciones de efectivo mínimo en pesos.
- Asimismo, se destaca que se incorpora la partida 102055/M - Fondo de Cese Laboral para los trabajadores alcanzados por la Ley 20.744.

La Comunicación "A" 8350 del 30 de octubre de 2025:

- dispone con vigencia a partir del 1 de noviembre de 2025, la modificación del cómputo del cumplimiento de la integración de efectivo mínimo en pesos previsto en el punto 1. de la Comunicación A 8302, a una medición sobre la base del promedio mensual de saldos diarios de los conceptos admitidos a tal efecto, registrados durante el mismo período al que corresponda su cumplimiento.
- establece, con vigencia a partir del 1 de noviembre de 2025, que las entidades financieras deberán cumplir con una integración mínima diaria de efectivo mínimo en pesos. Esta integración, determinada como la suma de los saldos de los conceptos admitidos registrados al cierre de cada día no podrá ser inferior al 95% (noventa y cinco por ciento) de la exigencia de efectivo mínimo total en pesos del período.

La Comunicación "A" 8355 del 20 de noviembre de 2025:

- deja sin efecto, con vigencia a partir del 1 de diciembre de 2025, la exigencia adicional de 3,5 (tres coma cinco) puntos porcentuales dispuesta por el punto 1. de la Comunicación A 8306
 - Imposiciones a la vista (pts. 1.3.1.1., 1.3.2.1., 1.3.3.1).
 - Depósitos judiciales a la vista (pto. 1.3.7.1).
 - Depósitos en pesos a la vista e inversiones a plazo con cancelación anticipada (money market).
 - Pases pasivos y cauciones bursátiles pasivas en pesos (pts. 1.3.12. y 1.3.13.1).
- incrementar, con vigencia a partir del 1 de diciembre de 2025, para las obligaciones en pesos mencionadas en el punto anterior la posibilidad de integrar hasta 3,5 (tres coma cinco) puntos porcentuales de la exigencia con los títulos públicos previstos en el punto 1.3.17. del texto ordenado sobre Efectivo Mínimo adquiridos por suscripción primaria a partir del 25/08/25 y que tengan plazo al momento de suscripción no menor a 60 (sesenta) días.
- establece con vigencia a partir del 1 de diciembre de 2025, que la integración mínima diaria dispuesta por el punto 2. de la Comunicación A 8350 no podrá ser inferior al 75% (setenta y cinco por ciento).
- dispone que para la proporción de integración con títulos públicos en pesos que se admite para todas las entidades financieras en el último párrafo del punto 4. de la Comunicación A 8302 también se podrán aplicar los títulos públicos previstos en el punto 1.3.17. del texto ordenado sobre Efectivo Mínimo adquiridos por suscripción primaria a partir de la fecha de esta comunicación y que tengan plazo al momento de suscripción no menor a 60 (sesenta) días.

Extender hasta el 31 de marzo de 2026 la exigencia adicional de 5 (cinco) puntos porcentuales dispuesta en el primer párrafo del punto 4. de la Comunicación A 8302, aplicable a las entidades financieras del grupo A a las imposiciones a la vista previstas en los puntos 1.3.1.1., 1.3.2.1. y 1.3.3.1, a los depósitos en pesos, a la vista e inversiones a plazo con opción de cancelación anticipada desde el día en que el inversor pueda ejercer esa opción, que constituyan el haber de fondos comunes de inversión de mercado de dinero (*money market*), y pases pasivos y cauciones bursátiles tomadoras –pasivas–, ambos en pesos, previstos en los puntos 1.3.12. y 1.3.13.1., respectivamente.

14.2 Capitales mínimos

La composición de capitales mínimos es la siguiente a cada fecha mencionada:

	31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2024 [*]
Integración computable separada		
Patrimonio Neto básico	19.293.082.881	13.866.734.983
	<u>19.293.082.881</u>	<u>13.866.734.983</u>
Exigencia de capital mínimo	31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2024 [*]
Riesgo de crédito	4.112.527.683	1.504.804.847
Riesgo operacional	361.295.735	1.133.734.775
Riesgo de mercado	246.482.613	268.844.874
Franquicia	502.678.668	374.074.670
Integración	19.293.082.881	13.866.734.983
Exceso	<u>15.075.455.518</u>	<u>11.333.425.157</u>

[*] Cifras expresadas en moneda de diciembre de 2024.

La Entidad no presentó excesos en el RI Grandes Exposiciones al Riesgo de Crédito al 31 de diciembre de 2025, excepto en los meses de junio, julio, octubre y noviembre, los cuales no fueron significativos.

NOTA 15 - CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES PARA ACTUAR COMO AGENTE DE MERCADO ABIERTO

De acuerdo con lo establecido por la Resolución General N°622 de la CNV y conforme a las diferentes categorías de agentes establecidos en dicha normativa, la Entidad se encuentra inscripta como Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Propio con el N°251 – según Disposición N°2323 del 21 de septiembre de 2014 de la CNV. Sobre el particular, el Directorio mediante Resolución de fecha 7 de mayo de 2015 ha tomado conocimiento del Comunicado N°15.689 del Mercado de Valores de Buenos Aires, mediante el cual se habilitó al Banco para operar en dicha Entidad, como Agente N°104 en los Sistemas de Negociación y Liquidación correspondientes. Asimismo, ha sido inscripta en el Registro de Agente de Custodia de Productos de Inversión Colectiva de Fondos Comunes de Inversión bajo el N°14 – según Disposición N°2072 del 9 de septiembre de 2014 de la CNV. Por su parte, la Entidad es Miembro N°454 del Mercado Abierto Electrónico (MAE), en su carácter de Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Propio bajo matrícula 251 de la CNV. El registro de la membresía en este mercado se funda en la Resolución MAE A 523 del 29 de diciembre de 2014 de dicha institución bajo el trámite N°2246/14, aprobada en Reunión de Directorio de MAE N°526 del 29 de diciembre de 2014. Asimismo, mediante Reunión de Directorio de Rofex S.A. de fecha 23 de febrero de 2004 (Acta 5, Ejercicio 95) se aprobó al BNA como Agente del citado mercado. A partir del 31 de julio de 2019 los agentes Rofex con membresía operativa pasaron a ser automáticamente Agentes titulares de una Membresía Matba Rofex. Por último, el 20 de noviembre de 2024, las asambleas extraordinarias de Matba Rofex S.A. y Mercado Abierto Electrónico S.A. aprobaron la fusión por absorción, dando origen a A3 Mercados S.A. como sociedad continuadora. En virtud de ello y conforme a lo informado mediante Circular Matba N° 1050-25, los agentes con membresía operativa en cualquiera de los mercados preexistentes pasaron a ser automáticamente reconocidos como Agentes Titulares de una membresía de A3 Mercados, manteniendo la continuidad de sus derechos y obligaciones.

En cumplimiento de lo establecido por la Resolución General N°622/13 de la CNV modificada por la Resolución General N°821/19 de la CNV y la Resolución General N°924/22 de la CNV, el patrimonio neto mínimo requerido para actuar como Agente de Liquidación y Compensación será equivalente a 470.350 Unidades de Valor Adquisitivo (UVA) actualizables por el Coeficiente de Estabilización de Referencia (CER), Ley N°25.827. En cuanto a la contrapartida líquida, el monto a integrar será de un mínimo del cincuenta por ciento (50%) del importe del patrimonio neto mínimo.

Al 31 de diciembre de 2025 el patrimonio neto de la Entidad asciende a 20.927.786.663, cumpliendo con la exigencia mínima requerida por la CNV. Adicionalmente, cumple con la exigencia de contrapartida líquida correspondiente al 50% del importe del patrimonio neto mínimo, considerando entre los activos disponibles en pesos y en otras monedas, el saldo de 4.762.591.539 en cuentas abiertas en el BCRA (cuenta corriente en pesos, cuentas a la vista en dólares y euros y cuentas especiales).

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 la Entidad cumple con los requerimientos patrimoniales establecidos por la CNV vigentes a dichas fechas.

NOTA 16 – OTROS TÍTULOS DE DEUDA

16.1 General - Modelo de negocios

A partir de sus Resoluciones de fechas 10 de octubre de 2024 y 12 de diciembre de 2024, el Directorio de la Entidad resolvió modificaciones relevantes en su modelo de negocio para administrar su cartera de títulos públicos de manera que le permita un mayor margen de acción para facilitar su gestión crediticia comercial a empresas e individuos. A partir de estos cambios, el modelo de negocios de estos activos financieros comienza a orientarse tanto en la obtención de los flujos de efectivo contractuales de dichos instrumentos como así también a través de la venta de los tipos de especies nominados en dichas resoluciones. Esta situación implicó una reclasificación contable de las especies en pesos con cláusula de ajuste CER y en dólares estadounidenses o vinculados a dicha moneda, desde su cartera de inversión (a costo amortizado) hacia su cartera de liquidez (a valor razonable con cambios en otros resultados integrales), considerando las condiciones de mercado vigentes a las fechas indicadas. Al 31 de diciembre de 2024, el valor razonable de los BONCER y las especies en dólares estadounidenses objeto de estas reclasificaciones ascendió a 16.943.191.826 y 2.533.203.589, respectivamente.

Al cierre del primer trimestre de 2025, la Entidad discontinuó la venta de ciertos títulos que habían sido designados como cartera de liquidez, el cual venía mostrando un volumen sostenido y significativo desde su reclasificación durante el ejercicio anterior. Este cambio objetivo de patrón en la gestión real de estos activos únicamente para cobro de capital e interés de acuerdo con sus condiciones de emisión se mantuvo durante el resto del ejercicio 2025, considerando adicionalmente los aspectos excepcionales de contexto de iliquidez en el mercado financiero argentino mencionados en la Nota 1.3 y los cambios relacionados en la normativa del BCRA referidos en la Nota 46.2 durante dicho ejercicio a los presentes estados financieros consolidados.

Con base en las circunstancias mencionadas con efecto sobre los modelos de negocios de estos activos financieros, con fecha 28 de noviembre de 2025 el Directorio de la Entidad aprobó el cambio en la gestión de dichas especies, resultando en la reclasificación contable de las tenencias de BONCER con vencimiento superior a un año a dicha fecha, retornando desde su cartera de liquidez a su cartera de inversión.

El efecto contable de la situación mencionada a la fecha de reclasificación implicó un aumento en el patrimonio de la Entidad de 458.745.809 (siendo de 298.184.776, neto de su efecto impositivo), con contrapartida en un incremento de otros resultados integrales de acuerdo se muestra en el siguiente cuadro:

Especie	Vencimiento	V. Nominal	C. Amortizado	V. Razonable	ORI
TZXD6	15-12-2026	1.636.764.402	3.776.931.263	3.629.525.062	147.406.201
TZXM7	31-03-2027	111.677.000	182.509.338	181.977.672	531.667
TZXD7	15-12-2027	1.414.116.922	3.043.015.378	2.883.267.273	159.748.105
TZX28	30-06-2028	915.484.227	2.552.103.255	2.401.043.420	151.059.835
	Totales	4.078.042.551	9.554.559.234	9.095.813.427	458.745.808

Por su parte, al 31 de diciembre de 2025, el mayor costo amortizado de las especies reclasificadas con relación a su valor razonable asciende a 326.131.124, incrementando su patrimonio en 211.985.231 neto de su efecto impositivo, no generado un efecto significativo sobre la valuación de la cartera de títulos públicos y el patrimonio de la entidad al cierre del ejercicio.

Por lo expuesto, al 31 de diciembre de 2025 los referidos instrumentos se miden a su costo amortizado, situación que se mantiene a la fecha de aprobación de los presentes estados financieros separados. Conforme lo señalado, la Entidad considera que las especies clasificadas en cada cartera (inversión y liquidez) son representativas de la gestión real de los activos a cada fecha de medición.

Sin perjuicio de lo señalado anteriormente, a la fecha de aprobación de los presentes estados financieros separados, la Entidad se encuentra en proceso de análisis que le permitan implementar mejoras documentales de la gestión real de los títulos públicos, tales como modificaciones al documento explicativo e indicadores a tener en cuenta aplicables a cada instrumento, que se encuentren en línea con las políticas definidas por el comité con competencia, el directorio y en lo que resulte aplicable, con las disposiciones de la Comunicación "A" 8394 del BCRA de fecha 29 de enero de 2026 (vigente a partir del 1º de agosto de 2026).

16.2 La apertura de Otros títulos de deuda considerando su medición es la siguiente:

	31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2024
Medidos a costo amortizado		
Títulos Públicos (Anexo A)	12.585.929.977	1.979.622.093
Títulos privados - Obligaciones negociables (1)	115.265.941	153.634.097
Títulos privados - Títulos de deuda de fideicomisos financieros (1)	26.596.635	29.301.219
Títulos privados del exterior (Anexo A)	102.746.186	116.017.447
Medidos a valor razonable con cambios en ORI		
Títulos públicos (Anexo A)	16.463.143.538	23.172.658.416
Notas del BCRA (Anexo A)	48.508.411	42.320.490
(menos) Previsión por riesgo de incobrabilidad (Anexo R)	<u>(8.442.905)</u>	<u>(80.097.423)</u>
Total	<u><u>29.333.747.783</u></u>	<u><u>25.413.456.339</u></u>

(1) Incluidos al 31 de diciembre de 2025 y 2024 en el Anexo A en Títulos privados – Otros por 141.862.576 y 182.935.316, respectivamente.

16.3 Exposición con el Sector Público:

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Entidad mantiene una significativa exposición con el Sector Público Nacional, a través de préstamos, títulos públicos y otros activos, como así también avales y garantías otorgadas, identificados en los estados financieros separados y consolidados, como así también en sus respectivas notas y anexos. La evolución futura de la economía nacional y el cumplimiento de los pagos comprometidos es de significativa importancia en relación a la situación patrimonial, económica y financiera de la Entidad.

	31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2024
Títulos públicos a valor razonable con cambios en resultados (Anexo A)	-	381.984.713
Otros títulos de deuda (Nota 16.2)	29.049.073.515	25.152.280.509
Préstamos y Otras Financiaciones (Nota 12 a los estados financieros consolidados)	<u>2.033.373.445</u>	<u>1.680.518.047</u>
Total	31.082.446.960	27.214.783.269

Asimismo, al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Entidad posee instrumentos emitidos por el BCRA por 48.508.411 y 42.320.490, respectivamente (Nota 16.2).

Los depósitos captados del Sector Público no Financiero consolidados ascienden a 17.029.108.761 y 15.957.920.613 al 31 de diciembre de 2025 y 2024, respectivamente (Nota 20 a los estados financieros consolidados).

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Entidad no presenta excesos en los límites de financiamiento al sector público no financiero establecidos por la Resolución N°76 y complementarias del BCRA (Ver Nota 46.1 a los estados financieros consolidados).

16.4 El 27 de diciembre de 2019, el Banco Central de la República Argentina emitió la Comunicación "A" 6847, en la cual dispuso la utilización de un criterio especial de medición para instrumentos de deuda del Sector Público No Financiero, aplicable a partir del 1 de enero de 2020. Este criterio especial de medición implica excluir transitoriamente del alcance de aplicación de la NIIF 9 a los instrumentos de deuda del sector público no financiero. Mediante dicha comunicación, el Banco Central de la República Argentina permite que a partir de la fecha citada las entidades financieras recategoricen los instrumentos correspondientes al sector público no financiero que se encuentren medidos a valor razonable con cambios en resultados y a valor razonable con cambios en ORI al criterio de costo amortizado, utilizando como valor de incorporación el valor contable a dicha fecha. Respecto de los instrumentos para los cuales se haya ejercido esta opción, se interrumpirá el devengamiento de intereses y accesorios en la medida en que el valor contable esté por encima de su valor razonable.

De acuerdo con la Comunicación "A" 7014 emitida por el BCRA el 14 de mayo de 2020 y, con vigencia a partir de esa fecha, los instrumentos de deuda del sector público recibidos en canje de otros, se miden en el momento del reconocimiento inicial por el valor contable a esa fecha de los instrumentos entregados en reemplazo.

16.5 Durante el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2025, el Directorio de la Entidad aprobó las ofertas presentadas en la conversión del 24 de enero de 2025, con relación a la entrega de la tenencia de bonos identificados como T17O5 (VNO 122.951.000.000), TZX25 (VNO 391.618.000.000), S16Y5 (VNO 425.170.000.000), TX25 (VNO 8.940.000.000). A continuación, se detallan los títulos recibidos y su valuación contable a la fecha de incorporación al patrimonio de la Entidad (29 de enero de 2025):

<u>Denominación</u>	<u>Valor nominal fecha de canje</u>	<u>Valor contable fecha de canje</u>
DUALES (TTM26)	403.457.226.357	406.930.009
DUALES (TTJ26)	403.457.226.357	406.930.009
DUALES (TTS26)	403.457.226.357	406.930.009
DUALES (TTD26)	403.457.226.351	406.930.009
Total		<u>1.627.720.036</u>

No se produjeron operaciones de canje de títulos públicos adicionales a la indicada anteriormente durante el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2025.

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2025, no se han efectuado canjes de títulos públicos.

NOTA 17 - AJUSTES DE EJERCICIOS ANTERIORES

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, corresponde principalmente a la reexpresión de saldos de ejercicios anteriores, por importes que no resultan significativos ya sea individualmente o considerados en su conjunto.

NOTA 18 - HECHOS POSTERIORES

18.1 Teniendo en cuenta la evolución del mercado financiero, en lo particular al incremento de la demanda de financiamiento privado y a la mejora de las condiciones del acceso de fondos, el Banco ha avanzado con el proceso de creación de un Programa Global de Emisión de Títulos de Deuda.

18.1 No existen otros hechos u operaciones ocurridos entre la fecha de cierre del ejercicio y la fecha de emisión de los presentes estados financieros a los mencionados anteriormente y en otras notas a los mismos.

**DETALLE DE TITULOS PUBLICOS Y PRIVADOS
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**
Presentado en forma comparativa según nota 2.2.2.
(Cifras expresadas en miles de pesos en moneda constante - nota 2.2.3.)

Concepto	Identificación	Tenencia				Posición			
		Valor Razonable	Nivel de Valor Razonable	Saldo de libros	Saldo de libros 31/12/2024	Posición sin Opciones	Opciones	Posición final	
Títulos de Deuda a valor razonable con cambios en resultados				-	381.984.713	-	-	-	
Del país				-	381.984.713	-	-	-	
- Títulos Públicos				-	381.984.713	-	-	-	
- Otros				-	-	-	-	-	
Otros Títulos de Deuda				29.342.190.688	25.493.553.762	29.342.190.688	-	29.342.190.688	
Medidos a valor razonable con cambios en ORI				16.511.651.949	23.214.978.906	16.511.651.949	-	16.511.651.949	
Del país				16.511.651.949	23.214.978.906	16.511.651.949	-	16.511.651.949	
- Títulos Públicos				16.463.143.538	23.172.658.416	16.463.143.538	-	16.463.143.538	
- Letra del Tesoro Nacional a tasa TAMAR con vto. 31.08.2026	9358		1	2.182.082.768	-	2.182.082.768	-	2.182.082.768	
- Lecap en pesos con vto. 30.04.2026	9351		1	1.859.365.660	-	1.859.365.660	-	1.859.365.660	
- Lecap en pesos con vto. 29.05.2026	9333		1	1.187.141.596	-	1.187.141.596	-	1.187.141.596	
- Lecap en pesos con vto. 31.08.2026	9357		1	1.164.808.880	-	1.164.808.880	-	1.164.808.880	
- Lecap en pesos con vto. 30.11.2026	9368		1	1.149.529.000	-	1.149.529.000	-	1.149.529.000	
- Letras del Tesoro Nacional a tasa TAMAR con vto. 16.01.2026	9342		1	1.070.733.067	-	1.070.733.067	-	1.070.733.067	
- Otros				7.849.482.567	23.172.658.416	7.849.482.567	-	7.849.482.567	
- Notas del B.C.R.A.				48.508.411	42.320.490	48.508.411	-	48.508.411	
- Otros				48.508.411	42.320.490	48.508.411	-	48.508.411	
Medición a costo amortizado		12.119.015.572		12.830.538.739	2.278.574.856	12.830.538.739	-	12.830.538.739	
Del país		12.014.869.522		12.726.350.622	2.162.557.409	12.726.350.622	-	12.726.350.622	
- Títulos Públicos		11.873.006.946		12.584.488.046	1.979.622.093	12.584.488.046	-	12.584.488.046	
- Bonos del Tesoro de la Nación Arg. a desc. en pesos aj por CER con vto. 15.12.2026	09249	3.735.849.809		3.861.713.265	-	3.861.713.265	-	3.861.713.265	
- Bonos del Tesoro de la Nación Arg. a desc. en pesos aj por CER con vto. 15.12.2027	09250	2.944.912.758		3.048.339.845	-	3.048.339.845	-	3.048.339.845	
- Bonos del Tesoro de la Nación Arg. a desc. en pesos aj por CER con vto. 30.06.2028	09242	2.532.687.113		2.630.202.178	-	2.630.202.178	-	2.630.202.178	
- Bonos de la Rep. Arg. En dolares Step Up 35	05922	905.463.163		1.296.060.540	1.210.466.153	1.296.060.540	-	1.296.060.540	
- Otros		1.754.094.103		1.748.172.218	769.155.940	1.748.172.218	-	1.748.172.218	
- Títulos Privados		141.862.576		141.862.576	182.935.316	141.862.576	-	141.862.576	
- Otros		141.862.576		141.862.576	182.935.316	141.862.576	-	141.862.576	
Del exterior		104.146.050		104.188.117	116.017.447	104.188.117	-	104.188.117	
- Títulos Públicos		1.442.506		1.441.931	-	1.441.931	-	1,441.931	
- Otros (1)		1.442.506		1,441.931	-	1,441.931	-	1,441.931	
- Títulos Privados		102.703.544		102.746.186	116.017.447	102.746.186	-	102.746.186	
- Otros		102.703.544		102.746.186	116.017.447	102.746.186	-	102.746.186	
Instrumentos de Patrimonio				122.891.237	91.021.447	122.891.237	-	122.891.237	
Medidos a valor razonable con cambios en resultados				32.934.859	24.334.126	32.934.859	-	32.934.859	
Del país				32.228.149	23.761.440	32.228.149	-	32.228.149	
- Otros				32.228.149	23.761.440	32.228.149	-	32.228.149	
Del exterior				706.710	572.686	706.710	-	706.710	
- Otros				706.710	572.686	706.710	-	706.710	
Medidos a valor razonable con cambios en ORI				89.956.378	66.687.321	89.956.378	-	89.956.378	
Del exterior				89.956.378	66.687.321	89.956.378	-	89.956.378	
- Otros				89.956.378	66.687.321	89.956.378	-	89.956.378	
TOTAL DE TITULOS PUBLICOS Y PRIVADOS				29.465.081.925	25.966.559.922	29.465.081.925	-	29.465.081.925	

**CLASIFICACION DE PRESTAMOS Y OTRAS FINANCIACIONES POR SITUACION Y GARANTIAS RECIBIDAS
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**

Presentado en forma comparativa según nota 2.2.2.

(Cifras expresadas en miles de pesos en moneda constante - nota 2.2.3.)

	31/12/2025	31/12/2024
CARTERA COMERCIAL		
En situación normal	9.264.646.812	9.000.358.169
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	1.669.873.012	1.513.330.771
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	689.455.240	694.581.590
Sin garantías ni contragarantías preferidas	6.905.318.560	6.792.445.808
Con seguimiento especial	94.019.402	85.814.800
En observación	82.792.441	78.234.480
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	1.041.297	1.099.145
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	24.246.973	29.184.549
Sin garantías ni contragarantías preferidas	57.504.171	47.950.786
En negociación o con acuerdos de refinanciación	11.226.961	7.580.320
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	891.219	25.578
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	193.036	168.730
Sin garantías ni contragarantías preferidas	10.142.706	7.386.012
En tratamiento especial	5.927	11.088
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	367	-
Sin garantías ni contragarantías preferidas	5.560	11.088
Con problemas	57.631.734	11.608.571
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	8.957.490	1.255.459
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	845.494	196.576
Sin garantías ni contragarantías preferidas	47.828.750	10.156.536
Con alto riesgo de insolvencia	66.432.178	32.232.346
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	2.478.270	4.267.517
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	1.805.018	29.055
Sin garantías ni contragarantías preferidas	62.148.890	27.935.774
Irrecuperable	44.181.343	56.132.923
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	8.390.595	3.765.249
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	648.472	2.427.601
Sin garantías ni contragarantías preferidas	35.142.276	49.940.073
TOTAL CARTERA COMERCIAL	9.526.917.396	9.186.157.897

**CLASIFICACION DE PRESTAMOS Y OTRAS FINANCIACIONES POR SITUACION Y GARANTIAS RECIBIDAS
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**

Presentado en forma comparativa según nota 2.2.2.

(Cifras expresadas en miles de pesos en moneda constante - nota 2.2.3.)

	31/12/2025	31/12/2024
CARTERA DE CONSUMO Y VIVIENDA		
Cumplimiento normal	17.388.233.377	12.147.563.178
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	347.967.749	362.458.764
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	6.852.964.771	4.846.022.131
Sin garantías ni contragarantías preferidas	10.187.300.857	6.939.082.283
Riesgo Bajo	802.668.846	230.547.525
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	9.854.172	5.575.952
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	209.660.483	110.133.679
Sin garantías ni contragarantías preferidas	583.154.191	114.837.894
Riesgo Bajo-En Tratamiento Especial	16.592.856	2.671.324
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	25.648	19.347
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	1.944.843	365.579
Sin garantías ni contragarantías preferidas	14.622.365	2.286.398
Riesgo Medio	456.115.088	54.171.924
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	5.425.781	1.526.460
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	58.112.632	19.124.977
Sin garantías ni contragarantías preferidas	392.576.675	33.520.487
Riesgo Alto	334.740.452	40.614.528
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	2.683.861	777.781
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	18.984.285	7.106.225
Sin garantías ni contragarantías preferidas	313.072.306	32.730.522
Irrecuperable	76.629.875	42.445.294
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	339.319	612.031
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	8.932.717	4.176.507
Sin garantías ni contragarantías preferidas	67.357.839	37.656.756
TOTAL CARTERA DE CONSUMO Y VIVIENDA	19.074.980.494	12.518.013.773
TOTAL GENERAL	28.601.897.890	21.704.171.670

El presente Anexo expone las cifras contractuales de acuerdo con lo establecido por el BCRA. La conciliación con los Estados de situación financiera consolidados es la detallada a continuación.

	31/12/2025	31/12/2024
<i>Total Anexo C y B</i>	28.601.897.890	21.704.171.670
<i>más:</i>		
BCRA	-	58
Préstamos al personal	206.550.673	216.136.204
<i>(menos):</i>		
Obligaciones negociables	(115.265.941)	(153.634.096)
Provisión por riesgo de incobrabilidad (Anexo R)	(1.311.569.391)	(476.123.697)
Responsabilidad eventual	(890.648.983)	(440.960.640)
<i>más / (menos):</i>		
Deuda fideicomisos	(26.596.635)	(29.301.220)
Ajustes por tasa de interés efectiva (1383.0104/2)	(207.565)	(146.497)
Otros ajustes para llevar los saldos contractuales a saldos s/NIIF	(17.600.872)	(24.426.116)
Total de préstamos y otras financiaciones	26.446.559.176	20.795.715.666

**CONCENTRACION DE PRESTAMOS Y OTRAS FINANCIACIONES
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**

Presentado en forma comparativa según nota 2.2.2.
(Cifras expresadas en miles de pesos en moneda constante - nota 2.2.3.)

Número de clientes	FINANCIACIONES			
	31/12/2025		31/12/2024	
	Saldo de Deuda	% sobre cartera total	Saldo de Deuda	% sobre cartera total
10 mayores clientes	2.618.293.956	9,2	2.353.808.998	10,8
50 siguientes mayores clientes	1.983.976.450	6,9	1.590.232.789	7,3
100 siguientes mayores clientes	1.041.857.804	3,6	1.013.619.405	4,7
Resto de clientes	22.957.769.680	80,3	16.746.510.478	77,2
TOTAL	28.601.897.890	100,0	21.704.171.670	100,0

**APERTURA POR PLAZOS DE PRESTAMOS Y OTRAS FINANCIACIONES
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**
(Cifras expresadas en miles de pesos en moneda constante - nota 2.2.3.)

Concepto	Cartera Vencida	Plazos que restan para su vencimiento						TOTAL
		1 mes	3 meses	6 meses	12 meses	24 meses	Más de 24 meses	
Sector Público no Financiero	1.640.197	318.745.624	55.362.739	95.008.476	183.741.220	262.654.378	1.090.520.957	2.007.673.591
Sector Financiero	898	49.227.103	118.151.761	51.611.417	8.202.000	-	-	227.193.179
Sector Privado no Financiero y residentes en el exterior	612.020.362	5.783.704.320	3.049.448.294	3.202.272.702	3.851.273.387	4.806.718.924	12.746.965.297	34.052.403.286
TOTAL	613.661.457	6.151.677.047	3.222.962.794	3.348.892.595	4.043.216.607	5.069.373.302	13.837.486.254	36.287.270.056

Se expone la caída de flujos futuros contractuales, incluyendo los intereses y accesorios a devengar hasta el vencimiento de los contratos sin descontar

Sr. Mauricio D. Albanese
Subgerente General de Finanzas

Sr. Norberto G. Alvarez
Gerente General

Dr. Marcelo Bastante
Síndico

Sr. Darío Wasseman
Presidente

DETALLE DE PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
Presentado en forma comparativa según nota 2.2.2.
 (Cifras expresadas en miles de pesos en moneda constante - nota 2.2.3.)

IDENTIFICACION	CONCEPTO DENOMINACION	PAIS/ EXTERIOR	ACCIONES Y/O CUOTAS PARTES				IMPORTE 31/12/2025	IMPORTE 31/12/2024	ACTIVIDAD PRINCIPAL	INFORMACION SOBRE EL EMISOR			
			CLASE	VALOR NOMINAL UNITARIO	VOTOS POR ACCION	CANTIDAD				DATOS DEL ULTIMO ESTADO CONTABLE			
										FECHA CIERRE EJERCICIO / PERIODO	CAPITAL	PATRIMONIO NETO	RDO. DEL EJERCICIO / PERIODO
	- EN ENTIDADES FINANCIERAS												
	- Asociadas												
	- Del País												
30651129083	- Banco de Inversión y Comercio Exterior S.A.		Ordinaria	1000	1	12.100.418	194.354.430	184.669.613	Entidad Financiera	30.09.2025	38.625.714	600.867.919	(112.307)
30651129083	- Banco de Inversión y Comercio Exterior S.A.		Preferida	1000	sin voto	4.524.568	95.295.877	125.360.545	Entidad Financiera	30.09.2025	38.625.714	600.867.919	(112.307)
	Subtotal asociadas						289.650.307	310.030.158					
	- EN OTRAS SOCIEDADES												
	- Asociadas												
	- Del País												
30688331761	- Garantizar Soc. Garantía Recíproca		B	1	1	15.971.590	15.105.026	17.240.345	Otorgam. Gtías.	30.09.2025	54.504	317.511.079	5.321.083
30688331761	- Garantizar Fondo de Riesgo General						116.861.865	121.565.141	Otorgam. Gtías.	30.09.2025	54.504	317.511.079	5.321.083
30716829436	- Play Digital S.A.		A, B, C y D Nominativas No Endosable	1	1	1.151.992.323	4.942.255	2.563.699	Procesamiento de medios electrónicos de pagos	30.09.2025	5.602.197.906	9.933.330	3.416.702
30616740918	- Coelsa			1	1	300.584	13.860.794	12.599.824	Compensación electrónica de medios de pago	31.12.2024	1.000.000	37.679.897	8.802.078
	- Controladas												
	- En el País												
30678561165	- Nación Seguros S.A.		A	1000	1	508.794.042	591.887.003	571.821.373	Seguros Generales	31.12.25	510.361.396	606.241.589	18.668.697
30678582669	- Nación Seguros de Retiro S.A.		A	1000	1	119.156.005	156.461.422	141.848.825	Seguros de Retiro	31.12.25	119.279.507	153.348.693	13.369.231
30678806230	- Pellegrini S.A. Gte. de F.C.I.		A	100	1	1.109.029.694	192.331.622	153.982.206	Fondos Comunes	31.12.25	111.906.281	193.591.745	38.612.945
30685227440	- Nación Bursátil - Soc. de Bolsa S.A.		A	1000	1	8.224.185	36.752.955	27.046.899	Oper. de Bolsa	31.12.25	8.272.131	36.973.455	9.748.962
33621364559	- Nación Servicios S.A.		A	1	1	54.934.907.451	84.405.120	43.793.979	Serv. Proc. Datos	31.12.25	55.484.627	85.360.367	9.944.056
30712240993	- Nación Reaseguros S.A.		A	1000	1	15.348.282	18.911.144	18.777.850	Reaseguros	31.12.25	16.156.086	19.369.159	903.743
	Subtotal en Otras Sociedades						1.080.749.266	957.271.132					
	Total de Participaciones en otras Sociedades						1.231.519.206	1.111.240.141					
							1.521.169.513	1.421.270.299					

Sr. Mauricio D. Albanese
Subgerente General de Finanzas

Sr. Norberto G. Alvarez
Gerente General

Dr. Marcelo Bastante
Síndico

Sr. Darío Wasseman
Presidente

**MOVIMIENTO DE PROPIEDAD Y EQUIPO
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**

Presentado en forma comparativa según nota 2.2.2.

(Cifras expresadas en miles de pesos en moneda constante - nota 2.2.3.)

CONCEPTO	VALOR DE ORIGEN AL COMIENZO EJERCICIO AJUSTADO (1)	ALTAS	BAJAS	DETERIORO	DEPRECIACIÓN				VALOR RESIDUAL AL CIERRE DEL EJERCICIO 31/12/2025
				PERDIDAS	ACUMULADA	BAJA	DEL EJERCICIO	AL CIERRE	
Medición al costo	2.864.254.660	95.238.269	21.577.959	151.496.675	1.127.311.786	6.704.956	87.278.150	1.207.884.980	1.578.533.315
- Inmuebles	1.755.984.600	15.127.669	9.115.897	151.496.675	219.734.880	-	29.190.094	248.924.974	1.361.574.723
- Mobiliario e Instalaciones	142.401.797	2.845.327	1.268.997	-	90.579.869	-	5.545.453	96.125.322	47.852.805
- Máquinas y Equipos	411.070.204	35.061.106	1.020.123	-	360.589.599	618.005	25.094.424	385.066.018	60.045.169
- Vehículos	45.808.311	3.443.369	604.120	-	26.976.145	10.789	1.108.900	28.074.256	20.573.304
- Derecho de uso de inmuebles arrendados	94.249.461	12.749.094	5.975.507	-	51.968.234	6.076.162	6.479.262	52.371.334	48.651.714
- Diversos	394.824.712	15.100.658	377.028	-	377.463.059	-	19.860.017	397.323.076	12.225.266
- Obras en curso	19.915.575	10.911.046	3.216.287	-	-	-	-	-	27.610.334
TOTAL PROPIEDAD Y EQUIPO	2.864.254.660	95.238.269	21.577.959	151.496.675	1.127.311.786	6.704.956	87.278.150	1.207.884.980	1.578.533.315

(1) Los valores de origen al comienzo del ejercicio incluyen los efectos de la variación del tipo de cambio de las filiales en el exterior.

Sr. Mauricio D. Albanese
Subgerente General de Finanzas

Sr. Norberto G. Alvarez
Gerente General

Dr. Marcelo Bastante
Síndico

Sr. Darío Wasseman
Presidente

**MOVIMIENTO DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

Presentado en forma comparativa según nota 2.2.

(Cifras expresadas en miles de pesos en moneda constante - nota 3.1.)

CONCEPTO	VALOR DE ORIGEN AL COMIENZO EJERCICIO AJUSTADO	ALTAS	BAJAS	DETERIORO	DEPRECIACIÓN				VALOR RESIDUAL AL CIERRE DEL EJERCICIO 31/12/2024
				PERDIDAS	ACUMULADA	BAJA	DEL EJERCICIO	AL CIERRE	
Medición al costo	2.646.708.383	352.058.140	134.477.402	191.353.845	943.044.125	19.515.484	203.783.145	1.127.311.786	1.545.623.490
- Inmuebles	1.684.518.371	111.712.749	40.212.059	191.353.845	200.207.885	8.320.702	27.847.697	219.734.880	1.344.930.336
- Mobiliario e Instalaciones	141.688.406	5.668.612	4.955.221	-	88.985.280	2.990.920	4.585.509	90.579.869	51.821.928
- Máquinas y Equipos	402.835.869	21.932.771	13.698.436	-	351.019.410	2.879.012	12.449.201	360.589.599	50.480.605
- Vehículos	46.925.175	10.495.705	11.612.569	-	30.436.029	3.467.561	7.677	26.976.145	18.832.166
- Derecho de uso de inmuebles arrendados	90.679.888	7.826.151	4.256.578	-	48.790.077	1.664.423	4.842.580	51.968.234	42.281.227
- Diversos	262.209.056	147.020.832	14.405.176	-	223.605.444	192.866	154.050.481	377.463.059	17.361.653
- Obras en curso	17.851.618	47.401.320	45.337.363	-	-	-	-	-	19.915.575
TOTAL PROPIEDAD Y EQUIPO	2.646.708.383	352.058.140	134.477.402	191.353.845	943.044.125	19.515.484	203.783.145	1.127.311.786	1.545.623.490

(1) Los valores de origen al comienzo del ejercicio incluyen los efectos de la variación del tipo de cambio de las filiales en el exterior.

Sr. Mauricio D. Albanese
Subgerente General de Finanzas

Sr. Norberto G. Alvarez
Gerente General

Dr. Marcelo Bastante
Síndico

Sr. Darío Wasseman
Presidente

MOVIMIENTO DE PROPIEDADES DE INVERSION
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

Presentado en forma comparativa según nota 2.2.2.

(Cifras expresadas en miles de pesos en moneda constante - nota 2.2.3.)

CONCEPTO	VALOR DE ORIGEN AL INICIO EJERCICIO AJUSTADO (1)	ALTAS	BAJAS	DETERIORO	DEPRECIACIÓN			VALOR RESIDUAL AL CIERRE DEL EJERCICIO 31/12/2025
				PERDIDAS	ACUMULADA	DEL EJERCICIO	AL CIERRE	
Medición al costo	42.132.080	32.848.329	587.265	2.159	2.327.326	410.336	2.737.662	71.653.323
- Inmuebles alquilados	2.196.115	339.634	-	2.159	796.317	134.151	930.468	1.603.122
- Otras propiedades de inversión	39.935.965	32.508.695	587.265	-	1.531.009	276.185	1.807.194	70.050.201
Medición a valor razonable	12.772.415	10.254.763	-	-	-	-	-	23.027.178
- Otras propiedades de inversión	12.772.415	10.254.763	-	-	-	-	-	23.027.178
TOTAL PROPIEDADES DE INVERSION	54.904.495	43.103.092	587.265	2.159	2.327.326	410.336	2.737.662	94.680.501

(1) Los valores de origen al inicio del ejercicio incluyen los efectos de la variación del tipo de cambio de las filiales en el exterior.

Sr. Mauricio D. Albanese
Subgerente General de Finanzas

Sr. Norberto G. Alvarez
Gerente General

Dr. Marcelo Bastante
Síndico

Sr. Darío Wassemán
Presidente

MOVIMIENTO DE PROPIEDADES DE INVERSION
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
Presentado en forma comparativa según nota 2.2.
(Cifras expresadas en miles de pesos en moneda constante - nota 3.1.)

CONCEPTO	VALOR DE ORIGEN AL INICIO EJERCICIO AJUSTADO	ALTAS	BAJAS	DETERIORO	DEPRECIACIÓN				VALOR RESIDUAL AL CIERRE DEL EJERCICIO 31/12/2024
				PERDIDAS	ACUMULADA	BAJA	DEL EJERCICIO	AL CIERRE	
Medición al costo	37.367.188	20.184.794	15.408.724	11.178	3.258.867	990.434	58.893	2.327.326	39.804.754
- Inmuebles alquilados	3.858.490	1.953	1.653.150	11.178	1.342.128	568.235	22.424	796.317	1.399.798
- Otras propiedades de inversión	33.508.698	20.182.841	13.755.574	-	1.916.739	422.199	36.469	1.531.009	38.404.956
Medición a valor razonable	17.264.175	-	4.491.760	-	-	-	-	-	12.772.415
- Inmuebles alquilados	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Otras propiedades de inversión	17.264.175	-	4.491.760	-	-	-	-	-	12.772.415
TOTAL PROPIEDADES DE INVERSION	54.631.363	20.184.794	19.900.484	11.178	3.258.867	990.434	58.893	2.327.326	52.577.169

(1) Los valores de origen al inicio del ejercicio incluyen los efectos de la variación del tipo de cambio de las filiales en el exterior.

Sr. Mauricio D. Albanese
Subgerente General de Finanzas

Sr. Norberto G. Alvarez
Gerente General

Dr. Marcelo Bastante
Síndico

Sr. Darío Wasseman
Presidente

MOVIMIENTO ACTIVOS INTANGIBLES
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

Presentado en forma comparativa según nota 2.2.2.

(Cifras expresadas en miles de pesos en moneda constante - nota 2.2.3.)

CONCEPTO	VALOR DE ORIGEN AL INICIO DEL EJERCICIO (1)	ALTAS	BAJAS	DEPRECIACIÓN				VALOR RESIDUAL AL CIERRE DEL EJERCICIO 31/12/2025
				ACUMULADA	BAJA	DEL EJERCICIO	AL CIERRE	
Medición al costo	9.195.907	308.069	1.345.480	8.588.825	1.006.563	318.669	7.900.931	257.565
- Gastos de desarrollo de sistemas propios	4.004.512	298.299	-	4.004.507	-	298.297	4.302.804	7
- Otros activos intangibles	5.191.395	9.770	1.345.480	4.584.318	1.006.563	20.372	3.598.127	257.558
TOTAL ACTIVOS INTANGIBLES	9.195.907	308.069	1.345.480	8.588.825	1.006.563	318.669	7.900.931	257.565

(1) Los valores de origen al inicio del ejercicio incluyen los efectos de la variación del tipo de cambio de las filiales en el exterior.

0

Sr. Mauricio D. Albanese
Subgerente General de Finanzas

Sr. Norberto G. Alvarez
Gerente General

Dr. Marcelo Bastante
Síndico

Sr. Darío Wasseman
Presidente

MOVIMIENTO ACTIVOS INTANGIBLES
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

Presentado en forma comparativa según nota 2.2.2.

(Cifras expresadas en miles de pesos en moneda constante - nota 2.2.3.)

CONCEPTO	VALOR DE ORIGEN AL INICIO DEL EJERCICIO (1)	ALTAS	BAJAS	DEPRECIACIÓN				VALOR RESIDUAL AL CIERRE DEL EJERCICIO 31/12/2024
				ACUMULADA	BAJA	DEL EJERCICIO	AL CIERRE	
Medición al costo	15.737.975	179.994	6.722.062	14.771.112	6.214.140	31.853	8.588.825	607.082
- Gastos de desarrollo de sistemas propios	6.828.359	-	2.823.847	6.828.345	2.823.838	-	4.004.507	5
- Otros activos intangibles	8.909.616	179.994	3.898.215	7.942.767	3.390.302	31.853	4.584.318	607.077
TOTAL ACTIVOS INTANGIBLES	15.737.975	179.994	6.722.062	14.771.112	6.214.140	31.853	8.588.825	607.082

(1) Los valores de origen al inicio del ejercicio incluyen los efectos de la variación del tipo de cambio de las filiales en el exterior.

Sr. Mauricio D. Albanese
Subgerente General de Finanzas

Sr. Norberto G. Alvarez
Gerente General

Dr. Marcelo Bastante
Síndico

Sr. Darío Wasseman
Presidente

**CONCENTRACION DE LOS DEPOSITOS
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**

Presentado en forma comparativa según nota 2.2.2.

(Cifras expresadas en miles de pesos en moneda constante - nota 2.2.3.)

Número de clientes	31/12/2025		31/12/2024	
	Saldo de Deuda	% sobre cartera total	Saldo de Deuda	% sobre cartera total
10 mayores clientes	19.223.966.061	41,6	16.850.790.082	40,5
50 siguientes mayores clientes	7.049.649.743	15,2	7.678.121.921	18,5
100 siguientes mayores clientes	2.107.985.094	4,6	1.987.160.795	4,8
Resto de clientes	17.846.482.507	38,6	15.053.720.615	36,2
TOTAL	46.228.083.405	100,0	41.569.793.413	100,0

**APERTURA DE PASIVOS FINANCIEROS POR PLAZOS REMANENTES
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**
(Cifras expresadas en miles de pesos en moneda constante - nota 2.2.3.)

CONCEPTO	PLAZOS QUE RESTAN PARA SU VENCIMIENTO						TOTAL
	1 MES	3 MESES	6 MESES	12 MESES	24 MESES	MAS DE 24 MESES	
Depósitos	41.564.788.794	2.872.195.906	1.586.069.733	458.037.816	16.682.620	128.898	46.497.903.767
Sector Público no financiero	16.885.542.067	161.589.957	13.562.548	3.606.526	-	-	17.064.301.098
Sector Financiero	176.608.337	-	-	-	-	-	176.608.337
Sector Privado no Financiero y Residentes en el exterior	24.502.638.390	2.710.605.949	1.572.507.185	454.431.290	16.682.620	128.898	29.256.994.332
Operaciones de pase y Cauciones	195.445.214	-	-	-	-	-	195.445.214
B.C.R.A.	-	-	-	-	-	-	-
Otras Entidades Financieras	195.445.214	-	-	-	-	-	195.445.214
Utros pasivos financieros	133.981.110	99.273	153.524	11.537.494	659.497	7.267.788	153.698.686
Financiaci3nes recibidas del BCRA y otras instituciones financieras	426.712	-	-	-	-	-	426.712
TOTAL GENERAL	41.894.641.830	2.872.295.179	1.586.223.257	469.575.310	17.342.117	7.396.686	46.847.474.379

Se expone la caida de flujos futuros contractuales, incluyendo los intereses y accesorios a devengar hasta el vencimiento de los contratos sin descontar.

Sr. Mauricio D. Albanese
Subgerente General de Finanzas

Sr. Norberto G. Alvarez
Gerente General

Dr. Marcelo Bastante
Síndico

Sr. Darío Wasseman
Presidente

MOVIMIENTO DE PROVISIONES
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

Presentado en forma comparativa según nota 2.2.2.

(Cifras expresadas en miles de pesos en moneda constante - nota 2.2.3.)

DETALLE	SALDOS AL COMIENZO DEL EJERCICIO	AUMENTOS	DISMINUCIONES		RESULTADO MONETARIO GENERADO POR PREVISIONES	SALDOS AL FINAL DEL EJERCICIO 31/12/2025
			DESAFECTA- CIONES	APLICACIONES		
DEL PASIVO						
- Provisiones por compromisos eventuales	24.940.877	106.047.735	10.773.219	-	(10.396.888)	109.818.505
- Otras	88.897.441	330.871.423	221.523.327	37.957.472	(24.710.762)	135.577.303
TOTAL PROVISIONES	113.838.318	436.919.158	232.296.546	37.957.472	(35.107.650)	245.395.808

Sr. Mauricio D. Albanese
Subgerente General de Finanzas

Sr. Norberto G. Alvarez
Gerente General

Dr. Marcelo Bastante
Síndico

Sr. Darío Wasseman
Presidente

**COMPOSICION DEL CAPITAL SOCIAL
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**
(Cifras expresadas en miles de pesos en moneda constante - nota 2.2.3.)

ACCIONES			CAPITAL SOCIAL					
CLASE	CANTIDAD	OTOS POR ACCION	EMITIDO		PENDIENTE DE EMISION O DISTRIBUCION	ASIGNADO (1)	INTEGRADO (1)	NO INTEGRADO
			EN CIRCULACION	EN CARTERA				
TOTAL						5.479.607.085	5.479.607.085	

(1) En su carácter de Entidad Autárquica del Estado, el Capital Social de la Entidad no está compuesto por acciones.

**SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**
Presentado en forma comparativa según nota 2.2.2.
(Cifras expresadas en miles de pesos en moneda constante - nota 2.2.3.)

RUBROS	CASA MATRIZ Y SUCURSALES EN EL PAIS	FILIALES EN EL EXTERIOR	TOTAL DEL EJERCICIO 31/12/2025	TOTAL DEL EJERCICIO 31/12/2025 (POR MONEDA)				TOTAL DEL EJERCICIO 31/12/2024
				DÓLAR	EURO	REAL	OTRAS	
ACTIVO								
Efectivo y Depósitos en Bancos	2.949.163.539	1.109.231.923	4.058.395.462	3.880.399.910	130.975.508	14.610.287	32.409.757	3.175.646.790
Otros activos financieros	79.089.267	13.146.913	92.236.180	90.516.723	1.086.154	111.579	521.724	60.651.126
Préstamos y otras financiaciones								
Sector Público no Financiero	226.689.244	-	226.689.244	226.689.244	-	-	-	262.459.179
Otras Entidades Financieras	898	227.192.281	227.193.179	212.048.236	15.144.943	-	-	86.389.375
Sector Privado no Financiero y Residentes en el exterior	3.793.559.163	790.284.972	4.583.844.135	4.456.836.986	72.109.848	89.044	54.808.257	2.799.562.429
Otros Títulos de Deuda	3.077.701.493	202.301.792	3.280.003.285	3.277.523.576	-	1.415.192	1.064.517	4.448.562.350
Activos financieros entregados en garantía	412.257.270	280.463	412.537.733	412.257.270	1.930	278.446	87	319.058.310
Inversiones en Instrumentos de Patrimonio	89.956.378	706.710	90.663.088	89.586.795	369.583	-	706.710	67.260.006
Propiedad y equipo	-	42.687.636	42.687.636	8.536.082	9.699.916	12.962.223	11.489.415	30.299.158
Activos intangibles	-	257.565	257.565	220.827	-	10.462	26.276	607.082
Otros activos no financieros	-	5.358.140	5.358.140	2.930.121	18.944	219.143	2.189.932	4.277.632
Activos no corrientes mantenidos para la venta	-	5.810.110	5.810.110	-	5.172.410	637.700	-	4.782.730
TOTAL	10.628.417.252	2.397.258.505	13.025.675.757	12.657.545.770	234.579.236	30.334.076	103.216.675	11.259.556.167
PASIVO								
Depósitos								
Sector Público no Financiero	1.215.160.572	26.559.770	1.241.720.342	1.228.184.847	13.535.495	-	-	1.057.857.280
Sector Financiero	4.043.363	123.625.876	127.669.239	117.420.353	9.727.927	-	520.959	115.577.465
Sector Privado no Financiero y Residentes en el exterior	6.927.116.308	859.788.370	7.786.904.678	7.724.854.160	27.734.249	336.581	33.979.688	4.682.494.236
Pasivos a valor razonable con cambios en resultado	-	-	-	-	-	-	-	1.868.869
Otros pasivos financieros	53.781.057	20.073.771	73.854.828	69.494.572	1.714.875	-	2.645.381	115.055.461
Financiaciones recibidas del BCRA y otras instituciones financieras	-	-	-	-	-	-	-	-
Provisiones	-	4.503.351	4.503.351	1.614	-	960.864	3.540.873	4.030.970
Otros pasivos no financieros	12.702.848	12.455.359	25.158.207	22.002.213	332.381	235.926	2.587.687	24.413.656
TOTAL	8.212.804.148	1.047.006.497	9.259.810.645	9.161.957.759	53.044.927	1.533.371	43.274.588	6.001.297.937

Sr. Mauricio D. Albanese
Subgerente General de Finanzas

Sr. Norberto G. Alvarez
Gerente General

Dr. Marcelo Bastante
Síndico

Sr. Darío Wasseman
Presidente

**RESUMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LAS SUCURSALES
DE LA ENTIDAD LOCAL RADICADAS EN EL EXTERIOR
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**
(Cifras expresadas en miles de pesos en moneda constante - nota 2.2.3.)

FILIAL	ACTIVOS	PASIVOS	PATRIMONIO NETO	RESULTADO TOTAL INTEGRAL DEL EJERCICIO	
				Resultado Neto del ejercicio	Otro Resultado Integral del ejercicio
Nueva York	1.224.280.828	357.759.534	866.521.294	45.081.989	57.499.267
Miami	613.264.997	454.921.008	158.343.989	15.262.021	10.501.620
Madrid	301.303.200	155.599.721	145.703.479	5.320.424	24.887.494
Brasil	38.400.911	26.164.009	12.236.902	(1.450.424)	2.319.175
Uruguay	367.824.630	332.640.087	35.184.543	3.353.298	5.478.970
Paraguay	108.548.875	80.444.148	28.104.727	(1.046.124)	6.340.129
Chile	1.839	885	954	(399)	141
Bolivia	48.529.476	26.095.366	22.434.110	905.989	1.535.988
TOTAL	2.702.154.756	1.433.624.758	1.268.529.998	67.426.774	108.562.784

ASISTENCIA A VINCULADOS
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
Presentado en forma comparativa según nota 2.2.2.
 (Cifras expresadas en miles de pesos en moneda constante - nota 2.2.3.)

CONCEPTO	SITUACION	NORMAL	CON SEGUIMIENTO ESPECIAL Y RIESGO BAJO	CON PROBLEMAS Y RIESGO MEDIO		CON ALTO RIESGO DE INSOLV. Y RIESGO ALTO		IRRECUPE-RABLE	TOTAL	
				NO VENCIDA	VENCIDA	NO VENCIDA	VENCIDA		31/12/2025	31/12/2024
1 - Préstamos y otras financiaciones		75.045.455	-	-	-	-	-	-	75.045.455	42.178.651
- Adelantos		-	-	-	-	-	-	-	-	-
Con gtías.y contragtías.pref."A"		-	-	-	-	-	-	-	-	-
Con gtías.y contragtías.pref."B"		-	-	-	-	-	-	-	-	-
Sin gtías.ni contragtías.preferidas		-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Documentos		-	-	-	-	-	-	-	-	-
Con gtías.y contragtías.pref."A"		-	-	-	-	-	-	-	-	-
Con gtías.y contragtías.pref."B"		-	-	-	-	-	-	-	-	-
Sin gtías.ni contragtías.preferidas		-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Hipotecarios y Prendarios		28.856.303	-	-	-	-	-	-	28.856.303	8.064.856
Con gtías.y contragtías.pref."A"		-	-	-	-	-	-	-	-	-
Con gtías.y contragtías.pref."B"		28.856.303	-	-	-	-	-	-	28.856.303	8.064.856
Sin gtías.ni contragtías.preferidas		-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Personales		20.364.709	-	-	-	-	-	-	20.364.709	17.280.831
Con gtías.y contragtías.pref."A"		-	-	-	-	-	-	-	-	-
Con gtías.y contragtías.pref."B"		-	-	-	-	-	-	-	-	-
Sin gtías.ni contragtías.preferidas		20.364.709	-	-	-	-	-	-	20.364.709	17.280.831
- Tarjetas		13.572.439	-	-	-	-	-	-	13.572.439	9.127.824
Con gtías.y contragtías.pref."A"		-	-	-	-	-	-	-	-	-
Con gtías.y contragtías.pref."B"		-	-	-	-	-	-	-	-	-
Sin gtías.ni contragtías.preferidas		13.572.439	-	-	-	-	-	-	13.572.439	9.127.824
- Otros		12.252.004	-	-	-	-	-	-	12.252.004	7.705.140
Con gtías.y contragtías.pref."A"		-	-	-	-	-	-	-	-	-
Con gtías.y contragtías.pref."B"		-	-	-	-	-	-	-	-	-
Sin gtías.ni contragtías.preferidas		12.252.004	-	-	-	-	-	-	12.252.004	7.705.140
2 - Títulos de deuda		-	-	-	-	-	-	-	-	-
3 - Instrumentos de patrimonio		-	-	-	-	-	-	-	-	-
4 - Compromisos eventuales		-	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL		75.045.455	-	-	-	-	-	-	75.045.455	42.178.651
TOTAL DE PREVISIONES		1.288.573	-	-	-	-	-	-	1.288.573	242.582

Sr. Mauricio D. Albanese
Subgerente General de Finanzas

Sr. Norberto G. Alvarez
Gerente General

Dr. Marcelo Bastante
Síndico

Sr. Darío Wasseman
Presidente

**INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**
(Cifras expresadas en miles de pesos en moneda constante - nota 2.2.3.)

Tipo de Contrato	Objetivo de las operaciones	Tipo de cobertura	Activo Subyacente	Tipo de Liquidación	Ambito de Negociación o contraparte	Plazo promedio ponderado Originalmente Pactado (1)	Plazo promedio ponderado Residual (1)	Plazo promedio ponderado de Liquidación de Diferencias	Monto
Operaciones de Pase	Otras coberturas	No aplicable	Títulos Públicos Nacionales	Otra	A3 Mercados	3	1	1	473.042.901
Otros	Otras Coberturas	No aplicable	Otros	Otra	A3 Mercados	3	1	1	578.061.496
Otros	Otras Coberturas	No aplicable	Otros	Otra	Otros mercados del país	3	1	1	114.697.354

(1) Plazo en meses

Sr. Mauricio D. Albanese
Subgerente General de Finanzas

Sr. Norberto G. Alvarez
Gerente General

Dr. Marcelo Bastante
Síndico

Sr. Darío Wassemán
Presidente

CATEGORIAS DE ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
(Cifras expresadas en miles de pesos en moneda constante - nota 2.2.3.)

Conceptos	Costo Amortizado	R con cambios en ORI	VR con cambios en resultados		Jerarquía de valor razonable		
			Designados inicialmente o de acuerdo con el 6.7.1. de la NIIF 9	resultados	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
ACTIVOS FINANCIEROS							
Efectivo y depósitos en Bancos	6.960.816.498						
Efectivo	942.609.134						
Entidades Financieras y corresponsales	6.017.807.938						
Títulos de deuda a valor razonable con cambios en resultados			-	-	-	-	-
Operaciones de pase y Cauciones	1.361.246.965						
Banco Central de la República Argentina	-						
Otros activos financieros	588.839.117			34.551.330	34.551.330		
Préstamos y otras financiaciones	26.446.559.176						
Sector Público no Financiero	1.420.000.853						
B.C.R.A.	-						
Otras Entidades Financieras	226.948.422						
Sector Privado no Financiero y Residentes en el Exterior	24.799.609.901						
Adelantos	517.718.959						
Documentos	7.539.448.465						
Hipotecarios	7.130.385.062						
Prendarios	1.099.579.953						
Personales	3.086.510.786						
Tarjetas de Crédito	3.533.252.466						
Otros	1.892.714.210						
Otros Títulos de Deuda	12.822.095.834	16.511.651.949			8.613.660.971	7.897.990.978	
Activos financieros entregados en garantía	1.765.119.037						
Inversiones en Instrumentos de Patrimonio		90.663.088		32.228.149	764.639	122.126.598	
TOTAL ACTIVOS FINANCIEROS	49.944.676.627	16.602.315.037		66.779.479	8.648.976.940	8.020.117.576	
PASIVOS FINANCIEROS							
Depósitos	46.228.083.405						
Sector Público no Financiero	17.039.753.142						
Sector Financiero	176.608.337						
Sector Privado no Financiero y Residentes en el exterior	29.011.721.926						
Cuentas corrientes	2.185.152.446						
Caja de ahorros	8.409.376.287						
Plazo Fijo e inversiones a plazo	17.453.288.334						
Otros	963.904.859						
Pasivos a valor razonable con cambios en resultado				-	-	-	-
Operaciones de pase y Cauciones	195.445.214						
Banco Central de la República Argentina	-						
Otros Entidades Financieras	195.445.214						
Otros pasivos financieros	153.698.686						
Financiaciones recibidas del BCRA y otras instituc. financieras	426.712						
TOTAL PASIVOS FINANCIEROS	46.577.654.017						

CATEGORIAS DE ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(Cifras expresadas en miles de pesos en moneda constante - nota 2.2.3.)

Conceptos	Costo Amortizado	VR con cambios en ORI	VR con cambios en resultados		Jerarquía de valor razonable		
			Designados inicialmente de acuerdo con el 6.7.1. de la NIIF 9	o resultados	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
ACTIVOS FINANCIEROS							
Efectivo y depósitos en Bancos	5.871.725.884						
Efectivo	1.001.832.305						
Entidades financieras y corresponsales	4.869.338.212						
Otros	555.367	-	-	-	-	-	-
Títulos de deuda a valor razonable con cambios en resultados				381.984.713	381.984.713		
Instrumentos derivados							
Operaciones de pase y Caucciones							
Banco Central de la República Argentina	-						
Otros Entidades financieras	-						
Otros activos financieros	5.563.086.690		0	31.405.391	31.405.391		
Préstamos y otras financiaciones	20.795.715.666	0	0	0	0	0	0
Sector Público no financiero	1.317.614.830	-	-	-	-	-	-
B.C.R.A.	58	-	-	-	-	-	-
Otras Entidades financieras	88.027.704	-	-	-	-	-	-
Sector Privado no financiero y Residentes en el Exterior	19.390.073.074	-	-	0	0	-	-
Adelantos	304.500.136	-	-	-	-	-	-
Documentos	6.981.991.565	-	-	-	-	-	-
Hipotecarios	4.789.318.932	-	-	-	-	-	-
Prendarios	880.770.020	-	-	-	-	-	-
Personales	2.050.335.959	-	-	-	-	-	-
Tarjetas de Crédito	2.635.884.665	-	-	-	-	-	-
Arrendamientos financieros	-	-	-	-	-	-	-
Otros	1.747.271.797	-	-	0	0	-	-
Otros Títulos de Deuda	2.198.477.434	23.214.978.905			21.222.353.966	1.992.624.939	
Activos financieros entregados en garantía	1.605.238.021						
Inversiones en Instrumentos de Patrimonio		67.260.006	0	23.761.441	638.423	90.383.024	
TOTAL ACTIVOS FINANCIEROS	36.034.243.695	23.282.238.911	0	437.151.545	21.636.382.493	2.083.007.963	
PASIVOS FINANCIEROS							
Depósitos	41.569.793.413						
Sector Público no financiero	15.963.325.608						
Sector financiero	169.204.454						
Sector Privado no financiero y Residentes en el exterior	25.437.263.351						
Cuentas corrientes	2.073.476.486						
Caja de ahorros	6.681.429.660						
Plazo fijo e inversiones a plazo	15.718.452.607						
Otros	963.904.598						
Pasivos a valor razonable con cambios en resultado				1.868.869	1.868.869		
Instrumentos derivados							
Operaciones de pase y Caucciones							
Banco Central de la República Argentina	-						
Otros Entidades financieras	-						
Otros pasivos financieros	238.962.201						
Financiaciones recibidas del BCRA y otras instituc. financieras	137.258						
Obligaciones negociables emitidas							
Obligaciones negociables subordinadas							
TOTAL PASIVOS FINANCIEROS	41.808.892.872			1.868.869	1.868.869		



APERTURA DE RESULTADOS
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
(Cifras expresadas en miles de pesos en moneda constante - nota 2.2.3.)

Conceptos	Ingreso/(Egreso) Financiero Neto		ORI
	Designados inicialmente o de acuerdo con el 6.7.1. de la NIIF 9	Medición obligatoria	
Por medición de activos financieros a valor razonable con cambios en resultados			
Resultado de títulos públicos	-	159.022.593	
Resultado de títulos privados	-	18.096.593	
Resultado de Instrumentos financieros derivados		39.001	
Operaciones a término		39.001	
Permutas de tasa		-	
Opciones		-	
Resultado de otros activos financieros	-	18.749.847	
Resultado de préstamos y otras financiaciones	-	2.070.474	
Al Sector Financiero	-	-	
Al Sector Privado no Financiero	-	2.070.474	
Adelantos	-	-	
Documentos	-	-	
Hipotecarios	-	-	
Prendarios	-	-	
Personales	-	-	
Tarjetas de Crédito	-	-	
Otros	-	2.070.474	
Por inversiones en Instrumentos de Patrimonio	-	-	
Resultado por venta o baja de activos financieros a valor razonable	-	(182.269.467)	
Por medición pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados			
Resultado de Instrumentos financieros derivados		-	-
Operaciones a término		-	-
Permutas de tasa		-	-
Opciones		-	-
Resultado de otros pasivos financieros	-	-	-
Resultado de obligaciones negociables emitidas	-	(2.501.152)	-
Resultado de obligaciones negociables subordinadas	-	-	-
TOTAL	-	13.208.289	-

Intereses y ajustes por aplicación de tasa de interés efectiva de activos financieros medidos a costo amortizado	Ingreso/(Egreso) Financiero
Ingresos por intereses	
por efectivo y depósitos en bancos	41.826.337
por títulos privados	12.557.187
por títulos públicos	9.321.458.153
por otros activos financieros	
por préstamos y otras financiaciones	6.948.188.305
Al Sector Financiero	10.576.511
Al Sector Privado no Financiero	6.937.611.794
Adelantos	236.832.264
Documentos	2.040.108.366
Hipotecarios	414.330.718
Prendarios	197.567.370
Personales	1.298.187.207
Tarjetas de Crédito	725.937.065
Arrendamientos Financieros	-
Otros	2.024.648.804
por operaciones de pase	63.135.927
Banco Central de la República Argentina	4.591.220
Otras Entidades financieras	58.544.707
TOTAL	16.387.165.909
Egresos por intereses	
por Depósitos	(7.760.750.376)
Al Sector Privado no Financiero	(7.760.750.376)
Cuentas corrientes	(748.477.237)
Cajas de ahorro	(361.167.879)
Plazo fijo e inversiones a plazo	(6.627.101.029)
Otros	(24.004.231)
por financiaciones recibidas del BCRA y otras instituciones financieras	(7.863.657)
por operaciones de pase y cauciones	(34.218.466)
Banco Central de la República Argentina	(3.249.040)
Otras Entidades financieras	(30.969.426)
por otros pasivos financieros	-
por obligaciones negociables emitidas	-
por otras obligaciones negociables subordinadas	(6.064.829)
TOTAL	(7.808.897.328)

Intereses y ajustes por aplicación de tasa de interés efectiva de activos financieros a valor razonable con cambios en el ORI	Resultado del ejercicio	ORI
por títulos de deuda privados	-	-
por títulos de deuda públicos	-	677.294.898
por otros activos financieros	-	-
por préstamos y otras financiaciones	-	-
Al Sector Financiero	-	-
Al Sector Privado no Financiero	-	-
Adelantos	-	-
Documentos	-	-
Hipotecarios	-	-
Prendarios	-	-
Personales	-	-
Tarjetas de Crédito	-	-
Otros	-	-
por inversiones en Instrumentos de Patrimonio	-	20.744
TOTAL	-	677.315.642

Ingresos por servicios	Resultado del ejercicio
Comisiones vinculadas con obligaciones	257.763.624
Comisiones vinculadas con créditos	46.384.505
Comisiones vinculadas con compromisos de préstamos y garantías financieras	126.606
Comisiones vinculadas con valores mobiliarios	5.256.016
Comisiones por tarjetas	266.932.591
Comisiones por seguros	15.827.708
Comisiones por gestión de cobranza	309
Comisiones por operaciones de exterior y cambio	36.165.221
Alquiler de cajas de seguridad	19.563.556
Servicios de administración por transferencia de cartera	-
Otros	-
TOTAL	648.020.136
Egresos por servicios	Resultado del ejercicio
Comisiones vinculadas con operaciones con títulos valores	-
Comisiones por operaciones de exterior y cambios	(1.637.847)
Servicios de administración por transferencia de cartera	-
Otros	(7.544.388)
TOTAL	(9.182.235)

**CORRECCION DE VALOR POR PERDIDAS - PREVISIONES POR RIESGO DE INCOBRABILIDAD
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**

Presentado en forma comparativa según nota 2.2.2.

(Cifras expresadas en miles de pesos en moneda constante - nota 2.2.3.)

CONCEPTOS	SALDOS AL COMIENZO DEL EJERCICIO	PCE de los próximos 12 meses	PCE de vida remanente del activo financiero		RESULTADO MONETARIO GENERADO POR PREVISIONES	SALDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO 31/12/2025	SALDOS AL FINAL DEL EJERCICIO 31/12/2024
			IF con increm. signif. del riesgo crediticio	IF con deterioro crediticio			
REGULARIZADORAS DEL ACTIVO							
Otros activos financieros	13.666.678	(105.820)	-	(1.697.157)	(3.171.799)	8.691.902	13.666.678
Préstamos y otras financiaciones	476.123.697	190.741.697	164.690.065	672.483.014	(192.469.082)	1.311.569.391	476.123.697
Otras Entidades Financieras	334.902	(59.945)	-	-	(30.200)	244.757	334.902
Sector privado no financiero y residentes en el Exterior	475.788.795	190.801.642	164.690.065	672.483.014	(192.438.882)	1.311.324.634	475.788.795
- Adelantos	3.056.806	3.261.290	2.116.382	10.539.703	(2.028.020)	16.946.161	3.056.806
- Documentos	5.758.707	(1.084.682)	-	-	1.507.260	6.181.285	5.758.707
- Hipotecarios	88.869.756	8.336.561	26.349.509	18.883.025	(24.065.442)	118.373.409	88.869.756
- Prendarios	2.274.590	392.712	1.589.474	6.223.303	(841.035)	9.639.044	2.274.590
- Personales	79.159.493	52.614.114	51.737.351	259.028.112	(48.263.174)	394.275.896	79.159.493
- Tarjetas de Crédito	16.810.973	5.770.583	42.322.187	73.480.655	(14.015.212)	124.369.186	16.810.973
- Otros	279.858.470	121.511.064	40.575.162	304.328.216	(104.733.259)	641.539.653	279.858.470
Otros títulos de deuda	80.097.423	2.632.916	-	(57.654.962)	(16.632.472)	8.442.905	80.097.423
Compromisos eventuales	24.940.877	34.514.576	2.477.617	58.282.323	(10.396.888)	109.818.505	24.940.877
TOTAL DE PREVISIONES	594.828.675	227.783.369	167.167.682	671.413.218	(222.670.241)	1.438.522.703	594.828.675



PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
(Cifras expresadas en miles de pesos)

RESULTADOS NO ASIGNADOS	343.435.610
A Reserva Legal (20% s/34.343.610.000 pesos)	68.687.122
Ajustes del punto 2.3. del T.O. de "Distribución de resultados"	742.998.475
SUBTOTAL 1	(468.249.987)
Ajustes del punto 2.1. del T.O. de "Distribución de resultados"	(1.185.876.999)
SUBTOTAL 2	(1.654.126.986)
SALDO DISTRIBUIBLE	-
RESULTADOS DISTRIBUIDOS	-
RESULTADOS NO DISTRIBUIDOS	274.748.488

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.

Informe de los Auditores Independientes sobre los Estados Financieros Consolidados

Señores Presidente y Directores de
Banco de la Nación Argentina
CUIT N° 30-50001091-2
Domicilio legal: Bartolomé Mitre 326
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Informe sobre la auditoría de los estados financieros consolidados

1. Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Banco de la Nación Argentina (en adelante, el “Banco de la Nación Argentina” o “la Entidad”), que comprenden el estado de situación financiera consolidado al 31 de diciembre de 2025, los estados de resultados y de otros resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujo de efectivo consolidados por el ejercicio económico anual finalizado a dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información complementaria seleccionada incluidas en notas 1 a 53 y Anexos B, C, D, F, G, H, I, P, Q y R que los complementan al 31 de diciembre de 2025.

En nuestra opinión los Estados Financieros Consolidados mencionados en el párrafo anterior presentan razonablemente en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Banco de la Nación Argentina al 31 de diciembre de 2025, así como sus resultados integrales, los cambios de su patrimonio neto y el flujo de efectivo por el ejercicio finalizado en dicha fecha, de acuerdo con el marco de información contable establecido por el Banco Central de la República Argentina (en adelante, el “BCRA”), según se indica en la sección “Responsabilidad del Directorio y la Gerencia de la Entidad en relación con los estados financieros consolidados”.

2. Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las normas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (“FACPCE”) adoptada por la Resolución C.D. N° 46/2021 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CPCECABA) y con las “Normas mínimas de Auditoría Externa” emitidas por el BCRA, aplicables a la auditoría de estados financieros. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección “Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros consolidados”. Somos independientes de la Entidad y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con los requerimientos del Código de Ética del CPCECABA y de la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE adoptada por la Resolución C.D. N° 46/2021 del CPCECABA. Consideramos que los elementos de juicio que hemos obtenido proporcionan una base suficiente y apropiada para nuestra opinión.

3. Párrafos de énfasis

Llamamos la atención sobre la siguiente información revelada en los estados financieros consolidados adjuntos mencionados en el Capítulo 1:

- a) En Nota 1.1. se indica que con fecha 20 de diciembre 2023 fue publicado el DNU N° 70/23, cuyo artículo N° 48 dispone que “Las sociedades o empresas con participación del Estado, cualquier sea el tipo o forma societaria adoptada, se transformarán en Sociedades Anónimas”. En ese sentido, habiéndose considerado alcanzada por el mencionado DNU, la Entidad avanzó en el proceso de análisis de los distintos aspectos relacionados a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto.

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L

Mediante el Decreto 116/2025 del PEN publicado en el Boletín Oficial el 20 de febrero de 2025, se dispuso, según consta en su artículo 1, la transformación del ente autárquico Banco de la Nación Argentina en Banco de la Nación Argentina Sociedad Anónima (BNA S.A.) en la órbita del Ministerio de Economía, bajo el régimen de la Ley General de Sociedades N° 19.550- T.O. 1984, como continuadora en todos sus derechos y obligaciones y sometida a la Ley N° 21.526. Con fecha 25 de febrero de 2025 el Juzgado interviniente resolvió disponer como medida cautelar interina la suspensión de los efectos del Decreto N° 116/2025 y ordenar al Estado Nacional y al Banco de la Nación Argentina que se abstengan de toda acción tendiente a su implementación.

En relación con ello, con fecha 13 de marzo de 2025 el mismo Juzgado hizo lugar a la medida cautelar y suspendió los efectos del Decreto 116/2025 por el plazo de seis meses, considerando que la modificación de la estructura jurídica del Banco de la Nación Argentina sólo podría operar por ley del Congreso de la Nación. Esta resolución fue apelada por las demandadas.

Con fecha 05 de junio de 2025, la Cámara Federal de la Plata - Sala III confirmó dicha resolución, considerando que el Poder Ejecutivo Nacional carece de competencia para modificar la naturaleza jurídica del Banco de la Nación Argentina y que el Congreso de la Nación excluyó que su condición pudiera ser modificada. Esta última resolución fue recurrida por el Banco de la Nación Argentina mediante recurso extraordinario el 23 de junio de 2025 a fin de que sea revisada por la Corte Suprema de Justicia de la Nación. Con fecha 5 de septiembre de 2025, la Cámara Federal de Apelaciones de la Plata rechazó el recurso mencionado. Frente a ello, el 11 de septiembre de 2025 el Banco de la Nación Argentina interpuso Recurso de Queja ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

Mediante resolución de fecha 11 de septiembre de 2025 el Juzgado dispuso la prórroga de la vigencia de la medida cautelar oportunamente otorgada en fecha 13 de marzo de 2025 y cuyo vencimiento operaba el 13 de septiembre de 2025, suspendiendo los efectos del Decreto 116/2025 por el plazo de 6 meses conforme al art. 5 de la ley 26.854. Dicha decisión fue apelada por las demandadas, y el 31 de octubre de 2025, la Sala III de la Cámara Federal de Apelaciones de La Plata resolvió confirmar la prórroga mencionada.

El 19 de febrero de 2026, en el marco del expediente Expte. 13558/2024, caratulado “Incidente N° 1 - Guerrero Iraola, Juan Honorio y otros c/ PEN y otro s/ medida cautelar”, la Sala III de la Cámara resolvió denegar los recursos extraordinarios interpuestos por el Banco de la Nación Argentina y el Estado Nacional contra la resolución del 30 de octubre de 2025, que había confirmado la decisión que prorrogó por seis meses la medida cautelar de suspensión del Decreto 11/2025.

Por último, el 25 de febrero de 2026, el Banco de la Nación Argentina interpuso recurso de queja por denegación del recurso extraordinario, que dio origen al expediente caratulado “Recurso de Queja N° 9 - Incidente N° 1 - Guerrero Iraola, Juan Honorio y otros c/ PEN y otro s/ medida cautelar”, en trámite ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

A la fecha de presentación de los estados financieros consolidados adjuntos, la Entidad no ha sido notificada sobre la resolución final de esta cuestión.

- b) En la Nota 4.2 se indica que a la fecha, la Entidad se encuentra en proceso de implementación de ciertas mejoras relevadas en su metodología de pérdidas crediticias esperadas con respecto a la cartera de financiaciones. Sin perjuicio de ello, la Entidad entiende que la futura incorporación de las mismas no afectará significativamente la situación patrimonial y económica de la Entidad, resultando el saldo contable de las pérdidas crediticias esperadas una estimación razonable y prudente conforme

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.

la sección 5.5 de la NIIF 9 para las asistencias crediticias otorgadas, con excepción de las exposiciones al sector público.

- c) En la Nota 2.1 se indica que los mismos han sido preparados por el Directorio y la Gerencia de la Entidad de acuerdo con el marco de información contable establecido por el BCRA. Dicho marco de información contable difiere de las Normas de Contabilidad NIIF en relación con los siguientes aspectos:
- (i) La exclusión transitoria del alcance de la aplicación del punto 5.5. (deterioro de valor) de la NIIF 9 “Instrumentos financieros” para los instrumentos de deuda del Sector Público no Financiero, de acuerdo con lo dispuesto por la Comunicación “A” 6847 del BCRA; y
 - (ii) La medición en el reconocimiento inicial de los instrumentos de deuda del sector público recibidos en canje de otros, por el valor contable de los instrumentos entregados en reemplazo a esa fecha, de acuerdo con lo dispuesto por la Comunicación “A” 7014 del BCRA. La Entidad no ha cuantificado el efecto de esta diferencia.

Estas cuestiones no modifican la opinión expresada en el segundo párrafo del Capítulo 1, pero debe ser tenida en cuenta por aquellos usuarios para la interpretación de los estados financieros consolidados mencionados en el primer párrafo de dicho Capítulo.

4. Otras cuestiones

Hemos emitido por separado un informe de auditoría sobre los estados financieros separados de Banco de la Nación Argentina a la misma fecha y por el mismo ejercicio económico indicado en el primer párrafo del capítulo 1 de este informe.

5. Responsabilidad del Directorio y la Gerencia en relación con los estados financieros consolidados

El Directorio y la Gerencia de la Entidad son responsable de la preparación y presentación razonable de los Estados Financieros mencionados en el capítulo 1, de conformidad con el marco de información contable establecido por el Banco Central de la República Argentina (BCRA), que tal como se describe en la Nota 2.1 a los estados financieros adjuntos, se basa en las Normas Internacionales de Información Financiera de Contabilidad (“Normas de Contabilidad NIIF”) aprobadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (“IASB” por sus siglas en inglés) y adoptadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (“FACPCE”), con las excepciones descritas en la citada Nota, y el control interno que el Directorio y la Gerencia consideren necesarios para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección significativa originadas en errores o en irregularidades.

En la preparación de los estados financieros el Directorio y la Gerencia son también responsables de evaluar la capacidad de la Entidad de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto que no exista otra alternativa realista.

6. Responsabilidad de los auditores en relación con la auditoría de los estados financieros consolidados

Nuestros objetivos consisten en obtener una seguridad razonable de que los estados financieros consolidados en su conjunto estén libres de incorrecciones significativas y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE adoptada por la Resolución C.D. N° 46/2021 del CPCECABA y con las “Normas mínimas de Auditoría Externa” emitidas por el BCRA siempre detecte una incorrección significativa cuando exista. Las incorrecciones se consideran significativas si, individualmente

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.

o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE adoptada por la Resolución C.D. N° 46/2021 del CPCECABA y con las “Normas mínimas de Auditoría Externa” emitidas por el BCRA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- a) Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección significativa en los estados financieros, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos elementos de juicio suficientes y adecuados para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección significativa debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección significativa debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- b) Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad.
- c) Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas, así como la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Dirección de la Entidad.
- d) Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por la Dirección de la Entidad, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en los elementos de juicio obtenidos, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre significativa relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas importantes sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre significativa, se requiere que llame la atención en nuestro informe de auditoría sobre la información expuesta en los estados financieros o, si dicha información expuesta no es adecuada, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en los elementos de juicio obtenidos hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- e) Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros consolidados, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logren una presentación razonable.
- f) Nos comunicamos con el Directorio y la Gerencia de la Entidad en relación con, entre otras cuestiones, la estrategia general de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno identificada en el transcurso de la auditoría.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

En cumplimiento de disposiciones legales y reglamentarias vigentes informamos que:

- a) Los registros contables utilizados por la Entidad para la preparación de los estados financieros separados mencionados en el capítulo 4 surgen del sistema contable de la Entidad, los cuales no se encuentran rubricados en el Registro Público de Comercio considerando la naturaleza de banca pública nacional de la Entidad. Los estados financieros consolidados adjuntos mencionados en el primer párrafo del capítulo 1, surgen de la aplicación del procedimiento de consolidación mencionado en la Nota 48 a los estados financieros consolidados adjuntos.
- b) En virtud de lo requerido por la Resolución General N° 622/13 de la Comisión Nacional de Valores, informamos que no tenemos observaciones que formular sobre la información incluida en la Nota 47 a

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.

los estados financieros consolidados adjuntos relacionada con las exigencias de patrimonio neto mínimo y contrapartida líquida requeridas por la citada normativa.

- c) Según surge de los registros contables de la Entidad, mencionados en el apartado a) de este capítulo, el pasivo devengado al 31 de diciembre de 2025 a favor del Régimen Nacional de Seguridad Social en concepto de aportes y contribuciones previsionales ascendía a \$ 26.187.693.283,01 y no era exigible a esa fecha.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 11 de marzo de 2026.

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.

C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21

Bernardo C. das Neves (Socio)

Contador Público (U.B.A.)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 275 F° 114

Becher y Asociados S.R.L., una sociedad Argentina de responsabilidad limitada, es miembro de BDO International Limited, una compañía limitada por garantía del Reino Unido, y forma parte de la red internacional BDO de empresas independientes asociadas.
BDO es el nombre comercial de la red BDO y de cada una de las empresas asociadas a BDO.

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.

Informe de los Auditores Independientes sobre los Estados Financieros Separados

Señores Presidente y Directores de
Banco de la Nación Argentina
CUIT N° 30-50001091-2
Domicilio legal: Bartolomé Mitre 326
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Informe sobre la auditoría de los estados financieros separados

1. Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Banco de la Nación Argentina (en adelante, el “Banco de la Nación Argentina” o “la Entidad”), que comprenden el estado de situación financiera separado al 31 de diciembre de 2025, los estados de resultados y de otros resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujo de efectivo separados por el ejercicio económico anual finalizado a dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información complementaria seleccionada incluidas en notas 1 a 18 y Anexos A a R que los complementan al 31 de diciembre de 2025.

En nuestra opinión los Estados Financieros Separados mencionados en el párrafo anterior presentan razonablemente en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Banco de la Nación Argentina al 31 de diciembre de 2025, así como sus resultados integrales, los cambios de su patrimonio neto y el flujo de efectivo por el ejercicio finalizado en dicha fecha, de acuerdo con el marco de información contable establecido por el Banco Central de la República Argentina (en adelante, el “BCRA”), según se indica en la sección “Responsabilidad del Directorio y la Gerencia de la Entidad en relación con los estados financieros separados”.

2. Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las normas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (“FACPCE”) adoptada por la Resolución C.D. N° 46/2021 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CPCECABA) y con las “Normas mínimas de Auditoría Externa” emitidas por el BCRA, aplicables a la auditoría de estados financieros. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección “Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros separados”. Somos independientes de la Entidad y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con los requerimientos del Código de Ética del CPCECABA y de la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE adoptada por la Resolución C.D. N° 46/2021 del CPCECABA. Consideramos que los elementos de juicio que hemos obtenido proporcionan una base suficiente y apropiada para nuestra opinión.

3. Párrafos de énfasis

Llamamos la atención sobre la siguiente información revelada en los estados financieros separados adjuntos mencionados en el Capítulo 1:

- a) En Nota 1.1. se indica que con fecha 20 de diciembre 2023 fue publicado el DNU N° 70/23, cuyo artículo N° 48 dispone que “Las sociedades o empresas con participación del Estado, cualquier sea el tipo o forma societaria adoptada, se transformarán en Sociedades Anónimas”. En ese sentido, habiéndose considerado alcanzada por el mencionado DNU, la Entidad avanzó en el proceso de análisis de los distintos aspectos relacionados a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto.

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.

Mediante el Decreto 116/2025 del PEN publicado en el Boletín Oficial el 20 de febrero de 2025, se dispuso, según consta en su artículo 1, la transformación del ente autárquico Banco de la Nación Argentina en Banco de la Nación Argentina Sociedad Anónima (BNA S.A.) en la órbita del Ministerio de Economía, bajo el régimen de la Ley General de Sociedades N° 19.550- T.O. 1984, como continuadora en todos sus derechos y obligaciones y sometida a la Ley N° 21.526. Con fecha 25 de febrero de 2025 el Juzgado interviniente resolvió disponer como medida cautelar interina la suspensión de los efectos del Decreto N° 116/2025 y ordenar al Estado Nacional y al Banco de la Nación Argentina que se abstengan de toda acción tendiente a su implementación.

En relación con ello, con fecha 13 de marzo de 2025 el mismo Juzgado hizo lugar a la medida cautelar y suspendió los efectos del Decreto 116/2025 por el plazo de seis meses, considerando que la modificación de la estructura jurídica del Banco de la Nación Argentina sólo podría operar por ley del Congreso de la Nación. Esta resolución fue apelada por las demandadas.

Con fecha 05 de junio de 2025, la Cámara Federal de la Plata - Sala III confirmó dicha resolución, considerando que el Poder Ejecutivo Nacional carece de competencia para modificar la naturaleza jurídica del Banco de la Nación Argentina y que el Congreso de la Nación excluyó que su condición pudiera ser modificada. Esta última resolución fue recurrida por el Banco de la Nación Argentina mediante recurso extraordinario el 23 de junio de 2025 a fin de que sea revisada por la Corte Suprema de Justicia de la Nación. Con fecha 5 de septiembre de 2025, la Cámara Federal de Apelaciones de la Plata rechazó el recurso mencionado. Frente a ello, el 11 de septiembre de 2025 el Banco de la Nación Argentina interpuso Recurso de Queja ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

Mediante resolución de fecha 11 de septiembre de 2025 el Juzgado dispuso la prórroga de la vigencia de la medida cautelar oportunamente otorgada en fecha 13 de marzo de 2025 y cuyo vencimiento operaba el 13 de septiembre de 2025, suspendiendo los efectos del Decreto 116/2025 por el plazo de 6 meses conforme al art. 5 de la ley 26.854. Dicha decisión fue apelada por las demandadas, y el 31 de octubre de 2025, la Sala III de la Cámara Federal de Apelaciones de La Plata resolvió confirmar la prórroga mencionada.

El 19 de febrero de 2026, en el marco del expediente Expte. 13558/2024, caratulado “Incidente N° 1 - Guerrero Iraola, Juan Honorio y otros c/ PEN y otro s/ medida cautelar”, la Sala III de la Cámara resolvió denegar los recursos extraordinarios interpuestos por el Banco de la Nación Argentina y el Estado Nacional contra la resolución del 30 de octubre de 2025, que había confirmado la decisión que prorrogó por seis meses la medida cautelar de suspensión del Decreto 11/2025.

Por último, el 25 de febrero de 2026, el Banco de la Nación Argentina interpuso recurso de queja por denegación del recurso extraordinario, que dio origen al expediente caratulado “Recurso de Queja N° 9 - Incidente N° 1 - Guerrero Iraola, Juan Honorio y otros c/ PEN y otro s/ medida cautelar”, en trámite ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

A la fecha de presentación de los estados financieros separados adjuntos, la Entidad no ha sido notificada sobre la resolución final de esta cuestión.

- b) En la Nota 3 (con relación a la nota 4.2 a los estados financieros consolidados mencionados en el capítulo 5 del presente informe) se indica que a la fecha, la Entidad se encuentra en proceso de implementación de ciertas mejoras relevadas en su metodología de pérdidas crediticias esperadas con respecto a la cartera de financiamientos. Sin perjuicio de ello, la Entidad entiende que la futura incorporación de las mismas no afectará significativamente la situación patrimonial y económica de la Entidad, resultando el saldo contable de las pérdidas crediticias esperadas una estimación razonable y

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.

prudente conforme la sección 5.5 de la NIIF 9 para las asistencias crediticias otorgadas, con excepción de las exposiciones al sector público.

- c) En la Nota 2.2.1 se indica que los mismos han sido preparados por el Directorio y la Gerencia de la Entidad de acuerdo con el marco de información contable establecido por el BCRA. Dicho marco de información contable difiere de las Normas de Contabilidad NIIF en relación con los siguientes aspectos:
- (i) La exclusión transitoria del alcance de la aplicación del punto 5.5. (deterioro de valor) de la NIIF 9 “Instrumentos financieros” para los instrumentos de deuda del Sector Público no Financiero, de acuerdo con lo dispuesto por la Comunicación “A” 6847 del BCRA; y
 - (ii) La medición en el reconocimiento inicial de los instrumentos de deuda del sector público recibidos en canje de otros, por el valor contable de los instrumentos entregados en reemplazo a esa fecha, de acuerdo con lo dispuesto por la Comunicación “A” 7014 del BCRA. La Entidad no ha cuantificado el efecto de esta diferencia.

Estas cuestiones no modifican la opinión expresada en el segundo párrafo del Capítulo 1, pero debe ser tenida en cuenta por aquellos usuarios para la interpretación de los estados financieros separados mencionados en el primer párrafo de dicho Capítulo.

4. Otras cuestiones

Hemos emitido por separado un informe de auditoría sobre los estados financieros consolidados de Banco de la Nación Argentina a la misma fecha y por el mismo ejercicio económico indicado en el primer párrafo del capítulo 1 de este informe.

5. Responsabilidad del Directorio y la Gerencia en relación con los estados financieros separados

El Directorio y la Gerencia de la Entidad son responsable de la preparación y presentación razonable de los Estados Financieros mencionados en el capítulo 1, de conformidad con el marco de información contable establecido por el Banco Central de la República Argentina (BCRA), que tal como se describe en la Nota 2.1 a los estados financieros adjuntos, se basa en las Normas Internacionales de Información Financiera de Contabilidad (“Normas de Contabilidad NIIF”) aprobadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (“IASB” por sus siglas en inglés) y adoptadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (“FACPCE”), con las excepciones descritas en la citada Nota, y el control interno que el Directorio y la Gerencia consideren necesarios para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección significativa originadas en errores o en irregularidades.

En la preparación de los estados financieros el Directorio y la Gerencia son también responsables de evaluar la capacidad de la Entidad de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto que no existe otra alternativa realista.

6. Responsabilidad de los auditores en relación con la auditoría de los estados financieros separados

Nuestros objetivos consisten en obtener una seguridad razonable de que los estados financieros separados en su conjunto estén libres de incorrecciones significativas y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE adoptada por la Resolución C.D. N° 46/2021 del CPCECABA y con las “Normas mínimas de Auditoría Externa” emitidas por el BCRA siempre detecte una incorrección significativa cuando exista. Las incorrecciones se consideran significativas si, individualmente o de

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.

forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE adoptada por la Resolución C.D. N° 46/2021 del CPCECABA y con las “Normas mínimas de Auditoría Externa” emitidas por el BCRA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- a) Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección significativa en los estados financieros, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos elementos de juicio suficientes y adecuados para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección significativa debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección significativa debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- b) Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad.
- c) Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas, así como la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Dirección de la Entidad.
- d) Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por la Dirección de la Entidad, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en los elementos de juicio obtenidos, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre significativa relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas importantes sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre significativa, se requiere que llame la atención en nuestro informe de auditoría sobre la información expuesta en los estados financieros o, si dicha información expuesta no es adecuada, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en los elementos de juicio obtenidos hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- e) Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros consolidados, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logren una presentación razonable.
- f) Nos comunicamos con el Directorio y la Gerencia de la Entidad en relación con, entre otras cuestiones, la estrategia general de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno identificada en el transcurso de la auditoría.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

En cumplimiento de disposiciones legales y reglamentarias vigentes informamos que:

- a) Los registros contables utilizados por la Entidad para la preparación de los estados financieros separados adjuntos mencionados en el primer párrafo del capítulo 1, surgen del sistema contable de la Entidad, los cuales no se encuentran rubricados en el Registro Público de Comercio considerando la naturaleza de banca pública nacional de la Entidad.
- b) En virtud de lo requerido por la Resolución General N° 622/13 de la Comisión Nacional de Valores, informamos que no tenemos observaciones que formular sobre la información incluida en la Nota 15 a los estados financieros separados adjuntos relacionada con las exigencias de patrimonio neto mínimo y contrapartida líquida requeridas por la citada normativa.

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.

- c) Según surge de los registros contables de la Entidad, mencionados en el apartado a) de este capítulo, el pasivo devengado al 31 de diciembre de 2025 a favor del Régimen Nacional de Seguridad Social en concepto de aportes y contribuciones previsionales ascendía a \$ 26.187.693.283,01 y no era exigible a esa fecha.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 11 de marzo de 2026.

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21

Bernardo C. das Neves (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 275 F° 114

Becher y Asociados S.R.L., una sociedad Argentina de responsabilidad limitada, es miembro de BDO International Limited, una compañía limitada por garantía del Reino Unido, y forma parte de la red internacional BDO de empresas independientes asociadas.
BDO es el nombre comercial de la red BDO y de cada una de las empresas asociadas a BDO.

Auditoría General de la Nación

Informe de los Auditores Independientes sobre los Estados Financieros Consolidados

Señores Presidente y Directores de
Banco de la Nación Argentina
CUIT N° 30-50001091-2
Domicilio legal: Bartolomé Mitre 326
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Informe sobre la auditoría de los estados financieros consolidados

1. Opinión

En ejercicio de las facultades conferidas por el Artículo 118 de la Ley 24.156, de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional, la AUDITORÍA GENERAL DE LA NACIÓN (AGN) ha auditado los estados financieros del Banco de la Nación Argentina (en adelante, el “Banco de la Nación Argentina” o “la Entidad”), que comprenden el estado de situación financiera consolidado al 31 de diciembre de 2025, los estados de resultados y de otros resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujo de efectivo consolidados por el ejercicio económico anual finalizado a dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información complementaria seleccionada incluidas en notas 1 a 53 y Anexos B, C, D, F, G, H, I, P, Q y R que los complementan al 31 de diciembre de 2025.

En nuestra opinión los Estados Financieros Consolidados mencionados en el párrafo anterior presentan razonablemente en todos sus aspectos significativos, la situación financiera del Banco de la Nación Argentina al 31 de diciembre de 2025, así como sus resultados integrales, los cambios de su patrimonio neto y el flujo de efectivo por el ejercicio finalizado en dicha fecha, de acuerdo con el marco de información contable establecido por el Banco Central de la República Argentina (en adelante, el “BCRA”), según se indica en la sección “Responsabilidad del Directorio y la Gerencia de la Entidad en relación con los estados financieros consolidados”.

2. Fundamento de la opinión

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los Estados Contables adjuntos basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las normas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (“FACPCE”) adoptada por la Resolución C.D. N° 46/2021 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CPCECABA) y con las “Normas mínimas de Auditoría Externa” emitidas por el BCRA, aplicables a la auditoría de estados financieros. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección “Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros consolidados”. Somos independientes de la Entidad y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con los requerimientos del Código de Ética del CPCECABA y de la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE adoptada por la Resolución C.D. N° 46/2021 del CPCECABA. Consideramos que los elementos de juicio que hemos obtenido proporcionan una base suficiente y apropiada para nuestra opinión.

Auditoría General de la Nación

3. Párrafos de énfasis

Llamamos la atención sobre la siguiente información revelada en los estados financieros consolidados adjuntos mencionados en el Capítulo 1:

- a) En Nota 1.1. se indica que con fecha 20 de diciembre 2023 fue publicado el DNU N° 70/23, cuyo artículo N° 48 dispone que “Las sociedades o empresas con participación del Estado, cualquier sea el tipo o forma societaria adoptada, se transformarán en Sociedades Anónimas”. En ese sentido, habiéndose considerado alcanzada por el mencionado DNU, la Entidad avanzó en el proceso de análisis de los distintos aspectos relacionados a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto.

Mediante el Decreto 116/2025 del PEN publicado en el Boletín Oficial el 20 de febrero de 2025, se dispuso, según consta en su artículo 1, la transformación del ente autárquico Banco de la Nación Argentina en Banco de la Nación Argentina Sociedad Anónima (BNA S.A.) en la órbita del Ministerio de Economía, bajo el régimen de la Ley General de Sociedades N° 19.550- T.O. 1984, como continuadora en todos sus derechos y obligaciones y sometida a la Ley N° 21.526. Con fecha 25 de febrero de 2025 el Juzgado interviniente resolvió disponer como medida cautelar interina la suspensión de los efectos del Decreto N° 116/2025 y ordenar al Estado Nacional y al Banco de la Nación Argentina que se abstengan de toda acción tendiente a su implementación.

En relación con ello, con fecha 13 de marzo de 2025 el mismo Juzgado hizo lugar a la medida cautelar y suspendió los efectos del Decreto 116/2025 por el plazo de seis meses, considerando que la modificación de la estructura jurídica del Banco de la Nación Argentina sólo podría operar por ley del Congreso de la Nación. Esta resolución fue apelada por las demandadas.

Con fecha 05 de junio de 2025, la Cámara Federal de la Plata - Sala III confirmó dicha resolución, considerando que el Poder Ejecutivo Nacional carece de competencia para modificar la naturaleza jurídica del Banco de la Nación Argentina y que el Congreso de la Nación excluyó que su condición pudiera ser modificada. Esta última resolución fue recurrida por el Banco de la Nación Argentina mediante recurso extraordinario con fecha 23 de junio de 2025, a fin de que sea revisada por la Corte Suprema de Justicia de la Nación. Con fecha 5 de septiembre de 2025, la Cámara Federal de Apelaciones de la Plata rechazó el recurso mencionado. Frente a ello, el 11 de septiembre de 2025 el Banco de la Nación Argentina interpuso Recurso de Queja ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

Mediante resolución de fecha 11 de septiembre de 2025 el Juzgado dispuso la prórroga de la vigencia de la medida cautelar oportunamente otorgada en fecha 13 de marzo de 2025 y cuyo vencimiento operaba el 13 de septiembre de 2025, suspendiendo los efectos del Decreto 116/2025 por el plazo de 6 meses conforme al art. 5 de la ley 26.854. Dicha decisión fue apelada por las demandadas, y el 31 de octubre de 2025, la Sala III de la Cámara Federal de Apelaciones de La Plata resolvió confirmar la prórroga mencionada.

El 19 de febrero de 2026, en el marco del expediente Expte. 13558/2024, caratulado “Incidente N° 1 - Guerrero Iraola, Juan Honorio y otros c/ PEN y otro s/ medida cautelar”, la Sala III de la Cámara resolvió denegar los recursos extraordinarios interpuestos por el Banco de la Nación Argentina y el Estado Nacional contra la resolución del 30 de octubre de 2025, que había confirmado la decisión que prorrogó por seis meses la medida cautelar de suspensión del Decreto 11/2025.

Auditoría General de la Nación

El 25 de febrero de 2026, el Banco de la Nación Argentina interpuso recurso de queja por denegación del recurso extraordinario, que dio origen al expediente caratulado “Recurso de Queja N° 9 - Incidente N° 1 - Guerrero Iraola, Juan Honorio y otros c/ PEN y otro s/ medida cautelar”, en trámite ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

A la fecha de aprobación de los presentes estados financieros consolidados la Entidad no ha sido notificada sobre la resolución final de esta cuestión.

- b) En la Nota 4.2 se indica que, a la fecha, la Entidad se encuentra en proceso de implementación de ciertas mejoras relevadas en su metodología de pérdidas crediticias esperadas con respecto a la cartera de financiaciones. Sin perjuicio de ello, la Entidad entiende que la futura incorporación de las mismas no afectará significativamente la situación patrimonial y económica de la Entidad, resultando el saldo contable de las pérdidas crediticias esperadas una estimación razonable y prudente conforme la sección 5.5 de la NIIF 9 para las asistencias crediticias otorgadas, con excepción de las exposiciones al sector público.
- c) De acuerdo con la Nota 13.1, durante el presente ejercicio, la entidad realizó cambios en el modelo de negocios de sus activos financieros. Dichos cambios son representativos de la gestión real de los activos a la fecha de cierre y su impacto no resulta significativo en los presentes estados financieros. No obstante, la Entidad se encuentra en proceso de análisis de ciertas mejoras documentales relacionadas con la gestión de dichos activos en línea con las políticas contables de la entidad y la nueva normativa del ente regulador en lo que resulte aplicable, a partir del próximo ejercicio.
- d) En la Nota 2.1 se indica que los mismos han sido preparados por el Directorio y la Gerencia de la Entidad de acuerdo con el marco de información contable establecido por el BCRA. Dicho marco de información contable difiere de las NIIF en relación con los siguientes aspectos:
 - (i) La exclusión transitoria del alcance de la aplicación del punto 5.5. (deterioro de valor) de la NIIF 9 “Instrumentos financieros” para los instrumentos de deuda del Sector Público no Financiero, de acuerdo con lo dispuesto por la Comunicación “A” 6847 del BCRA; y
 - (ii) La medición en el reconocimiento inicial de los instrumentos de deuda del sector público recibidos en canje de otros, por el valor contable de los instrumentos entregados en reemplazo a esa fecha, de acuerdo con lo dispuesto por la Comunicación “A” 7014 del BCRA. La Entidad no ha cuantificado el efecto de esta diferencia.

Estas cuestiones no modifican la opinión expresada en el segundo párrafo del Capítulo 1, pero deben ser tenidas en cuenta por aquellos usuarios para la interpretación de los estados financieros consolidados mencionados en el primer párrafo de dicho Capítulo.

4. Otras cuestiones

Hemos emitido por separado un informe de auditoría sobre los estados financieros separados de Banco de la Nación Argentina a la misma fecha y por el mismo ejercicio económico indicado en el primer párrafo del capítulo 1 de este informe.

Auditoría General de la Nación

5. Responsabilidad del Directorio y la Gerencia en relación con los estados financieros consolidados

El Directorio y la Gerencia de la Entidad son responsables de la preparación y presentación razonable de los Estados Financieros mencionados en el capítulo 1, de conformidad con el marco de información contable establecido por el Banco Central de la República Argentina (BCRA), que tal como se describe en la Nota 2.1 a los estados financieros adjuntos, se basa en las Normas Internacionales de Información Financiera de Contabilidad (“Normas de Contabilidad NIIF”) aprobadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (“IASB” por sus siglas en inglés) y adoptadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (“FACPCE”), con las excepciones descriptas en la citada Nota, y el control interno que el Directorio y la Gerencia consideren necesarios para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección significativa originadas en errores o en irregularidades.

En la preparación de los estados financieros el Directorio y la Gerencia son también responsables de evaluar la capacidad de la Entidad de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto que no exista otra alternativa realista.

6. Responsabilidad de los auditores en relación con la auditoría de los estados financieros consolidados

Nuestros objetivos consisten en obtener una seguridad razonable de que los estados financieros consolidados en su conjunto estén libres de incorrecciones significativas y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE adoptada por la Resolución C.D. N° 46/2021 del CPCECABA y con las “Normas Mínimas de Auditoría Externa” emitidas por el BCRA siempre detecte una incorrección significativa cuando exista. Las incorrecciones se consideran significativas si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE adoptada por la Resolución C.D. N° 46/2021 del CPCECABA y con las “Normas Mínimas de Auditoría Externa” emitidas por el BCRA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- a) Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección significativa en los estados financieros, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos elementos de juicio suficientes y adecuados para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección significativa debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección significativa debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- b) Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad.
- c) Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas, así como la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Dirección de la Entidad.

Auditoría General de la Nación

- d) Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por la Dirección de la Entidad, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en los elementos de juicio obtenidos, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre significativa relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas importantes sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre significativa, se requiere que llame la atención en nuestro informe de auditoría sobre la información expuesta en los estados financieros o, si dicha información expuesta no es adecuada, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en los elementos de juicio obtenidos hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- e) Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros consolidados, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logren una presentación razonable.
- f) Nos comunicamos con el Directorio y la Gerencia de la Entidad en relación con, entre otras cuestiones, la estrategia general de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno identificada en el transcurso de la auditoría.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

En cumplimiento de disposiciones legales y reglamentarias vigentes informamos que:

- a) Los registros contables utilizados por la Entidad para la preparación de los estados financieros separados mencionados en el capítulo 4 surgen del sistema contable de la Entidad, los cuales no se encuentran rubricados en el Registro Público de Comercio considerando la naturaleza de banca pública nacional de la Entidad. Los estados financieros consolidados adjuntos mencionados en el primer párrafo del capítulo 1, surgen de la aplicación del procedimiento de consolidación mencionado en la Nota 48 a los estados financieros consolidados adjuntos.
- b) En virtud de lo requerido por la Resolución General N° 622/13 de la Comisión Nacional de Valores, informamos que no tenemos observaciones que formular sobre la información incluida en la Nota 47 a los estados financieros consolidados adjuntos relacionada con las exigencias de patrimonio neto mínimo y contrapartida líquida requeridas por la citada normativa.
- c) Según surge de los registros contables de la Entidad, mencionados en el apartado a) de este capítulo, el pasivo devengado al 31 de diciembre de 2025 a favor del Régimen Nacional de Seguridad Social en concepto de aportes y contribuciones previsionales ascendía a \$ 26.187.693.283,01 y no era exigible a esa fecha.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 11 de Marzo de 2026.

AUDITORÍA GENERAL DE LA NACIÓN

Andrés O. Atallah
Contador Público (UBA)
CPCECABA - T° 376 - F° 56

Auditoría General de la Nación

Informe de los Auditores Independientes sobre los Estados Financieros Separados

Señores Presidente y Directores de
Banco de la Nación Argentina
CUIT N° 30-50001091-2
Domicilio legal: Bartolomé Mitre 326
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Informe sobre la auditoría de los estados financieros separados

1. Opinión

En ejercicio de las facultades conferidas por el Artículo 118 de la Ley 24.156, de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional, la AUDITORÍA GENERAL DE LA NACIÓN (AGN) ha auditado los estados financieros del Banco de la Nación Argentina (en adelante, el “Banco de la Nación Argentina” o “la Entidad”), que comprenden el estado de situación financiera separado al 31 de diciembre de 2025, los estados de resultados y de otros resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujo de efectivo separados por el ejercicio económico anual finalizado a dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información complementaria seleccionada incluidas en notas 1 a 18 y Anexos A a R que los complementan al 31 de diciembre de 2025.

En nuestra opinión los Estados Financieros Separados mencionados en el párrafo anterior presentan razonablemente en todos sus aspectos significativos, la situación financiera del Banco de la Nación Argentina al 31 de diciembre de 2025, así como sus resultados integrales, los cambios de su patrimonio neto y el flujo de efectivo por el ejercicio finalizado en dicha fecha, de acuerdo con el marco de información contable establecido por el Banco Central de la República Argentina (en adelante, el “BCRA”), según se indica en la sección “Responsabilidad del Directorio y la Gerencia de la Entidad en relación con los estados financieros separados”.

2. Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las normas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (“FACPCE”) adoptada por la Resolución C.D. N° 46/2021 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CPCECABA) y con las “Normas Mínimas de Auditoría Externa” emitidas por el BCRA, aplicables a la auditoría de estados financieros. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección “Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros separados”. Somos independientes de la Entidad y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con los requerimientos del Código de Ética del CPCECABA y de la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE adoptada por la Resolución C.D. N° 46/2021 del CPCECABA. Consideramos que los elementos de juicio que hemos obtenido proporcionan una base suficiente y apropiada para nuestra opinión.

3. Párrafos de énfasis

Llamamos la atención sobre la siguiente información revelada en los estados financieros separados adjuntos mencionados en el Capítulo 1:

Auditoría General de la Nación

- a) En Nota 1.1. se indica que con fecha 20 de diciembre 2023 fue publicado el DNU N°70/23, cuyo artículo

N°48 dispone que “Las sociedades o empresas con participación del Estado, cualquier sea el tipo o forma societaria adoptada, se transformarán en Sociedades Anónimas”. En ese sentido, habiéndose considerado alcanzada por el mencionado DNU, la Entidad avanzó en el proceso de análisis de los distintos aspectos relacionados a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto.

Mediante el Decreto 116/2025 del PEN publicado en el Boletín Oficial el 20 de febrero de 2025, se dispuso, según consta en su artículo 1, la transformación del ente autárquico Banco de la Nación Argentina en Banco de la Nación Argentina Sociedad Anónima (BNA S.A.) en la órbita del Ministerio de Economía, bajo el régimen de la Ley General de Sociedades N° 19.550- T.O. 1984, como continuadora en todos sus derechos y obligaciones y sometida a la Ley N° 21.526. Con fecha 25 de febrero de 2025 el Juzgado interviniente resolvió disponer como medida cautelar interina la suspensión de los efectos del Decreto N° 116/2025 y ordenar al Estado Nacional y al Banco de la Nación Argentina que se abstengan de toda acción tendiente a su implementación.

En relación con ello, con fecha 13 de marzo de 2025 el mismo Juzgado hizo lugar a la medida cautelar y suspendió los efectos del Decreto 116/2025 por el plazo de seis meses, considerando que la modificación de la estructura jurídica del Banco de la Nación Argentina sólo podría operar por ley del Congreso de la Nación. Esta resolución fue apelada por las demandadas.

Con fecha 05 de junio de 2025, la Cámara Federal de la Plata - Sala III confirmó dicha resolución, considerando que el Poder Ejecutivo Nacional carece de competencia para modificar la naturaleza jurídica del Banco de la Nación Argentina y que el Congreso de la Nación excluyó que su condición pudiera ser modificada. Esta última resolución fue recurrida por el Banco de la Nación Argentina mediante recurso extraordinario con fecha 23 de junio de 2025, a fin de que sea revisada por la Corte Suprema de Justicia de la Nación. Con fecha 5 de septiembre de 2025, la Cámara Federal de Apelaciones de la Plata rechazó el recurso mencionado. Frente a ello, el 11 de septiembre de 2025 el Banco de la Nación Argentina interpuso Recurso de Queja ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

Mediante resolución de fecha 11 de septiembre de 2025 el Juzgado dispuso la prórroga de la vigencia de la medida cautelar oportunamente otorgada en fecha 13 de marzo de 2025 y cuyo vencimiento operaba el 13 de septiembre de 2025, suspendiendo los efectos del Decreto 116/2025 por el plazo de 6 meses conforme al art. 5 de la ley 26.854. Dicha decisión fue apelada por las demandadas, y el 31 de octubre de 2025, la Sala III de la Cámara Federal de Apelaciones de La Plata resolvió confirmar la prórroga mencionada.

El 19 de febrero de 2026, en el marco del expediente Expte. 13558/2024, caratulado “Incidente N° 1 - Guerrero Iraola, Juan Honorio y otros c/ PEN y otro s/ medida cautelar”, la Sala III de la Cámara resolvió denegar los recursos extraordinarios interpuestos por el Banco de la Nación Argentina y el Estado Nacional contra la resolución del 30 de octubre de 2025, que había confirmado la decisión que prorrogó por seis meses la medida cautelar de suspensión del Decreto 11/2025.

Por último, El 25 de febrero de 2026, el Banco de la Nación Argentina interpuso recurso de queja por denegación del recurso extraordinario, que dio origen al expediente caratulado “Recurso de Queja N° 9 - Incidente N° 1 - Guerrero Iraola, Juan Honorio y otros c/ PEN y otro s/ medida cautelar”, en trámite ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

Auditoría General de la Nación

A la fecha de presentación de los estados financieros intermedios consolidados condensados adjuntos, la Entidad no ha sido notificada sobre la resolución final de esta cuestión.

- b) En la Nota 3 (con relación a la nota 4.2 a los estados financieros consolidados mencionados en el capítulo 5 del presente informe) se indica que, a la fecha, la Entidad se encuentra en proceso de implementación de ciertas mejoras relevadas en su metodología de pérdidas crediticias esperadas con respecto a la cartera de financiaciones. Sin perjuicio de ello, la Entidad entiende que la futura incorporación de las mismas no afectará significativamente la situación patrimonial y económica de la Entidad, resultando el saldo contable de las pérdidas crediticias esperadas una estimación razonable y prudente conforme la sección 5.5 de la NIIF 9 para las asistencias crediticias otorgadas, con excepción de las exposiciones al sector público.
- c) Tal lo mencionado en la Nota 16.1 a los estados financieros separados, durante el presente ejercicio, la Entidad realizó cambios en el modelo de negocios de sus activos financieros. Dichos cambios son representativos de la gestión real de los activos a la fecha de cierre y su impacto no resulta significativo en los presentes estados financieros. No obstante, la Entidad se encuentra en proceso de análisis de ciertas mejoras documentales relacionadas con la gestión de dichos activos en línea con las políticas contables de la entidad y la nueva normativa del ente regulador, en lo que resulte aplicable, a partir del próximo ejercicio.
- d) En la Nota 2.2.1 se indica que los mismos han sido preparados por el Directorio y la Gerencia de la Entidad de acuerdo con el marco de información contable establecido por el BCRA. Dicho marco de información contable difiere de las Normas de Contabilidad NIIF en relación con los siguientes aspectos:
 - (i) La exclusión transitoria del alcance de la aplicación del punto 5.5. (deterioro de valor) de la NIIF 9 “Instrumentos financieros” para los instrumentos de deuda del Sector Público no Financiero, de acuerdo con lo dispuesto por la Comunicación “A” 6847 del BCRA; y
 - (ii) La medición en el reconocimiento inicial de los instrumentos de deuda del sector público recibidos en canje de otros, por el valor contable de los instrumentos entregados en reemplazo a esa fecha, de acuerdo con lo dispuesto por la Comunicación “A” 7014 del BCRA. La Entidad no ha cuantificado el efecto de esta diferencia.

Estas cuestiones no modifican la opinión expresada en el segundo párrafo del Capítulo 1, pero deben ser tenidas en cuenta por aquellos usuarios para la interpretación de los estados financieros separados mencionados en el primer párrafo de dicho Capítulo.

4. Otras cuestiones

Hemos emitido por separado un informe de auditoría sobre los estados financieros consolidados del Banco de la Nación Argentina a la misma fecha y por el mismo ejercicio económico indicado en el primer párrafo del capítulo 1 de este informe.

5. Responsabilidad del Directorio y la Gerencia en relación con los estados financieros separados

Auditoría General de la Nación

El Directorio y la Gerencia de la Entidad son responsable de la preparación y presentación razonable de los Estados Financieros mencionados en el capítulo 1, de conformidad con el marco de información contable establecido por el Banco Central de la República Argentina (BCRA), que tal como se describe en la Nota 2.1 a los estados financieros adjuntos, se basa en las Normas Internacionales de Información Financiera de Contabilidad (“Normas de Contabilidad NIIF”) aprobadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (“IASB” por sus siglas en inglés) y adoptadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (“FACPCE”), con las excepciones descriptas en la citada Nota, y el control interno que el Directorio y la Gerencia consideren necesarios para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección significativa originadas en errores o en irregularidades.

En la preparación de los estados financieros el Directorio y la Gerencia son también responsables de evaluar la capacidad de la Entidad de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto que no existe otra alternativa realista.

6. Responsabilidad de los auditores en relación con la auditoría de los estados financieros separados

Nuestros objetivos consisten en obtener una seguridad razonable de que los estados financieros separados en su conjunto estén libres de incorrecciones significativas y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE adoptada por la Resolución C.D. N° 46/2021 del CPCECABA y con las “Normas Mínimas de Auditoría Externa” emitidas por el BCRA siempre detecte una incorrección significativa cuando exista. Las incorrecciones se consideran significativas si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE adoptada por la Resolución C.D. N° 46/2021 del CPCECABA y con las “Normas Mínimas de Auditoría Externa” emitidas por el BCRA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- a) Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección significativa en los estados financieros, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos elementos de juicio suficientes y adecuados para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección significativa debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección significativa debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- b) Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad.
- c) Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas, así como la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Dirección de la Entidad.

Auditoría General de la Nación

- d) Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por la Dirección de la Entidad, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en los elementos de juicio obtenidos, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre significativa relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas importantes sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre significativa, se requiere que llame la atención en nuestro informe de auditoría sobre la información expuesta en los estados financieros o, si dicha información expuesta no es adecuada, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en los elementos de juicio obtenidos hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- e) Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros consolidados, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logren una presentación razonable.
- f) Nos comunicamos con el Directorio y la Gerencia de la Entidad en relación con, entre otras cuestiones, la estrategia general de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno identificada en el transcurso de la auditoría.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

En cumplimiento de disposiciones legales y reglamentarias vigentes informamos que:

- a) Los registros contables utilizados por la Entidad para la preparación de los estados financieros separados adjuntos mencionados en el primer párrafo del capítulo 1, surgen del sistema contable de la Entidad, los cuales no se encuentran rubricados en el Registro Público de Comercio considerando la naturaleza de banca pública nacional de la Entidad.
- b) En virtud de lo requerido por la Resolución General N° 622/13 de la Comisión Nacional de Valores, informamos que no tenemos observaciones que formular sobre la información incluida en la Nota 15 a los estados financieros separados adjuntos relacionada con las exigencias de patrimonio neto mínimo y contrapartida líquida requeridas por la citada normativa.
- c) Según surge de los registros contables de la Entidad, mencionados en el apartado a) de este capítulo, el pasivo devengado al 31 de diciembre de 2025 a favor del Régimen Nacional de Seguridad Social en concepto de aportes y contribuciones previsionales ascendía a \$ 26.187.693.283,01 y no era exigible a esa fecha.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 11 de marzo de 2026.

AUDITORÍA GENERAL DE LA NACIÓN

Andrés O. Atallah
Contador Público (UBA)
CPCECABA - T° 376 - F° 56

INFORME DEL SÍNDICO

Señores Presidente y Directores de
Banco de la Nación Argentina
CUIT: 30-50001091-2
Domicilio Legal: Bartolomé Mitre 326
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Informe sobre los controles realizados como Síndico respecto de los estados financieros

1. Opinión

En mi carácter de Síndico Titular del Banco de la Nación Argentina (en adelante la Entidad) he llevado a cabo los controles que me impone su Carta Orgánica, aprobada a través de la Ley N°21.799, las regulaciones pertinentes y las normas profesionales para contadores públicos acerca de los estados financieros separados de Banco de la Nación Argentina que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2025 y los estados de resultados, de otros resultados integrales, de cambios en el patrimonio neto y de flujos de efectivo por el ejercicio finalizado en dicha fecha, así como las notas explicativas y otra información complementaria. Además, he llevado a cabo los señalados controles sobre los estados financieros consolidados de Banco de la Nación Argentina con las sociedades controladas por el ejercicio económico terminado en esa fecha.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos, mencionados en el párrafo precedente, presentan razonablemente en todos sus aspectos significativos, la información sobre la situación financiera de Banco de la Nación Argentina al 31 de diciembre de 2025, así como sus resultados integrales, los cambios en su patrimonio neto y el flujo de efectivo por el ejercicio terminado en esa fecha, de acuerdo con el marco de información contable establecido por el Banco Central de la República Argentina (BCRA) mencionado 4 en el apartado de este informe.

2. Fundamento de la opinión

He llevado a cabo mis controles cumpliendo las normas legales y profesionales vigentes para la Sindicatura, contempladas, entre otras, en la Carta Orgánica de la Entidad y en la Resolución Técnica N° 15 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) adoptada por la Resolución C.D. N° 96/2022 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CPCECABA) la cual tiene en cuenta que los controles de la información deben llevarse a cabo cumpliendo con las normas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de dicha Federación. Mis responsabilidades de acuerdo con las normas mencionadas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades del Síndico en relación con los controles de los estados financieros".

Para realizar mi tarea he considerado la auditoría efectuada por la Auditoría General de la Nación y por el estudio Becher y Asociados SRL quienes emitieron sendos informes con fecha 11 de marzo de 2026 de acuerdo con las con las normas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE y las "Normas Mínimas sobre Auditorías Externas" del BCRA. Una auditoría requiere que el auditor planifique y desarrolle su tarea con el objeto de obtener un grado

razonable de seguridad acerca de la inexistencia de manifestaciones no veraces o errores significativos en los estados financieros. Una auditoría incluye examinar, sobre bases selectivas, los elementos de juicio que respaldan la información expuesta en los estados financieros, así como evaluar las normas contables utilizadas, las estimaciones significativas efectuadas por el Directorio de la Entidad y la presentación de los estados financieros tomados en conjunto. Dado que no es responsabilidad del Síndico efectuar un control de gestión, el examen no se extendió a los criterios y decisiones empresarias de las diversas áreas de la Entidad, cuestiones que son de responsabilidad exclusiva del Directorio. Considero que mi trabajo me brinda una base razonable para fundamentar mi opinión.

Informo que he participado de las reuniones de Directorio y que he realizado las restantes tareas de control de legalidad previstas por el artículo 22 de la Carta Orgánica de la Entidad (Ley N° 21.799) que consideraré necesarias de acuerdo con las circunstancias con el fin de fiscalizar lo que le compete a la Sindicatura sobre la observancia por parte del Banco de la Nación Argentina de las disposiciones de su Carta Orgánica y demás normas aplicables.

Dejo expresa mención que soy independiente de Banco de la Nación Argentina y he cumplido con los demás requisitos de ética de conformidad con el código de ética del CPCECABA y de las RT N° 15 y 37 de FACPCE. Considero que los elementos de juicio que he obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para mi opinión.

3. Párrafos de énfasis

Sin modificar mi opinión, llamo la atención sobre lo siguiente:

- a) En la Nota 1.1 a los estados financieros separados y consolidados se indica que con fecha 20 de diciembre de 2023 fue publicado el DNU N°70/23, cuyo artículo 48 dispone que “Las sociedades o empresas con participación del Estado, cualquiera sea el tipo o forma societaria adoptada, se transformarán en Sociedades Anónimas”. En este sentido, habiéndose considerado alcanzada por el mencionado DNU, la Entidad avanzó en el proceso de análisis de los distintos aspectos relacionados a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto. A su vez, el artículo 3 de la Ley 27.742 de fecha 8 de julio de 2024 (conocida como “Ley de bases”) facultó al Poder Ejecutivo Nacional a disponer la transformación de su estructura jurídica, en relación con los órganos u organismos de la administración central o descentralizada contemplados en el inciso a) del artículo N°8 de la Ley 24.156.

Mediante el Decreto 116/2025 del PEN publicado en el Boletín Oficial el 20 de febrero de 2025, se dispuso, según consta en su artículo 1, la transformación del ente autárquico Banco de la Nación Argentina en Banco de la Nación Argentina Sociedad Anónima (BNA S.A.) en la órbita del Ministerio de Economía, bajo el régimen de la Ley General de Sociedades N°19.550-T.O. 1984, como continuadora en todos sus derechos y obligaciones y sometida a la Ley N° 21.526.

Con fecha 25 de febrero de 2025 el Juzgado en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo de La Plata resolvió disponer como medida cautelar interina la suspensión de los efectos del Decreto N° 116/2025 y ordenar al Estado Nacional y al Banco de la Nación Argentina que se abstengan de toda acción tendiente a su implementación. En relación con ello, con fecha 13 de marzo de 2025 el mismo Juzgado hizo lugar a la medida cautelar y suspendió los efectos del Decreto 116/2025 por el plazo de seis meses, considerando que la modificación de la estructura jurídica del Banco de la Nación Argentina sólo podría operar por ley del Congreso de la Nación. Mediante resolución de fecha 11 de septiembre de 2025 el Juzgado dispuso la prórroga de la vigencia de la medida cautelar oportunamente otorgada,

suspendiendo los efectos del Decreto 116/2025 por un nuevo plazo de seis meses conforme al art. 5 de la ley 26.854.

Estas Resoluciones fueron apeladas por las demandadas ante instancias superiores, encontrándose actualmente con la interposición de un recurso de queja por denegación del recurso extraordinario, en trámite ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

A la fecha la Entidad no ha sido notificada sobre la resolución final de esta cuestión.

- b) En la Nota 2.2.1 a los estados financieros separados (Nota 2.1 a los estados financieros consolidados) se indica que los mismos han sido preparados por el Directorio y la Gerencia de la Entidad de acuerdo con el marco de información contable establecido por el BCRA. Dicho marco de información contable difiere de la NIIF principalmente en relación con los siguientes aspectos:
- i) La exclusión transitoria del alcance de la aplicación del punto 5.5. (deterioro del valor) de la NIIF9 “Instrumentos financieros” para los instrumentos de deuda del Sector Público Financiero, de acuerdo con lo dispuesto por la Comunicación “A” 6847 del BCRA; y
 - ii) La medición en el reconocimiento inicial de los instrumentos de deuda del sector público recibidos en canje de otros, por el valor contable de los instrumentos entregados en reemplazo a la fecha, de acuerdo con lo dispuesto por la Comunicación “A” 7014 del BCRA. La Entidad no ha cuantificado el efecto de esa diferencia.

Estas cuestiones deben ser tenidas en cuenta para la interpretación de los estados financieros separados y consolidados adjuntos.

4. Responsabilidad de la Dirección

El Directorio y la Gerencia de la Entidad son responsables por la preparación y presentación razonable de los estados financieros mencionados en el párrafo 1. de conformidad con el marco de información contable establecido por el BCRA, que, tal como se indica en la Nota 2. a los estados financieros consolidados adjuntos, se basa en las Normas Internacionales de Información Financiera (“NIIF”) tal como esas normas fueron emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (“IASB” por su sigla en inglés) y adoptadas por la FACPCE, y con las excepciones que fueron establecidas por el BCRA que se explican en la mencionada nota (y en la Nota 2.2.1 a los estados financieros separados). El Directorio y la Gerencia de la Entidad son también responsables del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de información financiera libre de distorsiones significativas, ya sea debido a errores o irregularidades.

5. Responsabilidades del Síndico en relación con la auditoría de los estados financieros

Mis objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección significativa y emitir un informe como Síndico que contenga mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la RT N° 37 de FACPCE y con las “Normas mínimas de auditoría externa del BCRA” siempre detecte una incorrección significativa cuando exista. Las incorrecciones, debido a fraude o error, se consideran significativas si, individualmente o de forma agregada, puede

preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de los controles sobre los estados financieros, empleando normas de auditoría de conformidad con la RT N° 37 de FACPCE y con las “Normas mínimas de auditoría externa del BCRA”, he aplicado mi juicio profesional y mantenido una actitud de escepticismo profesional durante mi actuación como Síndico. Asimismo, realicé las siguientes tareas:

- a) Identificar y evaluar los riesgos de incorrección significativa en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñar y aplicar procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtener elementos de juicio suficientes y adecuados para proporcionar una base para mi opinión.
- b) Obtener conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos que sean apropiados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad.
- c) Evaluar si las políticas contables aplicadas son adecuadas, así como la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Directorio de Banco de la Nación Argentina.
- d) Concluir sobre lo adecuado de la utilización por el Directorio de Banco de la Nación Argentina del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándome en los elementos de juicio obtenidos, concluir sobre si existe o no una incertidumbre significativa relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas importantes sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluyo que existe una incertidumbre significativa, se requiere que llame la atención en mi informe como Síndico sobre la información expuesta en los estados financieros o, si dicha información expuesta no es adecuada, que exprese una opinión modificada. Mis conclusiones se basan en los elementos de juicio obtenidos hasta la fecha de mi informe como Síndico. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- e) Evaluar la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logren una presentación razonable.
- f) Comunicarse con el Directorio de Banco de la Nación Argentina en relación con, entre otras cuestiones, la estrategia general de la planificación y ejecución de mis procedimientos de auditoría como Síndico y los hallazgos significativos en mi actuación como responsable de la fiscalización, así como cualquier deficiencia significativa del control interno identificada en el transcurso de mi actuación como Síndico.

También proporciono al Directorio de Banco de la Nación Argentina una declaración de que he cumplido los requerimientos de ética aplicables relacionados con mi independencia.

6. Información sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Informo, además, en cumplimiento de disposiciones legales vigentes, que:

- a) Los estados financieros adjuntos surgen de registros contables obrantes en el sistema contable de la Entidad, los cuales no se encuentran rubricados por el Registro Público de Comercio, considerando la naturaleza de la banca pública nacional de la Entidad.

- b) Al 31 de diciembre de 2025 la deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Integrado Previsional Argentino, que surge de los registros contables de Banco de la Nación Argentina asciende a \$26.187.693.283, no siendo exigible a esa fecha.
- c) No tengo observaciones significativas que formular en lo que es materia de mi competencia, sobre la información de los estados financieros separados adjuntos al 31 de diciembre de 2025, en relación con las exigencias establecidas por la Comisión Nacional de Valores respecto a Patrimonio Neto Mínimo y Contrapartida.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 11 de marzo de 2026.

Dr. Marcelo Bastante
Síndico Titular
Contador Público UBA
CPCECABA T° 235 F°46